



HACEDORES DE HISTORIA

Propuestas de transformación social
desde las agendas políticas
del Instituto Popular de Capacitación

HACEDORES DE HISTORIA

**Propuestas de transformación social
desde las agendas políticas
del Instituto Popular de Capacitación, IPC**



HACEDORES DE HISTORIA:

Propuestas de transformación social desde las agendas políticas del Instituto Popular de Capacitación, IPC

Primera edición

Enero 2018

© **INSTITUTO POPULAR DE CAPACITACIÓN, IPC**

Calle 52 N°. 49-28, piso 11 Edificio la Lonja

PBX: (574)5698420

ipc@ipc.org.co

www.ipc.org.co

Presidente

Diego Herrera Duque

Junta Directiva 2017-2019

Diego Herrera Duque

Luz Nely Osorno Ospina

Ariel Humberto Gómez Gómez

Claudia María Tamayo

Orlando de Jesús Londoño Álvarez

Mónica Cecilia Rojas

Luis Guillermo Jaramillo

Junta Directiva 2015-2017

Diego Herrera Duque

Luz Nely Osorno Ospina

Omar Alonso Urán Arenas

Jorge Diego Sierra Arroyave

Martha Lucía Peña Duque (R)

Ariel Humberto Gómez Gómez

Claudia María Tamayo

Orlando de Jesús Londoño Álvarez

Comité Impulso a la Reparación Colectiva IPC

Martha Lucía Peña Duque

Óscar Ignacio Arango

John Jairo Bedoya Carvajal

Jorge Heriberto Salazar

Diego Herrera Duque

Comité editorial

Diego Herrera Duque

Luz Nely Osorno Ospina

Revisión de texto y corrección de estilo

Pregón S.A.S.

Socios y socias Instituto Popular de Capacitación, IPC

Ángela Stienen

Antonio Jiménez

Ariel Humberto Gómez Gómez

Carlos Andrés Zapata Cardona

Carlos Montoya

Claudia María Tamayo

Diego Herrera Duque

Doris Aleida Yepes

Edgardo Álvarez

Genoveva Lessard

Gerardo Vega Medina

Hernando León Londoño Berrío

Jairo Bedoya

Joaquín Salazar

Jorge Ceballos

Jorge Diego Sierra Arroyave

Jorge Heriberto Salazar García

José Antonio Girón Sierra

Juan Esteban Jaramillo

Luis Guillermo Jaramillo

Luz Dary Ruiz Botero

Luz Nely Osorno Ospina

María Soledad Betancur

Marleny Cardona Acevedo

Martha Lucía Peña Duque

Mónica Rojas Lopera

Omar Alonso Urán Arenas

Orlando de J. Londoño Álvarez

Óscar Ignacio Arango

Oswaldo Salgado

Pablo Emilio Angarita Cañas

Roberto Armando Moreno Bedoya

Rodrigo Osorno Ospina

Sara Yaneth Fernández Moreno

Yhoban Hernández

Relatores

David Barrios Giraldo
Andrés Mauricio Soto T.
Carlos Andrés Zapata Cardona

Autor Corporativo

Instituto Popular de Capacitación, IPC

Autores

David Barrios Giraldo
Andrés Mauricio Soto T.
Carlos Andrés Zapata Cardona

Fotografía de Cubierta

Pregón S.A.S.

Coordinación de la colección

Diego Herrera Duque

Diseño e impresión

Pregón S.A.S.

Publicación apoyada por

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las
Víctimas, UARIV

ISBN: 978-958-8484-30-3



El contenido de esta
publicación es responsabilidad
exclusiva del IPC

Índice

Presentación.....	9
<i>Diego Herrera Duque</i>	
El IPC y la Educación Popular. Definiendo las agendas	15
<i>David Barrios Giraldo</i>	
Las apuestas por el Poder Popular: Agendas sobre democracia en el IPC.....	61
<i>Carlos Andrés Zapata Cardona</i>	
Entre lo social y lo político La Agenda de Derechos Humanos en el Instituto Popular de Capacitación -IPC-.....	171
<i>Andrés Mauricio Soto T.</i>	
Agendas de paz del Instituto Popular de Capacitación.....	277
<i>David Barrios Giraldo</i>	

Créditos y agradecimientos

El presente ejercicio corresponde a la segunda fase del proceso de reconstrucción de la memoria colectiva del IPC en el marco del proceso de reparación colectiva. La relatoría de esta publicación “HACEDORES DE HISTORIA: Propuestas de transformación social desde las agendas políticas del Instituto Popular de Capacitación, IPC” estuvo bajo la responsabilidad de un equipo de investigación institucional constituido por David Barrios, Carlos Andrés Zapata y Mauricio Soto, quienes de manera rigurosa y responsable con su sentido histórico asumieron un trabajo de investigación documental para dar cuenta de las propuestas de *agendas políticas del IPC en Democracia, Derechos Humanos y Paz* durante los últimos 35 años, en periodos delimitados por la coyuntura regional, nacional e internacional en un contexto temporal.

Con la orientación e interlocución de la Asamblea General de socias y socios, las dos Juntas Directivas anteriores y la actual, en cabeza del actual Presidente Diego Herrera Duque, y el Comité de Impulso para la Reparación Colectiva del Instituto, fue posible dar continuidad y materializar este proceso de reconocimiento y reconstrucción de memoria colectiva en su segunda etapa, orientada a identificar posturas, discursos y prácticas institucionales en torno a tres ejes vitales de producción y actuación de la historia institu-

cional: Democracia, Derechos Humanos y Paz, cuya perspectiva estuvo no solo puesta en función del pasado y presente, sino también en la posibilidad de aportar a un futuro de transformación social en un contexto de oportunidad que vive la sociedad colombiana, como es la consolidación de una paz estable y duradera.

Igualmente, hacemos un reconocimiento especial a socias y socios, trabajadoras y trabajadores, que con su saber, testimonio y práctica en distintos periodos han contribuido a hilvanar este relato comprensivo. También expresamos nuestra gratitud a las distintas agencias de cooperación, organismos internacionales y entidades estatales que durante muchos años han dado apoyo financiero, político y técnico para que las propuestas del IPC sean posibles en la sociedad.

Nuestro agradecimiento y aprecio a Álvaro Molina por su colaboración en la revisión del texto final y la corrección de estilo.

Agradecemos el apoyo financiero, técnico y político de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, UARIV (Resolución N°. 01231 de 2017) y su equipo de trabajo, quienes con compromiso e interés hicieron posible culminar esta fase.

Finalmente, reconocer también a los liderazgos sociales, defensores y defensoras de derechos humanos, constructores y constructoras de paz, amigos y amigas, quienes desde las organizaciones, el movimiento social, y en los territorios, han luchado y siguen luchando por una sociedad más democrática y digna para la consecución de la paz con justicia social.

Presentación

Diego Herrera Duque¹
Presidente del Instituto Popular de Capacitación, IPC

Recuperar y reconstruir la memoria colectiva, esclarecer la verdad y buscar ser reparados políticamente ha sido una constante búsqueda del Instituto Popular de Capacitación. Como parte del proceso de Reparación Colectiva, casos nacionales, emprendido con el Estado colombiano a partir del 2013, se logra cristalizar el segundo texto de la colección, cuyo sentido de exploración estuvo orientado a ir tras las huellas de las posturas, discursos y prácticas que han hecho parte de su historia institucional alrededor de las agendas en Democracia, Derechos Humanos y Paz, y su vigencia en el contexto actual de posacuerdo en Colombia.

Durante más de tres décadas, el Instituto Popular de Capacitación, IPC, ha estructurado su pensamiento y su actuación política sobre

1 Trabajador Social. Magíster en Educación y Desarrollo Humano, Cinde Universidad (Manizales, Colombia)

elementos estructurales del contexto regional, nacional e internacional que han permanecido en el tiempo, como la guerra, la paz, la acumulación de la riqueza, la injusticia social, los autoritarismos, en otros. Pero esos elementos no han sido inmutables, se han producido cambios y rupturas que han llevado a la institución a construir posturas y discursos que responden a esas coyunturas temporales. En tal sentido los campos para construir discursos y estrategias de transformación social y política son muy amplios, se ha trabajado desde la Educación Popular, la investigación social, la incidencia política, la opinión pública y la promoción político-organizativa.

En dicho periodo, el IPC ha tenido un claro compromiso con la democratización de la sociedad colombiana en diferentes dimensiones: la ampliación de la participación política de sectores que tienen otra visión del mundo, la plena vigencia de los DDHH para el universo de ciudadanos y ciudadanas, mayores condiciones de equidad económica para los sectores populares que no alcanzan los mínimos para una existencia digna, la educación de comunidades y grupos poblacionales para que desde un pensamiento crítico construyan un desarrollo autónomo, entre otros valores que buscan la libertad y la igualdad de sectores excluidos.

La postura de socios (as) y trabajadores (as) del IPC por valores que se sitúan en la alteridad de las lógicas tradicionales de poder que han regido en la nación ha permitido la construcción de agendas de incidencia política, estrategias de interacción con comunidades, la producción y difusión de conocimiento y opiniones muy diversas, pero siempre enmarcadas en corrientes críticas o de oposición a las políticas del establecimiento que han ampliado las brechas de las injusticias sociales y la vulneración de los DDHH.

En ese quehacer desde la diferencia, el IPC ha encontrado enemigos que han querido acallar esas voces disidentes y por eso en diferentes momentos de su historia ha sido víctima de violencia y persecución política que han negado la posibilidad de construir

otro mundo más justo. El daño político no ha sido solo sobre los sujetos, sino también sobre la forma de pensar y de actuar colectivamente como organización, y los impactos que se presentaron sobre las agendas políticas y los procesos sociales que adelantaba el IPC en diferentes momentos de la coyuntura regional, nacional y latinoamericana.

Esta publicación da cuenta de las propuestas de *agendas políticas del IPC en Democracia, Derechos Humanos y Paz* en determinados periodos delimitados por la coyuntura política en un contexto determinado. Pero no se trata de un relato estático, también, de analizar los impactos de esas propuestas en la agenda pública y cuáles de esas siguen siendo vigentes de cara a una incidencia en la coyuntura política actual que vive Colombia en el posacuerdo y de la construcción de una paz estable y duradera.

En este orden de ideas, varias preguntas circulan alrededor de este segundo ejercicio de memoria colectiva del IPC: ¿Cuáles son las agendas políticas en los temas de Democracia, DDHH y Paz que el IPC ha construido en las diferentes coyunturas políticas de su historia institucional? ¿Cuáles fueron los impactos que se generaron en los procesos y cuáles interrumpidos por las agresiones? ¿Cuáles elementos de esas agendas políticas son vigentes y aportan a la construcción de una paz estable y duradera en tiempos de posacuerdo?

Para lograr una sistemática reflexión y elaboración alrededor de tales interrogantes, se delimitaron las temporalidades de esos contextos, con los ciclos de violencia delimitada y analizada en la primera fase del proceso de recuperación y reconstrucción de la memoria colectiva del IPC consignados en la primera publicación de la colección *“Resistiendo la violencia política. El caso del Instituto Popular de Capacitación”*, lo que facilita el diálogo entre ambos textos y el análisis sobre la relación entre los discursos políticos y los hechos situaciones y acontecimientos que ocasionaron

daño político, pero también sobre sus impactos en las agendas políticas de transformación que se venían planteando, sus efectos en la sociedad y su vigencia actual. Los periodos definidos para esta segunda fase de reconstrucción de memoria colectiva fueron:

- Nacimiento del IPC hasta la llamada terminación del mundo bipolar (1982-1989).
- Consolidación del mundo unipolar hasta la aparición de la doctrina de la amenaza terrorista (1990-2001).
- La guerra contra el terrorismo hasta el reconocimiento de la existencia de un conflicto armado (2002-2010).
- Reconocimiento de un conflicto armado interno hasta los acuerdos de paz entre Gobierno y Farc-EP (2011-2016).

Para acometer dicho ejercicio, se abordó un enfoque de la metodología hermenéutico, que hizo posible la interpretación de textos y discursos producidos por la institución. Para ello se apoyó en herramientas desarrolladas principalmente desde la Sistematización ex post y la construcción de matrices y fichas analíticas en trabajos que se han desarrollado desde los denominados Estados del Arte. En este sentido, se realizó un trabajo de organización y análisis del archivo institucional, entrevistas y jornadas de trabajo colectivas con personas de la institución, que hicieron posible este texto final.

Hemos insistido en que la construcción de memoria y esclarecimiento de verdad son tareas inacabadas, pero pertinentes a la coyuntura de posacuerdo por la que atraviesa el país. Por tanto, este texto es solo una parte del testimonio y la experiencia de las propuestas e iniciativas del movimiento social, de las luchas populares, de las organizaciones sociales que por muchos años han luchado por transformaciones sustanciales para alcanzar una sociedad más democrática, justa y garantista de los derechos humanos y la paz, y que hoy deberán ser parte de ese relato comprensivo de la historia que se aspira construir, desde abajo, desde los territorios, y desde su pluralidad.

Por último, es necesario reconocer el trabajo riguroso y sistemático del equipo de relatores, quienes de manera colectiva hicieron posible cristalizar este esfuerzo investigativo: David Barrios (coordinador), Carlos Zapata y Mauricio Soto (coinvestigadores); el soporte de archivo institucional de Lennys Yazmín López; y el diálogo y la interlocución de la Junta Directiva, el Comité de impulso de Reparación Colectiva, la asamblea de socias y socios y el equipo de trabajo de la institución. Así mismo, el apoyo de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, UARIV, y de amigas y amigos que nos han alentado y acompañado en esta labor.



Escuela de educación popular en derechos humanos. 2009. Archivo IPC

Educación popular

"Mural jóvenes pensando", jornada, proyecto paz a la escuela. 2010. Archivo IPC





Taller de DDHH y Empresa. 2017. Archivo IPC



Jornada de formación a organizaciones sociales y solidarias. 2010. Archivo IPC



El IPC y la Educación Popular. Definiendo las agendas

David Barrios Giraldo¹

Durante la década de los ochenta, América Latina experimentó la era más estable del proceso de democratización en toda su historia, con sus respectivas paradojas de ajuste, reducción del Estado, austeridad en el gasto público e hiperinflación. Y aunque los gobiernos recientemente elegidos heredaron las deudas adquiridas por las dictaduras populistas, ellos alcanzaron muy brevemente a implementar programas que enfrentaban las necesidades de los más pobres y las demandas de los trabajadores, como fue el caso de la Revolución Popular Sandinista y su proceso de alfabetización y redistribución de tierras, y el ascenso del movimiento popular en El Salvador². Con la rápida caída de los precios y las divisas durante esta época se exacerbó la deuda³. La inflación alcanzó niveles

-
- 1 Historiador. Candidato a doctor en historia de la Universidad de Calgary (Canadá).
 - 2 Thomas E. Skidmore, Peter H. Smith y James N. Green. *Modern Latin America*. 8th ed. Oxford: Oxford University Press, 2013.
 - 3 M. Agarwal y D. Sengupta. "Structural Adjustment in Latin America." *Economic and Political Weekly* 34, No. 44 (1999): 3129-36.

históricos imposibles entre 1982 y 1990, tal como sucedió en los casos de Perú, que alcanzó una inflación de 667%, Argentina con 288% y Colombia con un 32,37% (la más alta en su historia)⁴. La impresión de papel moneda se desbordó, lo que contribuyó, por lo tanto, a la inflación. Los gobiernos democráticos en busca de recursos para alcanzar las demandas de su gente encontraron que el crédito ahora estaba severamente limitado, y eso les redujo su capacidad para comprar las importaciones necesarias. Las instituciones multilaterales de crédito como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial se rehusaron a lo que veían como préstamos sumamente riesgosos y exigieron a su vez de los gobiernos de América Latina medidas de austeridad severa en el gasto social a cambio de esos préstamos.

Las promesas de la ola democrática llegaron rápidamente a su propio ocaso. Conocidos en América Latina como el consenso de Washington o el giro neoliberal, estos ajustes estructurales llevaron rápidamente a una década de crecimiento negativo y al incremento del malestar social, especialmente en ciudades industriales como Sao Paulo, Ciudad de México, Buenos Aires, Lima, y en Colombia, en Bogotá, Medellín y Cali donde la descentralización y la reconversión –de especial interés para el IPC en sus primeros años–, la pobreza y la miseria se profundizaron⁵. En una región

4 Gloria Canales y Alan Fairlie, "Hiperinflación y cambio de régimen en el Perú: un análisis comparativo", *Economía* Vol. XIV. N.º. 27, junio 1991, 85-170. INCEP. Indicadores Económicos e Información Financiera. <http://web.archive.org/web/20150331092726/http://www.incp.org.co/indicadores-economicos-e-informacion-financiera-incp/indice-de-inflacion-1955-2011/>

5 Temprano, por ejemplo, el IPC apuntó a la necesidad de comprender los contextos y los procesos, para lo que dedicaron larguísimas horas al estudio de la distribución de la tierra, el Plan de Desarrollo de Antioquia (1983-1990), la situación económica del momento en cuanto a la producción de alimentos y bebidas que se reflejaban en los problemas de demanda originados por el deterioro de los salarios reales; a la creciente informalidad laboral; a la construcción del tren metropolitano; a la reestructuración del capitalismo; la descentralización y desmembración de las empresas matrices y sus efectos para los trabajadores; entre otros.

donde el Estado había sido el mayor defensor del bienestar social desde la misma independencia, el ajuste estructural impuso una dura disciplina fiscal, la liberalización del comercio y la reorientación del gasto público a otras áreas distintas a la salud, la educación y la infraestructura para los sectores más pobres. La apertura al crédito extranjero, la privatización de los servicios públicos y la educación, la desregularización de las instituciones comerciales y financieras sirvieron para asegurar los derechos de propiedad a todos aquellos quienes ya los habían adquirido, la ampliación de las brechas sociales y la progresiva desaparición de las clases medias. Esta situación fue acentuada hacia finales de los ochenta con la caída del muro de Berlín, el desgaste del marxismo como un sistema orientador de las sociedades locales y los grupos subalternos, la llegada de las explicaciones posmodernas que enfatizaban la incertidumbre, el fracaso de la Revolución Sandinista y la deslegitimación de los partidos políticos incapaces de canalizar las demandas de nuevos sectores de la población.

Desde los años sesenta fue determinante la apuesta norteamericana al desarrollo como modernización liberal mediante La Alianza para el Progreso (APP). Sustentada en la doctrina de seguridad nacional y la intervención militar, la APP se convirtió progresivamente en el brazo político-económico de la relación de los Estados Unidos con América Latina. Así se justificó la *violencia ritual* del autoritarismo político de la que habla la historiadora y periodista francesa Marie Monique Robin⁶ y el Estado autoritario en contra de la manifestación política en un contexto en donde la Revolución Cubana tenía cada vez mayor influencia⁷. Como lo sugiere Iriarte Gómez, el desafío era pues determinar los vínculos

6 Marie Monique Robin. *Escadrons de La Mort*, L'école Française. Paris: La Découverte, 2003.

7 Íbid.. Ver también: Pablo Iriarte Bustos, "El desarrollismo latinoamericano en los años de la guerra fría. Un ensayo sobre la disputa por el desarrollo", *Revista de estudios políticos y estratégicos*, 3 (1): 84-102, 2015.

entre desarrollo, modernización y revolución⁸. En este contexto de reformas tomó fuerza la Educación Popular como un movimiento social que surge de la encrucijada de procesos que se dieron de manera simultánea: la Revolución Cubana y las reformas educativas socialistas de 1961; las nuevas orientaciones que emergieron del Concilio Vaticano II y en particular de la Conferencia de Medellín en 1968; el surgimiento de la teología de la liberación, alimentada por la iglesia popular que apuntó hacia la opresión socio-económica y política; la práctica pedagógica de Paulo Freire; el movimiento estudiantil de 1968 en México y Argentina; el desarrollo del análisis de clase de Freire en *Pedagogía del Oprimido* escrito durante su tiempo en Chile y publicado en 1970 donde estableció una nueva dirección para quienes trabajaban en la educación; el proceso de radicalización de la izquierda, que incluyendo sectores militares señalaron la necesidad de un nuevo enfoque político para promover el cambio social; y la represión aberrante de las dictaduras del cono sur.

La crisis del populismo en la década de los setenta también se constituye en un antecedente de la Educación Popular pues había dado paso a políticas más desarrollistas⁹. Como lo explica Bruno-Jofré, una de las expresiones más importantes de la Educación Popular fue el trabajo de Paulo Freire en Brasil, que se conformó con el apoyo de la iglesia católica en colaboración con el Estado brasilero. Esta fue una época de importantes logros por parte del Movimiento de la Educación Básica (MEB) patrocinado por obispos, escuelas y sistemas radiales, y cooperativas barriales y campesinas¹⁰. En estas circunstancias, Freire, por ejemplo, desarrolló la noción de concientización y educación para la liberación, que va a marcar definitivamente el trabajo de las ONG locales a lo largo

8 Iriarte Gómez, *Ibíd.*, 85.

9 Rosa Bruno-Jofré. "Educación Popular en América Latina durante la década de los setenta y ochenta: una cartografía de sus significados políticos y pedagógicos". *Foro de Educación*, 14 (2016): 429-51.

10 *Ibíd.*, 434.

del continente. La Anapo en Colombia y su discurso de apelación a lo popular fue también una clara expresión de un progresivo empoderamiento del trabajo en los sectores populares, además de otros procesos como el de la Escuela Nueva en la década del cuarenta y las emisoras comunitarias como las de Sutatenza en 1947. Fundada por el sacerdote José Joaquín Salcedo, Radio Sutatenza se estableció como un proyecto de escuelas radiofónicas, bajo una organización denominada Acción Cultural Popular, ACPO, que mantuvo una importante presencia entre 1954 y 1978, y terminó en 1989 cuando Caracol Radio compró la emisora¹¹.

Respecto al desarrollo urbano para este momento, en Medellín – así como en el resto de las principales ciudades latinoamericanas– quedaba muy poco de las ciudades coloniales. En la mayoría de los casos, sus élites habían renunciado conscientemente al pasado colectivo para darles paso a ciudades modernas que debían arrasar con la inercia de las costumbres y la tradición. Influenciadas por el discurso decimonónico de progreso y más tarde por el del desarrollismo, estas élites y la población en general aplaudieron la demolición de los espacios viejos, pues estos no permitían el progreso de la ciudad. La memoria urbana había dejado de referirse a un pasado glorioso o blasonado, para hablar de un pasado “reciente” y “organizado” –lejano a un pasado caótico– para vincularlo a las necesidades propias del comercio y el capital. Para ilustrar el caso de Medellín, desde muy temprano el escritor antioqueño Emiro Kastos (1825-1884) describió así a los habitantes de la ciudad en los *Artículos Escogidos* (1859):

... ese carácter alegre, comunicativo, franco, simpático que distingue a los habitantes de los países risueños y de los climas templados no se encuentra aquí; al contrario, las costumbres son frías y ceremoniosas: los hombres no se reúnen sino para tratar cuestiones de dinero; reina un individualismo tan com-

11 <http://www.banrepcultural.org/radio-sutatenza>

pleto y tal idolatría por el yo, que puede asegurarse que aquí hay hombres, pero no hay sociedad. No conciben que se haya nacido para otra cosa que para comprar y vender, y fuera del dinero nada merece atención ni respetos... Una aristocracia monetaria, algún tanto iletrada, de buenos años atrás tiraniza la sociedad.¹²

Desde los *Artículos Escogidos* de Emiro Kastos, hasta bien entrado el siglo XX, los intelectuales de la región señalaron a Medellín como una ciudad profundamente desigual. León de Greiff y Fernando González, en los años veinte, y Gonzalo Arango y los nadaístas, en los sesenta y setenta, describieron una ciudad excluyente. De hecho, la ciudad no fue planeada para los pobres. Los códigos de construcción consolidaron legalmente la más estricta segregación social; prohibía a los pobres vivir en el sur, mientras los obligaba a concentrarse en las laderas del norte y del occidente de la ciudad¹³. Los intentos de la administración por reglamentar el uso de los suelos estuvieron por lo general en contra de los intereses de los urbanistas, industriales y comerciantes, quienes se opusieron a ellos. Esta es una de las razones por las cuales el crecimiento de la ciudad se hizo cada vez más desordenado. Medellín se convertía en una urbe que crecía a un ritmo vertiginoso, pero sin acuerdos públicos y privados que posibilitaran la integración física y simbólica de los distintos sectores y barrios, que en buena proporción huían de la violencia partidista en los campos colombianos. Hay, en este sentido, un proceso de “informalización” no solo de la economía, sino del conjunto de las relaciones sociales¹⁴.

El Estado realmente intervino en la planeación de la ciudad solo hasta los comienzos de la década del setenta, cuando a través de

12 Emiro Kastos, *Artículos Escogidos* (London: Juan M. Fonnegra, 1859), 68-69.

13 Jorge Orlando Melo. “Espacio e Historia en Medellín.” *Colombia Es Un Tema*, <http://www.jorgeorlandomelo.com/espaciomedellin.htm>.

14 Daniel Pécaut, *Crónica de Dos Décadas de Política Colombiana, 1968-1988* (Bogotá: Siglo XXI Editores, 1989).

la recién creada Oficina de Planeación y del Instituto de Crédito Territorial se facilitó la construcción de condominios para clases medias y de infraestructura para sectores populares. Influenciado por las políticas de ajuste estructural ya mencionadas, el Estado necesitaba implementar un proceso de absorción de los excedentes de capital mediante el redesarrollo urbano¹⁵. Pero ya era tarde. Para este entonces, la urbanización de la ciudad estaba entrando en niveles casi inmanejables. La violencia política iniciada en 1948 tras la muerte del líder liberal Jorge Eliécer Gaitán y los intensos procesos de acumulación de capital, industrialización y concentración de todo tipo de servicios en la ciudad produjeron la migración de miles de campesinos a Medellín¹⁶. Las verdes laderas del Valle de Aburrá donde se encuentra la ciudad, y que un día tanto disfrutaron sus élites, estaban ahora repletas de casas y tugurios. De los 180.000 habitantes con que contaba la ciudad en 1940, se había pasado a 358.189 en 1951; a 772.887 en 1964; y a 1.077.252 en 1973¹⁷. En otras palabras, la población de Medellín se había triplicado en un periodo de 33 años.

Durante este proceso de poblamiento y urbanización, el interés público se separó del interés privado generando disputas que cada vez separaron más al Estado de los habitantes. Debido al poder que el sector privado ejerció en la administración pública, la administración de la ciudad permitió establecer límites claros y definidos entre la población, causando, como lo sugiere Claudia Avendaño, un proceso muy rápido de marginalidad y una pobla-

-
- 15 Charles A. Reilly, "Public Policy and Citizenship." In *New Paths to Democratic Development in Latin America: The Rise of NGO-Municipal Collaboration*, ed. Charles A. Reilly (Boulder, CO: Reinner Press, 1995). David Harvey, *Rebel Cities. From the Right to the City to the Urban Revolution* (Madrid: Ediciones Akal, 2012).
 - 16 Verónica Perfetti, "Tres proyectos para un deseo la ilusión de una ciudad." In *Historia de Medellín* (Medellín: Suramericana de Seguros, 1996), 85-104.
 - 17 Fernando Botero, "El Espejismo de La Modernidad En Medellín: 1890-1950." *Lecturas de Economía* 39 (1993): 26.

ción itinerante sin identidad con la ciudad¹⁸. En este sentido, lo marginal se refiere a que cada sector de la población se aisló y se marginó de aquella parte de la ciudad que consideraba no le competía porque no tenía relación con ella; no había comunicación entre los barrios porque no era necesario. Medellín era un compendio de ciudades imaginarias –invisibles al modo de Italo Calvino– que solo aparecían en los medios de comunicación cuando sus organizaciones salían a protestar. A través de la prensa local y de los noticieros radiales, protestas como las del barrio Moravia, que había sido construido sobre el antiguo basurero, ocuparon la imaginación de las clases medias y altas de la ciudad. “Medellín se estaba llenando de gente como rara, como peligrosa”, solían decir los habitantes tradicionales de la ciudad, “Medellín ya no es de los blancos de Medellín, sino de los Morenos de Santo Domingo”. La marginalidad física se vio reflejada claramente en el comportamiento de los individuos, quienes cada vez fueron más indiferentes ante las situaciones que vivían los otros y en una apatía hacia lo que tenía que ver con la participación ciudadana y el desarrollo mismo de la ciudad. Así se construyó una ciudad inorgánica, a decir de Avendaño, en donde el diálogo era casi que imposible y la organización social aislada entre sí¹⁹. De esta manera, los barrios populares de Medellín se fueron convirtiendo paulatinamente en el principal escenario de lucha cotidiana para obtener condiciones de vida digna como el acceso a servicios públicos como acueducto, electricidad, alcantarillado, transporte público y vías de acceso, participación política, canchas de fútbol, bibliotecas, escuelas, puestos de salud, empleo formal, etc. El caso del barrio Moravia es un buen ejemplo de los reclamos por lo más mínimo²⁰. Allí,

18 Claudia Avendaño Vásquez, “Desarrollo Urbano de Medellín En El Siglo XX,” *Revista Pensamiento Humanista* 4 (1998): 81-92.

19 Claudia Avendaño Vásquez, “Desarrollo urbano de Medellín en el siglo XX,” *Revista Pensamiento Humanista* 4 (1998): 90. *Ibid.*, 90.

20 Alfonso Torres Carrillo. “Barrios populares e identidades colectivas.” *Serie Ciudad y Hábitat* 6 (Bogotá: Barriotaller, 1999). www.barriotaller.org.co/publicaciones/barrios_populares.

los procesos de organización se dirigieron fundamentalmente a lograr la consecución de elementos necesarios para la subsistencia, como el agua y la energía, y a la lucha contra la fuerza pública. Desde los inicios de este barrio de “invasión” el Estado pretendió desalojar y recuperar los sectores más visibles de la zona, pues se argumentaba que estaban ubicados en la puerta de la ciudad y que era un punto estratégico para la misma.

En este contexto de segregación urbana y de falta de planeación surgen los movimientos cívicos y populares –fundamentales para el IPC desde sus comienzos– y que constituyeron según los mismos pobladores “la única forma de obtener del Estado ayuda para solucionar necesidades”²¹. A pesar de la existencia desde 1958 de otros tipos de organización promovida por el Estado como fueron las Juntas de Acción Comunal (JAC), los movimientos cívicos y las organizaciones vecinales ganaron una mayor legitimidad. A través de las JAC, y de otras agencias gubernamentales como la Anuc y el Incora, el gobierno buscó inicialmente restaurar el orden, alterado por la violencia política, y reconstruir el sector rural creando organizaciones de base local capaces de interpretar las necesidades de las organizaciones de base y administrar los programas públicos²². Al momento de ser organizadas, las JAC tuvieron en efecto una amplia acogida, particularmente por la población rural. Para 1962, por ejemplo, las JAC habían ganado *momentum*. En 1966, nueve mil juntas ya se habían formado a lo largo y ancho del país apoyadas en buena medida por la incipiente Alianza para el Progreso (APP), para la cual Colombia se convirtió en una vitrina en América Latina. Las donaciones de comida, becas estudiantiles o la construcción de escuelas por parte de la APP fueron canalizadas fundamentalmente a través de las JAC. Sin embargo, con el tiempo, muchas de estas juntas cayeron en el patrón tradicional clientelista

21 B. Vargas Concha e Isabel Ramírez, *Así se desarrolló y creció el barrio La Francia* (Medellín: n.p, 1986).

22 Marion Ritchey-Vance. *The Art of Association: NGOs and Civil Society in Colombia* (Rosslyn, VA: Inter-American Foundation, 1991), 18.

bajo el cual los votos eran intercambiados por la financiación de obras públicas, llevando al traste el potencial de desarrollo de las comunidades. Tanto las JAC como el sistema político fueron vistas, en muchos lugares, con mucha desconfianza. Así lo expresó una de las fundadoras de Moravia, cuando recordaba:

Esa era la lucha de nosotros, pelear con la ley. Y la Junta (de Acción Comunal) del barrio vecino nos mandaba la ley a nosotros; porque en ese entonces estaba John Jaime Gómez, de politiquero del partido liberal. Por medio de la acción comunal nos mandaba la policía acá (...) nos tratan muy mal, a la gente la aporreaban. El presidente del sindicato de NOEL nos mandaba comida, bastantes cosas, marranos, carne, para hacerle a toda la gente. Cuando nosotros hacíamos las invasiones eso no faltaba la olla con la comida para darle a toda la gente. Entonces mataron al compañero del sindicato, y nosotros nos conmovió mucho esa problemática (...).²³

Este proceso de organización y resistencia en todos los barrios de la ciudad ayudó a consolidar formas asociativas como las de los movimientos populares. La tarea de estas organizaciones consistía fundamentalmente en recaudar fondos a través de rifas, bazares, eventos culturales y concursos; cooperar en la construcción de las casas de los recién llegados, y movilizar a la comunidad para exigir o protestar ante la ausencia del Estado. El trabajo comunitario era la base fundamental sobre la cual se fueron creando valores y formas de comportamiento que posibilitaron formas de identidad grupal y barrial. Es así, nos dice Naranjo, como se moldearon personalidades con un sentido de la vida marcada por el trabajo comunitario y las dificultades que implica la solución de sus múltiples necesidades. Este tipo de trabajo asociativo significó, sin embargo, un gran reto²⁴.

23 Carlos Alberto Serna Quintana. "Moravia: Un Escenario de Resistencia y Memoria." Colombia, 2011. <http://www.youtube.com/watch?v=aj-kT4p--lk>.

24 Gloria Naranjo Giraldo, *Medellín En Zonas*, 19.

Se trataba de campesinos provenientes de zonas con patrones culturales muy distintos, como los de los pescadores afrodescendientes de Urabá, campesinos mestizos, agricultores, de la cordillera central o habitantes antiguos con una experiencia urbana de más de tres generaciones. Esto generó un gran impacto para la población pues se trataba de pasados e identidades diferentes que se ponían en juego en el proceso de constitución común en un sitio no consolidado, tal y como explica Gloria Naranjo: “Desarraigados de su origen, con aprendizajes culturales correspondientes a universos rurales, deben convertirse de un momento a otro en habitantes urbanos con todo lo que ello significaba”²⁵. Este es el caso específico de Moravia donde el proceso de *comunalización* que se había configurado en torno a la ilegalidad del emplazamiento urbana estimuló el surgimiento de lazos de solidaridad que se fortalecieron ante las distintas formas de agresión externa, “pero que internamente no dejan de ser difusos por el carácter heterogéneo de su composición social”²⁶. En dicho contexto fue posible que en la década de los setenta se empezara a conformar una red organizativa de carácter vivierendista, que en este caso buscaba resistir a la presión ejercida por el Concejo de Medellín en el Acuerdo Municipal número 03 del 9 de abril de 1977, que buscaba que los terrenos de Moravia fueran declarados áreas de expansión del complejo recreativo “Parque Norte” y para destinarse a las Empresas Varias de Medellín como botadero de basura²⁷.

Existe en este proceso organizativo una marca adicional muy importante de la “iglesia popular” representada por un grupo de sacerdotes que acompañaron los procesos de organización y especialmente de invasión de los barrios de la parte más alta del Valle

25 Ibíd., 20.

26 Archivo IPC. Libro Sistematización Moravia. IPC. *Voces que construyen ciudad. Sistematización Mesa de Trabajo por la paz y la convivencia*, José Hernán Ramírez. *Proceso de paz en los barrios Moravia y El Bosque. 1994-1997*. Medellín: IPC. Abril de 1998.

27 Ibíd.

de Aburrá. El pensamiento cristiano de “la opción preferencial por los pobres” impulsó también la organización cívica en la ciudad desde las parroquias a través de grupos de jóvenes, mujeres y padres de familia. Nacida en Medellín, la opción preferencial por los pobres se convirtió en un intento por responder a través de su trabajo pastoral a la cuestión de cómo ser cristiano en un continente oprimido y si la revolución tendría un significado teológico. Tal intencionalidad liberadora fue pues la base de la Educación Popular en la ciudad. Por lo demás, la Educación Popular y las metodologías de Investigación Acción-Participativa y la Comunicación Popular-Alternativa fueron enfoques metodológicos y filosóficos que se entrecruzaron y alimentaron mutuamente para darles sentido a las prácticas políticas del IPC en adelante. No hay documento en el archivo del IPC durante la década del 80 que no haga referencia a la necesidad de poner esas prácticas discursivas y esos enfoques metodológicos al servicio de los movimientos populares urbanos o nuevos movimientos sociales.

Aquí, el uso de lo popular como una categoría explicativa buscaba integrar a los miembros de los nuevos movimientos emergentes en los barrios y a todos aquellos con quienes los educadores populares estaban trabajando²⁸. De esta manera, los educadores populares iban más allá de la comprensión marxista tradicional para pensar ahora en los movimientos sociales “como la vanguardia de una transformación social”²⁹. La cultura y lo popular para

28 De acuerdo con Marta Vanegas, “Proyecto formación de educadores populares”, Archivo IPC, septiembre 10 de 1990, fue a partir de 1985, luego de un replanteamiento del modelo de educación, cuando el IPC trasciende el marco de la fábrica y el sindicato hacia el barrio y la comuna. Sin embargo, para 1990 los proyectos de capacitación a sindicatos es aún prominente. Ver, por ejemplo: Jesús Balbín, “Proyecto taller permanente de estudios laborales,” Archivo IPC, agosto 2 de 1990, que buscaba que cincuenta sindicatos de Medellín, Bogotá, Barranquilla y Cartagena fueran los beneficiarios directos del proyecto.

29 Nora Luz Arredondo Díaz, “IPC. Gestión Institucional 1982-1992. Anteproyecto. Segundo borrador”, Medellín, marzo 11 de 1993. Archivo IPC, código 1-02, proyectos, 1990.

esta época fueron entendidos como un lugar central de la construcción de significados desde donde era posible establecer nuevas relaciones de poder a partir de la validación del conocimiento sustantivo y popular de las comunidades más pobres, de su experiencia de lucha social y resolución de conflictos. Precisamente, como afirman Sarmiento y Lima, la especificidad de la Educación Popular radicó en ser una intervención que buscaba el empoderamiento de sujetos y grupos excluidos, quienes se constituían en actores sociales que transforman su realidad de forma organizada. De esta manera, sus promotores pusieron en marcha una práctica social que encarnaba la acción solidaria y organizada, la resistencia y el *agenciamiento*³⁰. En este sentido, me refiero a agencia o *agenciamiento* como los pensamientos y acciones de los sectores populares que expresan poder colectivo y cierta capacidad de transformar la estructura social y política dominante. La relación entre agencia y estructura es, no obstante, complicada. Mientras que la estructura se refiere a un conjunto complejo e interconectado de fuerzas sociales, relacionamientos, instituciones, así como a la urdimbre de elementos que trabajan para estatuir el pensamiento, el comportamiento, las escogencias y en general el transcurso de la vida de la gente, agencia o *agenciamiento* se refieren también al poder de los individuos y los grupos subalternos para determinar sus propias experiencias y trayectorias vitales. Aunque el agenciamiento individual y colectivo pudo haber servido para reafirmar el orden social al reproducir las prácticas y normas del sistema político y económico imperante, organizaciones como el IPC se fortalecieron para desafiar y rehacer ese orden al oponerse al status quo y crear nuevos tipos de relacionamientos. Las crisis en este sentido se convertían también en una “ventana de oportunidad”.

30 Luis Abrahán Sarmiento Moreno y José Rubens Lima Jardimino, “Acción Cultural Popular en los albores: la filosofía del movimiento pedagógico y la Educación Popular en Colombia”, *EccoS – Revista Científica*, São Paulo, v. 9, N° 2, jul./dic. 2007, p. 411.

Por fuera de los partidos políticos que aparecían desconectados de la vida diaria de las comunidades, la Educación Popular se convirtió en una posibilidad política con énfasis en las instancias colectivas³¹. Ella encontró su sentido político en la relación entre la producción sustantiva del conocimiento cotidiano y el establecimiento de un poder político alternativo, “entre los procesos de desarrollo de una interpretación crítica de la realidad y la consolidación de organizaciones que se convertirían en vehículos para expresar demandas sociales y propuestas de cambio”³². Durante esta década aparecieron en toda América Latina centros de Educación Popular y programas de alfabetización que incluyeron grupos de apoyo ideológico a los partidos tradicionales, grupos vinculados a la teología de la liberación y la renovación de la misión evangelizadora, indígenas y movimientos cívicos como en Colombia, en donde se buscaba reivindicar la titulación de la tierra urbana, el acceso a la infraestructura a los servicios públicos y el reconocimiento de nuevas identidades culturales y de género. La Educación Popular se convertía a su vez en una alternativa al fracaso del capitalismo como condición para lograr modelos más equitativos que apuntaran a la eliminación de las condiciones que habían dado lugar a las clases sociales; su objetivo esencial era la liberación³³. Desde lo político, la Educación Popular se convertiría en formadora de la conciencia, de la autonomía de los grupos, de la democratización del liderazgo –como se repitió tantas veces desde la fundación del IPC–, y de un tipo distinto de organización

31 Roberto González Arana and Ivonne Molinares. “Movimiento Obrero y Protesta Social en Colombia. 1920-1950”. *Historia Caribe* VIII, N°. 22 (2013): 167-193. <http://132.248.9.34/hevila/Historiacaribe/2013/vol8/no22/6.pdf>.

32 J.E. García Huidobro y S. Martinic. (1985). *Las Instituciones Privadas y la Educación Popular: El Caso Chileno*. Santiago: CIDE, p. 64.

33 E. Ballón. (1981). *Educación Popular y Educación Política*. *Cultura Popular*, 1, 76. Citado en Bruno, p.437.

vinculada al territorio³⁴. El IPC acompañó precisamente procesos que buscaban aglutinar la mayoría de organizaciones barriales de la ciudad y responder al “extrañamiento, la persecución y la miseria que siguen generando a los sobrevivientes de la segunda ciudad del país (...) Con un proyecto de educación y acompañamiento organizativo barrial desde 1988 contribuimos a apuntalar procesos organizativos que han podido resistir la crisis y que ahora, fortalecidos en la prueba, se plantean nuevos derroteros y nos interrogan a institutos como el nuestro sobre niveles más integrales de acompañamiento”, escribía en 1990 Jairo Bedoya en su proyecto “Promoción y educación en barrios populares del Valle de Aburrá³⁵.”

La Educación Popular trajo consigo un lenguaje político que ponía el acento en la cultura popular, los movimientos populares, y que vinculaba la educación a la transformación del Sujeto Popular. Escribía Freire al respecto en 1985:

Ayer, Paulo Freire entendía la Educación Popular como un esfuerzo de las clases populares, un esfuerzo en favor de la movilización popular, o un esfuerzo incluso dentro del propio proceso de movilización y organización popular con miras a la transformación de la sociedad. Pero el Paulo Freire de ayer –un ayer que yo ubicaría en los años 50 y comienzos de los 60– no veía con claridad algo que el Paulo Freire de hoy ve con mucha claridad. Y es lo que yo hoy denomino la *politicidad de la educación*. Esto es, la calidad que tiene la educación de ser política. Porque la naturaleza de la práctica educativa es política en sí misma. Y por eso *no es posible hablar siquiera*

34 Antes de 1988, el IPC había participado de las campañas de alfabetización como las de Camina, Simón Bolívar y ACPO. Archivo IPC. Evaluación 1988-1989. “Suroeste”, p. 2.

35 Archivo IPC. Jairo Bedoya. “Promoción y educación en barrios populares del Valle de Aburrá”, p.3.

de una dimensión política de la educación, pues toda ella es política... La Educación Popular se plantea, entonces, como un esfuerzo en el sentido de la movilización y de la organización de las clases populares con vistas a la creación de un Poder Popular.³⁶

Las redes de Educación Popular por ejemplo comenzaron a abrir espacios para la acción coordinada y la resistencia a los regímenes autoritarios y bipartidistas. Los encuentros nacionales y regionales en varios países fueron críticos para la articulación de conceptos y metodologías, tal como sucedió con el Primer Encuentro Latinoamericano de Educación Popular en Quito en 1980, y más tarde en Colombia con el primer encuentro de centros de promoción de Buga en 1988³⁷. Líderes del movimiento nacional como Nora Luz Arredondo, socia fundadora del IPC, propusieron en el encuentro de Buga, por ejemplo, la Educación Popular como un proyecto político desde los sectores oprimidos de la sociedad, consolidando así una noción de las posibilidades políticas del Sujeto Popular. Desde 1986, el IPC se empeñó en impulsar la coordinación de diversos centros y equipos de Educación Popular, como el esfuerzo por construir la Red Temática de Educación Popular y Movimiento Pedagógico, REIP, que fracasó precisamente por la incipiente consolidación y estructuración de la mayoría de centros y equipos participantes. “Conjuntamente con *Reflexionar Pedagógico* de Pereira, partícipe del movimiento pedagógico, el IPC acordó impulsar una propuesta para presentar al comité de apoyo que había quedado del seminario de Buga en 1988”³⁸. En 1990, el IPC se

36 Rosa María Torres (1988). Educación Popular: Un Encuentro con Paulo Freire (1986). Lima: TAREA, Asociación de Publicaciones Educativas, p. 118. http://postitulo.naturales.infed.edu.ar/archivos/repositorio/250/461/Entrevista_a_Freire_Clase5.pdf

37 Archivo IPC. Nora Luz Arredondo Díaz. “La relación de las organizaciones populares. Una opción, un reto”. Caja 1988, agosto de 1988.

38 Ibid

encargó de la relatoría del primer encuentro de redes temáticas de Educación Popular que afirmaba la independencia de los centros de Educación Popular con respecto a los movimientos sociales. En ella se planteaba:

Dado que los centros de promoción popular no son el equivalente de los movimientos sociales y que tampoco pueden suplantar en su papel a las propias organizaciones populares, ¿cuál es el peso específico de estos centros como organización de la Sociedad Civil? Al momento solo se puede afirmar que la mayoría de los centros se vienen reconociendo como actores políticos importantes, pero un desarrollo de este planteamiento podría constituir un tema de discusión alrededor de la red.³⁹

En el contexto ya eran claros, pues, los esfuerzos para promover el acercamiento de este tipo de instituciones reflejando las necesidades de capacitación, formación, investigación pedagógica y las corrientes unitarias que venían abriéndose paso en Colombia. También, el IPC se había articulado a iniciativas más amplias como el Programa de Sistematización impulsado por el Comité sobre la Participación de las Iglesias en el Desarrollo (CCPD) y a la Red del Consejo Mundial de Iglesias, desde 1986 a 1987; a las redes vinculadas al CEAAL buscando la distribución de materiales, realización de eventos y talleres, y la sistematización de experiencias; al curso taller sobre Gestión y Políticas Institucionales para ONGD de América Latina (1988) donde se pusieron sobre el tapete problemáticas que luego se expresaron en el seminario de Buga. También participó de encuentros como el de Gestión Institucional, programado por el Comité de Apoyo, surgido de la reunión en Buga en la Ceja (Antioquia), y en el Encuentro Nacional de Experiencias Pedagógicas en Educación Formal y los preencuentros

39 Archivo IPC. Caja 1990. AIPC. "Primer encuentro red temática de Educación Popular. Relatoría. 17 al 21 de septiembre de 1990. Cachipay, vereda El Ocaso", p.23.

regionales, que permitió que “muchos solitarios –como lo decían varios asistentes– encontraran interlocutores para exponer y problematizar sus experiencias”⁴⁰. A todo lo anterior se sumaba el divorcio profundo entre las facultades de educación, los profesores universitarios y el movimiento pedagógico del magisterio, bien fuera en forma autónoma o vinculados a los Centros de Educación e Investigación Pedagógica (CEID), de Fecode o algunas de las organizaciones gremiales del magisterio. A pesar de esta incipiente articulación a los movimientos sociales y a las redes de colaboración que diluían los marcos locales y nacionales de acción, estos centros de educación –como se ilustró con el caso del IPC– se encontraban en una situación de “marginalidad, bajo protagonismo y fragmentación o dispersión”⁴¹. Las ONG que habían surgido vigorosamente desde 1980 en Colombia no habían podido conseguir elaboraciones conjuntas sobre su identidad y sus líneas metodológicas necesarias para su trabajo con los sectores populares. Al respecto, escribía Pablo Angarita: “Las nuevas realidades que nos abruma, así como la ausencia de una sólida teoría, han impuesto a los movimientos sociales que pretendan ser auténticamente transformadores, el despliegue de una iniciativa investigativa, en sus diversas formas...”⁴².

En la década de los años noventa el IPC participó de un claro proceso de replanteamiento de los principios de la Educación Popular, principalmente dentro del trabajo del Consejo de Educación de Adultos para América Latina (CEAAL) fundado en 1982. Este nuevo enfoque estuvo determinado por desarrollar una pedagogía crítica arraigada en las prácticas de Educación Popular y la construcción de puentes con la educación formal, sostiene Bruno-Jo-

40 Archivo IPC. Tomo 1990. Educación Popular. CEID, CEPECS.

41 Archivo IPC. Convocatoria I Encuentro Nacional de la Red Temática de Educación Popular y Movimiento Pedagógico. Septiembre 17 al 22 de 1990, p. 2.

42 Pablo Emilio Angarita, “¿Y...diez años no es nada?”, *Re-Lecturas*, N°. 12 y 13, 1992, p.7.

fré.⁴³. Anteriormente, la lucha tenía que tener lugar fuera del sistema. Para los educadores populares de aquella década, el Estado y sus agencias necesitaban ser remplazados por uno de carácter revolucionario. En la evaluación sobre el plan de trabajo de 1988 se escribía precisamente que uno de los factores limitantes de este énfasis era que los miembros del IPC eran conocidos más como “activistas que como educadores populares”⁴⁴. Era necesario, según la evaluación, un acercamiento más concreto a otras experiencias latinoamericanas que buscaban una transformación radical de la sociedad. El IPC reconocía que no había una relación directa entre el nivel organizativo y los movimientos sociales que venían surgiendo en Medellín. Entre la situación social crítica de los pobladores más pobres de la ciudad y el crecimiento organizativo, el IPC se dirigió entonces hacia la búsqueda de las prácticas que dichas organizaciones sectoriales y locales estaban desplegando, y que estaban enmarcadas en el movimiento social. Desde 1988, el IPC acompañó la reactivación de la Asociación de Juntas Comunales de la ciudad y a partir del proyecto de promoción organizativa se comprometió a fondo con el apoyo a las organizaciones comunales de base, “a su democratización, a la superación práctica de los viejos vicios clientelistas y politiqueros que las caracterizaron por casi 30 años”, escribía Jairo Bedoya. Gracias a este proyecto, el IPC pudo dar culminación a la primera Escuela de líderes comunales de la zona noroccidental, particularmente en los barrios Pedregal, San Martín, La Esperanza, Belalcázar, Florencia y Castilla. Procesos como el mencionado permitieron reflexionar sobre la necesidad de precisar la idea de autonomía organizativa. En esa dirección se solicitó la recuperación de la historia de Asocomunal

43 Rosa Bruno-Jofré. “Educación Popular en América Latina durante la década de los setenta y ochenta: una cartografía de sus significados políticos y pedagógicos”. *Foro de Educación*, 14 (2016): 430.

44 Archivo IPC. *Evaluación 1988-1989*.

y la preparación para el ejercicio de la Iniciativa Popular Legislativa y la fiscalización de la gestión del Estado, que habían sido aprobados por la nueva Constitución de 1991⁴⁵.

La experiencia de Educación Popular –como lo explica Bruno– había ya ampliado la idea tradicional de clase al adoptar la noción de sectores populares de la sociedad. Asumió lo educativo-político que la izquierda, en medio de una crisis de legitimación y de burocratización de los sindicatos, había dejado de lado⁴⁶. En este sentido, la concientización al estilo de Freire en su metodología implicó un cambio político profundo que abrió nuevos horizontes para la alfabetización a partir de las propias prácticas comunitarias. La historia y la memoria fueron así fundamentales para el movimiento y el Instituto. La sistematización de las experiencias y el reconocimiento de los obreros y los sectores populares como parte de una historia de la resistencia y también de *agenciamiento* fueron elementos críticos transmitidos especialmente por la historia popular o pública propuesta por historiadores marxistas británicos como E.P. Thompson y Raphael Samuel⁴⁷. Se trataba, como expresaba el proyecto Plan Trienal-IPC 1989-1991, de avanzar en la construcción de un modelo educativo popular que sirviera a la construcción de una nueva hegemonía. Se planteaba allí que el IPC buscaba que la organización popular construyera críticamente su identidad, reconociera sus raíces histórico-culturales y recuperara su memoria histórica para así afirmar su autonomía⁴⁸. “Nosotros tenemos el deber de sistematizar nuestra experiencia, esto

45 Archivo IPC. Jairo Bedoya. Informe de actividades y financiero del proyecto “Promoción y educación en barrios populares del Valle de Aburrá”, p.2.

46 Bruno-Jofré, *Ibíd.*, 445.

47 Ver, por ejemplo, el taller de historia popular coordinado por Mauricio Archila, Ana María Jaramillo y Jorge Bernal. Septiembre 26 a octubre 1 de 1988. Archivo IPC caja 1988.

48 Archivo IPC. Herman Montoya, “Proyecto propuesta para la recuperación y reconstrucción de la historia del proceso de autogestión de la vivienda en el municipio de la Unión (Antioquia)”, IPC-Departamento de Historia y Cultura, agosto 28 de 1990.

es una exigencia social”, planteaba Rubén Fernández en 1989⁴⁹. Precisamente, la escisión con la Corporación Región se constituyó en una ventana para mirar la historia de la institución. Para el IPC fue particularmente importante contar con información ordenada, completa y confiable, y con una sistematización que le permitiera extraer lecciones de esa experiencia; era necesario hacer una valoración profunda de esa experiencia, facilitar el conocimiento histórico de la institución y difundir las actividades del Instituto en sus diferentes relaciones y programaciones⁵⁰. Arredondo propuso ante la crisis una sistematización desde su propia experiencia y memoria como una dimensión que permitiría “establecer una tipología y examinar el objeto real en su peculiaridad específica e irrepetible y en su relación y ubicación genérica con respecto a otros”⁵¹.

Era necesaria la comprensión de la realidad histórica concreta de sus miembros y de los del movimiento popular como respuesta a la visión acrítrica del pensamiento colonial –al estilo de Franz Fanon– con el fin de que la izquierda ganase una cultura de debate y de “interrelación de saberes de sujetos plurales”, como se planteaba en *Re-Lecturas*⁵². La articulación de la idea del IPC alrededor de la Educación Popular con la idea del sujeto y su realidad histórica concreta se expresó en el trabajo alrededor del mundo obrero, los sindicatos, la reconversión, la retoma de empresas, la creación de sindicatos y la persecución política al mundo de los trabajadores. De 1989 a 1991 se realizaron cuatro investigaciones en este sentido: Investigación pedagógica; lógica y características culturales del Sujeto Popular; características de la organización popular en

49 Archivo IPC. Evaluación 1988-1989, p.36.

50 Archivo IPC. Arredondo Díaz, “IPC. Gestión Institucional 1982-1992. Anteproyecto. Segundo borrador”, 4.

51 *Ibíd.*, 13.

52 Marta Colorado, “Socialismo: rupturas y retos”, *Re-lecturas*, 11, 1991, pp. 2-5. Citado en Vilma Franco, “Adversidad a una Pluralidad. Violencia Política e Identidad. El caso del Instituto Popular de Capacitación”, Documento Borrador, p.10.

Antioquia; y el Poder Popular en Antioquia. Aparecen también en ese sentido otras áreas de investigación que le van dando vida al interés académico del IPC por los derechos humanos desde la mirada de lo popular, llamado específicamente *estrategias populares para la defensa de los derechos humanos*⁵³. Surge, en otras palabras, un contexto nacional de violencia contra los derechos humanos, como las torturas, asesinatos selectivos, terrorismo, masacres, bombardeos y genocidios, guerra sucia, paramilitarismo. Es desde entonces, y como víctimas de esa violencia, que el IPC reconoce la necesidad ética de asumir estrategias permanentes de los derechos humanos, como por ejemplo, avanzar en la construcción de un modelo pedagógico de Educación Popular en derechos humanos que incluyera el reconocimiento histórico de las víctimas y perseguidos, la sistematización y la capacitación en el tema⁵⁴. Para esto se diseñaron una serie de talleres básicos dirigidos a las organizaciones populares y al movimiento social por la vida, revestidos de una reflexión alrededor de la violación de los derechos humanos y de las estrategias legales y extralegales para la defensa de los mismos. Estos modelos pedagógicos apuntaban a generar procesos educativos continuados como aporte a la construcción de una Educación Popular en derechos humanos y de los pueblos. En esta dirección, planteaba el IPC una reflexión central sobre su propia historia en relación con la Educación Popular:

Consideramos necesario sistematizar nuestras prácticas pedagógicas con el objeto de “identificar el modelo educativo” implícito en las diferentes actividades que se han realizado para calificar nuestro diseño metodológico y contribuir a la construcción de una concepción popular en derechos humanos

53 Archivo IPC. Plan de Trabajo. 1989. Archivo IPC, “Proyecto Educación Popular en Derechos Humanos para el departamento de Antioquia”, Departamento de Asesorías Jurídicas, septiembre de 1988.

54 *Ibíd.*

y derecho de los pueblos dentro de un proceso integral que conlleve a la formación y consolidación de las organizaciones populares.⁵⁵

El foco de las discusiones estaba ahora en el radio de acción y los movimientos sociales, especialmente aquellos dedicados a la defensa de los derechos humanos. En el primer *Plan Trienal* (89-91) se buscó priorizar las organizaciones populares más desarrolladas y representativas, las ubicadas en sectores claves, las que reunían varios municipios o localidades, como fue claro en el proyecto “Escuela de líderes comunitarios a través del comité de integración comunal de las comunas 5,6,7, la Asociación de Juntas de Acción Comunal (ASOCOMUNAL), el Centro Auxiliar de Servicios Docentes (CASD) y el IPC”⁵⁶. En los barrios se enfatizarían las acciones comunales, las organizaciones de vivienda, organizaciones de usuarios y afectados por el Tren Metropolitano, los grupos culturales artísticos y cristianos de base, con las que buscaba la construcción y centralización de una red organizativa popular. El IPC comenzaba a ser protagonista central de esta historia de *agenciamiento* colectivo desde los sectores populares. Estos nuevos movimientos sociales fueron vistos especialmente importantes por sus contribuciones en áreas que iban desde las prácticas de liderazgo, el enfrentamiento a las prácticas sexistas, la falta de inclusión de las mujeres y la ética de la liberación y el trabajo en derechos humanos. Para el IPC, escribía Pablo Angarita, la “cuestión urbana” había traído a la escena nuevos actores sociales, nuevas luchas y formas asociativas surgidas en torno a problemáticas como las de

55 Archivo IPC. “Proyecto Educación Popular en Derechos Humanos y Derechos de los Pueblos (1986-1989)”.

56 Archivo IPC. Caja 1988. Evaluación 1988-1999. Proyecto “Escuela de líderes comunitarios a través del comité de integración comunal de las comunas 5,6,7, la Asociación de Juntas de Acción Comunal (ASOCOMUNAL), el Centro Auxiliar de Servicios Docentes (CASD) y el IPC. 29 de julio a 11 de noviembre de 1988.

los servicios públicos, del medio ambiente, el uso y apropiación del espacio y las relaciones con la administración municipal. Para Angarita, este tipo de trabajo requería formalización, análisis más profundos y una relectura de su situación y alternativas.

Aparecen así mismo en la agenda del IPC el interés por los medios masivos y los patrones culturales que estos imponían⁵⁷. Era necesaria una nueva aproximación a las lógicas de percepción, producción y actuación cultural de los sujetos sociales. Jaime Rafael Nieto resaltaba en ese sentido la precariedad de trabajos alrededor de la comunicación, como resultado de un perfil que había estado definido por el desarrollo de la educación y la promoción popular con los trabajadores y los sectores populares como eje central de su actividad. Para Nieto y Arredondo, la investigación sobre la comunicación y en general sobre otros aspectos se reducía a un momento parcial generalmente dirigido al ejercicio del autodiagnóstico de las problemáticas en las cuales estaban insertos los sectores con los cuales se interactuaba institucionalmente. Se había esperado que el proceso de Educación Popular fuese dando cuenta de ella misma⁵⁸. Las reflexiones sobre lo urbano en el IPC eran reflexiones remitidas a los campos de intervención del departamento, de movimientos sociales motivadas por las demandas in-

57 Van a aparecer posteriormente los siguientes proyectos: Diana Bernal Acevedo, "Investigación de medios masivos—televisión", julio 16 de 1993; Sin autor, "Consideración sobre el trabajo de la corporación educativa cultural Simón Bolívar"; IPC, "Proyecto de Investigación. Elaboración del perfil de usuario de la biblioteca Carlos Castro Saavedra", agosto de 1994; IPC, "Evaluación cualitativa de la efectividad de los servicios ofrecidos por las bibliotecas y casas de la cultura", agosto de 1994; Jaime Rafael Nieto, "Sistematización de la investigación sobre prácticas urbano-populares en el IPC. Área Urbana-IPC", septiembre de 1993; IPC, "Culturas urbanas en proceso", 1993 (presentado al Icetex).

58 Archivo IPC. Jaime Rafael Nieto, "Sistematización de la investigación sobre prácticas urbano-populares en el IPC. Área Urbana-IPC," septiembre de 1993, p.4. Archivo IPC. Nora Arredondo, "Caracterizar la gestión institucional de la C.P.C-IPC, 1982-1992.

mediatas y puntuales provenientes de la ejecución de actividades de educación y promoción popular. El principal vacío, señalaba Nieto, no radicaba tanto en la cortedad de sus alcances como en el hecho de no responder realmente a estrategias de investigación de mediano y largo alcance, lo que convertía estos esfuerzos en “fragmentarios y puntuales, sin continuidad y sin sistematización”⁵⁹.

Sin embargo, ya venía apareciendo un conjunto de trabajos que expresaban cierto nivel de elaboración y cualificación teóricas propias del IPC, que representaban un aporte muy valioso a las investigaciones posteriores, entre ellos, “Mirando la Ciudad. Debates para el trabajo barrial”, de Jairo Bedoya, que apareció en Materiales de Trabajo N°. 11, como un esfuerzo por articular los debates teóricos clásicos relacionados con los movimientos populares urbanos, el carácter de sus luchas, su potencial transformador, la naturaleza de sus formas organizativas y proyectos de autogestión, su relación con el Estado y con el sistema político. Para Bedoya se trataba de un esfuerzo concreto por entender los procesos de urbanización popular en el contexto de la globalización. Se trataba de mostrar –dice textualmente el autor– el doble proceso contradictorio de construcción de una ciudad más o menos planificada de acuerdo con los requerimientos de la plusvalía urbana y otra como subproducto de las contradicciones campo-ciudad y la incapacidad del Estado para regular e intervenir a favor del acceso democrático al espacio urbano⁶⁰. Por su parte, William Estrada planteaba que el referente de análisis de estos materiales tiene que ver con la relación entre modernización institucional como estrategia de relegitimación política y de cooptación político-institucional, de un lado, y las luchas populares, de otro. Ya era evidente desde “Mirando la ciudad” la gestación de nuevos discursos y nuevas prácticas institucionales como respuesta a la crisis de los

59 Ibíd., p. 4.

60 Jairo Bedoya, “Mirando la ciudad. Debates para el trabajo barrial”, Archivo IPC. Material de Trabajo 11, p.8.

paradigmas y la necesidad de afrontarla⁶¹. La propuesta que va a marcar definitivamente una agenda institucional va a ser el Taller Permanente Urbano (TPU) formulado también por Jairo Bedoya en septiembre de 1990 y basado en el Taller Permanente Laboral (TPL) formulado de antemano por el Área Laboral para pensar en el movimiento sindical⁶². El TPL estaba dirigido especialmente a dirigentes sindicales, a miembros de otras organizaciones obreras y activistas políticos que buscaban profundizar sobre las estrategias del movimiento obrero, del Estado y del sistema capitalista. El IPC proponía una búsqueda colectiva de alternativas que beneficiaran la lucha de los trabajadores. En estos talleres, el IPC trató de plasmar la experiencia de casi una década de educación e investigación sobre el movimiento obrero. Sus criterios estuvieron determinados por las relaciones de la educación con la investigación social, la continuidad del proceso educativo, la realidad de cada sindicato y su contexto, el devenir histórico, los espacios cotidianos de la vida del trabajador, el horizonte del movimiento obrero, y fundamentalmente la construcción de un espacio de diálogo –como en ningún otro lugar de la ciudad– entre los asistentes, los talleristas y los investigadores para producir nuevos conocimientos. En estos talleres participarían los departamentos de asesorías jurídicas, el de movimientos sociales y el de educación y pedagogía⁶³.

61 En esta línea, mirar los trabajos: “Historia de barrios” en Material de trabajo N°. 12; “Lo urbano y los movimientos cívicos en Re-Lecturas N°. 7; “Diagnóstico del movimiento comunal en Colombia” y “Notas sobre ciudad”, ambas de Jairo Bedoya. En esa dirección, por ejemplo, Jesús Balbín justificaba esos avances fragmentarios en el hecho de que “la cultura popular no ha alcanzado la construcción de una identidad histórica porque existe también una cultura que ciega la vida en todas sus expresiones y tiraniza al ser humano en todas sus prácticas cotidianas”, en “Movimientos Sociales”, *Re-Lecturas*, 10.

62 El Plan Trienal de 1991 buscó que el Taller Permanente Laboral fuese un programa conjunto con otros centros tales como el NG en Cali, Camineros en Cartagena, CINCO, INS y FUNDICEP en Bogotá. Para 1991, a este taller habían asistido 125 trabajadores de 50 sindicatos nacionales. Archivo IPC. Balance Gestión Institucional. Plan Trienal. 1990, p. 1.

63 Archivo IPC. Plegable. *Taller Permanente de Estudios Laborales*. Medellín, julio del 90 a julio del 92.

Basado aún en el modelo de Educación Popular, el TPU fue la primera experiencia de desarrollo sistemático, junto a la línea de educación, una agenda de investigación sistemática separada de la necesidad de resolver hechos puntuales. Con el TPU, el IPC intentó construir un modelo para la investigación urbana en los siguientes ejes temáticos: estrategias y tendencias del capitalismo, estrategias del bloque en el poder, problemática urbana, situación del movimiento cívico-popular y prácticas del poblador popular. Esta estrategia tuvo una recepción pobre entre las organizaciones sociales de pobladores urbanos, aunque pudo posicionar la investigación como eje central de la reflexión y acción institucional, impulsando la dirección en investigación formalizada por el II Plan Trienal. También definió como una de sus prioridades el problema de las prácticas urbano-populares en Medellín, “como vía para entender las contradicciones en el proceso de construcción de la ciudad y las formas de dominación política a su interior”⁶⁴. De ahí en adelante el IPC propició la implementación de talleres permanentes de cultura urbana con socios, trabajadores y amigos con la idea de construir bancos de datos de indicadores y procesos culturales urbanos que ayudaran a la sistematización de investigaciones que fueran eficaces en cuanto a las acciones populares de la cultura. Estos talleres buscaban comprender los modos de participación social, política y cultural de las comunidades urbanas populares de Medellín, y expresar la búsqueda permanente de modalidades alternativas enmarcadas en la influencia del narcotráfico, la recesión industrial, “la violencia multicausal y la crisis de legitimidad del modelo político del estado de derecho burgués y autoritario”⁶⁵. Para

64 Archivo IPC. Jaime Rafael Nieto, “Sistematización de la investigación sobre prácticas urbano-populares en el IPC. Área Urbana-IPC”, septiembre de 1993.

65 Archivo IPC. IPC, “Proyecto culturas urbanas en proceso”, presentado al Ictex. 1993.

el IPC en ese momento, en un lenguaje que expresaba la transición ideológica de sus miembros, los conflictos en el área metropolitana también indicaban la influencia de los medios masivos de comunicación y la crisis del modelo educativo escolástico⁶⁶.

Así mismo, aparece la juventud, entendida como la protagonista de los cambios en la sociedad. El IPC buscaba en ese sentido el acceso a los medios masivos de comunicación como posibilidad de obtener mayor cobertura, mayor profesionalismo y calidad en el trabajo, y una división del trabajo y avances en la especialización que creara condiciones para establecer el desarrollo especializado de cada función y cargo, pero sin producir “discriminaciones sociales”⁶⁷. En la medida en que estos problemas adquirieron relevancia, fueron denominados temas transversales, a los que dentro del contexto latinoamericano dio relevancia, *La Piragua* dedicó por ejemplo el número 15 (1999) titulado *Los ejes temáticos transversales en la Educación Popular*, que según el secretario general Carlos Zarco, se referían a:

aquellas realidades que consideramos constitutivas y por ellos centrales en la vida humana...La centralidad de esos ejes temáticos, en los contenidos educativos, o estaba diluida o marginada. Su recuperación, sin embargo, no es casual o espontánea, sino que está estrechamente vinculada a la emergencia vigorosa de sujetos sociales específicos que han puesto el acento en uno u otro de esos ejes temáticos, recordándonos la necesidad de tratar de mirar integralmente la vida humana. Así, cuando hablamos de ética y de derechos humanos no nos estamos refiriendo a temas que conviene conocer en el proceso educativo, sino a perspectivas y enfoques que es imprescin-

66 Ibíd.

67 Pablo Angarita, “Los desafíos de nuestra época: ¿Y... diez años es nada?” *Relecturas* 6, 12 y 13 (1992): 11.

dible transmitir, debatir y recrear en el espacio educativo, de tal manera que los sujetos de este proceso puedan ser cada vez más plenamente humanos.⁶⁸

Esta aproximación crítica, “el urdimbre en el cual se teje la democracia”, se constituirá en adelante en una presencia recurrente en el IPC⁶⁹. La comprensión crítica de la realidad era necesaria para su transformación. De acuerdo con este punto de vista, este proceso de reflexión debía estar sujeto, como ya lo mencionamos, a la experiencia histórica de la gente, a su vida cotidiana⁷⁰. La naturaleza de esta interacción entre pensamiento crítico y el diálogo de conocimientos significó que la educación que promovía la democracia debía tener como su punto de referencia constante la vida cotidiana de aquellos que estaban siendo educados. Dicha interacción tenía que venir de la vida cotidiana y regresar a ella. La Educación Popular planteaba así la importancia política de las realidades sustantivas. En otras palabras, la democratización de la democracia se trataba de un proyecto cultural que comenzaba a nivel local y en el cual la educación para la democracia era un elemento central. En la presentación del IPC a la Red Temática de Educación Popular y Movimiento Pedagógico en septiembre de 1990 se presentaba la democracia y el pluralismo como criterio regulador, tanto de las relaciones internas de la organización –so-

68 *La Piragua*, N°. 15, 1999, p. 3.

69 J.M.R. Mejía, J. M. R. (2010), “Las teorías críticas y las pedagogías críticas: Fundamento de la educación popular — Hacia una agenda de futuro”.*La Piragua*, 32, 36. Citado en F. David Bronkema y Cornelia Butler Flora (2015). “Democratizing Democracy as Community Development: Insights from Popular Education in Latin America”, *Community Development*, 46:3, 232, DOI: 10.1080/15575330.2015.1027937.

70 B. Salinas Amezcua. (2000). “Aportes de la Educación Popular al proceso de democratización Política, *La Piragua*, 18, 32. Citado en F. David Bronkema y Cornelia Butler Flora (2015). “Democratizing Democracy as Community Development: Insights from Popular Education in Latin America”, *Community Development*, 46:3, 232, DOI: 10.1080/15575330.2015.1027937.

cios de la corporación, personal de planta, y colaboradores voluntarios— como en la relación con las organizaciones, movimientos y sectores populares e igualmente con respecto a las relaciones interinstitucionales. “Paulatinamente hemos construido una práctica democrática en la discusión, la adopción de decisiones, la ejecución y el control, buscando acortar las distancias entre quienes dirigen, controlan y ejecutan”, se expresaba en la presentación⁷¹. En 1988 ya se expresaba este interés cuando se subrayaba que la gran mayoría de movimientos cívicos regionales habían desarrollado su trabajo a partir de la consulta y la participación popular, lo que permitió a las comunidades formular sus propios problemas, proponer alternativas de solución y en varios casos, participar en la implementación de las soluciones en procesos autogestionarios. Otro aspecto respecto a los movimientos cívicos tenía que ver con la representación y la relación de los dirigentes con sus bases. En este sentido, el Encuentro Nacional de Sistematización de Movimientos Cívicos señalaba la necesidad de que existiera un proceso de convivencia cotidiana de los dirigentes con las bases de los movimientos⁷². La democracia real, entonces, implicaba un proceso educativo continuo, costoso socialmente y en tiempo, que requería el establecimiento de formas organizativas y de mecanismos de participación apropiados y horizontales, tanto para la discusión de los problemas como para la determinación e implementación de alternativas de solución. Para el IPC, la democracia era lo que más comúnmente se había dado en llamar pluralismo; trataba de la posibilidad y necesidad de coexistencia de diferentes opciones ideológicas y políticas.

71 Archivo IPC. Convocatoria I Encuentro Nacional de la Red Temática de Educación Popular y Movimiento Pedagógico. Septiembre 17 al 22 de 1990.

72 Archivo IPC. Código 1-22. Talleres Nacionales. Diciembre 1982-1 de julio de 1989. Encuentro Nacional de la Red Temática de Educación Popular y Movimiento Pedagógico. El Ocaso, nov. 11, 12 y 13 de 1988.

En la medida que los educadores populares reformularon las bases de sus aproximaciones teóricas al abrazar la *democratización de la democracia* como un proyecto político nuevo basado en la reflexión crítica de la vida cotidiana de aquellos para quienes estaban trabajando, comenzaron a reevaluar sus viejas nociones acerca del sujeto, de las subjetividades y su teoría del individuo. Era necesario, “levantar y profundizar las banderas de amplitud, democracia y espíritu unitario. En la medida en que los movimientos sociales se volvieron prioritarios para el IPC, se hacía necesario establecer relaciones con la interculturalidad democrática, las universidades, el Estado, la iglesia, los partidos y los movimientos políticos”⁷³. El IPC se veía a sí mismo no como conductor, sino como orientador político al dedicarse a presentar las diferentes propuestas existentes como puntos de referencia para que fueran los propios obreros y pobladores quienes definieran sus propias opciones⁷⁴. Rubén Fernández, por su parte, planteaba que era necesario que la Educación Popular hiciera demostraciones concretas de eficiencia en la concreción de fuerzas políticas nuevas con una extracción social popular. “¿Para dónde vamos con la Educación Popular? ¿Vamos a capacitar gente para que haga oposición política o nos dedicamos también al plano de la formación del sujeto político? ¿O a contribuir con la preparación de gente para que administre, para que ejerza el poder práctico?”⁷⁵, preguntaba Fernández. Por su parte, Jorge Giraldo planteaba que los cambios de paradigmas habían modificado sustancialmente lo que se ha llamado la intencionalidad de la Educación Popular en la medida en que las reformulaciones teóricas inciden en el movimiento popular. Aunque los logros no eran del todo claros al iniciar la década de los noventa, Giraldo resaltaba el cambio ejercido por el Sujeto Popular y los movimientos sociales: “Desde hace tiempo,

73 Archivo IPC. El Modelo IPC: La Abadía de los Ilusos. Sin fecha.

74 *Ibíd.*, p. 35.

75 Rubén Fernández, “Educación Popular: Perspectivas y retos para las ONGs”, *Re-Lecturas*, 1992, 12-13, p. 4.

ese sujeto, al igual que el conjunto de la sociedad, ha venido cambiando. El movimiento obrero y sindical –con el cual llevo más de quince años trabajando– como sujeto social es en donde más visibles son estos cambios”⁷⁶.

“La nueva institucionalidad popular”, como la llamó Nora Arredondo, tuvo implicaciones profundas en la práctica de la educación orientada a la democracia⁷⁷. Para el IPC era además necesario redefinir el papel de las ONG. Había que articular los movimientos sociales. No era posible llenar los vacíos dejados por la izquierda, pero sí ampliar su participación, no desde el activismo sino desde la profesionalización con trabajo educativo de buena calidad y especializado. Había que cualificar el trabajo en la reflexión con las organizaciones populares y las elaboraciones teóricas en la búsqueda de construir colectivamente un conocimiento que tuviera una dimensión política con el fin de afirmar a los miembros del IPC como sujetos activos de los movimientos sociales y vinculados estrechamente con su propia realidad⁷⁸. Las ONG de la ciudad debían ser un actor más, no el único.

Para lograr la interlocución con las organizaciones populares era necesaria la investigación y la sistematización de un discurso organizado de la realidad en el plano de propuestas⁷⁹. El énfasis en la investigación significó pasar de temáticas centradas principalmente en las conceptualizaciones del marxismo –o en otras propias de la educación sindical como historia del movimiento popular, práctica sindical, legislación laboral– hacia contenidos

76 Jorge Giraldo, “Educación Popular: Perspectivas y retos para las ONGs”, *Re-Lecturas*, 1992, 12-13, p.5.

77 Archivo IPC. Nueva Institucionalidad Popular: un modelo de gestión. Primeros 10 años. 1992.

78 Arredondo, “Educación Popular: Perspectivas y retos para las ONGs”, *Re-Lecturas*, 1992, 12-13, p. 6.

79 Rubén Fernández, “Educación Popular: Perspectivas y retos para las ONGs”, *Re-Lecturas*, 1992, 12-13, p. 4.

centrados en la realidad concreta que llevaron a ubicar la educación y la investigación como procesos correlacionados y no paralelos como se concibió inicialmente.

Vamos en búsqueda de un modelo investigativo acorde con la opción liberadora anhelada, un modelo que se cuenta de esta opción no solo de manera teleológica, sino también actuante hoy y aquí. Nuestros propósitos son explícitos; queremos aportar una reconceptualización en los referentes de la labor transformadora en el campo popular. Nuestra aspiración es desatar una dinámica de investigación directa, propia, global y proyectiva de nuestra realidad. No se trata solo de tener acceso a un saber acumulado, sino sobre todo el posibilitar la generación de nuevos conocimientos. La investigación gana hoy una mayor dimensión política para posibilitarle tanto a los sujetos individuales y colectivos asumir opción no solo acciones de poder alternativo.⁸⁰

Se trataba de “entender que se trabajaba no con meras abstracciones económicas, sino con sujetos que poseen una cultura, unos sentimientos, una familia, unas relaciones además de una ubicación frente a la producción y el Estado”⁸¹. De acuerdo con Arredondo, se trataba de liberar “la energía creadora de los trabajadores hacia una situación donde ellos decidan y controlen su propio destino, el fruto de su trabajo, su creación cultural, el proceso productivo y logren decidir frente a los problemas vitales”⁸². Muchos de los nuevos líderes sociales, como lo propuso Marion Ritchey-Vance, tenían que emerger del principio de conservación de la energía social –al estilo de Albert Hirschman– para encontrar una nueva generación de organizaciones independientes no-par-

80 Archivo IPC. “Estrategia de investigación. Plan 1993”.

81 Arredondo Díaz, “La relación de las organizaciones populares. Una opción, un reto”. Archivo IPC, caja 1988, agosto de 1988, p.2.

82 *Ibíd.*, p.3.

tidistas en la búsqueda de formas creativas para democratizar la sociedad y alcanzar bienes, servicios y poder para aquellos que habían sido despojados de sus derechos. En este sentido, la sistematización de experiencias como un método y una metodología que permitían construir conocimiento basado en una reflexión intencional y dialéctica de la realidad social de la ciudad –en el contexto de las acciones, las experiencias y los proyectos que se adelantaban en pos del movimiento obrero, sindical y de derechos humanos– se oponía a los proyectos convencionales de evaluación que se enfocaban en la historia de la acción. La realidad debía ser transformada pero entendida como en permanente evolución. El educador popular buscaba definir lo que aquellos involucrados en las intervenciones entendían por acción. “Desde los movimientos sociales hay que recuperar esta discusión: el capitalismo está aplicando modelos estratégicos mientras la clase obrera sigue dando respuestas tácticas (...) la ENS y el IPC son los que vienen planteando estos problemas (reconversión-recomposición), desde esta perspectiva no estamos tan descachados, si bien esto no encuentra el movimiento sindical en terreno lo suficientemente abonado, nosotros no podemos abandonar la reflexión”, escribía Fernández cuando precisamente planteaba la discusión sobre la interpretación de la historia del movimiento obrero, que según él, estaba sufriendo una derrota estratégica⁸³.

Cabe señalar, como lo sugirió Bruno, que el movimiento de Educación Popular en Colombia como en el resto de América Latina no dio lugar necesariamente a una transformación radical de la sociedad, como bien se pretendía⁸⁴. Abrió, sin embargo, nuevos espacios políticos y culturales para resistir a la indiferencia del Estado, uno de ellos, el trabajo por los derechos humanos y paz, que marcó una forma distinta de acción política. La Educación Popu-

83 Archivo IPC. *Evaluación 1988-1989*, p. 16.

84 Bruno-Jofré, p. 46.

lar les dio sentido a prácticas y a conceptos e ideas radicalmente nuevas frente a cierto letargo de las teorías pedagógicas que se habían planteado desde muy temprano en la década del sesenta. La consolidación de los movimientos sociales y las organizaciones de la Sociedad Civil como “nuevos” agentes locales de lo global dependía ahora en gran medida de las redes a las que tenían acceso y a las estrategias, la movilización y la disponibilidad de recursos humanos, informacionales, financieros e institucionales⁸⁵. Esta “estructura de oportunidad” puso a disposición un vocabulario común con el cual referirse al sistema económico imperante, a la crisis del medio ambiente, a la guerra y sus víctimas, a la memoria y a los derechos humanos. Aunque localizado y naturalizado, este arsenal nuevo de ideas y compromisos respondió a un marco de preocupación global. Jeffrey K. Olick señala, por ejemplo, que una de las características de los discursos sobre derechos humanos y justicia es precisamente la naturalización y localización del fenómeno local como único, lo que nos obliga entonces a entender las diferentes temporalidades y múltiples realidades de estos procesos de apropiación y de ocupación de un espacio de poder discursivo como el de los derechos humanos, la paz y la democracia. La apelación a conceptos como el de Genocidio, Barbarie, Olvido, Perdón, o a lemas como el “Nunca Más” es apenas una muestra de cómo las palabras estaban ahora viajando para denotar una realidad en la que son despojadas del lugar y el contexto en el fueron por primera vez enunciadas. Como escribe El Achkar:

El lenguaje proporciona identidad personal y comunitaria porque provee axiomas a las personas y los pueblos. Compartimos con Martin Heidegger (2001) que el lenguaje es la casa del ser y fuera del lenguaje no hay ser, no hay mundo. La esencia

85 Para 1993, el IPC, además de su representación en CEAAL, ya era partenaire de la plataforma CUSO en Colombia. Había adquirido niveles importantes de reconocimiento internacional. Asistió por ejemplo a la Asamblea Mundial de CUSO y asistió junto a otros tres representantes por América Latina. Archivo IPC. Evaluación Área Urbana. 1993, p.6.

originaria del ser de los sujetos es el lenguaje. Sin el lenguaje el ser humano quedará a la intemperie porque el lenguaje define una manera de vivir, relacionarse, entenderse, mirarse, comprenderse; es decir, que desempeña un papel activo en la construcción de la experiencia, así como en la organización y la legitimación de las prácticas sociales a que tienen acceso los diversos grupos de la sociedad.⁸⁶

En cuanto a la continuidad de la Educación Popular en estas nuevas agendas, a pesar de su supuesta crisis, significó mantener el compromiso de lucha frente a la negación del derecho de *ser más* inscrito en la naturaleza de los seres humanos. De acuerdo con Freire, los educadores populares no podrían permanecer impávidos frente a la injusticia y la impunidad, eximiéndose de la idea de que nada podría cambiar⁸⁷. El compromiso con la promoción de la paz y de derechos humanos, especialmente entre los grupos oprimidos, era inaplazable, como lo era la formación de sujetos conscientes de sus derechos. La pedagogía del oprimido de Freire fue atravesada por los valores esenciales de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Lemas, por ejemplo, como “Nunca más” se convirtieron en una exigencia y un compromiso ético. La Educación Popular se convirtió así en una exigencia ética de salvaguarda de toda la humanidad, cuyo *ethos* ético-político estuvo determinado por el esfuerzo de alcanzar justicia, equidad, la superación de todas las condiciones materiales, culturales e ideológicas que impedían que los sectores populares no pudieran cumplir con su tarea histórica⁸⁸. Así, la apuesta del IPC se centró en trabajar con

86 S. El Achkar. (2001). *Liberación dialógica del silencio: Una intervención político-cultural*. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 3, p. 121.

87 Paulo Freire, P. (1997). *Pedagogía de la autonomía*. Ciudad México, México: Siglo XXI, p.94.

88 El Achkar, “Educación Popular en derechos humanos: Una práctica educativa para el ejercicio de la ciudadanía”, *Revista Pedagogía*, 2009, vol.30, N°. 87, p. 281.

sectores que habían sido vulnerados en sus derechos, particularmente los sindicalistas, con el fin de desarrollar una conciencia de derechos desde la convicción de que el conocimiento de los derechos humanos les permitiría defenderlos, exigirlos y promoverlos; promover la organización y el fortalecimiento de una institucionalidad democrática fundada en el respeto a los derechos humanos; desarrollar la autonomía de las personas mientras se fomentaba la confianza en sí mismas desde la valoración propia; y finalmente, favorecer la solidaridad y la empatía con quienes se encontraban en riesgo de ser víctimas de abusos de agentes del Estado y el ejército en la plena instauración de la doctrina de seguridad nacional.

Los derechos humanos se constituyeron en un marco jurídico que orientaba la vida en democracia, como un acuerdo moral que la sociedad estableció para relacionarse con el Estado. La educación en derechos humanos tuvo además el propósito de propiciar actitudes de solidaridad, en especial con aquellos que vivían en situaciones de mayor vulnerabilidad. El IPC buscó promover una cultura democrática, como se planteó anteriormente, donde la participación era el eje central de la organización del Instituto. En ese sentido, los miembros del IPC buscaron crear una actitud de compromiso profundo con la justicia. La Educación Popular en derechos humanos pondría eventualmente a los miembros del Instituto en condiciones de simetría moral y de poder frente al Estado y los actores armados simplemente al enunciar una ética de la paz. Así, se les permitió a sus miembros, socios y amigos desarrollar su ciudadanía desde una postura que pudiese generar acciones a favor de un país sin guerra ni más inequidades.

Además, la Educación Popular en derechos humanos relocalizó la memoria de todos quienes rodeaban al IPC para reconceptualizar, impulsar y orientar su postura ética frente a los problemas del país hacia la acción, no hacia el letargo o la fragmentación. La memoria del presente con propósitos en el presente aseguró la movilización intelectual, afectiva y temporal de sus miembros

para centralizar y fortalecer sus agendas. Así, la reconstrucción de la memoria, el reconocimiento de la historia de los oprimidos y de ellos mismos, y la reparación a la persecución sistemática en contra de la movilización social pasaron a convertirse en un proceso liberador de las condiciones de opresión. La memoria generó discursos relacionados con la valoración de la identidad y permitió no solo la resistencia, sino la reconfiguración de su condición en el presente para garantizar la continuidad de los sectores sociales que acudieron a ella. En la propuesta del Plan Trienal aprobada por la Asamblea general para el 89-91 se escribía:

La conjugación de cuatro componentes: Transición, crecimiento, crisis económica y de relaciones con las organizaciones europeas y la amenaza latente o los efectos directos de la represión nos colocaron en una situación de emergencia casi emergente, de grandes niveles de exigencia para cada uno de nosotros y como colectivo influyeron síquicamente y en nuestro estado de ánimo en dos sentidos: a la vez que atravesamos por momentos de máxima tensión redoblamos nuestra decisión y acción para salir adelante, además de que positivamente y en la práctica redescubrimos cosas poco conscientes en nosotros como la importancia de la esfera psicológica.⁸⁹

El proceso de evaluación y planeación que pretendía iniciar el mencionado plan trienal planteaba en función de la resistencia a las condiciones políticas exógenas: la cualificación y profundidad en el trabajo, la articulación de los distintos componentes de trabajo, el fortalecimiento del colectivo, la proyección del IPC en todos los niveles, especialmente en el fortalecimiento de la corriente educativa, una articulación más precisa y consolidada con las organizaciones populares y los movimientos sociales, y especialmente la consolidación del lugar que el IPC había logrado en el nivel nacional. Se trataba de la construcción de una “comuni-

89 Archivo IPC. Plan Trienal. Medellín, marzo 2 de 1991.

dad de propósitos” que produjera lazos afectivos en relación con los riesgos morales, intelectuales y físicos que compartían todas las organizaciones sociales⁹⁰.

Las prácticas de memoria derivadas del ejercicio de defensa de los derechos humanos, la paz y la democracia configuran hasta hoy la realidad del presente del IPC, repotenciando a su vez el ejercicio de la ciudadanía desde las voces silenciadas históricamente⁹¹. Trouillot propone en este sentido profundizar el impacto del poder en la historicidad a través de una mirada atenta a la manera como ciertas narrativas se vuelven posibles mientras se silencian otras. Él plantearía en el caso del IPC, por ejemplo, que los silencios de su archivo tienen una relación profunda en el proceso de producción de su propia historia en varios momentos cruciales: a) en el momento de la creación de los hechos (cuando se hacen las fuentes), b) en el momento de ensamblaje de los hechos (cuando se hacen los archivos), c) en el momento de narración de los hechos (cuando se hacen las narrativas, cuando se cuenta) y d) en el momento del significado retrospectivo (cuando se hace la historia, cuando se cuenta, cuando se conmemora). En otras palabras, la historia del IPC en relación con sus agendas puede ser entendida en varias direcciones, siendo una de ellas la de su capacidad de reconstituirse para establecer una relación nueva con el movimiento social después del secuestro y las amenazas a sus miembros. Este es, pues, un ejercicio de reconstrucción de fragmentos de hechos y agendas que estuvieron bajo la amenaza sistemática del silencio y del olvido; estos fragmentos –como lo diría Mónica Espinosa en su trabajo sobre Trouillot– buscaban ser relegados a las fronteras de lo imposible, que son siempre fronteras de poder⁹². El silencio

90 Archivo IPC. Pablo Angarita. “¿Qué modelo institucional tiene el IPC?”, p. 6, junio 4, 1993.

91 Michel Trouillot. 1995. *Silencing the Past: Power and the Production of History*. Boston: Beacon Press, p. 73.

92 Mónica Espinosa. 2007. “¿Cómo escribir una historia de lo imposible? Michel-Rolph Trouillot y la interpretación de la revolución haitiana”, *Memorias*, Año 4, N. 8. Barranquilla: Uninorte, p.39.

administrativo que se expresa en el archivo es una muestra de resistencia institucional a los eventos que tuvieron lugar en el contexto de profunda violencia de Medellín.

La defensa de los DDHH, la democracia y la paz se convierten no solo en los puntos neurálgicos de interés en el IPC, sino también en una ventana de oportunidad para adquirir recursos con el fin de defender la vocación por la defensa de la dignidad y la vida, cuyo sustrato es la experiencia en la Educación Popular, su trabajo por los más oprimidos “precisamente ahora, cuando los cambios y ajustes en las políticas de cooperación al desarrollo han colocado al orden del día la constitución de agremiaciones, la construcción de redes entre ONG”, escribía Arredondo. El proceso de ruptura con el modelo IPC-primera época –escribía Arredondo– luego del secuestro y tortura de algunos de sus miembros, como en casi todo proceso social iba más allá que los productos y los resultados teóricos⁹³. A pesar de la crisis, el IPC asumió su propia recomposición orgánica: se mantuvieron los criterios básicos del primer modelo, pero se reconsideró profundamente la propuesta pedagógica de Educación Popular vinculada a procesos organizativos tanto participativos como especializados con el fin de elevar el perfil de los centros de promoción y ONG. También el movimiento de defensa por la vida y los derechos humanos creado en Medellín por personajes como Héctor Abad Gómez, por ejemplo, unió al movimiento sindical y barrial en el movimiento por los Derechos Humanos de Medellín, donde el IPC tenía un lugar central. El movimiento por la vida también involucró a los sectores afectados como los sindicatos de Urabá⁹⁴, Nare y Medellín, y a amplios sectores de la

93 Soraya El Achkar, “Educación Popular en derechos humanos: Una práctica educativa para el ejercicio de la ciudadanía”, p.5.

94 En Urabá, por ejemplo, se produjeron varios paros de duelo de una semana con motivo del asesinato de dirigentes y hasta de un mes en Cementos Nare y otras fábricas de cementos.

intelectualidad regional, y produjo amplias movilizaciones como la marcha por la vida y aquellas con motivo de las muertes de Luis Felipe Vélez, Héctor Abad y Leonardo Betancur. Estas movilizaciones en las que el IPC fue protagonista se convirtieron en el rechazo a la violencia oficial, pero también en el marco que proveyó un lenguaje común alrededor de la protesta, de la relación de las organizaciones sociales con el Estado, de la memoria y la historia local. “Desde los DDHH se puede hacer un gran aporte al modelo educativo del IPC. La sistematización puede arrojar muchas cosas claras. La investigación sobre la impunidad ya empieza a dar fisonomía a un plan de educación de DDHH”, escribía un miembro del IPC en la evaluación general del IPC en 1989⁹⁵.

El trabajo en derechos humanos, paz y democracia como el ejercido por el IPC y el movimiento social politizó así la cultura, el lenguaje y las formas de resistencia y adaptación de la región con el fin de que fueran objeto de una reflexión profunda por todos los ciudadanos. “Debemos trabajar por cambios más integrales de la sociedad y las personas, y por ese camino estamos en proceso de entender una nueva dimensión de lo cultural, allende al arte y la literatura, que incluye la cotidianidad, la relación entre hombres y mujeres, la aceptación de las diferencias entre las personas, bajo ciertos límites, la lucha por lograr una armonía con la naturaleza. Actuar en este ámbito es el reto revolucionario para los centros como el IPC, nos proponemos una transformación radical de la sociedad”, escribía Pablo Angarita en 1994⁹⁶. A través del trabajo en esas tres agendas, el IPC pudo reescribir su historia, su mundo propio, sus experiencias, convirtiéndolo en una práctica educativa que favoreció el compromiso con la comunidad política a la que el Instituto pertenecía, promoviendo de diversas formas el ejercicio de la ciudadanía crítica.

95 Archivo IPC. *Evaluación 1988-1989*, p. 13.

96 Archivo IPC. Pablo Angarita. “¿Qué modelo institucional tiene el IPC?”, p.5.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes Secundarias

- Agarwal, M. y Sengupta, D. "Structural Adjustment in Latin America." *Economic and Political Weekly* 34, N°. 44 (1999): 3129-36.
- Angarita, Pablo Emilio. "¿Y...diez años no es nada?" *Re-Lecturas* 12 y 13. Medellín: IPC, (1992).
- Avendaño Vásquez, Claudia. "Desarrollo urbano de Medellín en el siglo XX" *Revista Pensamiento Humanista* 4 (1998): 81-92.
- Botero, Fernando. "El espejismo de la modernidad en Medellín." *Lecturas de Economía* 39 (1993): 13-57.
- Bronkema, David y Butler Flora, Cornelia. "Democratizing Democracy as Community Development: Insights from Popular Education in Latin America." *Community Development* 46, N°. 3 (2015): 227-43.
- Bruno-Jofré, Rosa. "Educación Popular en América Latina durante la década de los setenta y ochenta: una cartografía de sus significados políticos y pedagógicos". *Foro de Educación*, 14 (20): 429-451.
- Canales, Gloria y Fairlie, Alan. "Hiperinflación y cambio de régimen en el Perú: un análisis comparativo". *Economía* XIV, N°. 27 (1991): 85-170.
- El Achkar, Soraya. "Liberación dialógica del silencio: una intervención político-cultural". *Revista Venezolana de Economía Y Ciencias Sociales* 3 (2001): 121.
- El Achkar, Soraya. "Educación Popular en derechos humanos: una práctica educativa para el ejercicio de la ciudadanía". *Revista Pedagogía* 30, N°. 87 (2009): 281-307.
- Espinosa, Mónica. "¿Cómo escribir una historia de lo imposible? Michel-Rolph Trouillot y la interpretación de la Revolución Haitiana". *Memorias* 8 (4AD): 30-40.

- Fernández, Rubén. "Educación Popular: perspectivas y retos para las ONGs". *Re-Lecturas* 12-13. Medellín: IPC, 1992.
- Freire, Paulo. *Pedagogía de la Autonomía*. Ciudad de México: Siglo XXI Editores, 1997.
- García Huidobro, J. E., y Martinic, S. *Las Instituciones privadas y la Educación Popular: el caso Chileno*. Santiago de Chile: CIDE, 1985.
- Giraldo, Jorge. "Educación Popular: perspectivas y retos para las ONGs". *Re-Lecturas*, 12-13. Medellín: IPC, 1992.
- González Arana, Roberto y Molineras, Ivonne. "Movimiento obrero y protesta social En Colombia. 1920-1950". *Historia Caribe* VIII, N°. 22 (2013): 167-193.
- Iriarte, Pablo. "El desarrollismo latinoamericano en los años de la guerra fría. Un ensayo sobre la disputa por el desarrollo". *Revista de Estudios políticos y estratégicos* 3, N°. 1 (2015): 84-102.
- Kastos, Emiro. *Artículos Escogidos*. Londres: Juan M. Fonnegra, 1859.
- Melo, Jorge Orlando. "Espacio e historia en Medellín". *Colombia es un tema*, n.d. <http://www.jorgeorlandomelo.com/espacio-medellin.htm>.
- Pecaut, Daniel. *Crónica de dos décadas de política colombiana, 1968-1988*. Bogotá: Siglo XXI Editores, 1989.
- Perfetti, Verónica. "Tres proyectos para un deseo la ilusión de una ciudad". In *Historia de Medellín*, 85-104. Medellín: Suramericana de Seguros, 1996.
- Quintana, Serna. "Moravia: un escenario de resistencia y memoria", 2011. <http://www.youtube.com/watch?v=aj-kT4p--lk>.
- Reilly, Charles A. "Public Policy and Citizenship". In *New Paths to Democratic Development in Latin America: The Rise of NGO-Municipal Collaboration*. In *New Paths to Democratic Development in Latin America: The Rise of NGO-Municipal Collaboration*. Boulder, CO: Reinner Press, 1995.

- Ritchey-Vance, Marion. *The Art of Association: NGOs and Civil Society in Colombia*. Rosslyn, VA: Inter-American Foundation, 1991.
- Robin, Marie Monique. *Escadrons de La Mort, L'école Française*. Paris: La Découverte, 2003.
- Sarmiento Moreno, Luis Abrahán y Lima Jardilino, José Rubens. "Acción Cultural Popular en los albores: La filosofía del movimiento pedagógico y la Educación Popular en Colombia". *EccoS – Revista Científica* 9, N°. 2 (2007): 409-33.
- Skidmore, Thomas E., Smith, Peter H., and Green, James N. *Modern Latin America*. 8th ed. Oxford: Oxford University Press, 2013.
- Torres, Rosa María. *Educación Popular: un encuentro con Paulo Freire*. Lima: TAREA, 1986.
- Trouillot, Michel. *Silencing the Past: Power and the Production of History*. Boston: Beacon Press, 1995.
- Vargas Concha, B. and Ramírez, Isabel. *Así se desarrolló y creció el barrio La Francia*. Medellín, 1986.

Archivo IPC

- AIPC. "Primer encuentro red temática de Educación Popular. Relatoría. 17 al 21 de septiembre de 1990. Cachipay, vereda El Ocaso", p.23. Caja 1990.
- Angarita, Pablo Emilio. "¿Qué modelo institucional tiene el IPC?", p. 6. Junio 4, 1993.
- Archila Mauricio, Ana María Jaramillo y Jorge Bernal. Taller de historia popular. Septiembre 26 a octubre 1 de 1988. Caja 1988.
- Arredondo Díaz, Nora Luz. "IPC. Gestión Institucional 1982-1992. Anteproyecto. Segundo borrador". Medellín, marzo 11 de 1993. Archivo IPC, código 1-02, proyectos, 1990.
- Arredondo Díaz, Nora Luz. "IPC. Gestión Institucional 1982-1992. Anteproyecto. Segundo borrador".

- Arredondo Díaz, Nora Luz. "Caracterizar la gestión institucional de la C.P.C-IPC, 1982-1992".
- Arredondo Díaz, Nora Luz. "La relación de las organizaciones populares. Una opción, un reto". Caja 1988, agosto de 1988.
- Balance Gestión Institucional. Plan Trienal. 1990.
- Balbín, Jesús. "Proyecto taller permanente de estudios laborales," agosto 2 de 1990.
- Bedoya, Jairo. "Promoción y educación en barrios populares del Valle de Aburrá", p.3. S.F.
- Bedoya, Jairo. Informe de actividades y financiero del proyecto "Promoción y educación en barrios populares del Valle de Aburrá".
- Bedoya, Jairo. "Mirando la ciudad. Debates para el trabajo barrial," *Material de Trabajo* 11.
- Bernal Acevedo, Diana. "Investigación de medios masivos—televisión". Julio 16 de 1993.
- Convocatoria I Encuentro Nacional de la Red Temática de Educación Popular y Movimiento Pedagógico. Septiembre 17 al 22 de 1990.
- Culturas urbanas en proceso. 1993.
- Educación Popular. CEID, CEPECS. Tomo 1990.
- El Modelo IPC: La Abadía de los Ilusos. Sin fecha.
- Estrategia de investigación. Plan 1993.
- Evaluación 1988-1989.
- Evaluación Área Urbana. 1993.
- Evaluación cualitativa de la efectividad de los servicios ofrecidos por las bibliotecas y casas de la cultura. Agosto de 1994.
- Evaluación 1988-1989. Proyecto "Escuela de líderes comunitarios a través del comité de integración comunal de las comunas 5,6,7, la Asociación de Juntas de Acción Comunal (ASOCOMUNAL) el Centro Auxiliar de Servicios Docentes (CASD) y el IPC. 29 de julio a 11 de noviembre de 1988. Caja 1988.

- Libro Sistematización Moravia. IPC. *Voces que construyen ciudad. Sistematización Mesa de Trabajo por la paz y la convivencia "José Hernán Ramírez. Proceso de paz en los barrios Moravia y El Bosque. 1994-1997.*Medellín: IPC. Abril de 1998.
- Montoya, Herman. "Proyecto propuesta para la recuperación y reconstrucción de la historia del proceso de autogestión de la vivienda en el municipio de la Unión (Antioquia)".IPC-Departamento de Historia y Cultura, agosto 28 de 1990.
- Nieto, Jaime Rafael. "Sistematización de la investigación sobre prácticas urbano-populares en el IPC. Área Urbana-IPC". Septiembre de 1993.
- Nueva Institucionalidad Popular: un modelo de gestión. Primeros 10 años. 1992.
- Plan de Trabajo. 1989. Archivo IPC, "Proyecto Educación Popular en Derechos Humanos para el departamento de Antioquia". Departamento de Asesorías Jurídicas, septiembre de 1988.
- Plan Trienal. Medellín, marzo 2 de 1991.
- Plegable. *Taller Permanente de Estudios Laborales.* Medellín, julio del 90 a julio del 92.
- Proyecto Educación Popular en Derechos Humanos y Derechos de los Pueblos (1986-1989).
- Proyecto de Investigación. Elaboración del perfil de usuario de la biblioteca Carlos Castro Saavedra. Agosto de 1994.
- Proyecto culturas urbanas en proceso. 1993.
- Talleres Nacionales. Diciembre 1982-1 de julio de 1989. "Encuentro Nacional de la Red Temática de Educación Popular y Movimiento Pedagógico. El Ocaso, nov. 11, 12 y 13 de 1988. Código 1-22.
- Sin Autor. "Consideración sobre el trabajo de la Corporación Educativa Cultural Simón Bolívar".



Diplomado Agendas territoriales de paz Bajo Cauca: 2017. Archivo IPC

Democracia

Toma del Parque Berrío. 2016. Balance, en materia de seguridad.





Conferencia Clasco en Medellín, 2015. Archivo IPC



Paro agrario 2013. Archivo IPC

Las apuestas por el Poder Popular: Agendas sobre democracia en el IPC

Carlos Andrés Zapata Cardona¹

Introducción

En los inicios del IPC la palabra *democracia* no era explícita dentro de sus enfoques y agendas políticas², pero su temprana adscripción a los postulados de la Educación Popular lo obligó a asumir una postura frente a la concepción de democracia. De hecho, la Educación Popular se desarrolla desde la década de 1960 como

1 Abogado. Magister en Derechos Humanos de la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla, España). Asociado del IPC, Investigador en residencia Observatorio de derechos humanos y paz.

2 Se retoma la definición de *agenda* contenida en el siguiente texto Entre lo social y lo político: la agenda en derechos humanos en Instituto Popular de Capacitación: “agenda entendida aquí como el conjunto de acciones y discursos, prácticas y decisiones, creaciones y espacios que, sostenidos en el tiempo, definieron una idea e identidad institucional en torno [Democracia] y le dieron un espacio en la ciudad al IPC a partir de su relato. Hay asimismo un contexto social y político que influye y contribuye a la configuración de dicha agenda, ya fuera por vivencia de quienes conformarían en sus inicios el IPC o, bien, por la experiencia misma que la organización acumularía como sujeto colectivo”.

una opción de autonomía popular frente a gobiernos dictatoriales o regímenes con una noción de democracia formal muy restringida y a favor de la concentración de poder en las élites gobernantes³.

La Educación Popular es una corriente pedagógica que tiene una noción y una perspectiva muy definidas sobre el poder, por ello es a su vez una práctica política que se mueve en torno a la transformación de las relaciones políticas y el control de la esfera pública por parte de los sectores populares de la sociedad. Igualmente, tiene como paradigma la transformación de las relaciones de poder en la perspectiva de la construcción de Poder Popular, consistente en que la voluntad de lo público emane del pueblo, que en su mayoría está constituido por una clase popular, que como se observará en su momento, para el IPC en un principio fue la clase obrera popular. En la construcción del Poder Popular se ha edificado un paradigma que ha sido uno de los más consistentes en el IPC en su historia institucional, así lo concebía un colaborador del IPC en la revista *Re-lecturas* en su segunda edición:

Se dice desde distintos lugares que el Poder Popular resume en el terreno conceptual toda la problemática que preocupa a las fuerzas populares en el continente. Encierra él, toda la conceptualización sobre AUTONOMÍA, AUTOGESTIÓN, PARTICIPACIÓN, DEMOCRACIA DIRECTA, pluralismo, conocimiento propio, cultura popular y genera vías hacia el socialismo verdadero. En el concepto de Poder Popular se vienen sintetizando las formas como se han de instrumentar las grandes transformaciones sociales, culturales y políticas en el continente.⁴

3 Jara H., "Los desafíos de la Educación Popular", *Re-Lecturas*, mayo de 1986, pp. 33-41.

4 Javier Márquez, "Poder Popular: lo que queremos", *Re-Lecturas*, septiembre de 1986, año I, N°. 2, pp. 10-16.

Las nociones de Educación y Poder están cruzadas por la categoría de lo Popular. En sus albores, la Educación Popular solo se centraba en generar una conciencia crítica en las masas populares, pero como lo afirmaba Óscar Jara, actual Presidente del CEAAL, en un fragmento de su libro *Los desafíos de la Educación Popular*, publicado en el primer ejemplar de la revista *Re-lecturas* del IPC en 1986, para ese entonces el reto de los movimientos sociales era el del fortalecimiento de una conciencia de clase popular entendida como: "... una conciencia social y colectiva, que se expresa en determinado grado de organización de clase, como manifestación consciente de la práctica que realiza. La conciencia de clase no existe, pues, sino como práctica organizada, consciente de clase"⁵.

La Conciencia de Clase es una categoría que proviene del marxismo clásico, desde el siglo XIX. Esta corriente ha planteado la necesidad de derrumbar el sistema de clases sociales como precepto básico para alcanzar una sociedad igualitaria, justa, social y económicamente. La apuesta de la Educación Popular era trascender la estrategia ortodoxa para generar conciencia crítica y pasar a estrategias dentro de los marcos culturales; su propósito era generar una identidad de clase, la popular, que luego realizara acción política con el ánimo de establecer una nueva hegemonía, una sociedad sin clases, pero gobernada en lo político, lo social y lo económico por la hegemonía cultural impuesta por la clase popular en el poder.

El marxismo, principalmente el de corte leninista, ha sostenido que las revoluciones populares se gestan en un momento histórico, y ese momento está determinado entre varios factores por la conciencia que tenga de la revolución el sujeto histórico, que para esta corriente ha sido preferentemente la clase obrero-proletaria,

5 Óscar Jara H., "Los desafíos de la Educación Popular", *Re-Lecturas*, mayo de 1986, pp. 33-41.

principalmente la que se encuentra organizada al interior de la fábrica. El IPC inició su trabajo en la década de 1980 privilegiando esta tesis y su trabajo se concentró en los sindicatos de las grandes fábricas, pero a mediados de esta década fue reconfigurando progresivamente el sujeto de relación, dejó de ser paulatinamente el obrero para instalar la perspectiva de trabajo desde “la cultura del Sujeto Popular”. Jesús Balbín la definía así en el primer número de *Re-lecturas*: “Un proyecto de educación obrero y popular contribuye a desarrollar el perfil cultural del Sujeto Popular, a descubrir y potenciar los elementos de resistencia de esa cultura; a recrear las luchas simbólicas o materiales que se producen entre la gente, incluso por generaciones. No se concibe un proyecto de Educación Popular al margen de la cultura o desde fuera de la cultura popular, pues ella totaliza el actuar, la vivencia del sujeto”⁶.

Así como la Educación Popular instala en el IPC un paradigma de transformación en las relaciones dominantes de la política hacia el Poder Popular, desde esta perspectiva también pretende transformaciones tanto en la concepción de los sujetos políticos como en las relaciones entre Estado y Sociedad Civil.

En relación con el Sujeto Popular, este se ubica en los movimientos sociales populares y la acción colectiva, que durante toda la década de 1980 se hacía por fuera de los partidos políticos. Durante este periodo el IPC se caracterizó por realizar un trabajo de base muy cercano a las organizaciones comunitarias y movimientos sociales focalizados territorialmente, principalmente en la zona urbana del Valle de Aburrá, y hasta mediados de 1980 en la zona bananera de Urabá.

Desde su fundación y hasta la actualidad, el IPC se ha caracterizado por no constituir o conformar procesos propios de base o

6 Jesús Balbín, “Reflexiones sobre la Educación Obrera y Popular”, *Re-Lecturas*, mayo de 1986, pp. 18-29.

movimientos sociales, su objetivo ha sido el fortalecimiento de la organización de procesos que se han gestado por los actores directamente comprometidos o por participar en plataformas con otras organizaciones. En el movimiento popular urbano, en las juntas de acción comunal, en las organizaciones de jóvenes, de mujeres, de derechos humanos, de víctimas, en los sindicatos, entre otras asociaciones, el IPC buscó aliados para construir su propuesta de Poder Popular con sujetos autónomos y críticos de las relaciones de poder que afectaban sus vidas.

La autonomía o emancipación de los sujetos en sí misma constituye otro paradigma emanado de la Educación Popular. Se diferencia de la concepción de ciudadanía liberal republicana consistente en un ciudadano virtuoso que participa cívicamente en las instituciones del Estado, así esta democracia sea restringida. La Educación Popular plantea un rompimiento de esas relaciones de poder y la superación de esas instituciones estatales que no están por ampliar la democracia o por conseguir la justicia social. En el contexto en el que se empezó a construir la Educación Popular, la propuesta era que ante regímenes antidemocráticos, que utilizan la educación como mecanismo de control social para mantener la relaciones de dominación sobre las clases y grupos oprimidos, es necesario generar conciencia crítica en los sujetos para que comprendan ese contexto adverso, antes que responder automáticamente a las sinergias del poder dominante, como posibilidad de construir alternativas de poder propio y autónomo al interior de las comunidades.

Respecto a las relaciones entre el Estado y la Sociedad Civil, durante toda la década de 1980 el IPC mantuvo una postura de fortalecer las organizaciones sociales, preferentemente de base, desconfiando de las instituciones democráticas ofrecidas por el Estado en ese entonces. El régimen político colombiano era caracterizado como supercentralizado en las decisiones del ejecutivo, con autonomía de las fuerzas armadas en el manejo del orden

público, un monopolio bipartidista excluyente con formas controladas de hacer política y en permanente recorte de las libertades y derechos ciudadanos⁷.

Durante la década de 1980 el trabajo de promoción y fortalecimiento de la democracia lo realizaba el IPC desde la autonomía de las organizaciones de la Sociedad Civil, prácticamente desconociendo los escasos espacios de participación ciudadana ofrecidos por el Estado de entonces, básicamente consistente en juntas y comités y elección popular de alcaldes y JAL.

Por eso, durante esta época la construcción de Poder Popular, representado en la promoción de mecanismos de participación y autogestión comunitaria, era la fórmula adoptada por el IPC para fortalecer la democracia en los procesos sociales que acompañaba, sin que necesariamente fuera nombrada. Por el contrario, cuando se nombraba, se entendía principalmente desde la noción institucionalista vista como los espacios y mecanismos de participación ciudadana concedidos por los gobiernos de entonces.

Pero a partir del año 1991, año en el que se expide la actual Constitución Política colombiana, esta postura contraria a un relacionamiento con la democracia formal ofrecida por el Estado se empieza a revertir progresivamente en los enfoques del IPC. Mientras las reformas políticas de años anteriores fueron vistas como simples reformas del Estado para contener la movilización social, las promesas de la Constitución de 1991 de construir un Estado Social y Democrático de Derecho parecían ser más consistentes, con estipulaciones como la Soberanía Popular consagrada en su artículo tercero y los mecanismos de participación ciudadana contenidos en el artículo 103, solo por citar los más relevantes de varias decenas de artículos constitucionales que contemplan disposiciones sobre la participación ciudadana: el IPC comenzó a ver

7 Jesús Balbín, "Las Reformas Políticas: Apertura democrática o Modernización del Estado", *Re-Lecturas*, septiembre de 1986, año 1, N°. 2, pp. 17-23.

la Carta Magna y el enfoque de derechos como una oportunidad para construir Poder Popular con la apropiación de mecanismos y espacios democráticos ciudadanos.

Comienza así una segunda etapa en la construcción y desarrollo de las agendas políticas en el tema de democracia en el IPC. El Estado deja de ser visto como un opositor para convertirse en un actor activo, en una oportunidad de agenciar procesos de desarrollo local y de mayor participación de la ciudadanía popular y las organizaciones de base en los procesos de decisión colectiva. Esta segunda fase, que cambia la concepción sobre los actores aliados para la construcción de la democracia, se extiende por toda la década de 1990 y se caracteriza principalmente por aceptar la participación en los mecanismos formales ofrecidos desde el Estado, así como su coparticipación en proyectos de desarrollo comunitario, aunque se mantiene la perspectiva de trabajo desde la autonomía de la organización comunitaria y los movimientos sociales en la vía de construcción de Poder Popular.

Se presenta así un viraje en la concepción de las relaciones de la Sociedad Civil y el Estado, que en un principio estuvieron enmarcadas en un enfoque “batallista” o marxista-leninista de concebir estas relaciones como de solo oposición, a un enfoque proveniente de las teorías críticas, principalmente de la Escuela de Frankfurt, que conciben estas relaciones como de contradicción y oportunidad para la cooperación.

Este cambio de enfoque también tuvo una implicación directa en otros paradigmas promovidos desde la Educación Popular, esencialmente en lo relativo a la Emancipación de los Sujetos. Al reconocer las instituciones democráticas ofrecidas por el Estado ya se invita al sujeto a responder a esas sinergias de poder y no a su rechazo, como se hacía en el pasado con la construcción de un proyecto de autonomía. De forma implícita, esta nueva condición también lleva a que se mantengan los enfoques y las metodología provenientes de la Educación Popular y de la Investigación, Acción, Participación, IAP; pero en materia de contenidos se presenta

un desplazamiento hacia la Educación Ciudadana o la Formación Ciudadana en DDHH y Desarrollo, con el ánimo de sustanciar los espacios de participación y los mecanismos formales ofrecidos por el Estado.

En relación con el paradigma de Poder Popular, a partir de la Constitución de 1991 no se presentan cambios estructurales en las posturas institucionales del IPC, asumiendo sintéticamente que el propósito siempre ha sido que la comunidad y las organizaciones sociales cuenten con más espacios y herramientas de autogobierno y gestión que les permitan decidir autónomamente sobre sus destinos. No obstante, sí se presenta un considerable matiz derivado también del cambio en la concepción de la relación Sociedad Civil -Estado.

Aunque el propósito siga siendo el Poder Popular, varios factores como el debilitamiento de los procesos sociales de base, la corrupción del liderazgo social, la indiferencia a la organización social, el individualismo económico, una cultura política poco participativa, entre otros aspectos, han hecho que después de la Constitución de 1991 las ONG, y entre ellas el IPC, hayan tenido que realizar apuestas que buscan fortalecer la institucionalidad oficial en perspectiva de que esto se vea reflejado en el fortalecimiento de la autogestión y autogobierno comunitario. Pero la realidad ha sido bien distinta, toda vez que el grado de fortalecimiento del Estado es bastante disparajeo con el de las organizaciones y movimientos sociales. Esta situación ha generado un despropósito en la búsqueda de esa autonomía comunitaria, ya que cada vez se vuelve más dependiente de la oferta institucional tanto pública como privada: si deja de haber recursos, son muy pocos los procesos sociales que perduran en el tiempo, algo que indica que cada vez se está más lejos de un proyecto de construcción de Poder Popular.

Con el propósito de apropiar, construir y desarrollar herramientas y metodologías para promover la participación ciudadana y el desarrollo local, a partir del año 2000 en el IPC se empieza a consolidar lo que sería la tercera y más reciente etapa en la construcción

de agendas políticas a partir de sus concepciones de democracia. A diferencia de la primera, en donde primó el fortalecimiento de la organización de base, en esta última fase el trabajo sobre democracia se ha enfocado en la incidencia técnica, principalmente en los procesos oficiales. Aunque no se ha descuidado la perspectiva del trabajo comunitario, este se ha ido limitando cada vez más en el acompañamiento permanente y en terreno a los procesos sociales urbanos. Es una etapa en la que los logros son más en el campo de incidencia, de cabildeo o incluso de asesoría técnica y planeación y políticas públicas, antes que en la acción política de organizaciones sociales como al momento de su fundación. Esto también es un cambio significativo en relación con los paradigmas desprendidos antaño, de las primeras nociones adoptadas por el IPC de la Educación Popular durante los años de 1980.

En 35 años de construcción de nociones, enfoques y apuestas sobre Democracia, el IPC ha aparejado este concepto con otros, cambios en la agenda que coinciden con los tres periodos ya diferenciados. Como se observará en su momento, la Democracia fue conjugada con el Desarrollo Local, la Participación Ciudadana, la Justicia, la Convivencia en la Escuela, la Juventud, entre otros, que se fueron asumiendo según los contextos de las posturas institucionales y de las acciones y metas trazadas por los planes trienales y otros órganos internos del IPC. Son estos los elementos que permiten dilucidar las agendas políticas sobre democracia en la historia institucional.

A continuación se desarrolla el documento sobre agendas políticas del IPC, con una estructura principal que diferencia como principales titulares las tres fases temporales aludidas. En cada una de ellas se describen los conceptos aparejados a la Democracia y a su vez se analizan las relaciones Sociedad Civil -Estado, los actores políticos aliados y la construcción de Poder Popular o de incidencia técnica. Al final se concluye con un titular sobre las reflexiones en torno a las relaciones de poder en contextos territoriales específicos, como en el caso del Valle de Aburrá. Fueron

varias las investigaciones y foros académicos que a principios del nuevo milenio el IPC le dedicó al problema de la caracterización y transformación de las relaciones de poder y los retos para la construcción de una “Democracia radical”.

El Frente Nacional y la cuestión de la Democracia en los primeros años del IPC

Durante el siglo XX, la República de Colombia solo tuvo un golpe de Estado propiciado por militares, lo que les permitió gobernar entre los años 1953 y 1957 en cabeza del Coronel Gustavo Rojas Pinilla, y entre 1957 y 1958 por la Junta Militar. El fin de la dictadura militar se logró gracias a que los dos partidos dominantes, liberal y conservador, llegaron a un acuerdo para poner fin a la violencia bipartidista teniendo como base la alternancia en el poder cada cuatro años. Este acuerdo fue aprobado por el Plebiscito del 1 de diciembre de 1957 y ha sido conocido popularmente como “Frente Nacional”. Este acuerdo bipartidista excluía a partidos diferentes y la participación ciudadana en la toma de decisiones de lo público, con lo que se afectó directamente a los partidos de izquierda y a los movimientos sociales que no podían acceder a los escenarios de poder. Si bien el Frente Nacional estuvo vigente entre 1958 y 1974, para el año en que se fundó el IPC, 1982, la estructura política del Estado mantenía las instituciones y la cultura política del Frente Nacional, caracterizada por una alta concentración de poderes en el Presidente de la República, estado de sitio permanente, la designación de gobernadores y alcaldes por el Presidente, una política bipartidista antisocialista y contra-insurgente, poco abierta a compartir la toma de decisiones con la ciudadanía, entre otras.

Así como a nivel interno el Frente Nacional tenía una arquitectura que desconocía la participación de los partidos y movimientos populares, especialmente de los de base socialista, las élites políticas, castrenses y religiosas colombianas adoptaron del contexto

internacional doctrinas elaboradas en el marco de la Guerra Fría, como la Tesis de Seguridad Nacional a partir de la doctrina del Enemigo Interno, con la que ya no solo se desconocía al opositor político, también se le perseguía. El gobierno de Julio César Turbay Ayala entre 1978 y 1982, aunque fue posterior al Frente Nacional, fue uno de los que aplicaron más cabalmente esta doctrina mediante el “Estatuto de Seguridad Nacional”.

Los socios y la mayoría de trabajadores del IPC durante la década de 1980 eran personas que provenían de partidos, movimientos sociales y populares de izquierda y de base marxista, habían sentido el desconocimiento como colectividades políticas y varios la persecución como enemigos internos del Estado, obligados en muchos casos a hacer política desde la clandestinidad. De hecho, como se ilustra en el Documento de Daño Causado, el IPC como tal fue víctima de persecución por parte de agentes del Estado en esta década. Si bien a principios de los años ochenta no gobernaba la bota militar en Colombia, la imposición de la Doctrina del Enemigo Interno y los rezagos del Frente Nacional hacían que el régimen fuera visto por grandes sectores del país, incluyendo el IPC, como una especie de dictadura controlada por las élites y los caciques bipartidistas que no ofrecían garantías para la participación de los partidos de izquierdas y el movimiento popular. Este es uno de los principales motivos para que la primera generación del IPC no tuviera dentro de su agenda la promoción de partidos políticos o la participación en espacios de representación ciudadana dentro de la restringida institucionalidad democrática ofrecida por el Estado en esos momentos.

En sus inicios y prácticamente durante toda la década de 1980, el IPC no tenía un concepto sobre democracia que impactara sus enfoques y su acción política con los destinatarios. Aunque de forma implícita se puede observar que había una noción de democracia, vista de forma negativa y no como un concepto puro, por artículos de la revista *Re-Lecturas* de la época se evidencia que

había una reacción a lo que se puede considerar como la institucionalidad de la democracia, pero no como tal la elaboración o reacción a un concepto más universal. El régimen democrático colombiano era descrito como la construcción del Estado capitalista y liberal, reducido al voto de representantes, pero sin ninguna igualdad material entre los ciudadanos, algo que desde el socialismo era la verdadera democracia. Para algunos colaboradores de la revista, la democracia vista desde la lógica del capitalismo liberal solo entiende la democracia como derechos individuales de elección y representación, pero no como derechos colectivos de los pueblos a la igualdad y el desarrollo, una noción burguesa que atribuyen al enfoque liberal de derechos y con la cual gobiernos neoliberales descalifican alternativas de poder adoptadas en Estados socialistas⁸.

La institucionalidad o régimen democrático a nivel nacional era cuestionado porque solo se limitaba a unos pocos espacios de votación de representantes sin vincular el Poder Popular, en ese momento representado para el IPC en la clase obrera. Había una clara desconfianza en los partidos políticos, aún anclados en las lógicas del Frente Nacional, y en los espacios de participación ciudadana, algo reducidos y manipulables por los caciques políticos. Por eso, antes que responder a esas sinergias desventajosas ofrecidas por el régimen político como instituciones democráticas, el IPC le apostó en ese momento a construir autonomía popular. Jesús Balbín escribió al respecto: “Un proyecto de poder de los trabajadores, que sea autónomo, no se puede reducir o confundir con el poder local de la Democracia electiva o participativa, así estos sean un avance respecto a las viejas formas utilizadas”⁹.

8 Pablo Emilio Angarita y Rafael Rincón, “Derechos Humanos y Derechos de los Pueblos”, *Re-Lecturas*, julio de 1987, año II, N°. 4, pp. 12-17.

9 Balbín, Jesús. *Las Reformas Políticas: Apertura Democrática o Modernización del Estado*. En: *Re lecturas IPC*. Medellín: N°. 2 (septiembre de 1986), p. 23.

Para el año 1986, el Congreso de la República aprobó el Acto Legislativo N°. 1, por medio del cual se realizaban unas reformas que generaban mayor apertura democrática, como la elección popular de alcaldes por voto directo, los inicios de la descentralización administrativa y las consultas populares en los municipios, participación de la ciudadanía en juntas administradoras locales y juntas directivas de empresas públicas. Estas reformas fueron vistas con desconfianza por el IPC, que las calificaba como maniobras del establecimiento por contener la movilización social y el descontento popular que se había incrementado en los años anteriores a la reforma. Esta era vista como una “ampliación de la democracia burguesa”, una modernización de la democracia electiva que pretendía institucionalizar los partidos políticos de oposición y “meterlos en cinturas ofreciendo migajas”¹⁰. El artículo citado de Jesús Balbín es muy lúcido al advertir que las reformas eliminan la autonomía del movimiento popular al someterlos a canales institucionales de participación como las juntas administradoras locales y las juntas directivas de empresas públicas, cooptando líderes que cortan su relación con las bases. Para Balbín: “Es una forma de cambiar la democracia directa presente en los movimientos cívicos por una democracia participativa indirecta”¹¹. Este asunto es uno de los principales problemas de la participación ciudadana en el actual ordenamiento constitucional: las JAL son elegidas a partir de candidatos avalados por los partidos y no por los procesos sociales o comunitarios. Se trata de una cooptación del liderazgo social por parte de los partidos políticos tradicionales, que han sometido al movimiento comunal a los vaivenes del clientelismo. Balbín fue bastante agudo en este cuestionamiento.

10 Ibíd.

11 Ibíd.

En la misma línea de desconfianza hacia la reforma política de 1986, se observan artículos que definen la democracia colombiana de entonces como una “Democracia de Seguridad Nacional”, con partidos políticos desdibujados por el Frente Nacional que caen en un “régimen unipartidista”¹². Por eso, para Luz Puyo esa democracia no es una opción para construir Poder Popular, lo cual se debía hacer desde los movimientos sociales y comunitarios y no desde esas instituciones con poca apertura a la democracia directa. En igual sentido, otro artículo de P. Emilio Angarita en *Re-Lecturas* califica la democracia latinoamericana como “Democracia Restringida”, acorde con la política de “Seguridad Nacional”, asumida como un tipo de Democracia diseñada por el Pentágono “para enfrentar los movimientos de liberación y la insurgencia popular en los países del Tercer Mundo”¹³.

En medio de una sociedad en crisis se hace un duro cuestionamiento a la democracia colombiana y a sus instituciones, en el marco de las restricciones reales que impone una doctrina de Seguridad Nacional como la que se aplicaba en aquel entonces. La pregunta se hacía por el tipo de Democracia que se quería afianzar y cómo se pretendía hacer. Porque era evidente que el proyecto de modernización y transformación no se acercaba al ideal de Democracia directa, incluyente, equitativa y respetuosa de las diferencias. Por eso, durante esta época el IPC desconfiaba de que los procesos sociales de oposición pudieran llenar los espacios democráticos formales que recién aprobaba el Estado, ya que en el resto de campos necesarios para desarrollar una democracia popular observaba que en ese momento no había

12 Luz Puyo, “Yo participo, tú participas. Ellos deciden”, *Re-Lecturas*, marzo de 1988, año III, N° 6, pp. 32-38.

13 P. Emilio Angarita, “Colombia Crisis del Régimen Político y Alternativas”, septiembre de 1988, año III, N° 7, pp. 2-9.

voluntad de cambio, antes por el contrario, era imposible el logro de transformaciones reales con las características del Estado y la sociedad de entonces.

En el artículo ya citado de Angarita se plantea que la Democracia colombiana se encuentra en una grave crisis, que se manifiesta fundamentalmente en la situación financiera del Estado producida por el modelo neoliberal adoptado, en la irrupción del narcotráfico y en un régimen político ineficaz e ilegítimo, lo cual, aunado a una cultura históricamente cruzada por la violencia, “configuraron la falsedad del régimen democrático colombiano”. Angarita en este artículo plantea las principales características de esa crisis de la democracia colombiana:

la crisis de las instituciones; el fraccionamiento de la clase dirigente y advenimiento de la narco burguesía; la falta de un Estado de Derecho, que sustente una Democracia menos formal y más real; la guerra sucia del aparato del Estado; una situación de violencia general; unas contradicciones muy fuertes con el imperio por el tema de las presiones de la narco burguesía para que no se apruebe la extradición; unas elecciones y reforma política como una alternativa de la clase dominante para cooptar al sector popular y garantizar la supervivencia del sistema.¹⁴

En suma, hasta el año 1989 el IPC no tenía definido un concepto de Democracia que orientara sus agendas políticas, pero sí nociones sobre la institucionalidad democrática ofrecida por el Estado colombiano, que, incluyendo sus reformas, era calificada como una “Democracia Restringida”, como se lee en varios artículos de *Re-Lecturas*. Hasta entonces, para el IPC la relación entre Estado y Sociedad Civil era de rotunda oposición, prácticamente

14 Al respecto, ver: Angarita, Pablo Emilio. Crisis del Régimen Político y Alternativas. En: *Re-Lecturas* IPC. Medellín: N°. 7 (septiembre de 1988), pp. 2-9.

de conflicto con los movimientos sociales y populares, desde una perspectiva marxista en la que no se concebía la participación en los espacios formales ofrecidos por las élites de poder y mucho menos la financiación oficial. En este periodo el IPC desarrolla una agenda política de oposición al Estado y a espaldas del mismo: el Estado es un actor de contradicción, pero no es un aliado ni un colaborador. Algo muy diferente sucede con los actores sociales, que son los directos aliados y destinatarios del IPC durante este periodo.

Aunque muchos de los integrantes del IPC en su fundación y durante la década de 1980 provenían e incluso militaban en partidos o corrientes de izquierda, desde ese momento la organización optó por trabajar con actores de la Sociedad Civil y no por trabajar (como colectivo) con partidos o movimientos políticos de ninguna corriente ideológica. Su opción por la Educación Popular le marcaba muy claramente la ruta de actores con los cuales relacionarse, y como se mencionó anteriormente, el actor estratégico desde un inicio era el Sujeto Popular.

En este amplio espectro, los fundadores del IPC optaron por trabajar en un primer momento con la clase obrera, el sujeto destinatario de esa formación era el trabajador dentro de la empresa, pero por encima de la empresa era el trabajador sindicalizado. El espacio sindical era el principal escenario de incidencia en el afán de formar sujetos políticos. Durante la primera mitad de la década de 1980 casi todas las corrientes de izquierda en Colombia concebían como el principal escenario de disputa política y económica la fábrica, y por ende el proletariado que se encontraba allí era el principal sujeto para construir una revolución. "... surge la inquietud de un grupo de activistas e intelectuales políticos de brindar al movimiento obrero una opción de repensarse como sujeto de lucha y reivindicación de los derechos de los trabajadores, a través de actividades educativas. De esta forma, la propuesta inicial de trabajo

del IPC se encaminó a desarrollar de forma coordinada tareas de capacitación e integración social”¹⁵.

En ese momento, diferentes grupos de izquierda y los propios sindicatos tenían una oferta formativa para la base obrera, pero la del IPC se diferenciaba porque capacitaba a un sujeto político que se preguntaba por las relaciones sociales, sus entornos familiares, comunitarios, el nivel de desarrollo. Entonces, además de la formación política también había un gran componente en formación e integración comunitaria, algo que valoraron los destinatarios de varios sindicatos con los que se interactuó en ese momento. Este propósito es muy explícito en su primer plan formativo de 1984, que básicamente se trata de un Plan de educación Obrera que parte de una serie de diagnósticos de corte cultural y de la cotidianidad comunitaria del obrero. Así lo describe Nelson Muñoz, en el texto anteriormente citado:

De esta manera, nuevas cuestiones se van generando alrededor del proceso formativo sobre la necesidad de pensar en aquellos otros espacios organizativos donde el obrero se interrelacionaba y trascendía la lucha sindical. Esto abre las expectativas de discusión y el campo de pensamiento del Instituto hacia otros ámbitos como el barrio, las organizaciones comunales y barriales y el movimiento urbano en general. Surge la pregunta por quiénes integran estas organizaciones y cuáles son sus prácticas cotidianas, sus reivindicaciones, sus conflictos y motivos de movilización. El resultado de esta exploración implica que se amplíe el espectro de trabajo y se comience a pensar en la diversificación de los sujetos del proceso educativo, involucrando otro tipo de organizaciones y ya no sólo los Sindicatos.”¹⁶

15 Archivo IPC. Nelson Muñoz “Debates sobre Democracia en el IPC” Equipo Temático de Democracia. 2005.

16 *Ibíd.*

Esta nueva concepción del sujeto político lleva al IPC a partir del segundo lustro de la década de 1980 a expandirse a otros sujetos populares que no se encontraban dentro de la clase obrera. En ese momento había un clima de bastante desconfianza en el Estado y los partidos políticos por parte de las organizaciones sociales, pero de otro lado había cierto optimismo en la movilización y la protesta social, de las que se tenían experiencias gratas, como las movilizaciones cívicas, indígenas y campesinas de 1987, el gran paro nacional de 1988¹⁷ o el fortalecimiento de movimientos y organizaciones nacionales¹⁸. Sin embargo, esa esperanza no era generalizada. Precisamente sobre el movimiento sindical varias organizaciones sociales, y entre ellas el IPC, tenían varias dudas sobre el papel de la organización obrera como promotora de la movilización y la transformación de la sociedad¹⁹. En virtud de esto, documentos como el Plan Global de Educación de 1987 se centra en el análisis del modelo pedagógico y en sus posibilidades para reconocer que el sujeto no solo hace parte de su entorno laboral y sindical, puesto que también es un sujeto político popular frente al poder dominante del aparato estatal. Progresivamente, el IPC comienza a desplazar su trabajo político y educativo del mundo obrero hacia otro tipo de organizaciones sociales con un corte más cívico, comunitario, barrial y juvenil. A mediados de la década de 1990 ya prácticamente no existía un trabajo directo de formación o promoción con la base obrera, pero sí se ampliaban las estrategias de trabajo e incidencia con estos otros sectores y grupos poblacionales.

17 Óscar Palacio, "El Movimiento Popular en 1988, entre la Epopeya y la Tragedia", *Re-Lecturas*, junio de 1989, año IV, N.º. 8, pp. 2-10.

18 En el caso de los indígenas, la fundación de la ONIC en 1980, los campesinos aún mantenían la Asociación de Usuarios Campesinos, ANUC fundada en los años de 1970, o en los barrios populares el fortalecimiento de la organización y movilización comunitaria, entre otros ejemplos.

19 Óscar Useche, "CUT y CTDC: Dos caras de una crisis general del sindicalismo", *Re-Lecturas*, junio de 1989, año IV, N.º. 8, pp. 10-17.

El Plan Global de Educación de 1987 es muy relevante en la historia institucional porque marca el tránsito del trabajo político con la clase obrera hacia otro tipo de organizaciones; se empezó a consolidar con el nuevo actor aliado estratégico, para entonces era el movimiento cívico de los barrios populares de Medellín. A partir de este momento el IPC tiene que empezar a asumir conceptos y estrategias de trabajo que van más allá de la noción institucionalista de la democracia como “Restringida”. Estos otros actores sociales, sus prácticas y sus aspiraciones de inclusión por parte del Estado también obligaban al IPC a asumir una postura frente a este relacionamiento más allá de la indiferencia.

A mediados del siglo XX se presentó un proceso muy acelerado de urbanización de las ciudades colombianas y Medellín no fue la excepción. Como principales causas se pueden destacar el desplazamiento forzado por la violencia bipartidista de la época y el proceso de industrialización que promovía la llegada de mano de obra formal e informal. Durante las décadas siguientes se presentó un proceso de construcción de asentamientos informales, principalmente en las laderas y las riberas de las fuentes de agua. Estos asentamientos, durante el período 1960-1980 realizaron importantes luchas cívicas para evitar ser desalojados por las administraciones municipales y la fuerza pública, constituyendo verdaderos procesos de resistencia. La mayoría de los barrios fundados en ese periodo ya son reconocidos y legalizados dentro de la planeación oficial; la resistencia popular permitió que esas familias se quedaran en el territorio a pesar de la voluntad del Estado.

Eran barrios que no contaban con servicios públicos, en muchos se accedía por trochas de barro, sin transporte formal, ni escuelas, con casas de cartón y de madera, los adultos no tenían trabajo y los chicos no tenían educación. La única presencia del Estado era la policía haciendo desalojos, porque a pesar de una alta delincuencia común no hacía presencia para patrullar. Este Sujeto Popular no era proletariado, y se acercaba más a lo que denominaban como

lumpen, por sus condiciones de pobreza. El IPC encontró gente trabajadora que ante la exclusión del Estado se vio forzada a organizarse para realizar autogestión de sus necesidades comunitarias. Allí encontró el IPC un nicho para promover democracia y desarrollo.

De esta forma, el barrio comienza a ser el escenario principal para la construcción de la democracia a finales de la década de 1980. En la década siguiente también lo serán la comuna, la zona y la ciudad, en otras palabras, la agenda política del IPC sobre Democracia se empezó a concentrar en lo urbano, adoptando de esta forma un enfoque territorial de trabajo, basado principalmente en lo local. Las primeras reflexiones eran por el barrio popular, allí se buscaba establecer alianzas con los sujetos de la cultura popular que realizaban movilización comunitaria, algo que en su momento era considerado como trabajo de base.

Este viraje también estuvo impulsado por una pregunta que el IPC se hacía entonces por la construcción material de alternativas de poder en el territorio. Se partía del debate sobre la apuesta por el crecimiento de organizaciones en cobertura nacional, para el IPC esta estrategia estaba generando un despropósito: la desconexión entre la dirigencia y la base social y el consecuente desarraigo del espacio de trabajo que ya no se concretaba en un territorio. La hipótesis planteada era que el Poder Popular no se podía construir en un escenario simbólico de dirigencia nacional, tenía que hacerse materialmente en un territorio y por eso la propuesta era fortalecer organización en lo local. De esta forma, el IPC comienza a asumir una dimensión territorial en sus estrategias de acción, privilegiando en primera instancia el barrio. Así sintetiza Rubén Fernández esta inquietud institucional sobre poder y territorio en la escala local:

Una gran preocupación para nosotros es que las organizaciones de masas no asumen el espacio en el que trabajan como su territorio, como lugar en que se pueden y deben concretar algunos niveles de control. Para nosotros la búsqueda está, pues, en cómo hacer que la organización popular en su conjunto

vaya articulando su acción, proyección y presencia en una base territorial concreta, sobre la cual aterrice su acumulación de poder. Se es poder en alguna parte, no en el aire, de hecho diríamos: el poder tiene una delimitación territorial concreta o no pasa de ser un acto simbólico.²⁰

La anterior cita ilustra cómo desde entonces el IPC incorpora el concepto de Territorio a su acción política y formativa, esto se mantendrá hasta la actualidad, en este momento se privilegió la pregunta por lo urbano, y en especial por la categoría de barrio. Un claro ejemplo de esta preocupación se encuentra en la revista *Re-Lecturas*. En su séptima edición de septiembre de 1988, bajo el título en portada de “Lo urbano y los movimientos cívicos”, dedica la mayoría de sus páginas a la reflexión sobre la organización social barrial. Un artículo de Rubén Fernández plantea los siguientes como los principales debates para los trabajadores de la educación en el terreno de los barrios: “1. La ubicación del poblador como actor social o lo que otros llaman la caracterización socio-política del poblador. 2. Lo que se entiende por urbano. 3. El territorio y la relación con los trabajos. 4. Los movimientos sociales urbanos. 5. Las relaciones de la organización barrial con el Estado”²¹.

Un elemento importante de la coyuntura nacional que también influyó la proyección del IPC hacia un trabajo con un enfoque territorial en lo local fue el auge de los movimientos cívicos y populares entre 1987 y 1988²². Como se mencionó anteriormente,

20 Rubén Fernández, “Una pregunta al trabajo de barrios”, *Re-Lecturas*, septiembre de 1988, año III, N° 7, pp. 16-17.

21 Rubén Fernández, “Mirando la ciudad”, septiembre de 1988, año III, N° 7, pp. 10-15.

22 La Revista Debate N°.8 de 1988 plantea como cifras de movilización en 1987 las siguientes: municipios efectivamente en paro: 227, municipios convocados a paro e impactados por movilización local o regional: 442, municipios donde se han realizado paros, marchas campesinas, bloqueos, tomas o convocatorias a paros (amenazas): 534. Tomado de Walter Aldana en: “Lucha cívica: esclarezcamos su significado”, *Re-Lecturas*, septiembre de 1988, año III, N° 7, pp. 28-31.

para entonces se presentaba una fuerte crisis en la organización sindical y en contraste emergían movilizaciones populares por todo el país. A pesar de la heterogeneidad de las movilizaciones cívicas, el 90% tenían como principales reivindicaciones al Estado la exigencia de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica y vías de comunicación, educación y salud, acciones demandadas según las dinámicas territoriales²³. En otras palabras, estas movilizaciones se realizaban por el derecho al desarrollo de comunidades rurales y urbanas periféricas.

En los movimientos cívicos y sus reivindicaciones el IPC empezó a asociar el concepto de democracia al de desarrollo, de esta forma la construcción de Poder Popular se consolidaba con el mejoramiento de las condiciones de vida de sujetos habitantes de barrios populares. Aunque primero se le apostó a la autogestión a finales de la década de 1980, se comienza a replantear la relación con el Estado, ya este se convierte en un sujeto activo porque sobre él recaen las exigencias de los derechos que permitan generar el desarrollo: “De esta suerte el movimiento cívico y los paros cívicos son la expresión de las nuevas formas de resistencia y acción de los sectores sociales subordinados o, más exactamente, expoliados por el tipo de desarrollo capitalista del país”²⁴.

Había una gran valoración del alcance que habían tenido los movimientos y los paros cívicos en la coyuntura política del país, no obstante, para el IPC había dudas sobre la capacidad de ese actor político de liderar cambios profundos en la democratización del Estado y la transformación efectiva de las relaciones de poder a favor de las clases populares. Para el Departamento de Asuntos Urbanos del IPC las características de los paros cívicos eran luchas

23 Departamento de asuntos urbanos, IPC, “Apuntes sobre movimientos cívicos”, septiembre de 1988, año III, N.º. 7, pp.24-27.

24 Departamento de asuntos urbanos, IPC, “Apuntes sobre movimientos cívicos”, septiembre de 1988, año III, N.º. 7, pp.24-27.

policlasistas, en municipios pequeños en donde las relaciones de notabilidad, familiaridad y compadrazgo son más fuertes que las relaciones de clase, con escasa presencia de la izquierda y en donde los caciques y gamonales de los partidos tradicionales juegan un importante rol²⁵. A eso se suma que estas acciones colectivas tenían un carácter más espontáneo que orgánico, por lo que difícilmente se consolidaban en movimientos sociales perdurables en el tiempo.

Dentro de las páginas de la revista *Re-Lecturas* se pueden observar posiciones todavía más críticas que condenaban que en una propuesta de unidad de los sectores populares se configurara un infundado vanguardismo al movimiento cívico en Colombia, considerándolo como un supuesto “nuevo sujeto histórico y social de lucha y movilización”²⁶. Aunque se debe advertir que estas críticas provenían de sectores socialistas radicales que consideraban esta alternativa como un tránsito hacia la social-democracia, que no rompe con el orden burgués, con una revolución violenta, sino que opta por conceptos ambiguos como el cambio social vía democrática como válida para la transformación en las relaciones de producción. La principal crítica de este sector se puede ilustrar con la siguiente opinión de Walter Aldana: “Al ubicar la contradicción principal en el terreno del consumo, el cual las clases sociales no enfrentan en forma directa el problema de la propiedad de los medios de producción y la apropiación de plusvalía, desaparecen las contradicciones antagónicas entre las clases y la necesidad objetiva de la revolución social, suplantada por la lucha por la distribución del ingreso”²⁷.

25 Departamento de asuntos urbanos, IPC, “Apuntes sobre movimientos cívicos”, septiembre de 1988, año III, N.º. 7, pp.24-27.

26 Walter Aldana, “Lucha cívica: esclarezcamos su significado”, *Re-Lecturas*, septiembre de 1988, año III, N.º. 7, pp. 28-31.

27 Walter Aldana en: “Lucha cívica: esclarezcamos su significado”, *Re-Lecturas*, septiembre de 1988, año III, N.º. 7, pp. 28-31.

Muy de cerca a los movimientos cívicos y al trabajo barrial, el IPC se encontró con otro movimiento significativo para su proyección política: el movimiento comunal. No obstante, este también era visto con cierta desconfianza, ya que la composición de las juntas de acción comunal estaba definida por una red de clientelas al servicio de los partidos políticos, copiando todos los vicios de una forma de hacer política caudillista. El estilo del liderazgo comunitario también era cuestionado por no permitir el relevo y configurarse como intermediarios de la clase política, que buscaban un beneficio propio antes que el bien colectivo. Jairo Bedoya del Departamento de Movimientos Sociales del IPC reclamaba en las páginas de *Re-Lecturas* un nuevo estilo de trabajo y funcionamiento de las juntas comunitarias, el cual consideraba poco democrático y poco autónomo de los vicios partidistas, basados en la siguiente consideración:

Las Juntas Comunales han tenido una forma de funcionar demasiado elitista, de poca participación comunitaria, tanto así que el común de la gente confunde la Acción Comunal con la Junta Directiva. El resultado de un funcionamiento tan poco democrático es lógico: atraso en la conciencia comunitaria de socios y dirigentes, generación de una actitud pasiva frente al Estado que propicia el paralelismo político y estimula la creación de clientelas y la dependencia de caudillos.²⁸

A pesar de las críticas y las debilidades de los movimientos cívicos y comunales, el IPC le apostó a fortalecer a estos sujetos populares que se encontraban en el territorio local. Paulatinamente se fue dejando atrás el proletariado, la clase obrera, y con ello los cánones pregonados por un socialismo de corte leninista, y se fue adentrando en postulados más ligados a las corrientes estructuralistas francesas y a la primera generación de la Escuela de Frank-

28 Jairo Bedoya, "En la organización comunal la lucha contra clientelas y burocracias apenas comienza", *Re-Lecturas*, octubre de 1990, año IV, N°.10, pp. 12-15.

fort. La adopción de un enfoque territorial que privilegia el barrio también alejó al IPC del movimiento sindical en una clara intención de construir Poder Popular desde lo local, la Educación Popular era algo que se acomodaba perfectamente a este propósito. También influenció en este cambio, y fuertemente, la crisis industrial en la región y la consecuente reducción absoluta y radical de la composición obrera en la estructura laboral. De ello dio cuenta la investigación sobre “Reconversión Industrial” y el “Taller permanente Laboral”, liderados por Soledad Betancur y Jesús Balbín.

Pero son los eventos de 1989 los que fueron determinantes para que el IPC se alejara cada vez más de las posturas socialistas más radicales. Con la emblemática caída del Muro de Berlín, después de trascendentales movilizaciones ciudadanas en gran parte de las repúblicas socialistas del Este de Europa, se instala un orden mundial unipolar, en lo que muchos calificaron como el triunfo del capitalismo. Era evidente que había una crisis del socialismo²⁹ a nivel global y esto tendría implicaciones directas en los enfoques de actuación política de todas las organizaciones de izquierda a nivel nacional. El IPC no era la excepción.

En el país también se presentaba una fuerte crisis representada en una violencia política que desangraba los campos y una violencia urbana terrorista promovida por el narcotráfico, que cobraba la vida de miles de personas en una ciudad como Medellín, además de descontento y movilización popular a lo largo y ancho del país. A nivel interno, el IPC para 1989 también vivía su propia crisis institucional, representada principalmente en la persecución a sus integrantes por parte de agentes del Estado y en un sisma en su planta laboral y asociativa que lo redujo considerablemente en el número de integrantes. Así sintetiza José Girón el escenario de crisis y oportunidad que marcaba el tránsito de década:

29 G. Arango, “El socialismo en crisis”, *Re-Lecturas*, octubre de 1990, año IV, N°.10, pp. 2-8.

La caída del Muro de Berlín a fines de los ochenta y la aprobación de una nueva constitución pensada novedosamente en clave de derechos, tal vez como el primer intento en nuestra historia de consensuar un marco normativo regulatorio para conseguir la paz y construir la democracia, marcan un momento de cambio significativo para el movimiento social y para organizaciones como el IPC, que se ven interpeladas y obligadas a hacerse preguntas de fondo sobre su identidad. El desplome del socialismo real y la consiguiente crisis del paradigma revolucionario y de la lucha armada en sí misma, dan lugar a una coyuntura que cuestiona creencias y valores y, con ello, a un estado de confusión para la izquierda, que en un comienzo no atinó a interpretar el momento y a concebir propuestas alternativas a un capitalismo que se declaraba triunfante y que daba pasos para consolidar el neoliberalismo como modelo. Los procesos de negociación con distintas organizaciones armadas que aclimatan la posibilidad de una nueva constitución y, por ello, la posibilidad de poner a jugar sus proyectos políticos en el campo de la institucionalidad –no obstante la crisis de los partidos y de la política–, crean igualmente las condiciones para que nuevas hipótesis de cambio comiencen a ser ventiladas. La nueva constitución instaló en las antiguas organizaciones sociales de izquierda el interés por la lucha electoral como una manera no sólo para fortalecer el nuevo pacto político y no deshacerlo, sino también para encontrar la posibilidad real del acceso al poder.³⁰

Todos estos elementos de la coyuntura fueron determinantes para que la Democracia dejara de ser un implícito en las agendas políticas del IPC, o vista simplemente como un instrumento burgués para detentar el poder por parte de las élites, para convertirse

30 Archivo IPC. José Girón, “Los trazos en la construcción de un proyecto regional democrático”, documento digital. S. f.

en la década siguiente en un concepto que debía materializar con estrategias en el territorio local, instalando así la fórmula de Democracia y Desarrollo, concepto que se consolida aún más con la producción de conocimiento y el trabajo barrial realizado durante la década de 1990. A su vez, el Estado dejará de ser un actor pasivo en las relaciones del IPC, para pasar a ser un actor activo por vía de la ampliación de la democracia directa y la satisfacción de derechos desde una perspectiva integral.

La Democracia en la década de 1990 para el IPC

A pesar de las crisis políticas y sociales a nivel internacional y nacional, incluso al interior de la propia institución, el IPC para 1990 consolidaba su apuesta de construcción de Poder Popular con una perspectiva territorial, centrada para ese entonces en el barrio y en el activismo político con sujetos populares. Esta proyección llevó al Instituto a realizar acciones de construcción de comunidad, una agenda sobre democracia tenía que tener como propósito el fortalecimiento de las decisiones de la comunidad sobre los aspectos colectivos que la afectan, decisiones que debían ser a su vez tomadas como colectivo, por eso la primera noción sobre democracia se representaba de forma explícita en la Participación Comunitaria.

Se destacaba una experiencia autogestionaria en los procesos de transformación social, por organizaciones comunitarias como las juntas de acción comunal, JAC, ya que eran estas las que venían desarrollando los trabajos de beneficios sociales representados en construcción de caminos, escuelas, represas, programas de alfabetización, entre otros³¹. Ante la poca o nula acción del Gobierno en

31 William Estrada, "La participación comunitaria frente al Estado", *Re-Lecturas*, octubre de 1990, año IV, N°. 10, pp. 16-20.

el desarrollo de las comunidades periféricas, la Acción Comunal mostró gran solvencia para planear y ejecutar los proyectos necesarios para su bienestar. Este hecho evidenciaba la capacidad que tenían las comunidades para decidir sobre sus destinos, y con mayor razón la posibilidad de tomar decisiones autónomas que fueran respetadas por otras instancias gubernamentales. En 1990, William Estrada del Departamento de Movimientos Sociales del IPC define de la siguiente forma la noción de Participación Comunitaria: “La participación comunitaria la debemos entender ante todo como una expresión propia de los sectores populares y que nace por iniciativa de grupos y sectores sociales que comparten unos valores, unas prácticas culturales y unos mismos ideales que los identifican. Lo cual viene a posibilitar iniciativas organizativas que a su vez posibilitan la búsqueda de soluciones colectivas a los problemas”³².

Aunque la noción de Participación Comunitaria era muy amplia y no se reducía a las JAC, era evidente que para 1990 este era el principal actor político para el ejercicio de esa movilización. Además de los problemas de burocratización y clientelismo con los partidos políticos tradicionales, que se mencionaron anteriormente, la reflexión para este año del IPC se ampliaba a la dependencia de estos procesos de las lógicas gubernamentales. William Estrada, en el artículo citado, señala que el periodo de robustecimiento de las JAC se dio a partir de finales de la década de 1970, estuvo acompañado por la persecución y estigmatización estatal, pero a finales de la década de 1980 el Estado no tuvo más remedio que recurrir a la Acción Comunal para contener la movilización social en auge durante este periodo y para poder reconstruir instituciones de participación desprestigiadas, agenciando desarrollo local³³. El

32 William Estrada, “La participación comunitaria frente al Estado”, *Re-Lecturas*, octubre de 1990, año IV, N°. 10, pp. 16-20.

33 William Estrada, “La participación comunitaria frente al Estado”, *Re-Lecturas*, octubre de 1990, año IV, N°. 10, pp. 16-20.

IPC apostaba a procesos de autogestión, no a la delegación de funciones por parte del Estado, como se evidencia en la siguiente cita:

De esta forma, el IPC reivindica los procesos de autogestión, no como la delegación de las funciones estatales para proveer servicios públicos, sino como la capacidad de la sociedad para construir nuevas formas de organización autónoma, respecto al Estado y sus partidos. Es el llamado a que se aborde la Democracia como el poder de las comunidades para crear y trabajar por sus propios proyectos de vida, ejerciendo las nuevas formas de Democracia directa. Se propone que ésta sea asumida por los movimientos sociales para ejercer su poder decisorio y no a través de ningún representante.³⁴

Para el IPC, el enemigo para competir sobre la intencionalidad de estos procesos en términos de participación no eran exclusivamente las clientelas partidistas y los caudillismos, también lo eran las instituciones del Estado que querían cooptar estos procesos, desestructurando así la movilización ciudadana en perspectiva de construir Poder Popular. Esta tensión siempre acompañará el trabajo del IPC con las JAC de los barrios populares. Esta condición también ha llevado al IPC a no apostarles a alianzas exclusivamente con este sector. El contexto que vivía el país para 1990 y las alternativas planteadas para entonces como esperanzas o situaciones necesarias de transformación para salir de la crisis nacional de ese entonces influyeron para que el IPC también empezara a realizar trabajo político con otros actores, como los jóvenes y la justicia alternativa y comunitaria, elementos que se desarrollarán posteriormente.

34 Archivo IPC. Nelson Muñoz "Debates sobre Democracia en el IPC", Equipo Temático de Democracia. 2005.

El lustro anterior había sido particularmente complejo en la historia del país, había hechos bastante negativos que daban pie para que los analistas de la época hablaran de una crisis generalizada. En lo urbano, los carteles del narcotráfico le habían declarado la guerra al Estado colombiano, algo que cobraba principalmente la vida de jóvenes de barrios populares. En lo rural, se presentaba la ampliación de grupos paramilitares en varias regiones del país, que prácticamente aniquilaron a la Unión Patriótica como partido de izquierda mediante el exterminio físico de sus militantes. El descontento popular ante la inequidad en el desarrollo de las regiones era evidente y esto había provocado gran número de protestas y movilizaciones sociales. El asesinato de tres candidatos presidenciales para las elecciones de 1990 fue un hecho bastante significativo para terminar de afianzar el desencanto de la democracia colombiana por parte de varios sectores sociales que la veían atrapada entre la violencia, el narcotráfico y la corrupción.

Las reformas constitucionales de 1986 e implementadas a partir de 1988 no habían generado el impacto esperado por el Estado de contener ese descontento social. Era claro que los movimientos sociales y populares esperaban reformas estructurales del Estado que trascendían la elección popular de alcaldes o tímidos espacios de representación. El IPC también desconfió de estas reformas y las criticó abiertamente, pero ante la crisis de los paradigmas socialistas y la expectativa que generaba la desmovilización de varios grupos guerrilleros que se integraban a la vida civil y formaban nuevos movimientos políticos democráticos, el IPC como otros actores del movimiento social y popular consideraban que era necesario un nuevo pacto político que ayudara a superar la crisis institucional y de legitimidad en la que se encontraba el Estado.

Para el año 1990, los sectores que reclamaban reformas estructurales planteaban la necesidad de construir una nueva constitución política. Ni los procesos de paz ni el gobierno nacional de

entonces comprometieron el desarrollo de este proceso, fue el clamor popular el que lo presionó. El Movimiento de la Séptima Papeleta³⁵, movimiento integrando por jóvenes de diversos partidos de variadas tendencias, fue el que le permitió al electorado colombiano expresarse sobre la necesidad de una nueva constitución.

El IPC no fue ajeno a la reflexión sobre la necesidad de una nueva constitución. De un lado, se reconocía la necesidad de un nuevo pacto político, la insuficiencia de las reformas anteriores y que la convocatoria fuera producto de un movimiento social juvenil. Aunque hacían parte de partidos políticos, el activismo por la constituyente era por fuera de ellos. Pero del otro lado, había gran desconfianza por la forma como el Estado condujera el proceso, ya que la experiencia de las anteriores reformas fue condenada como un intento del Estado para consolidar su modelo capitalista ofreciendo pequeñas dádivas a la organización social y popular en materia de participación³⁶.

A pesar de las prevenciones, la Asamblea Constituyente de 1991 fue un espacio que tuvo una conformación muy plural, tal vez como ningún otro espacio democrático institucional que ha tenido el país. Ningún partido logró la mayoría absoluta, por eso la presidencia fue colegiada entre tres líderes de partidos, dos de ellos de conformación reciente como el conservador Movimiento

35 Para las elecciones de 1990 los sufragantes debían depositar 6 papeletas oficiales en las urnas. El Movimiento de la Séptima Papeleta les solicitó a las autoridades electorales incluir una séptima papeleta para preguntar a la ciudadanía si estaba de acuerdo con convocar una Asamblea Constituyente para redactar una nueva constitución, a lo cual se negó el Consejo Electoral. No obstante, los jóvenes hicieron campaña, entregaron la papeleta en los puestos de votación y esta fue depositada por la ciudadanía, ganando abrumadoramente el "Sí". Se puede afirmar que esta fue una acción colectiva de hecho, que posibilitó la principal reforma política del Estado colombiano del siglo XX, por lo que se considera un logro de un movimiento social.

36 Hugo Calle, "La Constituyente: Un Proceso que Apenas Comienza", *Re-Lecturas*, octubre de 1990, año IV, N°.10, pp. 9-11.

de Salvación Nacional y la Alianza Democrática M-19, que agrupaba la mayoría de guerrillas desmovilizadas y otras expresiones de izquierda. Además había representación de movimientos sociales como el indígena, el campesino, el sindical y otros grupos guerrilleros en proceso de negociación con el gobierno.

La composición y los avances que se dieron en los debates fueron eliminando el clima de desconfianza en los resultados de la Asamblea Constituyente. La ampliación de la concepción de la democracia, la adhesión a la filosofía de un Estado Social de Derecho, la actualización de la dogmática constitucional a los estándares internacionales representados en los pactos internacionales de derechos humanos, ratificados por el Congreso colombiano desde 1968, la Acción de Tutela, un enfoque claro de derechos, la descentralización, los derechos como pueblos de grupos étnicos, entre otras reformas, hacían pensar que la Constitución en realidad era un acuerdo nacional que debía ser llevado a la práctica. Esto a pesar de las críticas que tenía el aparte dedicado al modelo de desarrollo y a la estructura del Estado, el cual se cuestionó desde organizaciones como el IPC por reforzar un modelo económico capitalista neoliberal que no permitía el desarrollo equitativo y la justicia social.

Pero en materia de ampliación de la Democracia para la participación ciudadana los avances presentados en la Constitución de 1991 eran considerables en relación con su antecesora y sus reformas, esto hacía suponer a una organización como el IPC que realmente se estaban presentando transformaciones estructurales en este campo. El artículo tercero de la Constitución proclamó la Soberanía Popular, un concepto muy cercano al de Poder Popular reivindicado por el IPC desde su origen. De esta forma, la decisión del pueblo debía primar sobre la de cualquier otra autoridad del Estado, a través de mecanismos muy concretos como los estipulados en el artículo 103, que además reconocía a las organizaciones de la Sociedad Civil y comunitaria como piedra angular de la participación ciudadana obligando al Estado a su promoción

y protección. Además, estipulaba la participación ciudadana en la planeación territorial del país, así como el control social a la acción institucional del Estado por medio de veedurías y otros mecanismos.

Asumir la Constitución Política de 1991 como un proyecto posible de realizar significó un cambio trascendental en la agenda de democracia del IPC, por lo menos en el tipo de relación con el Estado. De la indiferencia o la negación de las instituciones ofrecidas para la participación ciudadana pasó a relacionarse con el Estado desde la formación y la promoción de la organización para la sustanciación de esos mecanismos que implicaban la participación directa de la ciudadanía. También, desde la perspectiva de la exigibilidad de derechos se demandaba la inversión social para promover el desarrollo comunitario incluyendo la participación directa de la comunidad en esas decisiones. En 1992, el Estado comienza a ser un actor activo para el IPC en cuanto sujeto que facilita y respeta los mecanismos de participación ciudadana, en cuanto satisface derechos incluyendo los relativos a la participación y en cuanto tiene obligaciones de promoción de la asociación y la incidencia ciudadana en la conducción de lo público. Así lo expresa Alejandro Otálvaro comentando el Plan Institucional de la época: ... "En 1992 se expresa de manera explícita que la democracia es un criterio básico del modelo institucional, relacionado con otros dos, como la autonomía y el pluralismo. Estos principios o criterios se califican como '*prácticas o estilos de vida*' que regulan las relaciones internas y externas"³⁷ y "El objetivo general de la institución para ese momento, estaba ligado ya no solo al fortalecimiento de sujetos, organizaciones y movimientos de Poder Popular, sino a una pregunta por la democracia en el plano institucional, pero alternativa al capitalismo, se propugnó por una democracia real desde una "institucionalidad popular"³⁸.

37 Plan Cuatrienal 1993 – 1996. IPC

38 Archivo IPC. Mario Alejandro Otálvaro. "Democracia y Estado en el IPC", Documento inédito.

En el segundo Plan Trienal del IPC (1992-1994), el asunto de la Democracia cobra un marcado acento, se consolidaron las estrategias de trabajo a través de los denominados talleres permanentes, que mantuvieron la relación con el movimiento social. Incluso, en ese momento aún se mantenía la relación con el movimiento obrero. Las principales estrategias contempladas en este Plan para el trabajo de las agendas sobre Democracia fueron: el taller permanente de estudios laborales, el taller permanente urbano, la escuela de formación juvenil, el movimiento social por la vida y la defensa de los derechos de los pueblos y los derechos humanos. La institución durante el período 1992 y 1996 comienza a plantearse como misión la “búsqueda de una democracia sustantiva”³⁹.

Estas apuestas institucionales reflejadas en los planes trienales del IPC en la década de 1990 también significaron cambios de enfoque desde la perspectiva de la concepción de la Educación Popular, tanto en las reflexiones teóricas como en la práctica educativa barrial. En los países latinoamericanos que dejaron las dictaduras militares en la década de 1980 se observó una transformación en los modelos de la Educación Popular, consistente en el paso de la formación de sujetos autónomos que no participan en las lógicas del poder estatal. En otras palabras, sujetos emancipados del poder, al de sujetos que participaban en las instituciones democráticas. Aunque sin abandonar la perspectiva del Poder Popular, la escuela y los espacios de participación ciudadana eran nuevos escenarios institucionales válidos para esta lucha. Similar efecto se presentó en Colombia, no con el desmonte de una dictadura militar, pero sí bajo la promesa de que la Constitución Política tenía escenarios de democracia institucional válidos para tomar decisiones por parte de la ciudadanía. De esta forma, con la llamada instalación de la democracia en América Latina, en materia de educación social se presenta un tránsito progresivo de los enfoques y metodologías de la Educación Popular hacia los de formación ciudadana o en derechos; con ello se presenta también un cambio en el paradigma

39 Planes Trienales 1995-1997 y 1998-2000. IPC.

de transformación del sujeto. Ya no se trata del sujeto emancipado, sino del sujeto que participa activamente ya sea con espacios autónomos o en los mecanismos democráticos ofrecidos por el Estado, también es un ciudadano que hace valer sus derechos humanos.

Esta tendencia regional también hace carrera en el IPC, se comienza a evidenciar en el tipo de contenidos que se empiezan a abordar en los procesos educativos que a partir de 1992 se concentraron en temáticas del resorte constitucional, como la exigibilidad de derechos, herramientas para la gestión del desarrollo local, convivencia y conflicto, participación ciudadana y comunitaria, ciudadanía diferencial (juvenil), justicia alternativa y otras que le apostaban a fortalecer el Poder Popular, pero dentro de las instituciones legalmente constituidas. Esto también determinó la consolidación de metodologías de Educación Popular para transmitir los contenidos, al igual que el afianzamiento de la apuesta por lo barrial o comunitario, la alianza con otros sujetos políticos según el interés en cada una de estas temáticas. A continuación se describe el trabajo con esos actores sociales, discrecionalmente se comenzará con la juventud.

A diferencia del movimiento cívico y comunitario, que ganó protagonismo por su movilización y promoción del desarrollo territorial durante la segunda mitad de los años 1980, en relación con la juventud no se puede afirmar que había en el momento un movimiento social organizado. La juventud en la agenda pública se empezó a visibilizar bajo la concepción generalizada de ser un problema. La violencia urbana que se vivía para ese entonces en las ciudades del país no tenía precedentes, el narcotráfico la agenciaba, pero las principales víctimas eran jóvenes. Los diagnósticos predominantes de la época señalaban que la juventud era instrumentalizada por los agentes de la violencia debido a su precaria situación social. Sin oportunidades de educación, empleo y relevo social, eran el grupo más vulnerable para ser reclutado por los actores armados ilegales. A la exclusión social los diagnósticos también agregaban la falta de espacios para la participación política de la juventud.

El IPC compartía la visión de la necesidad de ampliar la democracia para la juventud y fortalecer su participación en la vida política, social y cultural, pero no compartía los enfoques “violentológicos” de concebir la juventud sin esperanzas ni expectativas de vida y que también era reproducida por la literatura de la época en Medellín con publicaciones como *No nacimos pa´ semilla*, *El pelaíta que no duró nada*, o producciones cinematográficas como *Rodrigo D; No Futuro*. Frente a esa concepción del “No futuro”, el IPC reaccionó apostándoles a las estéticas juveniles urbanas como un elemento transformador de esos imaginarios sociales.

En materia de participación juvenil, el IPC se encontraba en el año 1990 y los subsiguientes con un clima favorable en la institucionalidad para desarrollar acciones conjuntas para la promoción de la democracia en este grupo poblacional. El gobierno nacional creó ese año las consejerías presidenciales de Juventud, Mujer y Familia para Medellín y su Área Metropolitana, que pronto empezaron a generar institucionalidad local. Además, esto promovió la priorización en las agendas de la cooperación internacional de la financiación de proyectos que tenían esta población como destinataria.

Para el primer lustro de la década de 1990, el IPC no solo desarrollaba procesos formativos con jóvenes a través de sus propias escuelas, también participaba de procesos de ciudad que promovían la participación juvenil y el fortalecimiento de sus organizaciones. Para entonces, el IPC hizo parte de iniciativas como la Red Paisajoven⁴⁰, la Escuela de Animación Juvenil⁴¹, la Mesa de la

40 Paisajoven era una corporación mixta que funcionó entre los años 1994 y 2005, fue constituida con recursos de cooperación alemana a través de la GTZ, de la administración local y de una red de más de 60 organizaciones de la Sociedad Civil, que tenía como propósito transferir metodologías y herramientas técnicas para fortalecer el trabajo institucional con jóvenes.

41 Funciona desde 1995 hasta la actualidad, aunque el IPC dejó de participar desde el año 2000, su propósito es cualificar el trabajo de promotores y dinamizadores juveniles desde las herramientas de la animación socio cultural.

Juventud⁴². También hizo parte del proceso pedagógico previo a la elección popular del primer Consejo Municipal de la Juventud⁴³ en Medellín en el año 1995.

En materia de estética, el IPC le apostó al trabajo con el arte juvenil, y fue el Concurso de Poesía joven la principal acción realizada durante los primeros años de la década de 1990. Pero durante este periodo lo que más caracterizó al IPC fue el convertirse en un centro de pensamiento que tenía como propósito entender la relación entre la participación política y las estéticas expresivas juveniles. Uno de los principales aportes en este campo lo constituyó la publicación “La ciudad de los jóvenes: una mirada desde Medellín”, una serie de artículos publicados en la serie *Re-Lecturas* en el año 1995. En la presentación, los editores señalan que la participación juvenil escapa a la comprensión tradicional de los movimientos sociales como movilización social en defensa de determinados intereses, y plantea:

La participación juvenil se nos presenta, muy por el contrario, de una manera atomizada, desde distintas prácticas de organización juvenil, estéticas o prácticas culturales, comunidades, etc. Estas prácticas parecieran ser formas de acción colectiva, instaladas en el escenario de lo cotidiano, donde se mezclan en una tensión surgida de la dinámica de fragmentación e individuación social y los esfuerzos por resistir y reconstruir nuevas formas de relación, identidad y solidaridad.⁴⁴

42 Espacio conformado por las organizaciones juveniles, la Alcaldía y las ONG con trabajo con jóvenes para articular acciones, solo funcionó entre 1993 y 1995.

43 Espacio asesor y consultivo de la administración municipal en materia de políticas, planes y programas dirigidos a la juventud. Es integrado exclusivamente por jóvenes y elegido por votación popular de esa población, según Acuerdo 07 de 1995.

44 Gilberto Medina y Édgar Arias Orozco, “La juventud de Medellín: entre la espada y la pared”, *La ciudad de los jóvenes, Re-Lecturas*, IPC, 1995.

Esta reflexión es trascendental en la historia institucional del IPC. Además de que era un tema central en la investigación de varias disciplinas en latinoamérica y eje fundamental en la construcción de políticas públicas para este grupo etario, para el IPC significaba una apertura considerable pensar desde esta óptica la juventud, ya que rompía significativamente con el trabajo realizado sobre democracia, y en especial, en su relación y comprensión de los anteriores actores sociales a los que había orientado su accionar. No se trataba de un movimiento social homogéneo, tampoco se mostraba con una intención de movilizarse por transformar las relaciones de poder. Sin una estructura orgánica y sin un paradigma unívoco que convocara a este colectivo a la acción política, entonces cómo entender la Participación Juvenil si era algo tan diferente a la Participación Comunitaria. Un concepto que definió muy fácil el IPC desde mediados de 1980.

La Participación Comunitaria para el IPC se construía con comunidad que tenía los mismos intereses sobre el territorio, ocupando espacios de poder, tanto propios como los institucionales ciudadanos contemplados en la ley, además, con esas organizaciones se construían organizaciones de segundo y tercer nivel que constituían movimientos sociales con vocación de poder. Pero además de la movilización de las organizaciones estudiantiles y de los jóvenes integrantes de partidos de izquierda, la juventud presentaba organizaciones que le apostaban a diversidad de propósitos que no generaban una identidad como grupo, y en la mayoría de los casos la vocación organizativa estaba puesta en objetivos del mundo adulto, como el ambientalismo, el feminismo, la defensa de los DDHH, entre otros.

El viraje fuerte consistió en obligarse a entender la participación política desde las subjetividades, confrontar la noción de Sujeto Popular y empezar a comprender el Ser Joven como una práctica política desde la individualidad y que se integraba a lo público, no necesariamente desde la convencional acción colectiva, sino a través de prácticas y expresiones culturales y artísticas.

Para la institucionalidad oficial, la Participación Juvenil se resolvía garantizando la representación de los jóvenes en los diferentes espacios que tomaban decisiones que los afectaban, en los términos del artículo 45 de la Constitución Política, conformando consejos de la juventud e integrando organizaciones juveniles de primer nivel en las que ocuparan el tiempo libre. Un grupo de ONG de la ciudad, ahí se encontraba el IPC, le apostaba a entender otro tipo de participación juvenil, una participación informal que se daba por sus propios modos de construcción de identidad con sus pares y por sus propios medios de expresión cultural y comunicativa. Con ello, el IPC trabajaba con un actor que de nuevo lo colocaba en la ribera de dar la espalda a la relación con el Estado. No obstante, el Instituto sí mantenía una relación con el establecimiento oficial en varios procesos con juventud, como los citados más arriba.

El reto era cómo trabajar con un sujeto social que se desconocía como sujeto político, que no se preocupaba por el desarrollo territorial y que tampoco tenía mucha intención de ocupar los nuevos espacios formales de participación ofrecidos a partir de la Constitución de 1991. A esto se sumaba que la juventud antioqueña era caracterizada como altamente impactada por los consumos impuestos por el capital, pero también por una cultura regional conservadora, avara y excluyente, elementos que hacían mucho más complejo un trabajo de educación y promoción de los jóvenes para adquirir una conciencia política. Así lo planteaba Omar Urán en el texto citado de “La ciudad de los jóvenes”:

En síntesis, la carencia de una subjetividad propia, el predominio de la heteronomía en la tradición antioqueña, allanó el camino, hizo más fácil la colonización del yo por los medios masivos y en estos términos empobreció la capacidad creativa, desacoplando los imaginarios de la propia realidad inmediata. Es decir, el mundo del joven es invadido por imágenes ante las

cuales se presenta incapaz de reflexionar, porque para ello no encuentra referentes, ni en su tradición ni en los propios medios. No olvidemos que el acto de pensar no es un monólogo.⁴⁵

Esta era una de las principales explicaciones que se observaban dentro del IPC en relación con la conformación de milicias, bandas y combos delincuenciales entre las décadas de 1980 y 1990, expresado en nociones culturales como el verraco, el vivo vive del bobo, hecha la ley hecha la trampa, etc. Expresiones asumidas por la juventud de una clase popular excluida como los valores paisas que le posibilitaban el acceso a prestigio, mujeres sexo y medios de consumo⁴⁶. Esto hacía que la pregunta por el sujeto juvenil se pusiera en el plano de lo cultural, en un contexto muy localizado: la cultura regional antioqueña. Entonces la intención era encontrar un nicho con jóvenes, con los que tuvieran una manifestación marcada hacia lo contracultural, expresiones artísticas de resistencia que movilizaban a la juventud para resistirse y manifestarse ante la injusticia social, las violaciones de los DDHH, el autoritarismo. En las prácticas estéticas juveniles el IPC encontró un actor social con el cual se podía potenciar desde una faceta creativa una acción política colectiva entre pares generacionales, con el ánimo de movilizar conciencias. Con este propósito, el IPC realizó varios procesos durante la década de 1990, pero durante la segunda mitad se destacan particularmente dos: el Concurso metropolitano de Poesía Juvenil y el Movimiento del Rock en la ciudad de Medellín.

Entre los años 1996 y el 2000 se realizó el concurso Metropolitano de Poesía Juvenil, se trataba de una convocatoria abierta a todos los y las jóvenes del Valle de Aburrá. El concurso tenía una categoría para adolescentes entre los 14 y los 18 años, y otra para

45 Omar Uran, "Notas para una comprensión político cultura de la juventud de Medellín", *La ciudad de los jóvenes, Re-Lecturas*, IPC, 1995.

46 Gilberto Medina y Édgar Arias Orozco, "La juventud de Medellín: entre la espada y la pared", *La ciudad de los jóvenes, Re-Lecturas*, IPC, 1995, pp. 85-135.

jóvenes adultos entre los 19 y 26 años. Tanto los poemas ganadores y otros que recibían mención especial eran publicados⁴⁷ en una edición especial organizada por el Instituto Juventud XXI⁴⁸. Durante la realización del concurso, el IPC a través de este instituto tuvo una fuerte relación con un colectivo de jóvenes poetas llamado Poetas del Apocalipsis. Este grupo de jóvenes se apropió mucho de la promoción y difusión del concurso, constituyéndose prácticamente en un grupo de base de este proceso. En las expresiones estéticas juveniles, el IPC encontró un actor de relacionamiento organizativo muy importante durante este periodo.

Desde otro plano, más desde la caracterización y comprensión de las expresiones estéticas juveniles urbanas y su relación con la participación política, el IPC se aventuró en un proyecto que editorialmente tendría un lugar significativo en la historia cultural de la ciudad y el país. Se trata de la publicación *Medellín en vivo: la historia del rock en Medellín*. Su importancia consiste en que fue “el primer intento que se hace en el país por historiar y analizar sistemáticamente el Rock en Colombia o de sus regiones”⁴⁹.

Bajo la coordinación investigativa y editorial de Omar Urán, fueron invitados varios autores a los que se le proponía desarrollar sus textos sobre este movimiento estético en clave de tres di-

47 Instituto Juventud XXI de la Corporación de Promoción Popular. Selección de poemas IV Concurso metropolitano de poesía juvenil: la ciudad vivida. Medellín, febrero de 2000. Págs. 110.

48 El Instituto Juventud XXI es una organización no gubernamental sin fines lucrativos, especializada en la interrelación con jóvenes, creada por la Corporación de Promoción Popular tras ocho años de trabajo como programa con muchachos de la ciudad en el Instituto Popular de Capacitación, IPC (también parte de la CPP), en campos como la educación, la investigación y la animación sociocultural. Su tarea central es **aportar al enriquecimiento cultural de la juventud** desde su desarrollo ético, político y estético, para la construcción de individuos críticos y autónomos.

49 Jorge Giraldo, “Ideología y Rock: exclusión, simulación e identidad”. En: *Medellín en vivo: la historia del Rock en Medellín*. IPC, Corporación Región, Viceministerio de la Juventud, Medellín, 1997, p. 13.

menciones: la juventud, la música y la ciudad. La juventud como categoría sociológica, producto de una sociedad industrial, tenía un lugar preferente en los análisis, enfocados principalmente en la tensión de recrear con autonomía y de manera estética sus mundos de vida. Pero por el otro lado, el mercado marcaba ese contrapunto en donde dictaba los productos de consumo, no necesariamente con el interés de construir una identidad cultural. Por eso, el campo de investigación desde las estéticas iba más lejos que la mera expresión artística, se trataba de indagar por campos de construcciones de sociabilidad identitaria entre pares, pero también de relación política y social con entornos más amplios. Así sintetizaba esta intención Omar Urán en la presentación del libro *Medellín en Vivo*:

Por lo tanto, no se trata sólo de investigar la juventud o los músicos exclusivamente, sino también en su relación y afección con la tradición política y religiosa de la región como con los medios de comunicación y la industria cultural. El Rock, en cuanto fenómeno ligado a una ciudad o un país, implica, para su comprensión, auscultar quiénes están al frente de la industria y la política cultural y qué percepciones se tienen allí del mundo, del arte, de la cultura popular.⁵⁰

Las prácticas juveniles urbanas y su relación con la participación política fue la principal reflexión del IPC durante la década de 1990. La lectura tradicional de los movimientos sociales no era la apropiada para comprender una participación informal que tenía en sus expresiones estéticas lenguajes de oposición al Estado, a las lógicas de poder y a los convencionalismo sociales. Se trataba de una contracultura que se resistía a la institucionalidad y ahí había un claro mensaje político.

50 Omar Urán, "Presentación Medellín en vivo: la historia del Rock en Medellín. IPC, Corporación Región, Viceministerio de la Juventud, Medellín, 1997, p. 9.

Pero en el campo de la movilización política hacia la construcción de espacios de poder la cuestión era diferente. Aunque se reconocía un cambio de actitud en amplios sectores juveniles sobre la participación y la injerencia de la política en sus vidas, también se reconocía: “Aún no se logra constituir un proyecto de participación juvenil en lo social y político”⁵¹. Complementa esta idea Wilfer Bonilla con la siguiente consideración de la juventud como actor político: “Las diversas expresiones y prácticas existentes no encuentran un sentido común hacia la configuración de un actor político juvenil, que trascienda las lógicas de lo cotidiano e irrumpa en lo público municipal con actitudes propositivas”⁵².

Por eso la formación del sujeto político juvenil constituyó uno de los principales elementos en los procesos de formación dirigidos por el IPC a la población joven durante el primer lustro de los años 1990 y durante el segundo a través de la oferta educativa del Instituto Juventud XXI. Esta relación de la subjetividad política se trabaja desde el campo cultural y por eso la política y la cultura van a ser una diada permanente del Instituto Juventud XXI para el desarrollo de su trabajo de promoción, formación y movilización con la juventud⁵³. Pero esta perspectiva se fue desvaneciendo poco a poco, tal vez porque en últimas el mundo adulto no pudo descifrar cómo promover la movilización social y política de la juventud hacia otras esferas que impactaran más lo público y la construcción del Poder Popular.

51 Wilfer Bonilla, “Protagonismo juvenil, movimientos sociales y crisis de la política”, *La ciudad de los jóvenes, Re-Lecturas, IPC*, 1995, pp. 63-73.

52 Wilfer Bonilla, “Protagonismo juvenil, movimientos sociales y crisis de la política”, *La ciudad de los jóvenes, Re-Lecturas, IPC*, 1995, pp. 63-73.

53 Al respecto se puede leer en un folleto de presentación sin fecha: “El Instituto juventud XXI asume la **dimensión cultural como escenario central** en la interacción con jóvenes. Propone como norte de su trabajo el enriquecimiento cultural de la juventud desde su desarrollo ético, político y estético, para la construcción de subjetividades fuertes, la equidad y la democracia en los espacios micro y macro de la sociedad”.

Para el año 2000, con el desmonte del Instituto Juventud XXI y cambios en las políticas de cooperación, que ya no priorizaban esta población ni ese enfoque de actuación, el trabajo del IPC con la población juvenil se fue trasladando paulatinamente a la escuela. Ya las estéticas y las contraculturas juveniles no serían el actor principal, ya lo serían los estudiantes de secundaria y a partir de este momento comienza un nuevo viraje en las agendas de democracia para la juventud, centradas en fortalecer la democratización de los espacios escolares como estrategia para promover y fortalecer la convivencia, o con las organizaciones por fuera de la escuela se acercará a otros temas como la paz o la memoria, pero las estéticas en sí mismas o los escenarios de democracia formal quedarán en el pasado, aspecto que se desarrollará en el respectivo acápite.

Dejando hasta aquí las agendas de democracia del IPC con la juventud en la década de 1990, es pertinente retomar la reflexión y el trabajo que desarrolla el IPC con el barrio, como una perspectiva territorial de construcción de poder material desde la participación social y política de la comunidad. A finales de los años 1980 y principios de 1990, el IPC había avanzado en este campo más desde la reflexión y el estudio de este proceso social y la Educación Popular a liderazgos dispersos en la ciudad. Era la época en la que el Taller Urbano del IPC apenas empezaba a comprender el asunto de lo barrial, pero sin una interacción en un territorio específico.

La primera interacción decisiva en un barrio se empezó a desarrollar en el año 1993, año en el que el IPC empezó a realizar trabajo de fortalecimiento del tejido social en el barrio Moravia. A finales del año 1993 llega al territorio el IPC, mediante una invitación que le hace la oficina de Paz y Convivencia de la ciudad de Medellín, como consultor y asesor del proceso de negociación con Las Milicias Populares del Valle de Aburrá que habían iniciado en el año 1991 conversaciones con el gobierno. Como propuesta en la interacción del IPC con los líderes, milicias y gobierno, surge

la iniciativa de crear la Mesa de Paz y Convivencia José Hernán Ramírez⁵⁴. El nombre de la Mesa se debe a un homenaje que realizaron los habitantes del barrio Moravia a un reconocido líder comunitario que fue asesinado en hechos que aún no se han esclarecido. “Fue un espacio de las organizaciones comunitarias de Moravia y el Bosque, nació en 1993 en el marco de negociación de las Milicias Populares del Valle de Aburrá. El propósito fue negociar los temas del desarrollo y la inversión social con la alcaldía y la comunidad. El objetivo fue potenciar la participación y el protagonismo de los sectores civiles en resolución de conflictos económicos, políticos y militares que se presentaban en los barrios”⁵⁵.

La Mesa era un complejo espacio que funcionaba con tres comisiones: Convivencia y seguridad, Educación y cultura, y Desarrollo y ordenamiento barrial. El acompañamiento del IPC a este proceso lo obligó a desarrollar instrumentos que posibilitaran la exigencia al Estado de proyectos que generaran unas mejores condiciones de vida en los barrios Moravia y El Bosque, ubicados en la Comuna 4, Aranjuez, de la zona nororiental de Medellín. Esto le implicó al IPC aprender y reproducir conocimientos para obtener productos muy concretos como elaboración de estudios diagnósticos socio-económicos, construcción de alternativas de solución a los conflictos, concertación de propuestas con dependencias municipales, elaboración de proyectos para el Concejo⁵⁶. El trabajo en Moravia estableció para el IPC una perspectiva territorial de dos elementos que van a acompañar sus agendas sobre democracia hasta la actualidad. De un lado, la noción de desarrollo comunitario, y del otro lado, desde el trabajo en convivencia, las prácticas alternativas de justicia comunitaria.

54 Archivo IPC, “Presentación Moravia Orlando Londoño A.”, documento power point, sin fecha.

55 Vilma Liliana Franco Restrepo, “Voces que construyen ciudad”, Instituto Popular de Capacitación, Medellín, abril de 1998.

56 Archivo IPC, “Presentación Moravia Orlando Londoño A.”, documento power point, sin fecha.

Dentro del proyecto de Moravia, el IPC comprendió que las clases menos desfavorecidas no se movilizaban por intangibles políticos o por una lucha abstracta del poder, que la movilización social se realizaba concretamente con el ánimo de mejorar las condiciones de vida. De esta forma, la participación la ejercía la comunidad con el propósito de demandar acciones al Estado que les proporcionen desarrollo, acciones que van acompañadas de procesos autogestionarios, que ya venían realizando estas comunidades desde hacía dos década atrás.

Con esta fórmula se construía democracia mientras se generaran las condiciones de equidad en el desarrollo, pero la democracia también implicaba que las comunidades participaran junto con el Estado en la construcción de ese desarrollo. De esta forma, el desarrollo territorial se convirtió en un implícito de la participación comunitaria, que ya accedía a una oferta de espacios e instituciones para interlocutar con el Estado, pero también de hacerle control a lo convenido. Así lo plantea la sistematización “Voces que construyen ciudad”: “Actualmente, las organizaciones de estos barrios se insertan en los niveles de información, consulta y control, no sólo por la transformación organizativa y la incorporación de un discurso sobre el desarrollo, sino también por los cambios operados en el Estado, que habilitó nuevos mecanismos y escenarios de participación, como los procesos de planificación, en los que ya empiezan a insertarse”⁵⁷.

Esta cita de la sistematización “Voces que construyen ciudad” evidencia un tránsito de un proceso autogestionario, en donde la participación comunitaria se hacía desde la informalidad y la acción colectiva en resistencia al Estado, que pretendía desalojar a los pobladores de sus residencias, a una participación a través de los canales institucionales entregados por el gobierno municipal para la interlocución. En otras palabras, la participación comu-

57 Vilma Liliana Franco Restrepo, “Voces que construyen ciudad”, IPC, Medellín, abril de 1998, p. 137.

nitaria que en primera instancia fue informal, ya empezaba a formalizarse y con ello también se presenta un declive progresivo de la acción colectiva o las vías de hecho. Ante cualquier conato de acciones de hecho, el Estado empezaría a invocar los espacios de concertación como única salida válida a los conflictos sociales, utilizando estos mecanismos como medio de contención de la protesta social.

Pero el cambio más sustancial que aportó el proceso de Moravia, en la lógica de cómo entender la Participación Comunitaria, como lo señala la anterior cita, es cómo se hizo la incorporación de un discurso de desarrollo. Para la macroeconomía clásica, el desarrollo es básicamente crecimiento económico, pero para la comunidad internacional de las naciones se trata de un derecho individual y de un derecho colectivo como pueblo, así se encuentra consignado en instrumentos tan importantes como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 y la Declaración Universal del Derecho al Desarrollo, aprobada por la Asamblea General de la ONU en 1986. En el derecho al desarrollo se engloban más derechos relativos a la dignidad y el bienestar material de las personas, como salud, educación, trabajo, servicios públicos, vías de acceso y transporte, vivienda, entre otros. En el caso particular de Moravia, la Mesa comenzó a trabajar sobre el ordenamiento del asentamiento, que, por ser una ocupación de hecho, era caótico y denso, pero la preocupación principal de los pobladores eran el hábitat y la vivienda, poder poseer un título y mejorar las condiciones materiales y acceso a servicios públicos domiciliarios. Después de la invitación de la Consejería de Paz de Medellín vino para el IPC la del programa PRIMED, también de la Alcaldía de Medellín, para acompañar el componente social de un proceso de mejoramiento de vivienda, el cual era su objeto social⁵⁸.

58 Claudia María Tamayo, "Hábitat y vivienda: Moravia un territorio significado. IPC Programa de Equidad y Desarrollo, Medellín, junio de 2002.

El discurso del desarrollo de entonces consiste, así sea de manera implícita, en un enfoque de derechos por el que las comunidades exigen al Estado inversión pública que permita un desarrollo equitativo en relación con otros territorios, en el caso de Moravia y de la ciudad. Desde esta perspectiva, el tránsito de la participación informal a la formal es que los espacios de autogestión se empiezan a transformar en espacios de demanda e interlocución con el Estado. Aunque no se pierden los espacios de autogestión y autonomía organizativa, es claro, como lo muestra la sistematización, que sí se debilitan progresivamente.

Pero el contrapunto de este proceso de formalización de la participación comunitaria se encontraba en que las comunidades se organizaban y se cualificaban más en plataformas reivindicativas frente al Estado. Después de resistirse a los desalojos, y de pasar por un escenario violento de confrontación armada entre grupos al margen de la ley, parecía que las vías de hecho habían hecho visible la organización barrial de los barrios de Moravia, El Bosque y el Oasis, y que era el momento de trascender a las vías institucionales de concertación y seguimiento a la inversión. Pero la participación comunitaria para el desarrollo también permitía que las comunidades decidieran activamente sobre las condiciones de desarrollo que se debían generar con la inversión pública, no solo era un asunto de demandas y esperar, se trataba de participar en la identificación de problemas, la planeación y la evaluación de los proyectos. En este sentido, la planeación y seguimiento empiezan a hacer carrera para el IPC como una apuesta de entregar herramientas a comunidades y decisores para mejorar progresivamente la Participación en la Planeación del Desarrollo. Para la primera década del 2000, estas técnicas se cualificarán vertiginosamente, realizando procesos y asesorías a diversos niveles, pero esto será objeto de desarrollo en el siguiente titular.

Paralelamente al proceso en Moravia, el IPC también trabajó su perspectiva de Desarrollo Local en la Comuna 13, San Javier. Aunque atendiendo los mismos presupuestos que guiaban su accionar

en este campo, el proceso de la Comuna 13 tenía considerables diferencias. En primer lugar, el proceso de planeación territorial lo había instalado una dependencia del gobierno municipal, el Programa integral de Mejoramiento de Barrios Subnormales en Medellín (Primed), que se encontraba en el instituto de vivienda de la administración municipal de entonces: La Corporación de Vivienda y Desarrollo Social (Corvide), a partir del año 1992. Es en 1996 cuando las organizaciones de la Sociedad Civil se empiezan a comprometer con la planeación del territorio que correspondía a cinco barrios de la periferia de la Comuna 13: El Salado, Nuevos Conquistadores, Independencia I, II y III. Esto significaba que el acompañamiento no lo realizaba solo, sino en coordinación con un espacio interinstitucional denominado Comité de Impulso, en el que se encontraban diferentes organizaciones sociales y algunas empresariales acompañantes del proceso⁵⁹.

En 1997 se inició el trabajo diagnóstico, para la realización del plan con la participación de 24 organizaciones comunitarias que integraron el Comité Pa'lante, que fue el encargado de asumir la coordinación del Plan. Para el año 1998 se construyeron las principales líneas de acción con una visión comprendida al año 2020. El Plan se llamó Realizadores de Sueños. En la fase de formulación las organizaciones constituyeron una corporación denominada de la misma forma que el Plan, así la comunidad se empoderó para la gestión y ejecución del mismo, algo que también motivó al Comité Impulsor y asesor de las instituciones a retirarse y que el IPC saliera de la escena general del Plan para concentrarse en asesorías particulares a organizaciones comunitarias que hacían parte del trabajo en red en momentos específicos.

59 Luz Nely Osorno, "Los procesos de planeación del desarrollo Realizadores de Sueños y Plan de Desarrollo Comuna 13 de Medellín "Sembrando para el futuro y el desarrollo integral", Vivir bien frente al Desarrollo, CD, Medellín, 2008.

Como se decía anteriormente, el aporte del trabajo en Moravia y la Comuna 13 a la construcción de las agendas sobre democracia del IPC, además de la participación para el desarrollo también se observó muy significativamente en el tema de Justicia Comunitaria. Pero esta estrategia obedecía a un largo recorrido de reflexión y de exploración de enfoque para incorporar una noción democrática de justicia, más cercana a las necesidades populares. El IPC desde su concepción siempre tuvo de presente el trabajo tanto por la justicia social como por la democratización del derecho y el aparato estatal de justicia. En un principio y durante toda la década de 1980 se basó en prestar servicios de asesoría jurídica al movimiento obrero a través del Departamento de Relaciones Laborales. Para la década de 1990 sus enfoques y apuestas son mucho más maduros, afirmando su trabajo en justicia adscrito a las corrientes de la Teoría Crítica del Derecho⁶⁰. El uso alternativo del derecho era pregonado por una corriente universal de juristas que planteaban que el derecho debía tener una interpretación política de la realidad, resolviendo conflictos no solo aplicando la ley, sino permitiendo una solución que pondere las necesidades del contexto socio económico particular.

Esta corriente solo apelaba a nuevas formas de interpretación de norma, y en sentido estricto hablaba de un derecho formal aplicado por operadores con un criterio más político y sensible con la justicia social, pero la apuesta del IPC era porque las comunidades construyeran sus propios mecanismos de resolución de conflictos y de sanción, sin acudir a los jueces del Estado, un sistema judicial que se veía como distante de las necesidades de las capas más pobres de la población. Por eso, el IPC se acercaba más a una Teoría Crítica del Derecho, en donde las comunidades populares

60 “Lo de Teoría Crítica del Derecho tiene que ver con el análisis crítico que se haga tanto de la realidad en que se vive, como de la normatividad vigente”. En: Sergio Alberto Mazo, “El uso alternativo del derecho y las prácticas alternativas”, *Re-Lecturas*, Instituto Popular de Capacitación, año IV, N°. 10, octubre de 1990, Medellín.

desarrollaran sistemas alternativos de justicia, legítimos, válidos y autónomos frente al poder de justicia institucional del Estado. Así definía Sergio Mazo la proyección de las Prácticas Alternativas de Derecho desde la comunidad:

Las Prácticas Alternativas se plantean porque aquí la actividad no está basada meramente en la práctica jurídica, sino en la actividad organizativa y educativa de la comunidad y transformadora de la crisis que se vive en nuestra sociedad, y muy concretamente en los sectores populares... Las Prácticas Jurídicas Alternativas deben buscar contribuir a la construcción de una juridicidad liberadora en el proceso de formación de una nueva institucionalidad al servicio de los sectores populares.⁶¹

La Constitución de 1991 de cierta forma también reconocía algunos de los principios enarbolados por las Teorías Críticas y de Uso Alternativo de Derecho, que se podían identificar en los principios de un Estado Social de Derecho, que incorporaba los contenidos de los principales instrumentos internacionales de DDHH, pero que muy particularmente hablaba de Pluralismo Jurídico (art. 286) y que reconocía mecanismos de un derecho impartido por la comunidades, como la Conciliación en Equidad y los Jueces de Paz.

La importancia de Moravia en este recorrido es que el IPC pudo materializar sus enfoques de trabajo en el tema de justicia con una perspectiva territorial muy marcada, no se trataba de asesorías, reflexiones teóricas o de utopías de una justicia popular y democrática, se trataba de aventurarse a construir mecanismos que llevaran justicia y convivencia a un barrio que había sido negado por el Estado, donde la injusticia la impartían actores armados ilegales. Durante la década de 1980 el barrio estuvo bajo el control de ban-

61 Sergio Alberto Mazo, "El uso alternativo del derecho y las prácticas alternativas", *Re-Lecturas*, IPC, año IV, N°. 10, octubre de 1990, Medellín, pp. 23-27.

das delincuenciales a finales de la década, y hasta 1993 los que impartían la seguridad, la justicia y la convivencia eran las milicias populares, en concreto la Milicias Populares del Valle de Aburrá. Se debe recordar que el IPC entra a Moravia en el marco de un proceso de paz, posterior a la desmovilización de este grupo, en convenio con el gobierno municipal y en la instalación de una Mesa barrial que tenía como uno de sus propósitos la regulación de los conflictos y la convivencia a través de vías que no fueran tan violentas como las que había experimentado el barrio en años anteriores.

Al interior de la Mesa José Hernán Ramírez funcionaba la Comisión de Convivencia y Seguridad, que tuvo algunos problemas de representatividad porque como lo señala la Sistematización, algunos residentes del barrio la estigmatizaban como un espacio de los milicianos. No obstante, la Comisión con el acompañamiento del IPC logró instalar varias estrategias para fortalecer la convivencia y la Justicia Comunitaria. Dentro de la estrategia denominada Fortalecimiento de la Convivencia y Resolución de Conflictos se consideró como un gran logro la constitución del Centro Comunitario de Resolución y Conciliación de Conflictos, que se conformó con cuatro líderes comunitarios como conciliadores en equidad y un abogado asesor del IPC. Empezó a funcionar en 1995 y fue objeto de algunos premios que resaltaron el que el espacio se hubiera convertido en un referente para darle protagonismo a la comunidad en la resolución pacífica de sus conflictos con mecanismos alternativos. “La gran acogida de los habitantes se debió a que el Centro se convirtió en un punto de referencia comunitaria en la búsqueda de solución a problemas y disputas reconociendo sus prácticas y expresiones culturales, así se lograron legitimar el diálogo, el acuerdo, el pacto, la mediación y la concertación como prácticas culturales”⁶².

62 Archivo IPC, “Presentación Moravia Orlando Londoño A.”, documento Power Point, sin fecha.

No obstante, también enfrentó serias dificultades como la poca disposición de conciliadores ante la gran demanda del público, las amenazas armadas externas que persistieron y la identificación por parte de algunas personas del Centro como algo de las Milicias, dada su identificación con el proceso de negociación que les dio origen.

Este trabajo, junto con otras estrategias que se empiezan a perfilar en la segunda década de 1990 como los jueces de paz, las casas de justicia y la articulación nacional de estos procesos son evidencia de la apuesta del IPC por democratizar la justicia construyendo mecanismos alternativos de resolución de conflictos implementados directamente por las comunidades. Estos serán desarrollados en el siguiente titular, correspondiente a la temporalidad de los primeros años del nuevo milenio, que es donde estas experiencias empiezan a quedar plasmadas en la literatura producida por la Institución, ya que hasta el año 2009 se trabajó el tema de conciliadores en equidad en el Oriente antioqueño, desde el Laboratorio de Paz.

En suma, el recorrido de las agendas políticas sobre Democracia del IPC en los años 90 va a marcar cambios significativos en relación con las concepciones que tenía al respecto en la década anterior. En primer lugar, la democracia se convierte en un concepto explícito y no uno implícito reducido y representado en la definición liberal y burguesa clásica. En relación con los actores, se consolida el desplazamiento de la clase obrera hacia el Sujeto Popular habitante de barrios urbanos y a la juventud, principalmente desde la comprensión de sus expresiones estéticas y la promoción de la organización y la participación formal. En materia de movimientos sociales le apuesta al cívico y comunitario, aunque con sus reservas, y a relacionar la movilización generada por las prácticas culturales juveniles con la expresión política. En el campo de relacionamiento con el Estado y la Sociedad Civil, también se presenta un giro radical, ya que de dar la espalda al Estado, este se acepta como una posibilidad de garantía de derechos, y en ese sentido,

La Corporación de Vivienda y Desarrollo Social (Corvide) como actor clave para la generación de desarrollo en las comunidades. De esta forma, la relación es a veces de contradicción, pero otras veces de colaboración, tal como lo demuestran procesos como el de Moravia y la Comuna 13. La Participación Comunitaria también tuvo un cambio de concepción: de procesos autogestionarios y de resistencia al Estado, se pasó a espacios y procesos que reconocen la institucionalidad. Lo anterior fue acompañado de un cambio progresivo de objetivo superior de la Educación Popular consistente en la emancipación ciudadana, al instalado por la Constitución de 1991, de formación en derechos o ciudadanía, que pretende un ciudadano que responda a las sinergias del poder desde las instituciones de los regímenes liberales, pero sin reducirse en la praxis a ellas. La Justicia Comunitaria fue la otra apuesta para materializar la democracia en la resolución de conflictos directamente por las comunidades, como alternativa de acceso a la justicia y resistencia al autoritarismo de la justicia institucional del Estado, apuesta que se desarrolló considerablemente dentro de las agendas de Democracia del IPC en los años 1990.

Las agendas sobre Democracia en el nuevo milenio

Las agendas sobre Democracia del IPC para el año 2000 y toda la primera década del nuevo milenio se caracterizan por dos escenarios fundamentales: el primero, la consolidación y fortalecimiento de nociones y estrategias que venía implementando desde la década anterior, como la participación comunitaria, el desarrollo local, el trabajo con juventud, la justicia alternativa y las escuelas de gobierno y formación política. Para el año 2000 el IPC tenía dos programas dedicados a la investigación, formación y promoción de la participación comunitaria y ciudadana: el programa de Desarrollo y Equidad y el programa de Democracia y ciudadanía; desde este último programa se destaca el trabajo desde la perspectiva de la Gestión Pública y los Movimientos Sociales. El segundo escenario fue muy influenciado por el contexto de crisis nacional

e institucional de 1999 y que determinó una pregunta más profunda por el poder y su construcción en un escenario local, pero comprendiendo las dinámicas globales, algo que fue decisivo en la construcción de la apuesta por un Proyecto político democrático regional, objetivo superior consignado en los planes trienales a partir del 2004. En este apartado se describirán y analizarán ambos escenarios en el respectivo orden.

Respecto al primer escenario, se comenzará por describir la consolidación de la apuesta por la Democracia desde el Desarrollo Local. Las experiencias de Moravia y de la Comuna 13 tuvieron la oportunidad de ser sistematizadas, lo que permitió al IPC generar conocimiento a partir de la práctica de la promoción comunitaria en varias facetas. Sin lugar a dudas, estas dos experiencias fueron determinantes para que el IPC se exigiera en la teorización y la construcción de herramientas para la cualificación de la Participación Comunitaria en la construcción del Desarrollo Local. Otra experiencia muy significativa en este campo fue la realizada en la zona noroccidental, también de la mano del Primed. Durante los años 1996 y 1997 el IPC ejecutó un convenio de formación, capacitación y asistencia técnica en lo social para algunos barrios de la Noroccidental intervenidos por el Primed⁶³. Dentro de este proceso se destaca el acompañamiento a la JAC del barrio El triunfo y a la cooperativa La Esperanza, barrio ubicado en la Comuna 6. No obstante el acompañamiento a este proceso, no se cuenta con una sistematización, a diferencia de las dos experiencias anteriormente citadas en la Comuna 4 y la Comuna 13.

Desde el programa el Desarrollo y Equidad se publicó en el año 2000 una cartilla titulada “Desarrollo local: herramientas teóricas y metodológicas”, en donde se puede observar el acumulado empírico de la Institución sobre la materia hasta entonces. Su tabla de contenido resume las principales reflexiones: “enfoques de de-

63 Archivo IPC. Estrategia de capacitación, formación y asistencia técnico social del programa PRIMED para la zona noroccidental. Octubre de 1996.

sarrollo, la planeación del desarrollo, bases jurídicas para la planeación participativa del desarrollo y escenarios y procedimientos para la planeación participativa del desarrollo”⁶⁴. El texto concibe el desarrollo como “un proceso dinámico de realización de un sistema de necesidades en una sociedad dada” y desde la perspectiva territorial o del desarrollo regional se apoya en el sociólogo Sergio Boisier que lo define como: “Un proceso localizado de cambio social sostenido, que tiene como finalidad última el progreso permanente de la región, de la comunidad regional como un todo y de cada individuo residente en ella”⁶⁵.

La perspectiva del Desarrollo asumida por el IPC para el año 2000 era la de la transformación social, pero esta transformación debía ubicar como protagonistas a los actores sociales presentes en el territorio, incorporando así la variable de la Participación en el Desarrollo. Hasta aquí es la confirmación de una vieja tesis institucional, lo novedoso es que a partir de esta década el escenario privilegiado para que los sujetos construyan poder participando en su propio desarrollo va ser el institucional, el escenario de la planeación del desarrollo, un escenario en el que además de la organización comunitaria confluye de forma protagónica el Estado, como principal agente y garante del derecho al desarrollo.

Constitucionalmente, la garantía de la participación ciudadana en el desarrollo quedó consignada en varios artículos, el IPC considera como herramienta estratégica la exigibilidad y cumplimiento de los mecanismos de representación y participación contemplados dentro del Sistema nacional de planeación, reforzando así la perspectiva de participar dentro de los mecanismos institucionales. No obstante, el IPC realizó apuestas por la Planeación

64 Claudia Tamayo, Soledad Betancur Betancur, John Jairo Bedoya Carvajal, *Desarrollo local: herramientas teóricas y metodológicas*, IPC, Medellín, 2000.

65 Sergio Boisier, citado en: Claudia Tamayo, Soledad Betancur Betancur, John Jairo Bedoya Carvajal, *Desarrollo local: herramientas teóricas y metodológicas*, IPC, Medellín, 2000.

de Desarrollo Local autónomamente. Sin la concurrencia inicial del Estado se establecieron procesos desde la Sociedad Civil que contaron con el acompañamiento y la concurrencia de la cooperación internacional a través de la Institución, luego el Estado entró a cooperar en esos procesos.

Es el caso del proceso de Planeación Local de la Comuna 4, Aranjuez. El IPC había tenido la experiencia de acompañamiento en un sector específico: los barrios de Moravia, El Oasis y El Bosque, de forma menos directa también se habían influenciado los barrios Palermo y Los Álamos, con el proceso de Plan de Paz y Convivencia entre los años 1995 y 1997. A partir de esta experiencia, desde el año 1998 un sector de líderes de la Comuna 4 realizó acercamientos con el IPC para llevar esa experiencia a la escala territorial más amplia, abarcando los barrios de toda la Comuna de Aranjuez. Las conversaciones finalmente se materializaron gracias a una iniciativa financiada por la ONG Manos Unidas de España en el año 2001. En el 2004 se financió el proyecto de Centro de Apoyo y Servicios de la Comuna cuatro (CAS4), que tenía como propósito promover tres líneas priorizadas por la comunidad para su desarrollo: Educación, Participación y organización, Salud, Trabajo, y desde Moravia, Vivienda y Hábitat, líneas sobre las que se levantaron diagnósticos participativos y posteriormente se construyeron proyectos que empezaron a ser gestionados por la comunidad⁶⁶.

Es importante reseñar la participación del IPC en el impulso a la Red de Planes Zonales en Medellín desde mediados de los años 1990, escenario de debate y construcción sobre los sentidos del desarrollo a nivel local y precursora de programas como el de planeación y presupuesto participativo, que iniciaría en Medellín para el año 2004. La Red de Planes Zonales fue creada en el año

66 Claudia Liliana Suárez Higueta, Discursos y prácticas del “vivir bien” y del “desarrollo” en el proceso de planeación participativa de la Comuna cuatro Aranjuez: 2001-2007. Vivir bien frente al Desarrollo, CD, Medellín, 2008.

1997 como un espacio horizontal de organización y participación ciudadana, de opinión y acción pública; de esta participaban un grupo de organizaciones y procesos que promovían la planeación del desarrollo local⁶⁷. El objetivo era aportar al fortalecimiento del Sistema Municipal de planeación Participativa y lograr el reconocimiento, la valoración y la inclusión de la planeación zonal participativa por parte de las administraciones municipales, como una práctica de participación ciudadana viable en la construcción democrática de propuestas de desarrollo equitativo sostenible e incluyente. El IPC estuvo desde sus inicios hasta finales de la década del 2000, cuando dicho espacio se debilitó debido al retiro de diferentes organizaciones y procesos.

Es en el año 2007 cuando la administración municipal de Medellín comienza a ser un actor importante en el proceso. Con el proyecto de Manos Unidas se trabajaba en cinco (5) barrios de la comuna: Miranda, Brasilia, Palermo, Bermejál-Los Álamos y San Isidro, pero con el Acuerdo 043 de 2007 la Planeación Local y el Presupuesto Participativo se formalizaron plenamente dentro de la Política Pública de Planeación Municipal. De esta forma, el ejercicio de planeación de la Comuna 4 pasó a tener un reconocimiento oficial, se extendió a los barrios de toda la Comuna y en esa medida también recibió aportes económicos importantes para el proceso, pero que de cierta forma empezaron a condicionar la autonomía del proceso a la estandarización de los planes locales según los reglamentos entregados para toda la ciudad. No obstante, el IPC continuó siendo un aliado estratégico en el proceso de planeación de la Comuna 4, convirtiéndose en un operador de recursos del Plan Local y el Presupuesto Participativo hasta el año

67 Las organizaciones más constantes en el proceso fueron: El plan de desarrollo local comuna seis – SENDAS, Plan de desarrollo corregimental Alta Vista, El Plan de Desarrollo Zonal, Corporación Realizadores de Sueños, Corporación Penca de Sábila, Corporación Cedecis, Fundación Social, Corporación Convivamos, Corporación Región, Corporación Picacho Con Futuro, Instituto Popular de Capacitación, IPC.

2012. En más de diez años de acompañamiento al proceso de la Comuna 4, el IPC desarrolló un gran número de actividades que como resultado principal arrojaban la formulación e implementación de planes, pero que como experiencia material entregaba la realización de actividades como diagnósticos sectoriales y poblacionales, escuelas de formación, comunicación para el desarrollo, acompañamiento de proyectos productivos, espacios de participación, justicia comunitaria y hasta diplomados, como el de Democracia, Poder y Gobierno, con el que se cerró la intervención el IPC en el año 2012 en este territorio.

La perspectiva territorial del trabajo en Planeación Local el IPC también la mantuvo en la Comuna 13 durante los primeros años de la década del 2000, pero este trabajo se volvió más puntual y realizado a petición de asesoría de las organizaciones comunitarias. El acompañamiento a emprendimientos productivos y a las organizaciones de mujeres caracterizaron el trabajo del IPC después del año 2004⁶⁸, cuando el Plan de la Comuna 13 se integra al Sistema de Planeación Local y Presupuesto Participativo de Medellín. Las características de este sistema se ampliarán posteriormente.

La Red de Planes Zonales de Medellín también era un espacio de concertación, de intercambio de experiencias, de gestión, de realización de actividades conjuntas, de formación, de construcción de posturas políticas de ciudad y de producción de conocimiento. Sobre este último aspecto, varias instituciones de la Red se comprometieron en el proyecto editorial titulado: “Vivir bien frente al desarrollo: procesos de planeación participativa en Medellín”, un texto de gran valor en este campo en la ciudad, de un lado, porque sistematiza diferentes procesos de planeación participativa que acompañaron las instituciones desde la década de

68 Luz Nely Osorno, Los procesos de planeación del desarrollo Realizadores de Sueños y Plan de Desarrollo Comuna 13 de Medellín: Sembrando para el futuro y el desarrollo integral, Vivir bien frente al Desarrollo: procesos de planeación participativa en Medellín, CD, Medellín, 2008.

1990, y del otro, porque a partir de las experiencias se realizaron análisis críticos sobre los enfoques, conceptos y prácticas del desarrollo promovidas en oposición a las concepciones convencionales del modelo de desarrollo liberal. Por eso el título hace alusión a una de las nociones más críticas del desarrollo, la de los pueblos indígenas latinoamericanos que hablan del Buen Vivir⁶⁹.

Durante la primera década del nuevo milenio, el Desarrollo Local continuó siendo un asunto esencial en las agendas sobre Democracia del IPC. De la Participación Comunitaria en la auto-gestión del Desarrollo hasta la primera mitad de los años 1990, se pasó a la Participación en la Planeación del Desarrollo. Durante la segunda mitad se produjo una institucionalización progresiva de los espacios y los procesos de Planeación y Participación comunitaria por iniciativa de las propias organizaciones sociales y comunitarias de la ciudad, al grado de que en los Acuerdos 043 de 2003 y 043 de 2007, la mayoría de los procesos generados en la ciudad de Medellín se ganaron un lugar dentro del Sistema Municipal de Planeación. El trabajo sobre Desarrollo Local fue decayendo progresivamente en el IPC a finales de la década de 2000, hasta que se retira definitivamente en el año 2012 de la Comuna 4. A partir de este periodo, el trabajo de la Institución en Desarrollo Local se enfocará en una perspectiva diferente a la de la Participación y la Planeación, especializando su accionar en la Economía Solidaria.

Si bien son las apuestas por el Desarrollo Local lo que progresivamente fue llevando al IPC hacia la formalización de su relación con el Estado, ya sea desde la exigibilidad de derechos o de la cooperación en el territorio, no es esta perspectiva de acción

69 Esperanza Gómez (Coord. Editorial), *Vivir bien frente al desarrollo: procesos de planeación participativa en Medellín*, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Antioquia, Corporación Nuevo Arco Iris, Colegio Mayor de Antioquia, Corporación Convivamos, Centro de Apoyo y Servicios de la Comuna 4, Picacho con Futuro, Instituto Popular de Capacitación, Departamento Administrativo de Planeación, Medellín, 2009.

la que consolida definitivamente la visión del IPC de entender la institucionalidad formal del Estado como un campo de disputa de poder. De hecho, la mayoría de los ejercicios de Planeación del Desarrollo que acompañó el IPC lo hizo de forma autónoma, gracias a recursos de cooperación internacional, lo que también le permitió un activismo político libre, y expresar los enfoques críticos al modelo de desarrollo imperante y a las relaciones de poder que sometían el Poder Popular a una élite gobernante. El trabajo de Desarrollo siempre se hizo desde una perspectiva socio-comunitaria, entendiendo la necesidad de construir relaciones fuertes al interior de barrios y comunas, pero en apertura y disposición a relacionarse con redes y procesos de ciudad de mayor desarrollo y participación social, pero sin reflexionar ni interferir en las relaciones de poder que se tejen al interior de los partidos y la institucionalidad del Estado.

Para el año 2000, esta era la diferencia fundamental entre el trabajo realizado por el Programa de Equidad y Desarrollo y el Programa de Democracia y Ciudadanía. Para esta época, la inspiración de obtener un gobierno producto de una revolución popular se había desvanecido, pero el espíritu de materializar el Poder Soberano del Pueblo a través de los mecanismos constitucionales era el motor de las agendas sobre democracia de las organizaciones sociales en el país, entre ellas el IPC. Distanciados de una opción revolucionaria, política o armada, no quedaba más camino que buscar las transformaciones sociales por las instituciones democráticas legales. Esto implicaba que los partidos de izquierda se organizaran por competir electoralmente, y que las organizaciones y movimientos sociales coparan los espacios de participación ciudadana, como contrapeso a los poderes partidistas y estatales tradicionales.

El IPC comprendía ya todos los espacios ofrecidos por la Democracia constitucional como espacios de poder en los que se debía incidir, dentro del Estado o por fuera del Estado. En todo caso, en estos lugares se debía construir un ambiente propicio para ampliar

la capacidad de las comunidades para participar en la planeación y construcción de su desarrollo, democratizando así las relaciones políticas, económicas y sociales. En otras palabras, dentro de las agendas de Democracia del IPC esto implicó que este concepto se analizara desde el elemento de poder, la Democracia dejó de ser una expresión neutra y distante del Estado para convertirse en una apuesta por el poder desde todos los escenarios posibles, incluso al interior del propio Estado.

Para copar los escenarios de poder con expresiones democráticas, el IPC debía construir alianzas con otros sujetos que no se reducían al liderazgo comunitario o el juvenil. El Programa de Democracia y Ciudadanía buscaba construir alianzas, más que con sujetos populares, con sujetos de poder, ya fuera en los movimientos sociales, en los movimientos políticos democráticos, en la administración pública, en los concejos, en las JAL, entre otros agentes con los que le apostaran a construir transformaciones sociales dentro de los mecanismos formales. Por eso, es el Programa de Democracia y Ciudadanía y no el de Desarrollo el que estrecha la comprensión del Estado como actor decisivo para el IPC. Para este periodo, el Estado deja de ser definitivamente un actor al que se le da la espalda o se le exigen derechos, y ya es visto como un actor protagónico, tanto en los asuntos positivos como negativos, ya que es visto como un lugar necesario de disputa del poder, en el que se busca incidir ya sea a través de la formación, la construcción y difusión de herramientas de la gestión pública y las políticas públicas o la producción de conocimiento, estrategias que se dirigen actores de poder que pueden incidir en cambios sociales.

Si bien el Programa de Democracia tenía las mismas apuestas de construcción de Poder Popular de las comunidades locales, tal como el de Desarrollo, la diferencia es que el de Democracia tenía una apuesta también sobre la otra cara de la moneda, la gobernabilidad democrática, es decir, que la relación no se establecía de la comunidad hacia el gobierno, esta se daba a iniciativa de gobiernos y representantes políticos con apertura democrática que

deseaban mayor participación y equidad de las comunidades en el desarrollo. Las reflexiones de este programa estaban puestas principalmente desde el contenido de sus escuelas de formación en las que participaban líderes políticos y sociales con preguntas sobre la gestión de lo público, algo más amplio que el Desarrollo Local.

Un claro ejemplo de esta exigencia por parte de los actores sociales y políticos con los que se relacionaba el IPC en el 2000 lo constituye la escuela de Formación Ciudadana y Gobierno Democrático, creada en el Municipio de Itagüí. En este año, con el apoyo de la Corporación Convivamos y la Secretaría de Desarrollo Social de Itagüí, el IPC publicó una cartilla que a partir de la experiencia de la Escuela se convertiría en material de trabajo de varias cohortes posteriores. Este material permitía identificar el lugar de las juntas administradoras locales (JAL) y los comités comunitarios de planificación (CCP) dentro de la estructura de poder y decisión del municipio de Itagüí⁷⁰. En el texto se observa el balance entre la iniciativa de los procesos comunitarios de planeación del desarrollo con el ciclo de decisión de los asuntos públicos del municipio dentro de las diferentes instancias institucionales, la JAL, el Concejo y la Alcaldía, especificando competencias y ámbitos de actuación. El proceso de la Escuela y su módulo orientador reflejan la necesidad del IPC por asumir nociones que si bien se siguen apoyando en la Participación del Desarrollo Local, deben tener vinculación con un proceso más amplio de decisión de lo público, que vincule todo el ciclo de las Políticas Públicas y la participación de la ciudadanía en las diferentes etapas. Por eso, en el 2000 la noción de Gestión Pública comienza a estar muy ligada a las agendas de Democracia del IPC hasta la actualidad.

70 Omar Alonso Urán Arenas, "Juntas administradoras locales -JALs- y comités comunitarios de planificación -CCPs-: Un avance para la descentralización política administrativa y el desarrollo local en el municipio de Itagüí", IPC, Corporación Convivamos y la Secretaría de Desarrollo Social de Itagüí, Medellín, 2000.

Esto se puede evidenciar en la cartilla de Gestión Pública, escrita por Alexánder Reina, integrante del Programa de Gobernabilidad Democrática y Desarrollo⁷¹, y publicada a la par con la de Desarrollo Local, en noviembre del 2000. La Gestión Pública es un proceso más amplio que el de la Participación en la Planeación del Desarrollo y por ende implica la participación de más actores y la construcción de otro tipo de herramientas que incidan en el ciclo completo de las políticas públicas. Reina cuestiona los conceptos que ubican la Gestión Pública solo en la iniciativa gubernamental y sigue la perspectiva de transformación social en la que se debe vincular la población que expresa sus exigencias a los actores encargados de resolverlas, principalmente el Estado, hasta producir soluciones. Así define Alexánder Reina la Gestión Pública: “Podemos concluir que la gestión pública es el proceso moderno por medio del que múltiples actores, orgánicos y no orgánicos, asumen el tratamiento de las problemáticas públicas, orientándose más a la consecución dinámica y creativa de objetivos, que a una simple orientación rígida de los recursos existentes en el entorno y sus propias organizaciones”⁷².

Desde esta comprensión, las etapas en la gestión pública se finiquitan en la puesta en marcha de una política pública, que para Reina se convierten en “el producto de la intersección entre tres actores, que al poner en juegos sus intereses, constituyen la agenda pública o demandas sociales, ya sea por la vía de la interacción o de la imposición”⁷³. Esta postura es novedosa en el recorrido de las agendas de Democracia del IPC porque amplía el campo de incidencia de la Participación Comunitaria y el Desarrollo Local a los actores de poder que participan en la construcción de una Política Pública, sellando así de forma

71 Primer nombre del Programa de Democracia y Ciudadanía.

72 Alexánder Reina, “Gestión pública”, IPC, Medellín, 2000.

73 Alexánder Reina, “Gestión pública”, IPC, Medellín, 2000.

definitiva la relación entre Sociedad Civil y Estado como necesaria en la construcción de cambio social y de democratización de las relaciones de poder. En otras palabras, de la autogestión se pasa a la participación comunitaria, y de esta a la incidencia en políticas públicas, como escenarios de materialización de poder ejercido por la ciudadanía. Esta perspectiva de trabajo de la Participación Ciudadana y la Gestión Pública se mantendrá en el IPC y en particular en el trabajo formativo y de producción del conocimiento en sus escuelas de formación política, en particular en la Escuela de Formación Ciudadana y Gobierno Democrático de Itagüí⁷⁴.

Es importante detenerse en la noción de Participación Comunitaria que tanto arraigo tuvo en el trabajo sobre Desarrollo Local del IPC, porque en la perspectiva del trabajo en Democracia e incidencia en los gobiernos democráticos esta noción se amplía considerablemente, de cierta forma porque el escenario de lucha de poder se expande, pasando de una unidad territorial barrial o veredal, a todo el territorio comprendido por el municipio. El otro elemento a destacar es que la participación al ser cada vez más institucionalizada, pierde de cierta forma su acervo localizado en lo comunitario y se amplía a otros actores de poder, tan amplios y diversos que son ubicados en el conjunto de la ciudadanía, de la cual se espera que participe en los diferentes espacios y mecanismos democráticos. De esta forma, se habla desde el Programa de Democracia, de Democracia Participativa, más que de Participación Comunitaria, noción que igual no se desechó, pero que era más utilizada por el Programa de Desarrollo. La Democracia Participativa era asumida por el IPC como un proyecto que tenía las siguientes características: “Promoción

74 Édgar Arias Orozco y Mario Alejandro Otálvaro Cortés, “Participación ciudadana y gestión Pública”, Serie módulos de democracia y ciudadanía, IPC, Medellín, mayo de 2005.

de sujetos colectivos, cambio de relaciones de subordinación y dependencia y construcción y ejercicio del poder desde las relaciones sociales”⁷⁵.

Estas tres características confluían en la noción constitucional de la Participación Ciudadana, noción que junto a las ya descritas de Desarrollo Local y la Gobernabilidad Democrática constituirán a partir del año 2000 la triada que guiará la formación, la producción de conocimiento y la construcción de herramientas metodológicas en las agendas de Democracia del IPC hasta la actualidad. Con el propósito de ampliar el conocimiento en la confluencia de estos tres campos, el coordinador del Programa de Democracia y Ciudadanía en el año 2002, Omar Urán, tuvo la oportunidad de realizar una pasantía en una universidad del Reino Unido, gracias a una beca otorgada por el British Council y Colciencias, concretamente realizada en el Institute of Development Studies, IDS University of Sussex – Brighton. Los resultados de este trabajo fueron presentados con el título de “Exploración sobre Indicadores de Participación Ciudadana en el Desarrollo Local y Gobernabilidad Democrática”, y presentados en el Seminario Gobierno Democrático de Ciudad y Derechos Humanos, realizado por el IPC en el 2003.

Fue publicado posteriormente en el primer número de la serie Cuadernos de Democracia y Ciudadanía. Esta fue una importante iniciativa editorial en la que el IPC publicó a partir del 2003, y durante seis números, sus principales estudios y contenidos pedagógicos sobre el tema de Democracia y Movimientos Sociales. Urán utiliza las tres nociones anteriormente aludidas y aprovecha su pasantía para conjugarlas en una propuesta de indicadores que

75 Omar Alonso Urán Arenas, “Juntas administradoras locales -JALs- y comités comunitarios de planificación -CCPs-: Un avance para la descentralización política administrativa y el desarrollo local en el municipio de Itagüí”, IPC, Corporación Convivamos y la Secretaría de Desarrollo Social de Itagüí, Medellín, 2000, p. 12.

dan cuenta de la ampliación de la democracia desde estas tres categorías. La búsqueda de Urán no era pues sobre la teoría conceptual de la Democracia, se propuso la búsqueda de enfoques metodológicos que permitieran la medición tangible del crecimiento del espectro democrático a favor de la ciudadanía. En esa pesquisa encontró un enfoque que lo encontró apropiado para las apuestas y preguntas investigativas de entonces, se trata del enfoque de la Planeación, Monitoreo y la Evaluación Transformativa, PM&E - T, metodología que Urán justifica como pertinente para el concepto de Democracia abordado por el IPC. En el trabajo citado lo expresa de la siguiente manera:

PM&E - Transformativa (PM&E-T). Ha tenido como principios fundacionales la libertad y la justicia social. Busca el empoderamiento de grupos o personas que carecen de poder y oprimidos por otros grupos dominantes. Invoca la participación en términos de democratizar el cambio social. Conceptos claves dentro de PM&E-T son: (1) *Quién crea y controla la producción de conocimiento*, lo cual lleva a la comprensión de los vínculos entre conocimiento, poder y control; (2) *Quién conduce la evaluación, cómo es la relación entre investigador e investigado*; y (3) *Reflexión crítica*, participantes que duden y cuestionen un amplio espectro de factores sociales, incluidos sus propios prejuicios.⁷⁶

La descentralización administrativa que había sido vista con sospecha por el IPC a finales de la década de 1980, para la década del 2000 ya era vista como una oportunidad para fortalecer la Democracia Participativa, entendiendo que si la decisión se toma a una menor escala territorial se facilita aún más la interlocución directa entre la comunidad y los decisores, por eso la relación con las JAL y los concejos municipales cobró tanta relevancia para el

76 Omar Alonso Urán Arenas. "Exploración sobre indicadores de participación ciudadana en el desarrollo local y gobernabilidad democrática", Cuadernos de democracia y ciudadanía N°. 1, IPC, Medellín, diciembre de 2003.

IPC en esa época. La descentralización municipal y la Planeación Local eran el escenario propicio para desarrollar los postulados de la PM&E-T, que partían de concebir la Participación Ciudadana como un escenario de planeación para el mediano y el largo plazo, pero sobre el quehacer diario de la implementación de las políticas y planes se presentan decisiones que debe tomar el administrador sin contar con la participación de los colectivos sociales, esto haría completamente ineficaz la acción pública. Para este segundo escenario se contemplaba la participación en el control y evaluación de los entes oficiales que deben actuar con eficacia, eficiencia y transparencia (accountability)⁷⁷.

Aunque este enfoque metodológico posteriormente no tuvo más desarrollo en la literatura sobre Democracia y Participación Ciudadana producida por el IPC, es innegable que sentó las bases conceptuales para el desarrollo de metodologías que promovieran una mayor participación ciudadana en los asuntos públicos. Sin lugar a dudas, este trabajo teórico se constituye en el antecedente de posteriores ejercicios en las agendas sobre Democracia del IPC, aunque para esa época se venían realizando experiencias más cercanas dentro del contexto latinoamericano que influenciaron más la acción política y la producción de conocimiento en la relación Participación Ciudadana y Gobernabilidad Democrática para la construcción de Desarrollo Local, es el caso de los Presupuestos Participativos y la Planeación Participativa.

Durante el primer lustro de los años 2000 se presentó el ascenso al poder de movimientos políticos apoyados por movimientos sociales en la mayoría de los países de América Latina, de esta manera se instalaron gobiernos progresistas y otros con más tendencias hacia enfoques socialistas. Esta situación se presentaba tanto en gobiernos nacionales como regionales y locales, en don-

77 Omar Alonso Urán Arenas. "Exploración sobre indicadores de participación ciudadana en el desarrollo local y gobernabilidad democrática", Cuadernos de democracia y ciudadanía N°. 1, IPC, Medellín, diciembre de 2003.

de llegaban al poder movimientos políticos de izquierda o expresiones ciudadanas democráticas que establecieron programas en los quedaban más poder a la gente incentivando la Participación Directa en decisiones que afectaban sus territorios. La Planeación Comunitaria ya había hecho cierta carrera, pero lo novedoso para entonces era la Presupuestación Participativa, ya que el poder de la administración municipal se desprendía en cierto porcentaje de la ordenación del gasto público para que las comunidades y organizaciones sociales decidieran autónomamente dónde priorizar esa inversión social. Este programa rápidamente se replicó por varias ciudades de América Latina y Europa, pero las experiencias de Porto Alegre, Montevideo y Andalucía en España fueron las más difundidas y las que más inspiraron la instalación del Presupuesto Participativo en gobiernos regionales y locales con un talante democrático y progresista en la Colombia de entonces.

En Antioquia, el IPC fue una de las principales organizaciones de la Sociedad Civil promotoras de los Presupuestos Participativos. Para el año 2003 el movimiento Compromiso Ciudadano llegó al poder y convirtió en uno de sus programas bandera la Planeación Local y el Presupuesto Participativo. Se confiaba que desde este gobierno se podía promover la ampliación de la Democracia Directa con la habilitación de espacios de decisión autónoma ciudadana. En esta apuesta creía el IPC y las personas a título individual, tanto que algunas de ellas pasaron a hacer parte de la administración de entonces con el ánimo de diseñar e implementar el Programa en la ciudad de Medellín. Pronto otros municipios del Valle de Aburrá como Barbosa, Copacabana, Envigado, y Oriente cercano como Marinilla y Rionegro, entre otros, también comenzaron a implementar programas de Presupuesto Participativo.

El trabajo sobre Presupuesto Participativo era algo que el IPC realizaba con otras entidades y sobre el cual conversaba en un espacio denominado Grupo Nacional de Trabajo Sobre Presupuesto Participativo. Junto con este ente y otras organizaciones regionales comprometidas con el Presupuesto Participativo como Corpora-

ción Región, Viva la Ciudadanía, la ENS, Cleba y Conciudadanía, el IPC elaboró y publicó una cartilla titulada: “El Presupuesto Participativo: Una Propuesta para Radicalizar la Democracia”⁷⁸. En este proyecto editorial el IPC estuvo representado por Alexander Reina, quien participó tanto en la elaboración como en la revisión académica. Este texto asume el Presupuesto Participativo como una herramienta para la Planeación del Desarrollo Local, desde los enfoques del Desarrollo Humano y la Gobernanza Democrática. A su vez, asume como principios la radicalización de la democracia, la inclusión social y política, y el control social como herramienta de participación y legitimación ciudadana. El resto del contenido del texto trata sobre herramientas metodológicas, definiciones de hacienda pública y experiencias como las de Porto Alegre, Risaralda, y locales como Marsella y Marinilla⁷⁹.

El proceso de institucionalización de la Planeación Local y el Presupuesto Participativo dado en Medellín, como ya se mencionó, a partir de los acuerdos 043 de 2003 y 043 de 2007 y el abandono del programa por nuevas administraciones que no lo tuvieron dentro de sus prioridades de gobierno, como en el caso de Marinilla, provocaron que el nivel de promoción y aporte teórico y técnico del Programa de Democracia y Ciudadanía del IPC fuera muy limitado en el tiempo. A partir del segundo lustro del 2000 la participación del IPC dentro del Programa de PL y PP va a estar a cargo del Programa de Desarrollo y más en la operación de la ejecución de algunos componentes como los de Unidades Productivas en la

78 Alexander Reina Otero y Otros, “El Presupuesto Participativo: Una Propuesta para Radicalizar la Democracia, IPC, Conciudadanía, Nuevo Arco Iris, Fundauniban, Viva la Ciudadanía, Corporación Región, Medellín, noviembre de 2004.

79 Alexander Reina Otero y Otros, “El Presupuesto Participativo: Una Propuesta para Radicalizar la Democracia, IPC, Conciudadanía, Nuevo Arco Iris, Fundauniban, Viva la Ciudadanía, Corporación Región, Medellín, noviembre de 2004.

Comuna 13, o Participación Ciudadana en la Comuna 2, ejecutado en el 2014, siendo esta la última actividad realizada en relación con el Presupuesto Participativo por el IPC. Como espacio de participación directa de la comunidad, el IPC siempre ha validado este mecanismo, pero tal vez se produjo un desencanto con la dinámica finalmente adoptada por el espacio, caracterizado por muchos vicios de la cultura política como el clientelismo, la búsqueda del beneficio individual, la violencia verbal, la intromisión de actores armados, los cacicazgos, los intereses oscuros en la contratación y otras dificultades de índole administrativa que hicieron que el IPC perdiera el entusiasmo progresivamente en este espacio hasta abandonar esta apuesta y este acompañamiento al Presupuesto Participativo y a la Planeación Local.

Todo el recorrido del IPC desde la Planeación del Desarrollo Local hasta la Gestión Pública y el Presupuesto Participativo, en últimas sirvió para que la Institución generara un gran acumulado teórico, metodológico y empírico sobre cada una de las fases del ciclo de las Políticas Públicas. Una buena síntesis de este saber se puede observar en el último número de la serie Cuadernos de Democracia, el número 6 de 2008, que fue dedicado a las Políticas Públicas y escrito por Nelson Muñoz. “Las Políticas Públicas: Reto para la Sociedad, Desafío para el Estado” es una especie de manual que pretende explicar a las personas de la comunidad que no son especialistas en la materia, los enfoques, las definiciones y la descripciones de los ciclos de construcción de las políticas públicas y la participación ciudadana en cada uno de ellos⁸⁰. Esta es la síntesis de un acumulado que durante la década siguiente le permitirá ser invitado a la construcción y acompañamiento técnico de varias políticas públicas concebidas por la iniciativa gubernamental, algo que se desarrollará más adelante.

80 Nelson Muñoz Restrepo, “Las Políticas Públicas: Reto para la Sociedad, Desafío para el Estado”, Cuadernos de Democracia, N°. 6, IPC, Medellín, 2008.

Durante la década del 2000, el IPC no solo se dedicó a buscar los puentes entre la Sociedad Civil y el Estado a través de la Planeación Local del Desarrollo y la Gestión Pública de la Gobernanza Democrática. Durante este periodo también mantuvo su relación y sus preguntas investigativas por los sujetos autónomos sociales que realizaban acción política por fuera o previa a la relación con el Estado a través de los mecanismos institucionales. Durante este periodo, el IPC mantuvo su tradicional inquietud por la Acción Colectiva y los Movimientos Sociales, algo que siempre había estado presente en sus agendas sobre Democracia desde su fundación. En este campo, el IPC en la primera década del 2000 desarrolló una estrategia investigativa y otra de promoción de los movimientos sociales, la primera desde la producción de conocimiento con fines de publicación y la segunda, principalmente a través del proceso de Asambleas Constituyentes.

Iniciando por la faceta de producción de conocimiento, en el año 2000 se publicó una investigación empírica sobre diferentes redes y conjuntos de acción colectiva en el Valle de Aburrá, los movimientos analizados en su interacción sociocultural, prácticas y discursos y la oportunidad política y simbólica en el logro de sus objetivos y expectativas. Fueron analizados: el Ambiental, el de Mujeres, el Movimiento Gay, el Juvenil y el Movimiento Urbano – comunitario. La publicación “La Ciudad en Movimiento” fue muy significativa no solo por difundir los resultados de esta amplia investigación, también se publicaron una serie de artículos sobre otras iniciativas en materia de organización y movimientos sociales, sobre las que el IPC venía realizando trabajos y generando reflexión⁸¹.

81 Omar Alonso Urán, “La ciudad en movimiento: movimientos sociales, democracia y cultura en Medellín y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá”, IPC, Medellín. 2000.

Dentro de las agendas sobre Democracia del IPC este texto tiene gran relevancia porque muestra el enfoque teórico que el Instituto abordaba para comprender los Movimientos Sociales, MS, en ese momento, un marco teórico que provenía principalmente de la escuela norteamericana, que analizaba las oportunidades que tenía la movilización de generar cambios sociales o incidir considerablemente en la matriz de poder político y la movilización de recursos de costo y oportunidad, pero también mezclaba categorías de la teoría de los Nuevos Movimientos Sociales, NMS, desarrollada principalmente desde Europa y derivada de la Escuela Estructuralista. El marco conceptual utilizado para construir las categorías analíticas de esta investigación es sintetizado con una cita del libro *Redes de Libertad* de Riechmann y Fernández del año 1994, citándolo de la siguiente manera:

En el estado actual de la investigación, se diría que un marco teórico adecuado para el estudio de los MS ha de combinar varios de los enfoques discutidos. En mi opinión, se complementan mutuamente, el enfoque de movilización de recursos (con su énfasis en el análisis de las organizaciones y los recursos de que éstas disponen, y las derivaciones de la escuela “particularista” y el enfoque de redes) y los enfoques europeos de los NMS (que acentúan los proyectos históricos, las contradicciones estructurales, la formación de identidades colectivas). Además, ha de presentarse especial atención al contexto específicamente político (la “estructura de la oportunidad política”, según el término consagrado) en que nacen y operan los MS. Cada uno de estos enfoques queda cojo sin el otro, mientras que una síntesis adecuada de ellos tiene, en mi opinión, un notable poder heurístico y explicativo.⁸²

82 Riechmann, Jorge y Fernández Buey, Francisco. 1994. “Redes que dan libertad: introducción a los nuevos movimientos sociales”. Paídos, Barcelona. Citado en: Urán, Omar Alonso (coord.). 2000. “La ciudad en movimiento: movimientos sociales, democracia y cultura en Medellín y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá”, IPC, Medellín.

Para el año 2000, la matriz analítica de los MS del IPC se había complejizado mucho más de lo que había sido su concepción inicial. De teorías marxistas que básicamente comprendían el movimiento de vanguardia como la clase obrera, de la cual esperaban que liderara la revolución popular, pasando por las tesis Estructuralistas de los NMS y la búsqueda de concreción de estos enfoques en el Movimiento Cívico-comunitario y el Movimiento Juvenil, ya el IPC articulaba categorías analíticas provenientes de escuelas lógicas y racionalistas anglosajonas como la movilización de recursos y las oportunidades políticas. Ello da cuenta de que en la comprensión de la Democracia de entonces, el IPC ya había asumido que esta se daba dentro de las reglas de juego del liberalismo de las sociedades industriales y por ello se asumieron categorías analíticas que permitieran comprender cómo era la relación de poder entre Sociedad Civil y Estado en esas sociedades y la pertinencia de esos marcos explicativos en los contextos locales. Esto también implicó la adopción de herramientas que del plano investigativo se llevaban al de la formación política, desde las escuelas impulsadas por el IPC, con el ánimo de fortalecer el análisis y la proyección política de los grupos destinatarios. Herramientas como las estructuras de oportunidad y riesgo político, oportunidad simbólica, social y la de oportunidad y riesgo temporal hacían parte del contenido de los módulos formativos⁸³.

La complejidad analítica de la Acción Colectiva no se reducía a los MS, para el año 2000 el seguimiento y las preguntas investigativas del IPC también estaban en el siguiente nivel de la Acción Colectiva: los movimientos y partidos políticos. Esta era una incorporación necesaria, a partir de la ampliación de la concepción de los sujetos de poder, que a diferencia de las décadas anteriores estaba concentrada en la noción de Sujeto Popular. Al comprender el Estado como campo de disputa y de realización de los derechos

83 Omar Alonso Urán. 2003. "Acciones colectivas y movimientos sociales: elementos para su análisis y gestión", IPC, Medellín.

humanos y el desarrollo, la pregunta y la relación se ampliaba a los Sujetos Democráticos de Incidencia Política, un campo que abarcaba lo social y lo político, vía los partidos y la conformación, en este caso de los poderes regional y local a escala metropolitana, del Valle de Aburrá.

La observación de este componente de la Acción Colectiva se le encomendó desde el Programa de Democracia y Ciudadanía al proyecto de Observatorio Electoral Local, OEL. Con el propósito de hacer seguimiento al comportamiento político electoral y la cultura política, asumiéndolo como parte de un conflicto por el poder que se expresa de muchas maneras, como las armas o la movilización popular y una de ellas la electoral, el IPC buscó ampliar la comprensión sobre la configuración del régimen político. Este conflicto se ve atravesado por las prácticas y percepciones que configuran la cultura política, que a su vez condicionan la construcción de los nuevos actores políticos partidarios, la élite gobernante y las expresiones de participación social y ciudadana. “En este sentido la pregunta que guiará todo este campo de reflexión será *¿Cómo se configura el régimen político⁸⁴ en materia de apertura política democrática?* como campo explicativo de las violaciones continuadas a los derechos políticos, e insumo constitutivo del régimen político nacional”⁸⁵.

Con este propósito, el Observatorio realizaba seguimiento a los resultados electorales de carácter local, regional y nacional, así como a los resultados electorales de los espacios de participación (Concejos, Juntas de Acción Comunal), la configuración de partidos políticos y las prácticas de élites políticas en disputa,

84 Entiéndase régimen político como normas, instituciones, relación entre actores, imaginarios sobre el mundo de la política o acuerdos culturales que rodean la interacción política.

85 Alexander Reina Otero, “Documento borrador debate sobre Observatorio IPC”, Archivo digital IPC, 28-09-2006.

especialmente en su ejercicio de gestión pública⁸⁶. Para ello, a mediados de la primera década del nuevo milenio el IPC construyó instrumentos informáticos y de sistematización como el sistema de seguimiento electoral, seguimiento a presuntos hechos de corrupción y el seguimiento a violaciones a derechos civiles y políticos.

En esta perspectiva, uno de los principales productos realizados por el Observatorio que contó con el apoyo de la Secretaría de Cultura Ciudadana de la Alcaldía de Medellín fue el estudio titulado “El comportamiento político – electoral y la cultura ciudadana en Medellín: Hacia una agenda de investigación y educación ciudadana para la participación política electoral y el fortalecimiento de la democracia local”. El interés principal de este estudio fue “mostrar la relación en Medellín entre la promoción de la cultura ciudadana y la práctica política – electoral, teniendo en cuenta que esta última es elemento fundante y básico de la noción moderna de ciudadanía y, a su vez, uno de los indicadores claves de la misma”⁸⁷. El ejercicio analítico se hizo sobre tres períodos de elecciones locales: 1997, 2000 y 2003. Las conclusiones a las que llegó el estudio dan cuenta de unos medios de comunicación que transmiten mucho contenido emanado de las campañas políticas, pero pocas campañas públicas que hagan pedagogía sobre otros elementos ubicados en el campo de la cultura ciudadana. También se cuestiona la falta de información con una perspectiva territorial que ayude a orientar el voto en el caso de las JAL y Concejo, circunscripciones electorales más débiles en la práctica electoral ciudadana respecto a la elección de alcalde⁸⁸.

86 Ibíd.

87 Mario Alejandro Otálvaro Cortés, Alexánder Reina Otero y Omar Alonso Urán Arenas. 2005. “Cultura ciudadana y comportamiento político – electoral en Medellín, una síntesis (1997-2003)”, IPC, Alcaldía de Medellín, Medellín.

88 Ibíd.

Otra acción importante realizada por el OEL fue la observación a la transparencia del proceso electoral en las elecciones nacionales del año 2006. Con el propósito de disponer de un número considerable de observadores electorales se realizó un convenio con la Universidad Nacional sede Medellín. Durante los comicios electorales se emitían boletines y después de estos se presentaban informes a la opinión pública que daban cuenta de la transparencia y la ausencia de corrupción, delitos electorales o violación de derechos civiles y políticos en la ciudad de Medellín.

El trabajo del Programa de Democracia y Ciudadanía en materia de investigación, estudio y análisis a la Acción Colectiva fue decayendo tanto en su perspectiva de MS como del seguimiento electoral y ya para el año 2008 las agendas de Democracia del IPC se perfilaron hacia otras temáticas como las Políticas Públicas. Esto se debió a diversos factores, pero entre ellos se destacan: los cambios de prioridades y contracción de la cooperación internacional sobre el tema de Democracia y Participación Ciudadana, el retiro de la Institución de personas que lideraban esas temáticas, y los cambios de gobierno y con ello sus agendas. El último cuaderno de la serie Democracia y Ciudadanía, escrito por Nelson Muñoz⁸⁹, es precisamente sobre esa materia y de cierta forma es el que abre esta nueva perspectiva de trabajo.

El único proceso con MS desde la perspectiva de Democracia, que continuaría hasta el 2012, fue el de Asambleas Constituyentes, pero este se enfocaba más en la promoción de actores sociales y políticos que en la producción de conocimiento. A continuación se describe este otro importante proceso dentro de la estrategia de promoción de la movilización, fundamental dentro de las agendas de Democracia del IPC durante la primera década del 2000,

89 Nelson Muñoz Restrepo, "Las Políticas Públicas: Reto para la Sociedad, Desafío para el Estado", Cuadernos de Democracia, N°. 6, IPC, Medellín, 2008.

también en el campo de la Acción Colectiva y los MS, pero desde el escenario de la acción política con actores sociales y políticos incidentes en procesos democráticos regionales y locales.

El Movimiento de Asambleas Constituyentes (MAC) no es una iniciativa del IPC, de hecho, cuando el IPC comienza a realizar acciones con el MAC ya hay procesos muy maduros en relación con su autonomía de representación social y con su incidencia en los gobiernos locales, pero la apuesta de este movimiento para el IPC estaba en que “las Asambleas Constituyentes en Antioquia pueden considerarse un movimiento social que reivindica y promueve procesos de democratización en la región”⁹⁰, ya que se definen como:

Las asambleas municipales constituyentes son espacios de confluencia ciudadana para la deliberación pública, el diálogo, la concertación y la diversidad de intereses en torno a agendas o plataformas de acción común, con las cuales se incide en las decisiones económicas, políticas, sociales y culturales de los municipios y la región. Son espacios en los que la ciudadanía delibera y aporta a la construcción de los planes de desarrollo, presupuestos participativos, ejercicio de control social y rendición de cuentas a la gestión pública, aportando a la gobernabilidad democrática. Las asambleas municipales constituyentes aglutinan el conjunto de organizaciones sociales y comunitarias existentes en un territorio para la actuación común, constituyéndose en un actor ciudadano clave en interacción con gobiernos y la institucionalidad del Estado en los municipios.⁹¹

90 Sandra Miled Hincapié Jiménez. 2008. Democracia y poder constituyente: “Movimiento constituyente de Antioquia”. IPC, Medellín, p. 17.

91 Rodrigo Osorno Ospina, Wilson Gómez Garcés y Orlando Londoño Álvarez. “Las asambleas municipales constituyentes: apuestas ciudadanas en la democratización de la región”, IPC, 2009. Medellín, p. 7.

Dentro de la matriz analítica de la Estructura de la Oportunidades, a nivel nacional el IPC identifica como principales antecedentes en la década de 1990 la Constitución de 1991, que determinó el enfoque de derechos, los mecanismos democráticos y la noción de constituyente primario; la reformas estructurales al Estado, consistentes en los planes de ajuste estructural a las economías latinoamericanas impulsados por el FMI y el Banco Mundial a partir del Consenso de Washington I; y las movilizaciones por la paz, teniendo como referente directo la Asamblea Constituyente de Mogotes, Santander⁹².

El 11 de diciembre de 1997, el ELN incursionó violentamente en el casco urbano de Mogotes con el ánimo de sustraer al Alcalde y realizarle un juicio por corrupción. Fruto de esta acción el alcalde fue secuestrado en medio de cinco personas muertas. Este vacío de poder en un municipio que se encontraba en una aguda crisis de pobreza, corrupción y violencia llevó a la Sociedad Civil, liderada por la iglesia católica, a organizarse en Asamblea Constituyente y a través de comisiones asumir el control de las diferentes temáticas de la agenda pública del poder local. Por ser un movimiento de participación directa ciudadana, que asumía el control de lo público y en un contexto en el que se demostraba como una alternativa de poder a la de los grupos armados, constituyéndose en un espacio de direccionamiento del desarrollo local y de construcción de paz, rápidamente esta experiencia se convirtió en modelo para varias regiones del país, siendo Antioquia una de las regiones en donde más resonancia tuvo este proceso.

Siguiendo con el esquema analítico de la Estructura de Oportunidad, Sandra Hincapié señala otros elementos de contexto que hicieron posible el surgimiento y desarrollo del Movimiento Constituyente en Antioquia: el primero tiene relación con lo que la autora denomina “reformas de segunda generación” y se refiere a las

92 Sandra Miled Hincapié Jiménez. Democracia y poder constituyente: Movimiento constituyente de Antioquia. IPC, 2008, Medellín, p. 17.

reformas de ajuste fiscal producidas a partir del 2000 en el marco de Washington II, que en Colombia implicaron normas como la Ley 617 de 2000, de desempeño fiscal de las entidades públicas, y la Ley 715 de 2001, reforma al Sistema General de Participación de las entidades territoriales en el presupuesto nacional. En segundo lugar, el contexto de guerra que afectaba para la época de forma crítica a varias subregiones del departamento. Y en tercer lugar, el Plan Congruente de Paz 2001-2004, propuesto por la administración departamental como un ejercicio de gobierno que tenía el propósito de ampliar la democracia en sus diferentes dimensiones⁹³.

En relación con las reformas fiscales, la Asamblea Constituyente de Tarso marcó un hito en la región. Para el año 2000, las autoridades económicas nacionales consideraban este municipio del Suroeste antioqueño de menos de nueve mil habitantes para la época como inviable financieramente y la propuesta era que se anexara como corregimiento a uno de los municipios vecinos. Perder la identidad como municipio y movilizarse ante la crisis que afrontaba fue la Estructura de Oportunidad que movilizó a la Sociedad Civil para conformar la Asamblea Constituyente en el año 2001. Mientras que el otro proceso análogo y también referente regional para la época, la Asamblea Provincial del Oriente Antioqueño, encontró en la resistencia a la guerra y a la vulneración de los DDHH y el DIH la Estructura de Oportunidad para iniciar también el proceso en el año 1998 desde la Asamblea Provincial por la paz. En su IX reunión en septiembre del 2002 en Marinilla y en el marco de una amenaza generalizada de las Farc a los alcaldes de la subregión, esta decide convertirse en Asamblea Provincial Constituyente del Oriente Antioqueño. A partir de esta reunión la Asamblea asumió el compromiso de promover la conformación

93 Sandra Miled Hincapié Jiménez. Democracia y poder constituyente: "Movimiento constituyente de Antioquia". IPC, 2008, Medellín.

de asambleas constituyentes en cada uno de los municipios de la subregión. Es en este territorio y desde esta perspectiva de Oportunidad que el IPC se integra de forma muy decidida en el proceso de Asambleas Constituyentes en Antioquia.

El Instituto ya venía trabajando en el Oriente antioqueño. Ante la grave crisis humanitaria provocada por el conflicto armado en el territorio, venía realizando programas formativos en DDHH y formas alternativas de resolución de conflictos, por eso ya había un acercamiento a la Asamblea Provincial. A partir de ahí se concentró en dos procesos de acompañamiento a asambleas constituyentes municipales: Marinilla y El Peñol. Estos acompañamientos se presentaron en momentos y con características diferentes.

El proceso en Marinilla inició en el año 2003, cuando diferentes sectores sociales que se reunían de forma autónoma consolidaron el Pacto de Gobernabilidad Democrática, el cual contenía quince puntos y fue suscrito por los candidatos a la alcaldía. El ganador, que provenía de sectores políticos independientes, se comprometió a respetar e integrar dentro de su Plan de Desarrollo este Pacto. La Planeación Local y los Presupuestos Participativos fueron mecanismos democráticos fuertemente desarrollados por la Asamblea Constituyente, un modelo de ampliación del Poder Popular con la aquiescencia del gobierno local. El IPC tuvo un compromiso decidido con la Asamblea y la administración municipal 2003-2007:

El Instituto Popular de Capacitación, IPC, desde años atrás venía realizando procesos de formación política con diplomados sobre derechos humanos y justicia; pero en su respaldo decidido al proyecto de gobernabilidad democrática 2004-2007, sumó a su trabajo de capacitación con los diplomados un proyecto político de fondo en el acompañamiento directo para la concreción del plan de desarrollo participativo y la implementación del presupuesto participativo de

Marinilla. Estos dos aspectos fueron esenciales para lograr el salto cualitativo y la transformación del proceso constituyente del municipio.⁹⁴

La participación del IPC en El Peñol no se dio con tanta intensidad y se comenzó a dar en un contexto en el que el proceso se encontraba algo desgastado. Desde el año 1998 se empezó a generar un proceso organizativo apoyado por la administración municipal, que derivó en la construcción de un Pacto por la Gobernabilidad Democrática suscrito por todos los candidatos a la alcaldía en el 2003. Pero el alcalde electo en el 2004 cambió la estructura de la Asamblea y la organizó como comisiones del Compos; estos espacios eran convocados y liderados por los secretarios de despacho. Esta falta de autonomía de la organización social y la pérdida de este espacio de encuentro como expresiones de la Sociedad Civil hizo que la Asamblea se desgastara. El IPC y Conciudadanía ingresan en el proceso a partir del año 2007, cuando un grupo de líderes resolvió tomar distancia de la administración y solicitó apoyo a esta institución para recomponer el proceso desde la autonomía social. Para eso se propusieron como primeras tareas trazar una agenda ciudadana municipal, convocar a una asamblea y elegir un comité coordinador. Esto revitalizó la Asamblea Constituyente como espacio de la Sociedad Civil, pero generó la oposición de la Alcaldía de El Peñol, con la cual no se pudieron tejer unas apuestas como las desarrolladas con la administración de Marinilla, aunque la agenda y el pacto de gobernabilidad democrática fueron construidos y presentados a los candidatos a la alcaldía del periodo 2008-2011.

La oportunidad con el gobierno regional entre el 2001 y el 2003 estaba representada en un gobernador electo proclive al enfoque de la No violencia y que ante la grave crisis que atravesaba el departamento en ese momento buscaba la legitimación de la guber-

94 *Ibíd.*, p. 148.

nabilidad ampliando los espacios de participación democrática de las organizaciones sociales y vinculando la construcción del Desarrollo Local a la construcción de paz. Por eso este gobierno asumió la promoción de las Asambleas Constituyentes como uno de sus programas bandera, así como la conformación de un espacio representativo análogo a escala regional: la Asamblea Constituyente de Antioquia, ACA. El IPC fue promotor de esta estrategia haciendo parte de la Unión Temporal de ONG, que conformaron un grupo de 25 dinamizadores para organizar comités de impulso y asambleas constituyentes en todos los municipios de Antioquia. Con esta alianza público-privada se lograron conformar procesos constituyentes en 80 municipios y la ACA, que sesionó entre octubre y diciembre del 2003. La siguiente administración departamental perdió interés en el proceso. Primero lo desfinanció, no volvió a convocar a la ACA y la estrategia de participación la centró en el control a la prestación de servicios de salud y luego a un proyecto de Redes de Participación, con un claro interés de restar perfil a la construcción de Poder Popular que representaban estos espacios, vistos con recelo por varias administraciones municipales de entonces.

Fruto de esta relación, el IPC focalizó un acompañamiento directo a dos municipios del norte del Valle de Aburrá: Barbosa y Copacabana. En ambos municipios no se partía de procesos de articulación ciudadana previos, el proceso lo instala la búsqueda de delegados para la representación de la ACA en el año 2003. En estos dos municipios, más que un proceso de acompañamiento el IPC tuvo que hacerlo de impulso y promoción, los resultados fueron más lentos en comparación con los municipios de Oriente, pero gracias al proyecto de Redes de Participación se pudo mantener el proceso con recursos de la Gobernación hasta el año 2007, con cofinanciación del IPC, a través de la Agencia canadiense Derechos y Democracia, quien también contribuyó con los procesos de Marinilla y El Peñol durante casi diez años, hasta el año 2012.

Las Asambleas Constituyentes fueron una apuesta decidida por el IPC para construir Poder Popular con un movimiento multisectorial y poblacional que tenía en común la identidad territorial y sus problemáticas. Los resultados más satisfactorios en materia de mayor participación de la comunidad y mayor gobernanza democrática los obtuvo en Marinilla entre los años 2004 y 2007. Este experimento de Radicalización de la Democracia fue el más fructífero dentro de las concepciones y enfoques que ha perseguido el IPC en sus agendas políticas. La confluencia de factores favorables como se presentaron en ese momento y en este territorio no se volverían a repetir en un proyecto que articulara con tanto éxito los diferentes componentes de su agenda institucional en Democracia y Desarrollo Local.

No se puede cerrar el capítulo del trabajo del IPC en Democracia y Ciudadanía durante la primera década del nuevo siglo sin hacer referencia a la estrategia educativa y a la formación política en general. En comparación con la década anterior, el IPC empieza a abandonar la perspectiva estrictamente comunitaria y en consonancia con su apuesta, a los procesos de formación política llegan actores sociales y políticos con vocación de poder. De esta forma, el IPC les apunta a varios propósitos: la incidencia en decisiones que afectan lo público, la réplica de los líderes del conocimiento adquirido a su base social y con ello el fortalecimiento de las organizaciones en su proyección política. Aunque como actores importantes en la estrategia educativa siguieron siendo los líderes comunitarios, para las escuelas del 2000 era más común ver ediles de las JAL, concejales, candidatos a las alcaldías y líderes de movimientos políticos.

Para el año 2000, la Escuela de Formación Ciudadana y Gobierno Democrático de Itagüí era uno de los procesos en los que el IPC más ubicaba la intencionalidad de su agenda en formación democrática. Había un eje fuerte de contenidos que se especializaba en la gestión pública y las políticas públicas, como ya se mencionó, pero también había todo un énfasis en la Participación

Comunitaria con la intención de fortalecer más los procesos desde las organizaciones sociales para incidir en la estructura estatal. Este era el talante de otras escuelas que adelantaba el IPC, incluso desde la década anterior, como: Taller Laboral, el Proyecto Educativo Alternando Libertades y la Escuelas de Liderazgo con el apoyo de la Red Viva la Ciudadanía, de la cual hizo parte algunos años.

Básicamente, todas las intervenciones que realizaba el IPC implicaban el desarrollo de algún tipo de estrategia formativa, pero los procesos más intensos estaban representados en las escuelas y los diplomados. Cada proceso sobre Desarrollo Local, como la Escuela de Promotores de Desarrollo, en la Comuna 4, o las escuelas y diplomados articulados a los acompañamientos de las Asambleas Constituyentes, tuvo contenidos temáticos muy ligados al desarrollo del concepto de democracia, las ideologías políticas y los modelos de Estado, a la reflexión sobre las estructuras de poder, el liderazgo, la movilización social, el fortalecimiento organizativo, la planeación del desarrollo, la región y el territorio y gestión pública desde la gobernabilidad democrática⁹⁵.

Aunque estas temáticas eran un lugar común en los procesos de formación política, el IPC también desarrolló otro tipo de escuelas que tenían unos contenidos más avanzados y con conceptos más complejos pero asociados a las agendas sobre Democracia. Es el caso de la Escuela de Gobierno, Cultura Política y Políticas Públicas. Al estar dirigida a decisores urbanos, su temática tenía relación con la construcción de un proyecto político de ciudad y las categorías que se desprenden de allí como cultura urbana, la espacialidad, las subjetividades políticas, el desarrollo urbano, el ordenamiento territorial, entre otros conocimientos que buscaban incidir teóricamente y con herramientas en un público que desde estos lugares podía ampliar la democracia en la construcción de

95 Omar Alonso Urán Arenas. "Módulo democracia y ciudadanía: con énfasis en participación comunitaria, IPC, Medellín, 2004.

un proyecto de ciudad⁹⁶. Lo urbano y lo regional fueron conceptos que se trabajaban intensamente en estas escuelas más especializadas sobre la construcción de Democracia.

Aunque durante la primera década del 2000 no se puede argumentar que el IPC dejó la Educación Popular como enfoque formativo, sí se puede señalar que los contenidos cada vez más se acercaron a la participación democrática formal, en los canales institucionales y ya sin ningún resquemor de entender y promover la participación directa de la ciudadanía dentro del terreno del Estado. Se trataba de la consolidación del enfoque de la Educación Ciudadana o Educación en Derechos y Democracia, sobre todo en cuanto a contenidos, porque desde la perspectiva pedagógica y metodológica el IPC en su escuela seguía los postulados de la Educación Popular, desde una perspectiva de ciudadanos críticos que cuestionan las relaciones de poder convencionales y que propenden por construir Poder Popular en las decisiones de lo público. El liderazgo social y político que pasó por las escuelas del IPC durante las décadas de 1990 y 2000 valoran positivamente los contenidos y las formas de trasmisión de los mismos. La publicación de módulos y cartillas eran dispositivos de producción de conocimiento de lenguaje accesible a los públicos a los que se dirigía la oferta.

Otra perspectiva del trabajo del IPC, en materia de democracia y Educación Popular, fue la de construcción de alianzas a nivel de América Latina. A partir del año 2000, estas plataformas le han permitido la realización de acciones conjuntas, de carácter educativo, fortalecer la reflexión, análisis y producción frente a temas de democracia, educación popular para la promoción y formación de sujetos políticos, tales como: LATINDADD (Red Latinoamericana

96 Omar Alonso Urán Arenas. "Proyecto político de ciudad y desarrollo urbano y regional: aproximaciones al caso de Medellín y el Valle de Aburrá", Cuadernos de democracia y ciudadanía N°.5, IPC, Medellín, 2006.

de Derechos, Democracia y Desarrollo). CLACSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales), CEAAL (Consejo de Educación Popular de América Latina y el Caribe); dentro de esta realizó la coordinación de la REPPOL (Red de Educación Popular y Poder Local), entre los años 2009 y 2013, durante este periodo varios integrantes del Instituto produjeron diferentes artículos en la revista La Piragua.

Es hora de dejar el trabajo realizado por el IPC en la perspectiva de Democracia y Ciudadanía y Desarrollo Local, dentro de las agendas de Democracia, para describir otro frente de trabajo también muy significativo en las apuestas institucionales en la primera década del 2000. Se trata de la continuidad y sistematización de la producción del conocimiento en el campo de la Justicia Comunitaria.

Recapitulando el trabajo realizado por el IPC desde esta perspectiva en las décadas anteriores, se tiene que en el último lustro de los años 1980 el enfoque de trabajo desde el Departamento Jurídico era el de la comprensión teórica y exploración de escenarios en donde se desarrollaran Prácticas Alternativas de Derecho, en contraposición al Uso Alternativo de Derecho, ya que la apuesta en el momento era aplicar formas alternativas de resolución de conflictos construidas e implementadas por las comunidades en contextos de ausencia de la institucionalidad estatal, por ende las prácticas implicaban la superación de la justicia formal del Estado, los canales eran propios y autónomos de las comunidades. La gran diferencia con el Uso Alternativo era esa, ya que esta última corriente sí utilizaba los canales institucionales, pero apelaba a un uso más democrático en el acceso y la interpretación de los mismos. Durante el primer lustro de 1990, prácticamente se abandonó esta perspectiva de trabajo hasta el año 1994, cuando inicia nuevamente el trabajo de la Justicia Comunitaria a través de los centros de conciliación en equidad, trabajo pionero como el realizado en Moravia y otros barrios adyacentes de la Comuna 4, trabajo ya descrito.

La conciliación en equidad era una figura legal dentro de las formas alternativas de resolver conflictos, por ende es una figura de justicia institucionalizada y reforzada a partir de la Constitución de 1991. Esto implicó un cambio de enfoque porque no se trataba de Prácticas Alternativas a la institucionalidad, se trataba de un Uso Alternativo del derecho; aunque es una justicia impartida por la comunidad, se encuentra dentro la institucionalidad constitucional. Es un tránsito muy similar al del trabajo en Democracia, también de tener una postura de oposición o incluso de espaldas al Estado, se pasa a una en la cual se nutren las instancias de participación y democracia sustanciadas por la ciudadanía. Lo mismo sucede con la Justicia Comunitaria, que de una concepción de Justicia Popular influenciada por el marxismo se pasa a instituciones de conciliación en equidad y jueces de paz, que son desarrollos dentro de una democracia liberal que le apuestan a solucionar el mayor número de conflictos extraprocesalmente, más como una figura de descongestión, que ya no era reglada según la construcción socio cultural de cada comunidad, a partir de la ley ya era una justicia estandarizada lista para ser aplicada, pero no consensuada ni construida. Esta era la perspectiva del Estado, que se observa en las leyes 23 de 1991 y 446 de 1998, dictadas para la descongestión de los despachos judiciales y posteriormente la Ley 497 de 1999.

Este nivel de institucionalización de la Justicia Comunitaria tenía voces críticas que cuestionaban que estas fueran formas auténticas construidas por las comunidades para la tramitación de sus conflictos, además la participación del Estado desnaturalizaba la figura y por eso no las consideraban como expresiones democráticas de la justicia. No obstante, había un sector que consideraba que a pesar de ser mecanismos recién formalizados por el Estado, eran una oportunidad para que las comunidades pudieran acceder a una justicia cercana que conocía los contextos y que en esa medida la reglamentación del Estado tenía que verse como una oportunidad para el mantenimiento de estos mecanismos, pero garantizando que ante todo primara la visión de la base social y

legitimación de estas figuras como un instrumento reconocido por las comunidades. Desde esta perspectiva, se le seguía apostando al Poder Popular a través de la ampliación de la democracia desde mecanismos adoptados a partir de la Constitución de 1991, al considerar que la Justicia Comunitaria se debe construir sobre el horizonte de la participación democrática de los ciudadanos en la resolución de conflictos y en la construcción de una dimensión pública de la justicia:

La pregunta por la necesidad de la participación democrática en la construcción de la justicia o la democratización de ésta, se encuentra orientada por el postulado de la justicia como bien y espacio público, donde los sujetos sociales la construyen como propia, a partir de su particular saber y cultura. Además, debe ser entendida como una política pública global por parte del Estado y debe buscar la creación y fundamentación del movimiento social. Así entonces, debe estar articulada a las organizaciones y dinámicas locales y barriales de tal forma que no se desarrolle de manera aislada.⁹⁷

Desde esta perspectiva, el trabajo sobre Justicia Comunitaria se convirtió en eje central en las agendas sobre Democracia del IPC durante el primer lustro de los años 2000, acción que desarrolló desde tres estrategias: la formación de actores, la producción de conocimiento y el trabajo interinstitucional en red. Comenzando por los procesos formativos, estos se desarrollaron a partir de diplomados y escuelas, tuvieron un gran auge entre los años 2001 y 2005, aunque las acciones de este tipo se desarrollaron hasta el año 2009 con los comités de veedurías a las Casas de Justicia en el Área Metropolitana, los procesos se desarrollaron en el Valle de Aburrá y en el Oriente antioqueño.

97 Clara Inés Atehortúa Arredondo, Sandra Miled Hincapié Jiménez. "Nociones y percepciones de justicia: jueces y conciliadores en equidad", IPC, Medellín, 2005, p. 27.

En Medellín se realizó el Diplomado de Justicia, Conflicto y Derechos Humanos, en el cual participaron profesionales y líderes de las comunas 4, 8 y 13, en las que el IPC también se encontraba realizando acompañamientos en el tema de Desarrollo Social. En el 2003, en el marco del Plan Congruente de Paz del gobierno departamental de entonces, se realizaron otros dos diplomados: el primero con énfasis en el conflicto urbano, con el objetivo de avanzar en la configuración de un laboratorio de paz para el Valle de Aburrá, y el segundo, realizado con la Corporación Convivamos, tuvo como énfasis los DDHH y el DIH con líderes comunitarios. En Bello se realizaron tres diplomados sobre justicia, los dos primeros dirigidos a funcionarios públicos y líderes comunitarios, y el último en el 2003 estuvo enfocado principalmente al tema de conflicto y convivencia escolar, por eso el grupo al que se dirigió fue al de docentes. En Itagüí solo se realizó un Diplomado de Justicia, Conflicto y Derechos Humanos, durante el año 2001, que tuvo mayor participación de funcionarios públicos que de líderes comunitarios⁹⁸. Este diplomado también fue realizado en el Oriente antioqueño, en Marinilla en dos ocasiones, durante los años 2001 y 2002, y en Rionegro, también en dos versiones durante los años 2001 y 2003. Aunque con diferentes contextos y énfasis temáticos, los contenidos transversales a los diferentes diplomados eran: elementos conceptuales sobre Democracia y Justicia Comunitaria, definición y abordaje de los conflictos, herramientas y medios alternativos de justicia, conciliación en equidad, DDHH y DIH.

El trabajo en red para la promoción, formación y divulgación del conocimiento sobre Justicia Comunitaria fue una apuesta estratégica del IPC durante este periodo en los diferentes niveles territoriales. Para el año 2000, el IPC hacía parte de la Red Nacional de Justicia Comunitaria y Tratamiento del Conflicto, RJCTC,

98 Ibíd.

espacio del que hacían parte instituciones que promovían este tipo de justicia, pero también redes como el Colegio de Jueces de Paz de Cali, la Organización Distrital de Conciliadores en Bogotá, los conciliadores en equidad de Cartagena, Red de Operadores de Justicia Comunitaria de Antioquia, Asecosan de Bucaramanga, entre otras experiencias⁹⁹. El papel del IPC en esta red nacional fue muy importante durante su existencia, incluso el coordinador de las escuelas hacía parte del Consejo Directivo Nacional de la red. A través de la red se realizaron seminarios, talleres y foros nacionales, documentos de incidencia y una publicación muy representativa en el año 2000, “Justicia Comunitaria y Jueces de Paz: las técnicas de paciencia”, coeditada entre la RJCTC, Corporación Región y el IPC¹⁰⁰.

A nivel regional, el IPC impulsó e hizo parte activa de la Red de Operadores de Justicia Comunitaria de Antioquia. Durante este periodo había un importante flujo de recursos de cooperación internacional. En el Valle de Aburrá, la agencia de cooperación de Estados Unidos, USAID, dentro de su estrategia de Fortalecimiento a la Justicia tenía un fuerte componente de acceso a través de la descentralización de servicios con las Casas de Justicia y de fortalecimiento de formas alternativas de resolución de conflictos. En el Oriente antioqueño, subregión fuertemente golpeada por el conflicto armado en ese entonces, los Laboratorios de Paz, financiados mayoritariamente por la Unión Europea también veían en esta estrategia una posibilidad de construcción de paz con la resolución de conflictos por vías no violentas. Además, estos proyectos debían estar apalancados por recursos de los gobiernos nacional

99 Hernando Loaiza Bastidas. “Posibilidades organizativas en torno a la justicia: notas dispersas para un debate intencionado”, *Des – balance: en torno al justo comunitario*, IPC, p. 114-136.

100 RJCTC, Corporación Región y el IPC. *Justicia Comunitaria y Jueces de Paz: las técnicas de paciencia*, Medellín. 2000.

y regional, situación favorable para que varias ONG operaran importantes recursos dirigidos a la Justicia Comunitaria. En el año 2002 se realizó un taller sobre políticas públicas de la conciliación en equidad en Antioquia. A partir del diagnóstico sobre el estado de la cuestión se fundamentó la propuesta de conformación de la Red de Operadores de Justicia Comunitaria de Antioquia, con el ánimo de construir una organización que permitiera superar los niveles de dispersión de propuestas, desde una forma que permitiera una construcción conjunta de acciones para impulsar las diferentes figuras de Justicia Comunitaria¹⁰¹. El IPC, dentro del marco de la red hizo varias cosas con otros, como un Diplomado en el Valle de Aburrá, incluso fue el operador del Proyecto de articulación y consolidación de la Red en el Valle de Aburrá y el Oriente, a través de un proyecto financiado por USAID. En medio de este se publicó el *Des – Balance en torno al justo comunitario*.

En materia de producción y divulgación del conocimiento sobre la Justicia Comunitaria, los primeros cinco años del 2000 también fueron muy proliferos para el IPC. Además de ensayos de reflexión en donde se compartían las páginas con autores de diferentes experiencias institucionales, como los ya citados *Técnicas de la Paciencia* y *Des – balance de la Justicia*, el IPC también realizó publicaciones sobre la materia desde su propia línea editorial, como el texto *“Contrastes sobre lo justo – Debates en Justicia Comunitaria”*¹⁰² y la publicación de cartillas y artículos en series propias como *Re-Lecturas*. No obstante, la investigación más rigurosa realizada por el IPC fue *“Nociones y percepciones de Justicia: jueces y conciliadores en equidad”*. Publicado en el año 2005, es el estudio más serio publicado en la región con los actores que pasaron directa o indirectamente por los procesos apoyados por

101 Clara Inés Atehortúa Arredondo, “Posibilidades para el ejercicio de la justicia comunitaria”, En: *“Des – balance: en torno al justo comunitario”*, IPC, p. 7-25.

102 Instituto Popular de Capacitación. 2003. *“Contrastes sobre lo justo: debates en justicia comunitaria*. IPC, Medellín.

el IPC. En el mismo año se publicó otro trabajo muy riguroso sobre uno de los problemas más grandes que afecta la democracia y la justicia en Colombia, se trata de la corrupción: "Estrategias de corrupción en Colombia: discursos y realidades"¹⁰³. Pero por no relacionarse directamente con la Justicia Comunitaria, para los propósitos del presente trabajo solo basta con resaltar su relevancia en la investigación rigurosa del IPC sobre los problemas de la Democracia institucional.

Para el Instituto, el trabajo en Justicia Comunitaria empieza a decaer considerablemente a partir del año 2005, pero no solo para esta institución. La cooperación internacional se redujo en la materia, el Estado les restó interés a estos procesos y las redes se empezaron a desintegrar a partir de este año, y hasta el 2008 solo se tenía trabajo en el Oriente antioqueño, con el acompañamiento y formación a la Red de Conciliadores en Equidad. Pero el principal agotamiento se observó en la incapacidad de apropiación de los procesos de Justicia Comunitaria por las comunidades. El IPC tenía la idea de que de no trascender el trabajo en red a la conformación de un movimiento social entorno a la Justicia Comunitaria, con mayor capacidad de movilización e incidencia en las políticas públicas, los desarrollos presentados durante este periodo se perderían¹⁰⁴. La composición del grupo de conciliadores y jueces de paz también ofrecía dificultades para lograr la apropiación de la base y la continuidad de los procesos. Se trataba de personas con bajo nivel educativo y con mucha precariedad económica. Debido a las necesidades individuales muchos no pudieron seguir dedicando el tiempo requerido para esta actividad; a esto se sumó que por tratarse de líderes comunitarios muchos prefirieron priorizar la agenda organizativa de sus comunidades sobre la resolución

103 Omar Isaza Gómez; Juan Diego Restrepo Echeverri, Sandra Miled Hincapié Jiménez. "Estrategias de corrupción en Colombia: discursos y realidades", IPC, Medellín, 2005.

104 *Ibid.* p. 114-136.

de conflictos entre particulares¹⁰⁵. Para el año 2009, el IPC realiza la última acción en este campo, pero desde una perspectiva muy diferente, el control social a las Casas de Justicia. Este fue un proyecto ejecutado con recursos de USAID y su objetivo principal era la formación para el impulso y la conformación de veedurías ciudadanas a las casas de justicia de las comunas 2, 7 y la de Niquía, en Bello. Después de esto el tema de la Justicia Comunitaria desapareció completamente de las agendas sobre Democracia del IPC.

Antes de cerrar el recorrido de las agendas sobre Democracia del IPC en la primera década de los años 2000, es importante hacer referencia al trabajo con juventud, que para entonces venía siendo muy dinámico desde el acumulado de la década anterior. Se habló anteriormente del trabajo con jóvenes desde la perspectiva de la democracia, en particular con las expresiones juveniles: “Son dos los conjuntos de expresiones juveniles que es imprescindible destacar en el Hacer de los jóvenes de **los sectores populares**: las *Expresiones Juveniles Sociales y políticas* y las *Expresiones Juveniles Estéticas*”¹⁰⁶. Pero entre los últimos años de 1990 y el 2000 el trabajo con jóvenes el IPC lo realizaba casi desde todas las agendas políticas que buscaba posicionar, como la de DDHH con el concurso de Jóvenes y DDHH (1998), con la paz, a través de las Mesas Escolares de Paz (1999), la convivencia, con la Red de Convivencia Escolar (2000), entre otros procesos que se desarrollaban con la población juvenil.

A partir del año 2000, las acciones en el campo de la Democracia vista desde las Expresiones Juveniles fueron decayendo progresivamente, mientras que las acciones en los otros campos se mantenían, incluso con el de Memoria, que se incorporó con un proyecto financiado por Cordaid entre el 2007 y el 2009. Pero el tránsito progresivo durante este periodo en el trabajo con juventud fue el paso del escenario de la organización juvenil al de la escue-

105 Ibid.

106 Édgar Arias Orozco. 1998. “Pasajeros del Silencio”, Instituto Juventud XXI de la Corporación de Promoción Popular, Medellín.

la, algo con democracia, pero básicamente durante toda la década se mantendrá la perspectiva de trabajo desde la convivencia y la resolución de conflictos.

Como elementos de contexto que influenciaron este tránsito confluyeron varios factores. A nivel externo se presentaba una reducción de los recursos de cooperación en el tema de participación juvenil y se desplazaban hacia temas relativos a la niñez y a la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado; el tema de convivencia era un elemento muy recurrente en los proyectos en esa coyuntura. A nivel nacional, no se logró ejecutar significativamente la política de juventud contenida en la Ley 375 de 1997, y a nivel institucional iba de consejería presidencial a viceministerio y luego a programa. Cada vez más se le bajó el perfil institucional al ente encargado, lo que evidencia el poco interés que progresivamente fueron teniendo los gobiernos nacionales sobre las políticas de juventud. A nivel local, las cosas sí mejoraban con la adopción de una Política Pública de Juventud de Medellín, mediante Acuerdo No. 02 de 2001 y el aumento de perfil del ente encargado, que en aquel entonces era subsecretaría y que para el 2011 ya sería secretaría. Al interior de la organización también se producían cambios que influenciaron ese tránsito de la Democracia a la convivencia en la escuela, en particular la liquidación del Instituto Juventud XXI, precisamente en el año 2000.

Además de los elementos de contexto, también había preguntas y dilemas de carácter político tanto en la comprensión del sujeto joven como sujeto de movilización y participación en la esfera de lo público, como su voluntad de construir alternativas de poder que logran sacudir el mundo institucional, desde lo formal o lo informal. En el año 2000, desde el Instituto Juventud XXI se realiza uno de los últimos trabajos reflexivos sobre el tema de participación política de la juventud como movimiento social. Esta es una de las preocupaciones expresadas por Wilfer Bonilla en el ensayo “Juventud o generación política: ocaso o perspectiva”, publicado en *La ciudad en Movimiento*: “Y es que la juventud no constituye hoy una generación política pues no se puede hablar de una iden-

tividad generacional o conciencia colectiva¹⁰⁷, su característica por el contrario es el desencuentro y la fragmentación¹⁰⁸.

Bonilla, a través de dos estudios de caso, uno con jóvenes de zonas populares y el otro con jóvenes de barrios acomodados, plantea que para la mayoría de la juventud la fuga de lo formal y estatal encuentra su punto en el mercado, en la comercialización de lo cultural que corroe la cultura de masas, llevando a la incapacidad de creación y producción estética, siendo la juventud un consumidor pasivo. No obstante, reconoce que allí, en las Expresiones Juveniles, también puede encontrarse un escenario para la construcción de Nuevas Ciudadanías que pueden aportar a la reconstrucción ética y a una convivencia más fraterna en el escenario de lo público, aunque sin pretensiones de copar o destruir el Estado. También cuestiona esa pretensión idealizada de los analistas de pretender construir un movimiento social juvenil con la visión romántica de los años 60 y 70; plantea como una perspectiva errada querer forzar allí la acción colectiva. Bonilla señala que:

Con estos elementos como telón de fondo quisiera pasar a valorar las prácticas de participación política de los jóvenes

107 El concepto de generación política hace referencia a un tipo particular de identidad colectiva que tiene como elementos constitutivos: Un suceso histórico central que inunde el campo biográfico individual, Que este sea recepcionado por las instituciones sociales, Una edad que se diferencie marcadamente de otras fases de la vida, Lugares sociales, y prácticas colectivas en las cuales se refleje e impulsen biografías personales, Códigos culturales o simbologías de referencia comunes. El concepto de generación es una modalidad particular de conciencia colectiva, es una variante de sentimientos colectivos. Puede ser tan efectiva en la creación de lazos como lo son otras identidades colectivas (origen, condición, etnia, conciencia de clase, comunidad religiosa, etc.). Sin embargo, la Generación no es independiente del tiempo y el espacio, como sí lo son otras identidades como etnia o nación.

108 Wilfer Orlando Bonilla. "Juventud o generación política: ocaso o perspectiva", En: La ciudad en movimiento, IPC.2000.

populares y de los jóvenes de élite, mostrando cómo sus expresiones concretas se alejan bastante de los modelos de generación política o movimientos sociales, y se convierten en prácticas importantes, más por lo que señalan e insinúan en términos de embriones de reconstrucción ética, que por su verdadero peso en la escena urbana y política.

Durante una década, el IPC le apostó a la comprensión de la juventud como un sujeto político generador de cambios sociales, pero la anterior cita puede sintetizar la renuncia a esta apuesta al ver un sujeto que no construía lazos de identidad para movilizarse por la disputa del poder. Esto a su vez marca el fin de las agendas sobre Democracia en el trabajo con jóvenes. En posteriores trabajos sobre conflicto y escuela sería un eje transversal en los contenidos y en la promoción de prácticas para mejorar la convivencia, como se observa en las publicaciones “Conflicto y Convivencia en la Escuela”¹⁰⁹ y en “Escuela, Conflicto Intergeneracional y Democracia”¹¹⁰, pero esto ya no estaría en la agenda de la movilización por la construcción de Poder Popular, como objetivo concreto de la construcción de la democracia en el IPC.

Las agendas sobre Democracia a partir del 2010

Cada año previo al cambio de década ha significado una crisis institucional para el IPC y el 2009 no fue la excepción. Mientras en el pasado las causas principales fueron las escisiones o la violencia política, para este año lo fue la considerable contracción de los recursos de cooperación internacional en varios de los proyectos desarrollados. Esto implicó una considerable

109 Diego Herrera Duque. “Conflicto y convivencia en la escuela: perspectivas”, IPC.2001.

110 John Montoya Ospina. “Escuela, conflicto intergeneracional y democracia”, Serie conflicto y escuela, N°.3, IPC, 2003.

reducción de personal y que la Institución se viera avocada a suspender su proceso de planeación trienal hasta encontrar las condiciones de sostenibilidad política y financiera; esta práctica se recuperaría a partir del año 2014. La Democracia sería una de las temáticas abordadas por el IPC más afectadas. Salvo el proyecto de Asambleas Constituyentes financiado por Derechos y Democracia, que cerró en el 2012, el trabajo de Democracia del IPC se redujo a los recursos públicos de administraciones locales y regionales.

Esto significó un cambio considerable desde todo punto de vista en la lógica de actuación del IPC. Los recursos de cooperación le permitían mayor autonomía en el acompañamiento a los procesos. Si bien en el pasado ya había contratación o convenios públicos, estos eran para apalancar procesos a demanda de las comunidades, ahora la iniciativa era estrictamente estatal y subordinada por unos términos contractuales. En consecuencia, la mayor demanda oficial durante este periodo ha sido la construcción de políticas públicas sobre Participación Ciudadana, un acumulado técnico que ha sido reconocido por las administraciones públicas locales y regionales, y que ante las exigencias de la ley y las demandas ciudadanas han acudido al IPC para que acompañe técnicamente las elaboraciones de forma participativa y sintetice los documentos que son entregados a consideración de la administración respectiva.

En el año 2012, el IPC participó en un consorcio del que también hacían parte Conciudadanía, Región, ENS, Vamos Mujer y Nuevo Arco Iris, y que tenía como propósito la construcción del Sistema de Participación Ciudadana, a solicitud del gobierno departamental de entonces. La ejecución del convenio implicaba la realización en cada una de las 27 zonas del departamento de Antioquia de un taller con las organizaciones locales para recoger los insumos participativos que luego fueron sintetizados en un documento técnico entregado a la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social de Antioquia. El IPC hizo parte del grupo de

tres investigadores encargados de la sistematización y producción. Este proceso fue insumo para la posterior expedición del Decreto con fuerza de Ordenanza en el año 2015.

En el año 2013, esta perspectiva de trabajo en materia de políticas públicas para la participación ciudadana fue demandada por algunos gobiernos locales, Rionegro fue uno de ellos. Mediante convenio de cofinanciación No. 060 de 2013, la Alcaldía de Rionegro se asoció con el IPC para la implementación del Sistema de Planeación Local y Presupuesto Participativo. Este diseño debía ser participativo y contar con la concurrencia de los diferentes actores sociales del municipio, por lo que el IPC debió realizar un gran número reuniones y talleres con las comunidades y organizaciones sociales.

Para el mismo año, la Secretaría de Participación Ciudadana de la Alcaldía de Medellín suscribió un convenio con el IPC que se proponía grandes resultados. El primer componente arrojó como productos una propuesta de organización y fortalecimiento de los Centros de Integración Barrial, CIB, como espacios locales de encuentro de las diferentes expresiones organizativas entorno a la participación. También contemplaba la elaboración de unos lineamientos de política pública para la participación ciudadana y el diseño de un sistema integral de participación ciudadana para la ciudad. Otro resultado importante de esta acción fue la elaboración de una sistematización sobre los procesos de formación ciudadana realizados durante tres administraciones en Medellín. En conjunto, este ha sido uno de los ejercicios más integrales en la construcción de políticas públicas por parte del IPC.

Durante el año 2014, la relación entre la Secretaría de Participación de Medellín y el IPC se mantuvieron, pero ya no en asocio de una propuesta de ciudad. Se trataba de un convenio cuyas acciones sobre participación ciudadana se ubicaban concretamente en la Comuna 2, Santa Cruz. El objeto era fortalecer el trabajo de

las organizaciones y redes sociales de esa comuna, realizando la caracterización y diagnóstico de 5 redes, con el propósito de fortalecer los procesos de participación dentro de las instancias de la planeación y la participación local. Se pretendía que esto fuera un trabajo piloto para replicar en otras comunas de la ciudad, pero esto nunca se hizo.

En el año 2015, la alianza con la Secretaría de Participación de Medellín volvió a tener una perspectiva de ciudad en la formulación de políticas públicas. En este caso se trataba de la construcción de los lineamientos de política pública para el control social y las veedurías ciudadanas para el municipio de Medellín. El convenio contempló la identificación de los ejercicios de veeduría vigentes al momento en la ciudad, la caracterización mediante la aplicación de entrevistas y encuestas, la realización de varias reuniones y un gran foro para la construcción participativa de los diferentes elementos de la política. Como producto final se entregó una propuesta a la Secretaría y a los participantes del proceso de proyecto de acuerdo municipal contentivo de la propuesta de política pública. Este fue el último ejercicio de formulación de política pública en Participación Ciudadana en el que estuvo presente el IPC como operador de administraciones públicas.

En materia de veedurías ciudadanas, el IPC ha desarrollado varias experiencias, pero una de las que fue un importante promotor, hasta que hizo parte en el año 2017, fue la Veeduría Ciudadana al Plan de Desarrollo Municipal. El 6 de diciembre de 1996 se constituye esta Veeduría Ciudadana con un grupo considerable y diverso de entidades asociadas (entre las que figuran instituciones de naturaleza social, comunitaria, académica y empresarial) bajo el lema “Una acción ciudadana para mejorar la gestión pública”, para hacer seguimiento al Plan de Desarrollo de la ciudad, acompañar su proceso de ejecución y hacer pública la presentación de los resultados, así como de las recomendaciones en cuanto a los posibles ajustes que se requieran, aportando elementos de análisis

tanto para los ciudadanos como para la Administración Municipal sobre los resultados de las políticas, de los impactos y de la transparencia en la aplicación de los recursos.

Pese a que en este campo la voluntad de la construcción y de la implementación depende estrictamente de las administraciones, la perspectiva del IPC fue acompañar técnicamente los procesos en los que se le podía dar voz directa a la gente, con el ánimo de incidir en la decisión pública. De esta forma, el IPC mantuvo su apuesta por la construcción de Poder Popular. No obstante, el Instituto no acompañaba procesos de base social, de hecho, la idea de proceso es bastante cuestionable, ya que se trataba de ejecución de proyectos de menos de seis meses que no permitían un verdadero acompañamiento a los sujetos en el territorio.

Desde su propia agenda, para después del año 2010, el IPC solo tuvo la oportunidad de brindar un acompañamiento directo con recursos de cooperación internacional a la población víctima del conflicto armado. La institución jugó un papel muy importante en la conformación y mantenimiento de la Mesa Departamental de Participación de las Víctimas desde el año 2006. Con la expedición de la Ley 1448 de 2011 se creó una Mesa de Participación de la sociedad civil como instancia de representación de esta población frente al Estado en sus diferentes niveles territoriales. Esto no fue obstáculo para que se mantuviera la Mesa de Participación de la Sociedad Civil, concebida como un espacio amplio de encuentro de las organizaciones sociales, mientras el oficial es de carácter representativo. Como apuesta de fortalecimiento y acompañamiento a la movilización social, el IPC se especializó en el apoyo al proceso de los Reclamantes de Tierras despojados por la violencia en la subregión de Urabá, primero, asistiendo a la asociación Tierra y Vida, y luego, a la que se denominó Tierra y Paz, pero es claro que la perspectiva no era la Democracia entendida como Participación Ciudadana, sino la movilización y participación en torno a los derechos y necesidades de esta población.

El otro campo en el que el IPC pudo continuar desarrollando una agenda autónoma fue en materia de Economía Solidaria. Los procesos de Desarrollo Local se institucionalizaron en la ciudad de Medellín y las comunidades fueron creciendo en la interlocución con la administración, incluso en la ejecución de recursos, así que del Desarrollo Local solo quedó el trabajo desde la estrategia de Economía Solidaria que el IPC venía desarrollando desde la década anterior, que se centró en la participación en diseño de la política pública municipal para la economía social y solidaria (acuerdo 41 de 2011) y la representación en escenarios de concertación entre la Alcaldía y el sector para la implementación y seguimiento de la misma, en nombre de espacios como la Red de Economía Solidaria de Antioquia.

Del Poder Popular al proyecto político regional

A inicios de los años de 1990, después del Seminario Andino sobre Poder Popular y como parte de las conclusiones de este, el IPC reconceptualiza el Poder Popular en términos de Democracia, volviendo a las raíces etimológicas de la palabra (δημος *dēmos*, pueblo –κρατός *kratós*, poder: fuerza o poder del pueblo, de la gente), procurando no caer en una reducción procedimentalista del concepto, es decir, no reducirlo a normas y procedimientos electorales, sino teniendo en cuenta que la isonomía de las y los ciudadanos, en tanto igualdad ante la ley, presupone unas bases materiales equitativas (económicas, culturales y espaciales) sobre las cuales la autonomía y la isonomía ciudadana puedan realizarse.

Por ello mismo, la no separación práctica ni conceptual de los programas de desarrollo y democracia. Ambos se suponen como pares integrantes de un mismo proceso social y político que continuamente se retro-alimentan y co-determinan. Sin bases mate-

riales, la participación ciudadana, la democracia se hace muy difícil; y sin democracia la base material, la riqueza socialmente producida, tiende a concentrarse en pocas manos y personas, es decir, en oligarquías. El Poder Popular, resignificado y reasumido como democracia, supone por tanto la investigación y formación en prácticas y procesos políticos, como en prácticas y procesos de planeación y gestión del desarrollo territorial. De esta manera, el IPC busca superar el debate existente en años anteriores reflejado en la dicotomía democracia sustantiva versus democracia procedimental.

Es en esta dirección que pueden asumirse importantes investigaciones realizadas por el Instituto, como “Globalización: cadenas productivas y redes de acción colectiva: reconfiguración territorial y nuevas formas de pobreza y riqueza en Medellín y el Valle de Aburrá” (2001), realizada por Soledad Betancur, Ángela Stienen y Omar Urán; y “Poder regional y proyecto hegemónico: el caso de la ciudad metropolitana de Medellín y su entorno regional 1970-2000” (2005), realizada por Vilma Liliana Franco. Investigaciones que procuran traer al análisis concreto territorial y la relación existente entre el proceso político regional y las formas-estructuras socio-económicas allí existentes. Investigaciones ambas que fundamentaron y legitimaron la importancia en el IPC de no solo hablar del participar en, y poder ganar elecciones, sino también de la necesidad de estructurar programas de acción y cambio, política, económica y culturalmente posibles, que ayudaran a orientar la actuación y toma de decisiones de los agentes políticos allí involucrados, bien fuera como gobierno, como representantes políticos o como ciudadanía organizada. Conjunto de programas y estrategias que se dio en denominar “Proyecto Político Regional”, muy en línea con la conceptualización del planificador regional chileno Sergio Boisier. El IPC ha estado atento y abierto a asumir los cambios sociales y políticos, tanto nacionales como globales, los cuales ha procurado discutir críticamente, y en la medida de lo posible, incorporar a su agenda de trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

Revistas

- Aldana, Walter. "Lucha cívica: esclarezcamos su significado", *Re-Lecturas*, septiembre de 1988, año III, No. 7, pp. 28-31.
- Angarita, P. Emilio. "Colombia crisis del régimen político y alternativas", septiembre de 1988, año III, N°. 7, pp. 2-9.
- Angarita, P. Emilio y Rincón, Rafael. "Derechos Humanos y Derechos de los Pueblos", *Re-Lecturas*, julio de 1987, año II, N°. 4, pp. 12-17.
- Arango, G. "El socialismo en crisis", *Re-Lecturas*, octubre de 1990, año IV, No.10, pp. 2-8.
- Balbín, Jesús. "Las Reformas Políticas: Apertura democrática o Modernización del Estado", *Re-Lecturas*, septiembre de 1986, año I, N°. 2, pp. 17-23.
- Balbín, Jesús. "Reflexiones sobre la Educación Obrera y Popular", *Re-Lecturas*, mayo de 1986, pp. 19-43.
- Bedoya, Jairo. "En la organización comunal la lucha contra clientelas y burocracias apenas comienza", *Re-Lecturas*, octubre de 1990, año IV, No.10, pp. 12-15.
- Bonilla, Wilfer. "Protagonismo juvenil, movimientos sociales y crisis de la política", *La ciudad de los jóvenes, Re-Lecturas*, IPC, 1995, pp. 63-73.
- Calle, Hugo. "La Constituyente: Un proceso que apenas comienza", *Re-Lecturas*, octubre de 1990, año IV, N°. 10, pp. 9-11.
- Clavijo, Juan; Herrera, Diego. *Democracia Participativa: Aportes al debate sobre la Democracia participativa y nuevas relaciones gobierno – sociedad civil*. En: *Revista La Piragua*, CEAAL, Panamá, No.28, 2009.
- Estrada, William. "La participación comunitaria frente al Estado", *Re-Lecturas*, octubre de 1990, año IV, N°. 10, pp. 16-20.

- Fernández, Rubén. "Mirando la ciudad", septiembre de 1988, año III, N° 7, pp. 10-15.
- Fernández, Rubén. "Educación Popular: Perspectivas y retos para las ONGs". *Re-Lecturas*, 1992, 12-13, p. 4.
- Herrera, Diego. *Tras las huellas de la reflexión sobre Educación Popular, Ciudadanía y Poder local en América Latina* (2010). En: *Revista La Piragua*, CEAAL, Panamá, No. 32, 2010
- Herrera, Diego (2012) *Construcción de poder en un nuevo marco de relación entre lo social y lo político-*. En: *Revista La Piragua*, CEAAL, Panamá, No.37, Agosto 2012
- Herrera, Diego. *La Educación Popular en la acción política de los Movimientos sociales*. En: Jairo Muñoz, Lola Cendales y Marco Raúl Mejía (comp.) *Entretejidos de la Educación Popular en Colombia*. Consejo de Educación Popular de América Latina - CEAAL. Bogotá D.C. Ediciones Desde Abajo, 2013. 222 pag.
- Instituto Popular de Capacitación. "Elección Popular de Alcaldes: ¿Quiénes y cómo se le miden?", *Re-lecturas*, octubre de 1987, año II, N° 5, pp. 2-6.
- Instituto Popular de Capacitación y otros. "Partidos políticos y democracia", *Controversia*, junio de 2011, tercera etapa, N° 196.
- Jara H., Óscar. "Los desafíos de la Educación Popular", *Re-Lecturas*, mayo de 1986, pp. 33-41.
- Márquez, Javier. "Poder Popular: lo que queremos", *Re-Lecturas*, septiembre de 1986, año I, N° 2, pp. 10-16.
- Mazo, Sergio Alberto. "El uso alternativo del derecho y las prácticas alternativas", *Re-Lecturas*, IPC, Medellín, octubre de 1990, año IV, No. 10, pp. 23-27.
- Medina, Gilberto y Arias, Orozco Édgar. "La juventud de Medellín: entre la espada y la pared", *La ciudad de los jóvenes*, *Re-Lecturas*, IPC, 1995, pp. 85-135.

- Neira, Edison. "El Pacto Social: La tradición cosificadora de la Democracia", *Re-Lecturas*, diciembre 92 – febrero 93, año VII, N°. 14, pp. 32-36.
- Palacio, Óscar. "El Movimiento Popular en 1988, entre la epopeya y la tragedia", junio de 1989, año IV, N°. 8, pp. 2-10.
- Puyo, Luz. "Yo participo, tú participas... Ellos deciden", *Re-Lecturas*, marzo de 1988, año III, N°. 6, pp. 32-38.
- Sierra Arroyave, Juan Diego. "Democracia: requisito de los derechos humanos", Observatorio de derechos humanos y paz, diciembre de 2016, N°. 19, pp. 6-9.
- Uran, Omar. "Notas para una comprensión político cultural de la juventud de Medellín", *La ciudad de los jóvenes, Re-Lecturas*, IPC, 1995.
- Urán, Omar, Hernandez, Yhoban y Herrera, Diego (2013) Crisis Política e Institucionalidad en América Latina. En: Revista La Piragua, CEAAL, Panamá, No. 38, Octubre 2013.
- Useche, Óscar. "CUT y CTDC: Dos caras de una crisis general del sindicalismo", *Re-Lecturas*, junio de 1989, año IV, NO . 8, pp. 10-17.

Módulos y cartillas

- Arias Orozco, Édgar y Otálvaro Cortés, Mario Alejandro. (2005). *Participación ciudadana y gestión pública: articulación entre las organizaciones comunitarias y las instancias de participación en Itagüí*. Medellín: IPC.
- Atehortúa, Clara Inés y Benjumea, Adriana María (comp.). (2003). *Des-balance: en torno al justo comunitario*. Medellín: IPC.
- Freire, Paulo. (1997). *Pedagogía de la autonomía*. Ciudad México, México: Siglo XXI, p. 94.
- Montoya Ospina, John J. *Escuela, conflicto intergeneracional y democracia*. Medellín: Serie conflicto y escuela, N°. 3, IPC.

- Instituto Juventud XXI de la Corporación de Promoción Popular. Selección de poemas IV Concurso metropolitano de poesía juvenil: la ciudad vivida. Medellín, febrero de 2000. Págs. 110.
- Instituto Popular de Capacitación. (2011). *Diplomado gobierno, poder y ciudadanía*. Medellín: IPC.
- Muñoz Restrepo, Nelson. (2008). *Las Políticas Públicas: Reto para la Sociedad, Desafío para el Estado*. Cuadernos de Democracia, No. 6. Medellín: IPC
- Osorno Ospina, Rodrigo. (2009). *Las asambleas municipales constituyentes: apuestas ciudadanas en la democratización de la región*. Medellín: IPC.
- Otálvaro Cortés, Mario Alejandro; Reina Otero, Alexánder y Urán Arenas, Omar Alonso. (2005). "Cultura ciudadana y comportamiento político – electoral en Medellín, una síntesis (1997-2003)". Medellín: IPC y Alcaldía de Medellín.
- Reina, Alexánder. (2000). *Gestión Pública*. Medellín: IPC.
- Reina, Alexánder y otros. (2004). *El presupuesto participativo: una propuesta para radicalizar la democracia*. Medellín: IPC.
- Tamayo, Claudia; Betancur, Soledad; Bedoya, John Jairo. (2000). *Desarrollo local: herramientas teóricas y metodológicas*. Medellín: IPC.
- Tamayo, Claudia María. (2002). *Hábitat y vivienda: Moravia un territorio significado*. Medellín: IPC.
- Urán Arenas, Omar Alonso. (2000) Juntas administradoras locales -JALs- y comités comunitarios de planificación -CCPs-: Un avance para la descentralización político administrativa y el desarrollo local en el municipio de Itagüí. Medellín: IPC, Corporación Convivamos y Secretaría de Desarrollo Social de Itagüí
- Urán Arenas, Omar Alonso. (2003). *Acciones colectivas y movimientos sociales: elementos para su análisis y gestión*. Medellín: IPC.

Urán Arenas, Omar Alonso. (2003). *Exploración sobre indicadores de participación ciudadana en el desarrollo local y gobernabilidad democrática*. Medellín: Cuadernos de democracia y ciudadanía N°. 1, IPC.

Urán Arenas, Omar Alonso. (2004). *Módulo democracia y ciudadanía con énfasis en participación comunitaria*. Medellín: IPC.

Urán Arenas, Omar Alonso. (2006). *Proyecto político de ciudad y desarrollo urbano y regional: aproximaciones al caso de Medellín y el Valle de Aburrá*. Medellín: Cuadernos de democracia y ciudadanía N°. 5, IPC.

Libros

Arias Orozco, Édgar. (1998). *Pasajeros del Silencio*. Medellín: Instituto Juventud XXI de la Corporación de Promoción Popular.

Atehortúa Arredondo, Clara Inés e Hincapié Jiménez, Sandra Miled. (2005). *Nociones y percepciones de justicia: jueces y conciliadores en equidad*. Medellín: IPC.

Betancur, María Soledad; Stienen, Ángela y Urán, Omar Alonso. (2001). *Globalización: cadenas productivas y redes de acción colectiva. Reconfiguración territorial y nuevas formas de pobreza y riqueza en Medellín y el Valle de Aburrá*. Medellín: IPC; Bogotá: Tercer mundo Editores.

Bonilla, Wilfer Orlando. (2000). *Juventud o generación política: ocaso o perspectiva*. En: *La ciudad en movimiento*. Medellín: IPC.

Carvajal G., Luz Elly. (Editora). (2000). *Justicia comunitaria y jueces de paz: las técnicas de la paciencia*. Medellín: IPC, Corporación Región, Red de Justicia Comunitaria.

Franco Restrepo, Vilma Liliana. (1998). *Voces que construyen ciudad, Sistematización Mesa de Trabajo por la paz y la convivencia "José Hernán Ramírez. Proceso de paz en los barrios Moravia y El Bosque. 1994-1997*. Medellín: IPC. IPC.

- Franco, Vilma Liliana. (2005). *Poder Regional y proyecto hegemónico: El caso de la ciudad Metropolitana de Medellín y su entorno regional 1970-2000*. Medellín: IPC.
- Gómez Hernández, Esperanza y Vásquez Arenas, Gerardo (Editores). (2009). *Vivir bien frente al desarrollo: Procesos de planeación participativa en Medellín*. Medellín: IPC y otros.
- Herrera Duque, Diego (Comp.). (2001). *Conflicto y convivencia en la escuela: perspectivas*. Medellín: IPC.
- Hincapié Jiménez, Sandra Miled. (2008). *Democracia y poder constituyente: Movimiento constituyente de Antioquia*. Medellín: IPC.
- Instituto Popular de Capacitación. (1995). *Política, sociedad y crisis*. Medellín: Re-Lecturas, IPC.
- Isaza Gómez, Omar; Restrepo Echeverri, Juan Diego y Hincapié Jiménez, Sandra Miled. (2005). *Estrategias de corrupción en Colombia: discursos y realidades*. Medellín: IPC.
- Urán, Omar. (1997). *Presentación Medellín en vivo: la historia del Rock en Medellín*. Medellín: IPC, Corporación Región, Viceministerio de la Juventud.
- Urán Arenas, Omar Alonso. (2000). *La ciudad en movimiento: movimientos sociales, democracia y cultura en Medellín y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá*. Medellín: IPC.
- La plataforma temática sobre conflicto urbano y jóvenes. (2003). *Estado del arte Conflicto urbano y jóvenes: Medellín, Bogotá, Cali, Barrancabermeja, 1990-2000*. Colombia: ATI, Corporación Juan Bosco, IPC, Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio.

Archivos digitales

Estrategia de capacitación, formación y asistencia técnico social del programa PRIMED para la zona noroccidental. Octubre de 1996, s.f: IPC

Girón, José. "Los trazos en la construcción de un proyecto regional democrático".s.f: IPC

Londoño, Orlando. "Presentación Moravia Orlando Londoño A.", documento power point, s.f: IPC.

Muñoz, Nelson "Debates sobre Democracia en el IPC", equipo temático de Democracia. 2005: IPC

Osorno Ospina, Luz Nely. (2008). *Vivir bien frente al desarrollo: Procesos de planeación participativa en Medellín*: Los procesos de planeación del desarrollo Realizadores de Sueños y Plan de Desarrollo Comuna 13 de Medellín "Sembrando para el futuro y el desarrollo integral", en CD. Medellín. IPC y otros.

Otálvaro, Mario Alejandro. "Democracia y Estado en el IPC", Documento inédito, s.f: IPC

Planes Trienales 1995-1997 y 1998-2000. Documento digital: IPC.

Suárez Higueta, Claudia Liliana. (2008). *Vivir bien frente al desarrollo: Procesos de planeación participativa en Medellín*: El proceso de planeación participativa de la Comuna cuatro Aranjuez: 2001-2007. Vivir bien frente al Desarrollo, en CD. Medellín: IPC y otros.

Reina Otero, Alexánder, "Documento borrador debate sobre Observatorio IPC", 28-09-2006.



Jornada Iniciativas de memoria. 2010. Archivo IPC

Derechos Humanos



Marcha de desplazados. Archivo IPC

DERECHOS VULNERADOS.
-ALA IGOALDAD.
-DERECHO A LA LIBRE EXPRECIÓN.
-ALA PRORIA IDENTIDAD.
-ARTICULOS 576 DEL C.C.A.
-ARTICULOS 23, 29, 13, 72 DE
LA CARTA MAGNA.

POR QUE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS TAMBIEN SON VÍCTIMAS
Y DEBEN SER ESCUCHADAS



Jornada jóvenes paz a la escuela 2011. Archivo IPC

Jornada jóvenes paz a la escuela 2011. Archivo IPC



Entre lo social y lo político

La Agenda de Derechos Humanos en el Instituto Popular de Capacitación -IPC-

Andrés Mauricio Soto T.¹

“Toda historia... depende en su desarrollo del lenguaje en acción, del discurso y del habla, del mismo modo que ninguna historia de amor es concebible sin al menos tres palabras: tú, yo, nosotros.”
(Koselleck en “Historia de conceptos”)

Introducción

La incorporación de los derechos humanos como *agenda fundamental* para la realización y consolidación de los principios y fines organizativo-populares del IPC fue, desde mediados de la década de los ochenta, una cuestión estrechamente relacionada con las condiciones de violencia y restricciones sociopolíticas impuestas a amplios sectores de la sociedad colombiana. Su historia particular y posibilidad material –dentro y fuera de la organización– estuvo cruzada por la violencia social y política del departamento y del

1 Sociólogo. Universidad de Antioquia (Medellín-Colombia), Investigador en residencia Observatorio de derechos humanos y paz.

país, lo que incluía ciertamente las formas como ambas violencias se combinaron y contribuyeron a un estado generalizado de “conflicto”. No obstante, esta agenda no solo emerge para responder a un contexto signado por el conflicto armado, por asesinatos, desapariciones, torturas y persecuciones, hechos concretos de la así llamada “guerra sucia”² y “lucha contrainsurgente”³, además, de los profundos conflictos sociales, afectarían al IPC en el futuro, en la provocación de que “hay que poner atención sobre nuestros orígenes en términos de tiempos, contextos, saberes y los acontecimientos que nos fueron moldeando”⁴. Surge, además, como un medio de lucha, protesta y denuncia con el que se buscaba lograr mayores garantías para la participación de los sectores y grupos históricamente dejados por fuera de lo político y lo social (origen que la convertiría inicialmente en *correlato* de la agenda y apuesta en *Educación Popular*). Solo sería hasta los primeros años de la década de los noventa cuando los derechos humanos, *ya constituidos en una agenda y estrategia institucional permanente*, formarían una *temática y preocupación casi plenamente autónoma*, a la vez que empezarían a aunarse –como enfoque que no separaría los derechos políticos de los derechos económicos, sociales y culturales– con otros dos grandes campos de acción en el IPC: el de paz y el de democracia⁵.

2 Nacionaal Centrum voor Ontwikkelingssamenwerking, *Tras los pasos perdidos de la guerra sucia: paramilitarismo y operaciones encubiertas en Colombia* (Bruselas: NCOS, 1995), 7-35.

3 Pedro Rivas Nieto y Pablo Rey García, “Las autodefensas y el paramilitarismo en Colombia (1964-2006)”, *Confines*, 4/7 (2008); Jorge Restrepo and David Aponte, eds., *Guerra y violencias en Colombia: Herramientas e interpretaciones*, 1st ed. (Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2009), 78-82.

4 Resistiendo a la violencia Política, el caso del IPC, p. 20.

5 El IPC desde sus inicios, a través de la defensa de los derechos laborales y su apuesta por el movimiento popular y obrero, mas no a través de una posición *explícita y directa*, no circunscribió únicamente (en sus discursos y prácticas) los derechos humanos a los políticos, sino que optó por una versión que hacía énfasis también en los sociales, económicos y culturales.

En este orden de ideas, la historia del IPC muestra a través de su agenda en derechos humanos características similares a otros movimientos y organizaciones sociales en Colombia, para quienes lo social y político estaban fuertemente vinculados entre sí y la reivindicación de alguno de estos ámbitos era a la vez la reivindicación relativa del otro (independientemente de su clara diferenciación como dimensiones de la existencia humana). Pero, asimismo, su historia institucional en torno a los derechos humanos muestra *un agenciamiento propio* sobre el tema, al evidenciar precisamente con ellos el papel activo de diversos actores sociales en la construcción de una democracia (participativa)⁶, la defensa de los derechos (fundamentales) y la búsqueda de una paz (con justicia social); todo eso pese a las adversidades que sus miembros enfrentaron junto a estos mismos actores colectivos⁷. Consignas como “el derecho a tener derechos”⁸ y “democratizar la democracia”⁹, abanderadas respectivamente por pensadores como Eduardo Galeano y Boaventura de Sousa Santos, e igualmente por una pluralidad de movimientos sociales en Colombia y América Latina, condensaban y expresaban la lucha que diversos sectores marginados venían librando ya hacía tiempo por el reconocimiento de sus derechos colectivos e individuales (sociales, culturales, económicos y políticos)¹⁰.

6 Luis A. Restrepo, “Movimientos sociales y democracia en América Latina”, *Boletín Americanista*, N°. 32 (1991): 90-92.

7 Mauricio Archila Neira, “Los movimientos sociales y las paradojas de la democracia en Colombia”, *Controversia*, N°. 186 (2006): 10.

8 Sonia E. Álvarez, Evelina Dagnino and Arturo Escobar, eds., *Cultures of politics/politics of cultures: Re-visioning Latin American social movements* (Boulder: Westview Press, 1998).

9 Boaventura de Sousa Santos, *Democratizar la democracia: Los caminos de la democracia participativa*, 1st ed. (México: Fondo de Cultura Económica, 2005).

10 Hernán Ouviaña, “Educación Popular y disputa hegemónica: Los aportes de Antonio Gramsci para el análisis de los proyectos pedagógico-políticos de los movimientos sociales”, *Osera*, N°. 6 (2012).

La forma concreta de ese agenciamiento por parte del IPC consistió –en un primer momento– en una politización permanente de casi todo lo existente, que buscaba introducir a diferentes sectores de la ciudad en una transformación gradual o abrupta de sus territorios y sus realidades. La acción era vista fundamentalmente como una acción política, orientada y sentida como el mecanismo para la *realización efectiva* de una democracia y para la *superación definitiva* de las lógicas impuestas por el modelo económico imperante (amparado y defendido por el Estado y su aparato jurídico y legal). Con y en ella, los sujetos irrumpían en los acontecimientos y cambiaban la historia misma, las posibilidades materiales y culturales que la condicionaban en los disputados imaginarios de futuro. La primera generación del IPC, la fundadora, vio en la *Educación Popular* la precondition para la realización de tal objetivo, y a partir de ella reivindicaron los derechos fundamentales de los seres humanos y sus grupos sociales. Ese agenciamiento radicaría posteriormente en una ya definida preocupación –políticamente imbuida y delineada– por tales derechos fundamentales, pero ahora bajo la imagen de una *agenda* propia en derechos humanos; agenda entendida aquí como el conjunto de acciones y discursos, prácticas y decisiones, creaciones y espacios que, sostenidos en el tiempo, definieron una idea e identidad institucional en torno a los *derechos humanos* y le dieron un espacio en la ciudad al IPC a partir de su producción. Hay asimismo un contexto social y político que influye y contribuye a la configuración de dicha agenda, ya sea por vivencia de quienes conformaron en sus inicios el IPC o, bien por la experiencia misma que la organización acumularía como sujeto colectivo.

La situación general de los derechos humanos antes de la fundación del IPC

Para la década de los setenta la situación de los derechos humanos en América Latina y Colombia había empeorado cualitativa y cuantitativamente. Ocurre durante este periodo una violación

sistemática y reiterativa de los derechos y libertades fundamentales de las personas¹¹, agudizada en gran medida por el hostigamiento ideológico y el señalamiento político de activistas y de grupos progresistas relacionados con la llamada “izquierda latinoamericana”. El marco de la guerra fría sirvió como telón de fondo para que semejante práctica se hiciera común, e incluso, se validara vilmente por parte de los Estados del continente y la concreción de dictaduras militares en varios países de la América latina. Estas circunstancias, aunadas a una profunda desigualdad económica y social¹², motivaron pese a todo el surgimiento de nuevos movimientos y organizaciones sociales que buscaban hacer frente a las consecuencias explícitas de ese contexto. Pero, por ejemplo, la aplicación y consecución de hechos como la “doctrina de seguridad nacional”—noción militar del Estado y del *funcionamiento* de la sociedad que justificaba la injerencia de los militares en las instituciones estatales—¹³ traería consigo fenómenos hasta el momento inimaginables en la *trasgresión* de los derechos humanos¹⁴. Con sus principios, esta doctrina no solo legitimó el “nuevo” militarismo surgido precisamente durante los setenta en América Latina¹⁵, sino que fortaleció la idea de considerar —como en el caso colombiano— subversivas a gran parte de las manifestaciones y reivindicaciones sociales¹⁶, justificando, de esta manera, la persecu-

11 Felipe Victoriano Serrano, “Estado, golpes de Estado y militarización en América Latina: Una reflexión histórica y política”, *Argumentos* 23, N.º. 64 (2010).

12 Pablo Andrade Andrade y Alicia Puyana, eds., *La pobreza en América Latina: ¿una dimensión olvidada de la integración económica regional?*, 1ra ed (Buenos Aires: CLACSO, 2010).

13 Francisco Leal Buitrago, “La doctrina de Seguridad Nacional: materialización de la Guerra Fría en América del Sur”, *Revista de Estudio Sociales*, N.º. 15 (2003): 75.

14 Velásquez Rivera, Édgar de Jesús, “Historia de la doctrina de la seguridad nacional”, *Convergencia* 9, N.º. 27 (2002).

15 Francisco Leal Buitrago, *La seguridad nacional a la deriva: Del Frente Nacional a la Posguerra Fría*, 1ra ed., Ciencias sociales (México: Alfaomega, 2002), 1-73.

16 Leal Buitrago, “La doctrina de Seguridad Nacional: materialización de la Guerra Fría en América del Sur”, 75.

ción, señalamiento y desaparición de quienes constituyeran con sus ideas una amenaza al *status quo*. La sustitución del enemigo externo por el enemigo interno, subyacente a esta consideración ideológica, pasó de ser un principio de supuesta seguridad y estabilidad a una de las principales causas de la violación de los derechos humanos en el subcontinente¹⁷.

Junto a esta doctrina, diferente en cada uno de los países latinoamericanos si se considera la aplicación de sus lineamientos, existió también la puesta en marcha de acciones y estrategias como la “operación cóndor” (en la que el gobierno colombiano participó deliberada e intermitentemente)¹⁸. En este sentido, la ejecución de la doctrina de seguridad nacional no puede considerarse la única causa en la trasgresión de las libertades y los derechos fundamentales de las personas durante los setenta. Las torturas, persecuciones, desapariciones forzadas y violaciones de todas las libertades se convirtieron poco a poco en la *expresión* de un “terrorismo de Estado”¹⁹ amparado en estrategias políticas y militares que, siendo de diferente índole, pretendían defender sus intereses so pretexto de una confrontación directa contra la “subversión” y la “infiltración” ideológica del comunismo. Tanto la doctrina de seguridad nacional como la operación cóndor, impulsadas como es sabido por el gobierno estadounidense durante la guerra fría y su disputa ideológica contra el así llamado comunismo real (cf. cap. 3), fueron mecanismos que exacerbaban durante la década la violación de los derechos humanos, así como la persecución política a sectores disidentes y progresistas por parte de los gobiernos y dictaduras latinoamericanas. Algunas de las reacciones de quienes hacían parte de estos sectores, ya fuera por sus ideas

17 Nacionaal Centrum voor Ontwikkelingssamenwerking, *Tras los pasos perdidos de la guerra sucia*.

18 Baltasar Garzón, Stella Calloni and Grègoire Champenois, eds., *Operación Cóndor, 40 años después*, 1ra ed (España: UNESCO; CIPDH, 2016).

19 Jorge A. Tapia Valdés, *El terrorismo de Estado: La doctrina de la seguridad nacional en el cono sur*, 1ra ed. (México: Nueva Sociedad; Editorial Nueva Imagen, 1980).

progresistas o izquierdistas, se vieron exteriorizadas en una postura de cero negociaciones con el Estado y la transformación radical de sus instituciones a través, por ejemplo, de su *democratización y conquista popular*²⁰.

Esta desconfianza o ilegitimidad del Estado y sus formas –resultado en gran parte por sus acciones y restricciones sociopolíticas contra sus pobladores– fue exteriorizada constantemente por los miembros (fundadores) del IPC a mediados de los ochentas, con la *singularidad* de ser más un producto directo del sistema político y social colombiano, aunque no por eso sin una relación con el contexto latinoamericano y las ideas imperantes de la época. A diferencia de otros países de la región, Colombia no tuvo un gobierno dictatorial de larga duración que, adscrito precisamente a un poder militar autoritario, negara y trasgrediera las libertades y los derechos individuales como resultado directo de una política externa contrainsurgente, antiprogresista y anticomunista (proveniente y apoyada por otro país)²¹. Si bien el golpe de Estado –o, mejor dicho, el golpe de opinión–²² de Rojas Pinilla (1953-1957) mostró un comportamiento medianamente similar al de las otras dictaduras latinoamericanas, no sería sino hasta los gobiernos del “Frente Nacional”, y posteriores, cuando se empezaría a ver prácticas muy comunes a las de los demás países latinoamericanos con respecto a la violación o trasgresión de los derechos fundamentales²³. Las medidas tomadas por el general Rojas ante

20 Edwin Cruz Rodríguez, “Movimientos sociales y democracia: Una reflexión a propósito del caso colombiano”, *Diálogo de saberes*, N°. 37 (2012): 122.

21 Tapia Valdés, *El terrorismo de Estado*.

22 Steven Navarrete Cardona, “60 años de una tragedia estudiantil”, June 9, 2014, <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/60-anos-de-una-tragedia-estudiantil-articulo-497368>.

23 En cierto grado porque el frente nacional, a diferencia de las dictaduras militares del cono sur, por ejemplo, “nunca suprimió la autonomía de la Sociedad Civil”, aunque la abandonó a su suerte. Cf. Mauricio Archila Neira, *Idas y venidas, vueltas y revueltas: Protestas sociales en Colombia, 1958-1990*, 1ra ed. (Bogotá, D.C.: Instituto Colombiano de Antropología e Historia; Centro de Investigación y Educación Popular, 2003), 87–128.

sectores como el estudiantil y mediático:²⁴ persecuciones, censuras, represiones... antecedieron a modo de *obertura* lo que sería la grave situación de los derechos humanos durante y después del frente nacional (1958-1974)²⁵.

El gran acuerdo político-burocrático entre los dos principales partidos políticos colombianos conocido como frente nacional significó, tras la dictadura de Rojas, ante todo, la exclusión de los demás movimientos políticos existentes para entonces en el país²⁶. En ese sentido, se siguieron manteniendo las prácticas democráticas restrictivas que bajo otras formas también se mantendrían en el continente, al *negar desde lo político la diferencia y disidencia política*. No en vano, para ciertos sectores e intelectuales colombianos este pacto no fue sino la continuación de la dictadura militar de Rojas como dictadura cívica²⁷; una visión que contrastaba con quienes lo consideraron la renovación, fortalecimiento y conquista de la democracia. En todo caso, el pacto generó una gran *contradicción en la orientación de la base social*: el tratar de fortalecer organizaciones limitándoles su orientación política, dado que excluía aquellas con una orientación disidente²⁸. Se buscaba, por tanto, como bien lo muestra el gobierno de Lleras Camargo (1958-1962), movimientos sociales que fueran funcionales al juego de reglas e intereses del Frente Nacional, “y cuando ello no ocurría se aplicaba la mano dura”²⁹. Orientada a contener el comunismo, que se había fortalecido por el triunfo de la Revolución Cubana,

24 Adolfo L. Atehortúa Cruz, “El golpe de Rojas y el poder de los militares”, *Folios*, N° 31 (2010).

25 Archila Neira, *Idas y venidas, vueltas y revueltas*.

26 Mauricio Archila Neira, “Protesta social y Estado en el frente nacional”, *Controversia*, N° 170 (1997).

27 Archila Neira, *Idas y venidas, vueltas y revueltas*, 92–101.

28 *Ibíd.*, 92.

29 *Ibíd.*

la política estatal durante los primeros años del Frente Nacional soslayó prácticamente su intención de “reformular las instituciones y costumbres en materia social”³⁰.

Con esta contradicción propia de la génesis del Frente Nacional emergerían los elementos suficientes para que durante su existencia se violaran los derechos y libertades de las personas (incluidas, naturalmente, las políticas y colectivas). El que en el año de las “reivindicaciones sociales” (1963) se cometiera la masacre de los trabajadores cementeros en Santa Bárbara (Antioquia)³¹ no puede sino considerarse aquí la expresión directa de los atropellos que para mantener el pacto bipartidista se cometieron contra las diferencias y disidencias sociales y políticas³². La situación se agravaría con el surgimiento de las guerrillas revolucionarias, el fortalecimiento político de los detractores del pacto bipartidista, la crisis económica y la respectiva reacción del movimiento sindical, la consolidación de la “nueva” izquierda, las manifestaciones del movimiento estudiantil, la confrontación comunismo-capitalismo en el marco de la guerra fría y los constantes estados de excepción o sitio³³. Semejantes hechos y circunstancias no solo minarían el sistema político imperante durante el frente nacional y mostraría sus estructurales limitaciones sociopolíticas a finales de los sesenta, sino que provocarían una reacción tal por parte de sus defensores y detentores, que se incurriría en reiterativas faltas y represiones contra las libertades personales y políticas.

Para finales de la década de los setenta, *ad portas* de la fundación del IPC, la situación de los derechos humanos en Colombia y América Latina había dado como resultado la creación de or-

30 Ibíd., 93.

31 Ibíd., 97.

32 Ibíd.

33 Ibíd., 88-124.

ganizaciones para su defensa y vigilancia³⁴. El Frente Nacional, pese a las manifestaciones de diversos sectores “subalternos” y los movimientos insurgentes en su contra, por lo demás, había terminado “sus días mucho más tranquilamente de lo que se imaginaba en sus orígenes”³⁵. Pero su realización y permanencia había dejado como consecuencia un *distanciamiento entre el Estado y los movimientos sociales*, puesto que abandonó –según Pecaut– la Sociedad Civil a sí misma³⁶. En su perpetración, el “régimen bipartidista no solo reprimió la protesta social, especialmente la urbana, sino que ayudó a dividir las organizaciones sociales y a desestructurar lo que tenía más visos de autonomía”³⁷. Los dos gobiernos posteriores, el de Alfonso López Michelsen (1974-1978) y Julio César Turbay (1978-1982), mantendrían este distanciamiento, y en materia de derechos y libertades políticas irían agudizando gradualmente las agresiones y faltas a la integridad de los grupos y las personas³⁸. La situación llegaría a tal grado que para 1979 se crearía, a partir del primer *Foro nacional por los derechos humanos y las libertades democráticas* (realizado entre el 30 de marzo y el 1 de abril), el *Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos*³⁹. Hasta ese momento el Estado colombiano y los militares continuaban siendo el mayor trasgresor de los derechos humanos, ya fuera por acción directa o

34 Un ejemplo de ello en el caso latinoamericano son la *Corte interamericana de derechos humanos*, la *Red Latinoamericana de educación para la paz y los derechos humanos*, la *Comisión Ecuménica de derechos humanos* y la *comisión andina de Juristas*.

35 *Ibíd.*, 108-109.

36 Referencia tomada de Archila Neira, “Protesta social y Estado en el frente nacional”, 47.

37 *Ibíd.*, 50.

38 Catalina Jiménez Jiménez, “Aplicación e instrumentación de la doctrina de seguridad nacional en Colombia (1978-1982): Efectos en materia de derechos humanos”, *Colección*, N.º. 20 (2009).

39 Archila Neira, *Idas y venidas, vueltas y revueltas*, 113.

por acciones de grupos apoyados por ambos (grupos contrainsurgentes). La responsabilidad de los militares en todo ello se hizo innegable con el tiempo.

Ciertamente, el último quinquenio de la década resultaría trascendental para la situación de los derechos en Colombia, y no menos para la experiencia de quienes fundarían el IPC a comienzo de los ochenta con el enfoque en *Educación Popular*. Además de la situación política, variables socioeconómicas como el crecimiento demográfico y la desigualdad social (atribuida, *verbi gratia*, a la concentración de la propiedad de la tierra) habían complejizado la realidad colombiana en sus diferentes dimensiones y posibilidades⁴⁰. Factores externos tales como la Alianza para el Progreso –ayuda foránea central en la política económica y social de los gobiernos del frente nacional–⁴¹ y la Doctrina de Seguridad Nacional –cuya concreción final se percibiría fuertemente con “el estatuto de seguridad nacional” en el gobierno de Turbay–⁴² limitaban la libertad de decisión de los dirigentes colombianos, e ideológicamente trataban de enmarcar y trabar la acción colectiva de diferentes sectores de la sociedad. Ante ese panorama, la nueva esperanza de un cambio a partir de una mayor sinergia entre el Estado y la Sociedad Civil se fue diluyendo, un hecho que es bien ilustrado por el aumento de los movimientos laborales y cívicos a partir de 1975, el casi permanente estado de sitio y el paro cívico de 1977 (entendido más –según Mauricio Archila– como un acto insurreccional que como una protesta reivindicativa por los dirigentes de la época)⁴³.

40 Los miembros del Instituto eran conscientes de esta situación. Cf. Nora L. Arredondo D., *Sistematización*, 1993, Archivo IPC, 9.

41 Diana M. Rojas, “La alianza para el progreso en Colombia”, *Análisis Político*, N.º. 70 (2010): 99-107.

42 El Tiempo, “Turbay dicta polémico estatuto de seguridad (1978-1982)”, 7 de septiembre de 1978.

43 Archila Neira, *Idas y venidas, vueltas y revueltas*, 112.

Pero ¿qué implicaciones tenían estas circunstancias políticas y sociales para la situación de los derechos humanos en Colombia? ¿Por qué es todo esto importante para el conocimiento de la agenda en derechos humanos del Instituto y su experiencia como organización sociopolítica?

Entre las consecuencias de la contradicción generada en la orientación de la base social durante el Frente Nacional –como ya se dijo, un poco más arriba– se tendría la de una limitación de la participación política a través de medidas ampliamente coercitivas que desembocarían en la violación reiterativa de los derechos humanos. La idea del “enemigo interno” se amalgamaría con la del “miedo al pueblo” –de vieja data en nuestra historia nacional–⁴⁴ en la contención de las protestas y reivindicaciones de los sectores excluidos política y económicamente de la sociedad. A ello se le debe sumar, por lo demás, el papel cada vez mayor de las fuerzas armadas en el orden de la nación, puesto que, como lo deja saber Mauricio Archila:

Desde las movilizaciones de principios de los setenta, los militares manejaban con gran autonomía el orden público, hubiese estado de excepción o no. En este gobierno [el de López], a la utilización de los consejos verbales de guerra para juzgar a los involucrados en las protestas le siguieron los allanamientos y otras limitaciones de las libertades individuales. Luego del paro cívico nacional de 1977 el alto mando militar solicitó mayor libertad para castigar con mano dura lo que, a su juicio, eran delitos contra el Estado, petición que se les concederá recién inaugurado el siguiente gobierno. *A López le cabe el poco honroso mérito de que en su mandato se iniciaran las desapariciones de activistas políticos.*⁴⁵

44 Mauricio Archila Neira, “Imágenes de los Subalternos en Colombia 1886-1958”, *Revista Logos*, N.º. 8 (2005).

45 Archila Neira, *Idas y venidas, vueltas y revueltas*, 112 (el énfasis no está en el original).

En este sentido, estaban aconteciendo fenómenos sociopolíticos que eran una clara violación a las libertades y derechos de las personas por parte del Estado y sus fuerzas militares. Si el Estado percibió a los amplios sectores manifestantes de la época como “el enemigo interno”, estos, en cambio, lo vieron como un gobierno con características y visos de los regímenes fascistas, visión particularmente ahincada entre los movimientos progresistas y de izquierda⁴⁶. La situación en materia de derechos humanos terminaría por agravarse en Colombia con la polémica aprobación del “Estatuto de Seguridad” durante el gobierno de Turbay. Con este estatuto se otorgó a las fuerzas militares mayor libertad de acción, lo que desembocó en la persecución sin diferenciación clara de la guerrilla, activistas de izquierda y dirigentes populares⁴⁷, además de la violación de los derechos humanos mediante prácticas como la tortura (también realizadas, dicho sea de paso, por los gobiernos dictatoriales y autoritarios del subcontinente).

Vale la pena mencionar finalmente que, terminando los años setenta, hubo un hecho externo a la política colombiana y latinoamericana, pero de cierta notoriedad para interpretar la posición inicial ante los derechos humanos de los miembros del IPC: el cambio de postura de los Estados Unidos, en cabeza de su presidente Jimmy Carter (1977-1981), sobre los DDHH⁴⁸. A las intermediaciones de carácter militar y estratégico del anterior gobierno estadounidense siguió un discurso sobre derechos humanos que contrastaba con lo que había sido la política exterior de ese país en Latinoamérica (piénsese, por ejemplo, en la ya mencionada “Operación Cóndor” y su apoyo a las dictaduras). Sin embargo, esta

46 Jiménez Jiménez, “Aplicación e instrumentación de la doctrina de seguridad nacional en Colombia (1978-1982)”.

47 Ibíd.

48 Luis Da Vinha, “Revisiting the Carter Administration’s Human Rights Policy: Understanding Traditional Challenges for Contemporary Foreign Policy,” *Revista de Paz y Conflictos*, N°. 7 (2014).

postura no tendría el suficiente eco en nuestro país para que cesaran las faltas graves contra las libertades y derechos fundamentales de las personas. Se podría afirmar, incluso, sin ninguna duda, que se continuaron más bien las medidas de carácter represivo y autoritario, puestas en marcha por el gobierno de López y agudizadas en el de Turbay⁴⁹. Si a esto se le adicionaban las condiciones de la realidad colombiana para entonces, se obtenía nada más que un panorama desolador para la vigencia efectiva y material de los Derechos Humanos⁵⁰. En su consecución para el contexto colombiano, la apuesta o intención político-externa de Carter perdía gran parte de su fuerza discursiva y viabilidad, deviniendo en mera retórica y discursividad.

49 Sobre la fundación del Instituto, los derechos humanos y el gobierno de Turbay, sus miembros escribieron: "El IPC y su Departamento de Capacitación surge en 1982 en una coyuntura muy especial, la crisis de la economía del país iniciada unos dos años antes, se deja sentir con particular fuerza en el sector textil, lanzando a la calle a miles de trabajadores y agudizando las condiciones sociales de Medellín. Surge en los últimos meses de Turbay que cargaba tras de sí un gran desprestigio, particularmente en relación con los derechos humanos y cuando se preparaba a iniciar su gobierno Belisario Betancur que presentaba un estilo diferente de gobierno, se da un relativo incremento de las huelgas y movimientos cívicos y se presentan algunos signos de búsqueda de la Unidad en el movimiento sindical". Cf. Instituto Popular de Capacitación, Sistematización de la práctica educativa del departamento de educación obrera, 1988, Archivo IPC, 1-2.

50 Estas condiciones no eran muy diferentes a las de otros países latinoamericanos. En primer lugar, se contaba con factores sociales, económicos y culturales en contra: excesiva concentración de la riqueza, injustas relaciones laborales, explotación social y exclusión de una gran masa de personas que vivían en las zonas periféricas de las ciudades. En segundo lugar, la existencia del militarismo latinoamericano (con sus matices en Colombia) no permitió en muchos casos una realización material de los derechos humanos, llegando a tener una gran influencia en las decisiones democráticas. En tercer lugar, estaban los caudillismos tradicionales (además del gamonalismo y caciquismo) que, aunados con frecuencia al militarismo, trasgredían las libertades y derechos individuales y colectivos. Finalmente, está el hecho de que los sistemas políticos latinoamericanos son presidenciales, lo que contribuye a que se cometan arbitrariedades en el poder por parte de una sola persona.

La fundación del IPC y su postura ante los derechos humanos

La interpretación del contexto anterior por parte de los miembros fundadores del IPC muestra, por un lado, un distanciamiento y cuestionamiento de las prácticas políticas en el Estado colombiano, y, por el otro, un distanciamiento del discurso de los derechos humanos como derechos políticos. Este periodo “preipeciano”⁵¹ sería visto como el mundo a superar y transformar, y esto no era únicamente por un *paradigma* que construía una imagen alternativa de las relaciones económicas, sociales y políticas: el marxismo (desde su corriente crítica latinoamericana y desde su interpretación política por la izquierda). La posición de la primera generación del IPC era también resultado de sus vivencias y las experiencias con los sectores populares y sindicales, de sus experiencias y vivencias en materia de derechos y libertades político-personales. Las acciones realizadas desde el Estado contra quienes, por su visión del mundo y la sociedad, eran disidentes y críticos del sistema político y su “juego democrático”, además de la desigualdad y exclusión social que —emparejadas a factores económicos y urbanos— se manifestaban cotidianamente en los habitantes de las periferias de la ciudad, aportaron elementos para el fortalecimiento y desarrollo desde lo popular de un discurso no hegemónico y alternativo-disidente, por parte de los miembros fundadores del Instituto, a las instancias conocidas de lo político-estatal. La posición de cero relaciones con el Estado —el extremo de dicho distanciamiento— no era simplemente una mera

51 Pablo Emilio Angarita usaría el término “ipeciano” para referirse a una especie de identidad ya formada en el Instituto, un carácter que se logró en el hacer mismo de la Institución. Se ha utilizado aquí porque permite enfatizar y mostrar con una noción propia el proceso de “gestación” de la organización. Cf. Pablo E. Angarita Cañas, *Nuestra apuesta en derechos humanos*, 1996, Archivo IPC.

posición ideológica e ideologizada, era resultado asimismo de una experiencia que se hizo institución e historia, de una materialidad percibida y analizada⁵².

La lectura política para entonces de la realidad colombiana por el “núcleo fundador” del IPC puede definirse en parte mediante las palabras (posteriores) de uno de sus miembros: *agotamiento del régimen*⁵³. La interpretación de este “agotamiento” no solo fue negativa, es decir, centrada en las consecuencias no deseadas suyas a manera de recriminación; tuvo además una interpretación positiva, al ver justamente en el mismo las posibilidades de una transformación política de la realidad o las condiciones para “una lucha legítima por la democracia”. En este sentido, la visión y acción inicial de los miembros del IPC, como colectivo autónomo, no se diferenció mucho de otros actores sociales que en el país también buscaron la construcción de una democracia desde su

52 En la Sistematización de la gestión institucional 1982-1992, Nora Luz Arredondo afirma: “En primer lugar, conviene remitirse a aquellos antecedentes mediatos e inmediatos que considero tienen incidencia en la fundación y posterior desarrollo del IPC. O sea, a los fenómenos y procesos ocurridos en la izquierda y movimiento popular durante los años setenta, de los cuales participó de alguna manera el núcleo fundador y buena parte de quienes se sintieron convocados por él [Instituto]; *aunque desde muy diferentes espacios, experiencias y referentes teóricos*. Igualmente ubicar mínimamente la situación social y política que los condiciona y enmarca [...]. Existen pues *unas raíces que hacen del surgimiento de esta experiencia un hecho no fortuito, como tampoco sus desarrollos y virajes posteriores*”. Cf. Nora L. Arredondo D., Sistematización sobre la gestión institucional, Archivo IPC, 4. El énfasis no está en el original.

53 “Me he detenido a propósito en estas consideraciones puesto que ubica frente a la situación de crisis política en medio de las cuales surge la iniciativa del IPC, particularmente en dos sentidos. [a] El agotamiento del régimen y la creciente aspiración que se respiraba en el ambiente social y político a librar una legítima lucha por la democracia. [b] Las condiciones adversas que esta cultura política genera, para cualquier proyecto de corte popular que pretenda construir un nuevo enfoque y una nueva práctica de la democracia y para los sujetos que lo impulsen también afectados por ella”. Cf. Nora L. Arredondo D., Gestión Institucional, 1993, L163, Archivo IPC, 3.

papel activo y agenciamiento. Se trataba, directa o indirectamente, de superar las limitaciones políticas impuestas por casi treinta años de una democracia restringida (o, si se prefiere, bipartidista), e igualmente, una apuesta que gradualmente se orientaría –por el contexto– hacia la paz y su consecución material.

Respecto al distanciamiento en el tema de los derechos humanos como derechos políticos, pese a que ya en el país se venían adelantando y creando instancias en torno a ellos, cabe hacer la salvedad de que el IPC se fundó sobre una postura de investigación y Educación Popular, justificada por diversas experiencias prácticas y teóricas en Colombia y en Latinoamérica, además de ser alimentada principalmente por los relatos acerca de la emancipación y la transformación. No es de extrañarse, entonces, que el tema *propriamente dicho* de los derechos humanos no apareciera desde los albores del IPC por no ser en su momento un principio adyacente a la Educación Popular. La ligazón entre Educación Popular y derechos humanos, por lo demás, se daría posteriormente con el avance histórico de las discusiones terminológicas. Incluso, el mismo Instituto, desde su particularidad temporal e histórica, se encargaría de realizar aportes a dicha unión, al mostrar una compatibilidad entre las exigencias de los derechos humanos y las luchas de los sectores populares de la ciudad por sus condiciones de vida (cf. cap. 1). El “emparejamiento” discursivo y activista entre lo uno y lo otro sería una de las muchas formaciones del lenguaje para aludir a realidades de exclusión y vulneración de derechos tan significativos como la vida y la libertad.

Hay, antes de continuar con esta relación, no obstante, por lo menos otros dos elementos para clarificar lo que aquí se ha denominado bajo la idea o noción de distanciamiento, cuyo sentido –en su trasfondo– remite a una reserva o cautela sobre los orígenes y paradigmas que alimenta determinadas nociones, entre las que se encontraba naturalmente la de los derechos humanos. Así, el primero de ellos tiene que ver con el contexto; el segundo, por su parte, con las discusiones y discursos que circulaban en la época.

Hablar durante la primera mitad de la década de los ochenta sobre derechos humanos en la ciudad no era tan común como lo es ahora, al menos desde una visión amplia, la cual incluyera el gran caudal de relatos que se utilizaban –desde el movimiento social o popular– para referirse a la realidad material de las comunidades. Más allá de los aportes de las personas que conformaron la seccional antioqueña del *Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos*, eran escasas y demasiado específicas las instancias dentro de las organizaciones que se refirieran constantemente en su hacer cotidiano-práctico a ellos. El Estado colombiano también manifestó –en cierto modo– esta tendencia, al crear tan solo hasta 1987 una entidad dedicada al tratamiento público y político de ellos: la *Consejería para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos Humanos* (Decreto presidencial 2111). Existía, entonces, todo un contexto atravesado por la trasgresión y violación de los derechos humanos que no se pensaba como se hace contemporáneamente, esto es, un contexto analizado e interpretado a través de diferentes términos, pero (rudimentaria y escasamente) a través del mismo término de derechos humanos.

En consecuencia, no es de extrañar que el IPC–siguiendo el “espíritu” de su época– no recurriera desde el principio al término “derechos humanos” para referirse a su actividad en torno a la reivindicación de condiciones *dignas* y *humanas* de amplios sectores de la ciudad. La por así llamarla irrupción semántica de los derechos humanos sería un fenómeno posterior para las organizaciones sociales del país y la ciudad. El que se haga constantemente alusión aquí a este término no implica en lo absoluto toda una temporalidad en la que las personas hablaran plenamente conscientes de sí sobre los derechos humanos. Es, por el contrario, el evidenciar que las organizaciones adquirieron gradualmente los elementos internos y externos para abordar las realidades a partir de la noción y el enfoque de derechos humanos, además de las herramientas necesarias para criticarla y adaptarla a sus reivindicaciones. Se daba, en todo caso, una realidad donde incluso la defensa y exigencia de lo que estaba consignado en la constitución

colombiana –con todas sus limitaciones– se podía considerar una clara promoción y defensa y exigencia por el cumplimiento sin más de los derechos humanos, independientemente de que no se enunciara como tal. El IPC junto a otras organizaciones asumirían su activismo pretérito en la protección y mejoramiento de las condiciones de amplios sectores populares de la ciudad bajo la luz y posibilidades del enfoque “derechos humanos”, aunque desde un criterio particular y diferenciado.

Por otra parte, estaba la forma de difusión que se dio a finales de los años setenta sobre los derechos humanos, la cual permite hacer hipótesis sobre el “distanciamiento” inicial del IPC sobre su concepción meramente política⁵⁴. Con un fundamento discursivo filosófico-liberal, ya de por sí sospechoso para un grupo de personas que había fundado una organización sobre principios críticos de corte marxista, esta difusión se vio fuertemente influenciada por la política y diplomacia de Estados Unidos posterior a la elección de su presidente Jimmy Carter, generando con ello reservas por parte de quienes –en el marco de la guerra fría– se distanciaban y criticaban la injerencia en asuntos internos de ese país. Fuera de eso, las circunstancias políticas y sociales en el caso colombiano desvirtuaban el discurso de Carter sobre el tema⁵⁵, al desconocer la realidad concreta de amplios sectores excluidos de la sociedad colombiana y la particularidad de su democracia (más orientada

54 No se encuentra en el archivo del IPC documento que permita justificar *nítidamente* los motivos por los cuales el Instituto no abordó desde sus inicios el tema de los derechos humanos.

55 Pese a que no hay documentos, Pablo Emilio Angarita ofrece claves analíticas al respecto: “En la izquierda y el movimiento popular se dan dos actitudes, a veces polarizadas, a veces ambiguas: [a] de rechazo a la política de derechos humanos por considerarla burgués o estimulado por las políticas de Norteamérica (recuérdese que el presidente Jimmy Carter fue el que inauguró en los años setenta la bandera de los derechos humanos, que, desde ese entonces, entró por la puerta grande y se difundió por todo el continente). [b] Y por otra parte, se acudía a los organismos frente a situaciones concretas para pedir apoyo ante las violaciones”. Cf. Angarita Cañas, *Nuestra apuesta en derechos humanos*, 1.

a sublimar la forma y a descuidar el contenido, es decir, a ser una democracia de etiqueta y no una democracia inclusiva; de ahí una de las explicaciones de las insistencias del Instituto por una democracia sustancial o radical).

Esta hipótesis se ve reforzada por la posterior actividad que el IPC empieza a desarrollar alrededor de los derechos humanos. Previamente se había dicho que la preocupación por los derechos humanos nace como un área de investigación desde lo popular, particularmente con el nombre operativo de “estrategias populares para la defensa de los derechos humanos” (cf. cap. 1). En consecuencia, es indiciario pensarla inicialmente como un *correlato* o *tema* que enriquecía los contenidos de la agenda y apuesta en Educación Popular. Pero también es posible considerar que el saber y experiencia institucional adquiridos con el uso de lo popular como categoría explicativa de la realidad, nutrieran una visión propia de los derechos humanos que serviría más adelante como una de las formas de dar cuenta de la realidad social y política de la región y el país. A este proceso se le definirá aquí como el desarrollo de una concepción integral y crítica de los derechos humanos, concepción en cierto modo alternativa a la liberal de estos, la cual a finales de los setenta *no* estaba orientada –*verbi gratia*– a la problematización de las condiciones materiales y políticas de la vida para la realización de los mismos⁵⁶.

A diferencia de la agenda en Educación Popular, la de derechos humanos inicia sobre una experiencia organizativo-popular ya acumulada y adquirida en el Instituto. Las prácticas y habilidades

56 El discurso de los derechos humanos de tipo político fue propagandizado por los regímenes políticos occidentales de la alianza Europa-Norteamérica, mientras que el discurso de los derechos humanos sociales y económicos se convirtió en el baluarte de los países cercanos a la URSS. Había una diversidad de acentos en el contexto de la guerra fría, los cuales iban desde una reivindicación alternativa de los derechos humanos y una de rechazo casi total. El Instituto optó por la reivindicación alternativa.

desarrolladas en el trabajo con sectores populares y sindicales⁵⁷ permitieron consolidar una visión propia sobre los derechos humanos, fuertemente justificada en las particularidades y necesidades de aquellos mismos sectores, aunque, adicionalmente, permitieron la creación de una visión espacializada de las metodologías más idóneas para dar a conocer el tema de los derechos humanos, al usar precisamente términos con alusiones implícitas a la historia y el territorio. Nociones como *medio social*, *realidad concreta*, *contexto*, *particularidad*—con una semántica emanada del marxismo—⁵⁸ aludían en su aplicación a espacios definidos y habitados por sectores políticamente excluidos, ya conocidos y caracterizados en la labor formativa del Instituto, a espacios explicados no solo desde la dimensión económica, sino también por la dimensión social, política y cultural de la vida (visión integral). Esta espacialización implícita —presente, por lo demás, en la idea fundacional del IPC de no trasladar modelos teóricos externos (metarrelatos) como meras copias a las realidades locales o *nuestras*—⁵⁹ se explicitaría con el tiempo y haría de la relación entre derechos humanos y territorio una de las relaciones más trabajadas y enriquecidas, tal como lo muestran en gran parte los trabajos e informes actuales sobre la agenda de derechos humanos.

En concordancia con lo dicho, se trata de la consolidación de una visión integral de los derechos humanos, que en el panorama aun de *las estrategias populares para la defensa de los derechos humanos* se planteaba primigeniamente así:

57 Así lo expresaba el *Plan trienal 1989-1991*: “La experiencia acumulada en estos siete años de dura brega; las relaciones establecidas con las organizaciones populares de la región; los procesos adelantados con otros centros e instituciones dedicadas igualmente a la Educación Popular; los retos y requerimientos que nos plantea la compleja pero dinámica realidad de este país y este departamento y la necesidad de darle estabilidad y proyección a la propia Institución, nos permitieron y exigieron pensar nuestro trabajo y nuestro papel a mediano plazo”. Cf. Instituto Popular de Capacitación, *Plan Trienal 1989-1991*, 1st ed. (Medellín: Instituto Popular de Capacitación, 1989), 3.

58 Arredondo, D., *Gestión Institucional*, 12-16.

59 *Ibíd.* 12.

No pretendemos presentar ideas concluyentes, ni definiciones teóricas elaboradas acerca de lo que significa para nosotros hablar de educación en derecho de los pueblos. Lo que a continuación presentamos es *producto de nuestro trabajo, de varios diálogos que hemos sostenido, o sea, que es producto de lo que sabemos, del conocimiento que hemos adquirido* y entonces es también fruto de nuestros vacíos, de nuestras dudas y nuestras equivocaciones. Pretendemos crear inquietudes, suscitar interrogantes, empezar a transitar por un camino.

Hablar de un trabajo en Educación Popular en derechos de los pueblos y derechos humanos *deberá tener una relación y una influencia sobre el medio social en el que se desenvuelven las personas (con las que trabajamos), debe partir además del conocimiento y análisis de su realidad como globalidad [=totalidad].*⁶⁰

Tal experiencia organizativo-popular –la adquirida antes y después de las estrategias populares para defensa de los derechos humanos, la explicitada en la reciente cita– es, sin embargo, incompleta para explicar la génesis y consolidación de la agenda y visión en derechos humanos del Instituto pues no alude directamente a esta consolidación, sino que obedece a otros procesos de agenciamiento, prácticas y discursos. Para ello se deben tener en cuenta otros procesos relacionados con circunstancias externas, internas e interinstitucionales que acontecieron durante la década de los ochenta, para así describir los factores que coadyuvaron al desarrollo definitivo de una visión integral de/sobre los derechos humanos, inscrita inicialmente al Departamento de Asesorías Jurídicas, y por tal motivo, no susceptible de caracterizar como agenda.

60 Instituto Popular de Capacitación, Aproximación a una concepción de los derechos humanos y derechos de los pueblos, [1989], Archivo IPC, 1.

Externamente al Instituto, y desde comienzo de los ochenta, en el departamento de Antioquia, dirigentes populares y sindicales venían participando con cierta frecuencia en el movimiento de derechos humanos⁶¹ que, a partir del primer *Foro nacional* realizado en Bogotá, se había consolidado a nivel nacional. Se crea asimismo en Antioquia el *Comité Regional de Derechos Humanos*, liderado en Medellín por Héctor Abad Gómez, quien sería asesinado el 25 de agosto de 1987 junto a Leonardo Betancur (líder igualmente del mismo organismo)⁶², entre otros. El asesinato de defensores mostraba crudamente la situación de los derechos humanos en Antioquia y el país. La violencia social y política que desde mediados de los ochenta se venía intensificando en la región (cf. cap. 1) tuvo entre sus estrategias los “asesinatos y desapariciones de líderes y activistas del movimiento popular en Medellín”⁶³. La sistematicidad en el asesinar formó uno de los peores capítulos o episodios en la historia nacional de los derechos humanos, una cruda manifestación de las consecuencias más nefastas de la guerra sucia y lucha contrainsurgente.

Adicionalmente, se crea en Bogotá la seccional colombiana de la *Liga por los Derechos y la Liberación de los Pueblos* (declaración de Argel, 1976)⁶⁴. Este hecho es aquí muy importante porque, en términos interinstitucionales, por una parte, algunos de los miembros del Instituto se vincularon a esta organización y promovieron en Medellín la declaración; porque, por la otra, el Instituto sirvió de sede de la seccional de la Liga; y porque, finalmente, desembarcaría en los lineamientos editoriales y de contenido del boletín *Por*

61 Angarita Cañas, *Nuestra apuesta en derechos humanos*, 1.

62 En el mismo año, y bajo la presidencia de Virgilio Barco (1986-1990), se abrió la *Consejería para la defensa, protección y promoción de los derechos humanos* mediante el decreto presidencial 2111. El 8 de diciembre, Colombia ratificaría igualmente el convenio de la onu contra la *Tortura y otros tratos y penas crueles, inhumanos o degradantes*, firmado el 10 de abril de 1985.

63 El Colombiano, “¡Que cese la barbarie!”, 31 de agosto de 1987.

64 Angarita Cañas, *Nuestra apuesta en derechos humanos*, 2.

la vida. El Instituto establece igualmente vínculos con el *Centro de Investigación y Educación Popular*, organización que inaugura seminarios y actividades educativas en derechos humanos. Junto a ella realizó parte de los seminarios y talleres, además promovió a la par la participación de las organizaciones populares en ellos⁶⁵. Vale la pena destacar, por último, en estas asociaciones interinstitucionales en torno a los derechos humanos, el apoyo que brinda el Instituto al actual *Comité Internacional de la Cruz Roja*⁶⁶ de Antioquia en la realización en 1986 del primer seminario de Derecho Internacional Humanitario, al cual le continuarían otros dos en 1988 y 1991⁶⁷. Estas alianzas muestran un IPC que, a la par con la agenda de Educación Popular, empezaría a construir una agenda en derechos humanos coparticipando en la experiencia sobre el tema con otras organizaciones.

En cuanto a las circunstancias internas, las y los integrantes del Instituto empezarían una evaluación de su papel ante los derechos humanos y la relación que éstos tendrían con el movimiento popular. La violencia social y política de la ciudad los había preocupado desde su hacer popular y organizativo. Efectuarían de este modo talleres internos en los que abordarían por grupos de trabajo temas asociados a las capturas, torturas, asesinatos, detenciones, desapariciones allanamientos⁶⁸. Bajo el domo del departamento de asesoría jurídica elaborarían estrategias de trabajo que acercaran las temáticas a los sectores populares de la ciudad. Estas estrategias de trabajo, fuera de obligarlos a desarrollar contenidos al respecto, harían asimismo que se cuestionaran su papel como

65 Ibíd.

66 Para el momento en el que se realizan estos talleres, no existía un comité de la Cruz Roja para Antioquia. Incluso, la Cruz Roja adquiere experiencia en el tratamiento de los derechos humanos en gran parte por el contexto que atravesaba el país.

67 Ibíd.

68 Instituto Popular de Capacitación, Taller derechos humanos, 23 de julio de 1987, Archivo IPC.

entidad social en la encrucijada contra los derechos humanos que vivían Antioquia y el país⁶⁹. Llegaría incluso a plantearse la posibilidad de un allanamiento a la organización⁷⁰, hecho que finalmente sucedería en 1989. De la misma manera, se preguntarían por el procesamiento técnico de la información en derechos humanos y los mecanismos para ponerlos al servicio del movimiento popular. En palabras de uno de los miembros:

En este proceso de organización popular en defensa de los derechos humanos, la información tiene un papel muy importante como herramienta que ha permitido el acceso a otras formas del conocimiento, y a la comunicación de otras experiencias en el mundo. Podemos decir actualmente, teniendo en cuenta el desarrollo de nuestro centro de documentación, que la información pertinente a los derechos humanos es mucha y variada, y que las dinámicas de los procesos organizativos existentes están continuamente produciendo nueva información, *sin que se haya logrado incluir adecuadamente como parte de la educación e investigación popular.*

Creemos indispensable avanzar en el procesamiento técnico de la información existente, que nos permita hacer un seguimiento a las continuas violaciones, desde el momento que se producen los hechos hasta sus consecuencias legales, jurídicas, políticas, organizativas, reivindicativas y de los mismos derechos: educación, salud, recreación, trabajo, vida, etc. *Esta labor de ordenamiento y procesamiento de la información requiere disponer de los recursos técnicos para brindar un servicio eficaz y oportuno hacia el movimiento popular y hacia la difusión internacional.*⁷¹

69 Instituto Popular de Capacitación, Propuesta para unidad de información en derechos humanos, [1989], Archivo IPC, 1.

70 Instituto Popular de Capacitación, Taller derechos humanos.

71 Instituto Popular de Capacitación, Propuesta para unidad de información en derechos humanos, 1 (el énfasis no está en el original).

Visto desde otro punto de vista, esa propuesta para el procesamiento técnico de la información puede tomarse como la idea embrionaria de lo que más adelante se convertiría en el banco de datos en derechos humanos, dado a conocer o presentado en la publicación seriada del *Boletín por la vida*; más aún si allí mismo se objetivaba la noción de “lograr un permanente seguimiento a las violaciones de los derechos humanos en el departamento de Antioquia, a través del registro y archivo de información de prensa, monografías, publicaciones seriadas y material audiovisual” y la de “brindar un servicio informativo ágil, oportuno y actualizado en derechos humanos a las organizaciones populares y personas interesadas en esta problemática”, arguyéndose que este pudiera “ser articulado a los procesos de educación e investigación popular”⁷². El banco de datos se convertiría en un instrumento nodal para el desarrollo de los derechos humanos como agenda durante los noventa. Con la información e interpretaciones derivadas de él se robustecerían los informes cercanos al cambio de milenio, y se daría un nuevo momento durante la conformación del Observatorio: la forma organizativa que actualmente tiene la agenda de derechos humanos.

Con lo expuesto hasta el momento en este apartado se hace posible defender de un modo mucho más claro que la agenda de derechos humanos del Instituto es heredera de buena parte de las experiencias y prácticas organizativo-populares construidas y delineadas en la apuesta por la Educación Popular. Esta herencia se ve reflejada, en lo fundamental, en una constante búsqueda teórica y aplicada (investigativa y activa) por ampliar las posibilidades político-materiales de sectores marginados por uno u otro motivo en la formación histórico-urbana de la ciudad. La denuncia y evidencia de la exclusión política y la exclusión social, y la reivindicación

72 *Ibíd.*, 2.

del otro derivada de ambas formas, constituía un relato que no se aprendió con la agenda de derechos humanos, sino en las labores y acciones por la realización efectiva de la Educación Popular.

Por lo demás, dentro del Instituto se libraron de la misma manera discusiones en torno a espacios subregionales como Urabá y Suroeste, o por espacios locales como los barriales⁷³. Desde el trabajo en grupos se analizaba la situación de derechos humanos en esos contextos. Este enfoque territorial implicaba no solo reconocer las especificidades de estos, sino definir los medios de defensa necesarios e idóneos para cada uno en materia de derechos humanos⁷⁴, medios que estaban estructurados en un enfoque alternativo de justicia que se fundamentaba efectivamente en las explicaciones dadas por lo popular como relato estructurante de la realidad. El Departamento de Asesorías Jurídicas daba base organizativa a esta visión alternativa. A la vez, la base conceptual de este, en el que se analizaban a profundidad los mecanismos de defensa para “lo popular”, se edificaba sobre la teoría crítica del derecho⁷⁵. Al estar inicialmente bajo la sombra de las asesorías jurídicas para lo popular, los derechos humanos heredarían y asumirían el lenguaje investigativo, alternativo, crítico e integral de esta visión del derecho difundida por los miembros del Instituto desde mediados de los ochenta⁷⁶.

73 Instituto Popular de Capacitación, Taller derechos humanos.

74 *Ibíd.*

75 Instituto Popular de Capacitación, Evaluación del proyecto de teoría crítica y consultorio jurídico, [1988], Archivo IPC, 1-2.

76 “En la práctica asumimos la difusión de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, labor que se hizo muy ligada al movimiento crítico del derecho y del uso alternativo del derecho”. Cf. Angarita Cañas, *Nuestra apuesta en derechos humanos*, 2. “Contribuir a la construcción de una juricidad liberadora en el proceso de formación de una nueva institucionalidad al servicio de los sectores populares. [Pues] el *Departamento de Asesorías Jurídicas populares* desarrolla sus actividades apoyándose en dos movimientos: el de la Educación Popular y el de la crítica y práctica jurídica alternativa”. Cf. Instituto Popular de Capacitación, *Plan Trienal 1989-1991*, 29.

Todos estos procesos externos, interinstitucionales e internos, impensables sin los matices dados por los proyectos realizados en educación e investigación popular (en especial aquellos orientados a la *emancipación* y la *transformación*), le legarían a la agenda de derechos humanos la búsqueda constante de una articulación de amplios sectores de la ciudad a partir de lo sociopolítico, esto es, a partir de la unión entre lo social y lo político como precondition para el conocimiento y el trabajo de base. La filosofía del Instituto –más allá de la argumentación e interpretación de la realidad dada por una postura crítica marxista con matices de las izquierdas latinoamericanas, el cual se transformó semánticamente desde la caída del muro de Berlín, la disolución de la Unión Soviética y el fin del mundo bipolar, aunque conservando mucho de sus principios epistemológicos y analíticos– se estructuró, en ocasiones, enfáticamente, sobre el principio de unir en la práctica y reflexión, de los sectores social y materialmente excluidos, sus esferas sociales y políticas de existencia para la consecución de una transformación (radical) de la/su realidad; esferas que las prácticas políticas colombianas de la democracia, como *guardagujas*, se habían encargado de mantener por separado. La polisemia de la noción *ipechiana* de democracia encuentra una explicación previa en este principio, incluso en la postura contrahegemónica ante el Estado⁷⁷.

El desarrollo de una concepción o visión integral de los derechos humanos se estructuró y alimentó, por tanto, sobre los siguientes elementos: (a) las experiencias y práctica adquiridas con la agenda de investigación y acción popular; (b) el contexto externo de una violación reiterada de los derechos humanos y las alianzas que en el marco de esta situación construyó con otras organizaciones sociales –sin inclusión aún de las instituciones del Estado–; (c) los talleres y discusiones internas que los miembros mantuvieron entre sí en torno a los derechos humanos y las estrategias para acercarlos

77 Arredondo D., Sistematización sobre la gestión institucional, 13.

a los sectores populares; (d) las labores del departamento de asesoría jurídica y su postura crítico-alternativa sobre el derecho; y (e) el allanamiento a la sede en el año de 1989 (hecho que se tratará a continuación). La consolidación de esta visión durante el segundo lustro de los ochenta sobre dichos elementos, no obstante, *no significaba la existencia de una agenda, mostraba más bien grados de agenciamiento alrededor de los derechos humanos* (cf. Cap. 1). La circunscripción aún para entonces de los derechos humanos al Departamento de Asesorías Jurídicas da cuenta de ello.

Ahora, “los difíciles sucesos vividos por el IPC en 1989 –de acuerdo con Angarita, uno de sus socios–, pusieron a prueba lo aprendido [y aprehendido por sus miembros] en materia de defensa de derechos humanos, así como la eficacia de [sus] relaciones internacionales”⁷⁸. Efectivamente, el allanamiento del 8 de septiembre a la sede constituyó una violación a los derechos humanos de los defensores de derechos humanos, pues un grupo de militares adscritos a la Cuarta Brigada de Medellín irrumpió en las instalaciones del Instituto en horas de la tarde sin orden de allanamiento, confinando en el acto a veinticinco personas (dieciocho de planta y siete asistentes) dentro del auditorio y llevándose luego material de archivo e investigación de la organización⁷⁹. Asimismo, cometerían otra violación al retener y detener a cuatro de los miembros del Instituto sin una justificación, orden concisa y bajo el argumento de no ser “una detención, sino una conducción para averiguar antecedentes”⁸⁰. Los detenidos fueron: Pablo Emilio Angarita Cañas, Luz Aurelia Puyo Vasco, William de Jesús Balbín Álvarez y Rodrigo Osorno Ospina⁸¹. Y tal como lo deja saber –en parte– uno de los comunicados de la junta directiva:

78 Angarita Cañas, *Nuestra apuesta en derechos humanos*, 2.

79 Instituto Popular de Capacitación, [Comunicado Sobre el allanamiento a la sede en 1989], 1989, Archivo IPC, 1.

80 *Ibíd.*

81 *Ibíd.*

La juez que asistió al allanamiento no permitió dejar constancia en el acta ni dejó copia de la misma. Así mismo, no presentó orden de captura ni motivo alguno para realizarla. Se retiraron del lugar a las diez y cuarentaicinco de la noche, y los retenidos fueron llevados al batallón de policía militar donde fueron tratados así: [1.] estuvieron todo el tiempo vendados e incomunicados y fueron torturados, física y psicológicamente, especialmente la noche de la detención; [2.] El 12 de septiembre fueron puestos a disposición del juzgado cuarto de orden público, piso catorce, edificio la Alpujarra, cuya titular es la doctora María Fabiola Mejía Muñetón, quien inició sumario por el decreto 18° de 1988; [3.] Los detenidos [...] quedaron asignados dentro de la cárcel Nacional Bellavista, ubicada en el municipio de Bello (Antioquia), y la cárcel del Buen Pastor de Medellín.⁸²

Esta “puesta a prueba de lo aprehendido” puso a prueba fundamentalmente las interrelaciones y *capacidades de agenciamiento del Instituto*. Poco después de lo acontecido, el Instituto envió misivas a las instancias judiciales competentes⁸³ y a diferentes organizaciones defensoras de derechos humanos en el país, dando a conocer así la situación y exhortando una solución desde lo social y lo legal⁸⁴. En el contenido de aquellas, se especificaba entre otras cosas que los detenidos no tenían ninguna relación con actividades terroristas, dado que luego de la detención comenzaron a circular noticias y comunicados en los que, por ejemplo, se afirmaba que “a los terroristas se les [había incautado] buena cantidad de armas, municiones, explosivos, radios y *documentos de importancia para la inteligencia militar*”⁸⁵. Los directivos del Instituto tacha-

82 *Ibíd.*, 2.

83 Cf. Instituto Popular de Capacitación, [Carta a Adida], 1989, Archivo IPC; Instituto Popular de Capacitación, [Carta a Monseñor Guillermo Vega], 1989, Archivo IPC.

84 Instituto Popular de Capacitación, [Carta a Adida].

85 Instituto Popular de Capacitación, [Comunicado Sobre el allanamiento a la sede en 1989]. El énfasis no está en el original.

rían esas afirmaciones de falsas y tendenciosas, ya que –como lo sostendrían– en el acta del allanamiento hecha por los militares se constaba que no se había encontrado ningún material ilícito⁸⁶. Esas interrelaciones y capacidades de agenciamiento fueron igualmente de carácter internacional. Así lo deja saber la *Comisión para Defensa de los Derechos Humanos en Centroamérica*, que en una carta del 26 de septiembre le manifiesta al Instituto:

Referente a su denuncia y llamado de solidaridad urgente recibida el 15 de septiembre, le agradecemos mucho por la información sobre la situación colombiana y las violaciones de los derechos humanos que ahí se cometen. Su denuncia fue atendida y las acciones apropiadas fueron realizadas por nuestra secretaría, de las cuales adjuntamos copias. No obstante, le agradeceríamos mucho si nos mandara más información sobre la situación, para en su momento, publicar un pequeño artículo en nuestra publicación *Brecha* y sobre la situación de las personas detenidas ahora.⁸⁷

Desde su propia experiencia, el Instituto evidenciaba de esta manera la situación de los derechos humanos en Antioquia. Los allanamientos, señalamientos, persecuciones –situaciones ya trabajadas y reflexionadas por los miembros suyos– se convirtieron así en una vivencia o en una historia y sociedad corporizada. Paradójicamente, esta trasgresión sucedía en el marco de una *ampliación* democrática, representada en la elección popular de alcaldes y las discusiones previas que desembocarían en la constituyente (cf. cap. 3). También ocurría en una crisis generalizada del socialismo real que culminaría con la disolución de la Unión Soviética y el fin del mundo bipolar. Las transformaciones económicas –léase

86 Instituto Popular de Capacitación, Medidas de estado de sitio utilizadas contra organizaciones populares, 1989, Archivo IPC, 1.

87 Instituto Popular de Capacitación, [Carta de la Comisión para la defensa de los derechos humanos en centroamérica al IPC], 1989, Instituto Popular de Capacitación, 1.

reconversión industrial y apertura económica— estaban igualmente presentes en el escenario de finales de los ochenta. Se trataba, en síntesis, de un momento coyuntural, más aún si se tiene en cuenta que para el mismo año se escinde un grupo de miembros y crean la *Corporación Región*⁸⁸. Con la coyuntura, que se puede interpretar bajo la noción de crisis, aunque el mismo pensamiento crítico se había encargado de desgastar el término a lo largo de los años, lo que se muestra es que el Instituto —desde su apuesta en educación e investigación popular— había ya constituido una *institución*. Si el IPC no hubiese mostrado una capacidad de agenciamiento e interrelacionamiento —no solo desde su trabajo en Educación Popular, sino también en derechos humanos— con otras instancias del movimiento social por los acontecimientos del ocho de septiembre y las externalidades sociopolíticas de la región, es posible que estas situaciones adversas hubiesen tenido consecuencias mucho mayores en la organización y su continuidad, dado que impactaban tanto el quehacer institucional como los principios y formas que le daban cohesión o construían su imaginario organizativo. Con el allanamiento, eso sí, se había causado un daño y una trasgresión a los derechos humanos de los defensores de los mismos.

El primer *plan trienal* (1989-1991) muestra en alto grado esta *institucionalidad* del IPC en un escenario de profundas transformaciones. Continuando con su apuesta en investigación y Educación Popular, en este plan se encuentran ya los signos de algo que se denominará aquí como la ampliación del sujeto colectivo y que se puede tratar bajo la idea de *imágenes* de los “subalternos”⁸⁹ en el

88 Arredondo expresa esta separación de la siguiente manera: “Durante el primer año (1989) continúa la ampliación y consolidación, hasta la separación de un grupo de socio-trabajadores por diferencias frente al modelo institucional ante el propósito de asumir un mayor protagonismo político institucional y por lo tanto una definición en torno a determinadas propuestas”. Cf. Arredondo D., *Gestión Institucional*, 19.

89 Las dificultades del uso del término “subalterno” en este caso se debe a las discusiones, cuestionamientos y alternativas que los miembros del Instituto propusieron del mismo, con el fin de superar sus sesgos y limitaciones contextuales.

Instituto, puesto que implica ver las formas como desde lo social, político y cultural el Instituto ha construido y reconocido al otro. No en vano, por ejemplo, en torno a esta *construcción* y *reconocimiento* se lee en dicho documento:

Respetamos la identidad propia de las organizaciones populares, su orientación y opciones, sus dinámicas y procesos particulares, sin pretender construir “feudos” ni generar dependencias ni pretender convertirnos en sus orientadores políticos. Establecemos pues una relación que garantice a cada quien mantener y reafirmar su autonomía a través de acuerdos en correspondencia con los objetivos y peculiaridades de cada organización, sus propuestas y expectativas para las actividades educativas y las propuestas nuestras.

Esto no quiere decir que tengamos una actitud pasiva en esta relación. Buscamos que la organización popular construya críticamente su identidad, reconozca sus raíces histórico-culturales, recupere su memoria histórica, valore y ejerza sus propias capacidades, desate y libere sus potencialidades; afirme su autonomía en las decisiones que adopte, se eduque en la práctica de la democracia y en la construcción de nuevos valores como la solidaridad, la fraternidad y el trabajo colectivo, sin negar, sino por el contrario posibilitando el desarrollo de cada uno y su reconocimiento como persona vinculada a sus hermanos de clase.

Si bien nos afirmamos en el principio de autonomía, entendemos bien que nuestro perfil institucional está en construcción permanente, y que especialmente los cambios históricos que va viviendo el país y nuestra relación con el movimiento popular y sus necesidades pueden y deben introducirnos ajustes y cambios.⁹⁰

90 Instituto Popular de Capacitación, *Plan Trienal 1989-1991*, 6.

En este plan, por lo demás, el tema de los derechos humanos continúa circunscrito al *Departamento de Asesorías Jurídicas (populares)* y, más específicamente, era parte de una plétora de preocupaciones y temáticas que allí se estructuraban. Así lo proponía, por ejemplo, uno de los objetivos generales del departamento, en el cual se trataba nada menos que de “desarrollar procesos investigativos –desde la educación (popular)– en derechos humanos, derecho laboral, derecho urbano y teoría crítica, relacionados con las formas populares de defensa y normativa popular”⁹¹. Los derechos humanos eran tan solo uno de los tantos vértices del polígono del *Departamento de Asesorías Jurídicas Populares* que, a su vez, estaba adscrito a la apuesta en investigación y Educación Popular. *No se trataba de una agenda, sino de un proyecto jurídico alternativo* que le permitió al Instituto una acción recíprocamente orientada con otras organizaciones y movimientos sociales de la ciudad, la región y el país, particularmente, con el movimiento cívico-social por la vida.

Dentro de los límites de lo jurídico-popular, la *investigación* de los derechos humanos estaría en este plan relacionada con los derechos de los pueblos. Preocupaciones políticamente con determinadas posibilidades de acción para las comunidades, como la libre autodeterminación, se asociaban con los derechos y libertades individuales en la programática del Instituto de desarrollar una *concepción* popular en derechos humanos⁹². La lucha por una liberación y/o emancipación, además de la búsqueda de unas relaciones socioeconómicas mucho más justas y equitativas, estaban en el núcleo de dicha concepción, tal como lo sugeriría posteriormente Angarita⁹³. Fuera de eso, había en la relación entre ambas formas del derecho un énfasis sobre *los sujetos colectivos* y sobre *lo* colectivo mismo, delineado por el carácter ético-político que

91 Ibíd., 29.

92 Ibíd., 30.

93 Angarita Cañas, Nuestra apuesta en derechos humanos.

daba la declaración de Argel y el carácter integral de los derechos humanos en contextos de alta *vulnerabilidad* para los sectores populares. En palabras de los miembros del IPC:

[...] Pensamos que nuestra labor en derechos humanos y derechos de los pueblos se sostiene sobre dos pilares: *la Educación Popular y la permanente denuncia de la responsabilidad del Estado y la difícil situación de violencia que vive Colombia (violación de los derechos humanos)*. Es un pilar fundamental la Educación Popular por ser esta una estrategia educativa que permite de diferentes modalidades articular con coherencia el proyecto político de los sectores populares. Es una estrategia entre: proyecto político, procesos organizativos, y procesos cotidianos.⁹⁴

La estrategia popular para los derechos humanos⁹⁵ en este primer plan trienal y posteriores proyectos no puede concebirse sin el programa desarrollado en torno a los derechos de los pueblos, programa ligado naturalmente a la imagen de sujeto (colectivo) popular. Así, sugería los proyectos que, desde el *Departamento de Asesorías Jurídicas*, se elaboraron para su ejecución entre 1989 y 1991, y en los cuales se amalgamaban metodologías de trabajo en derechos humanos con los contenidos fundamentales de la Educación Popular y la formación de líderes⁹⁶. Pero además de este proceso cruzado, se sentó también la postura –en el plan trienal ya mencionado– que trataba los derechos humanos como una mediación y no como un fin en sí mismo. Tal mediación se veía claramente expresada en la idea de los derechos humanos como un *medio* de apoyo a los movimientos sociales, con el fin de “desarrollar procesos educativos continuados con organismos de derechos

94 Instituto Popular de Capacitación, *Aproximación a una concepción de los derechos humanos y derechos de los pueblos*, 2. El énfasis no está en el original.

95 Instituto Popular de Capacitación, *Plan Trienal 1989-1991*, 30.

96 *Ibíd.*

humanos [...], con la CUT y Asocomunal [por ejemplo]⁹⁷. Estos dos elementos, el énfasis en lo colectivo a través de los derechos de los pueblos y la idea de los derechos humanos como una mediación, harán parte en los noventa de la agenda *ipechiana* sobre derechos humanos.

Finalmente, es indispensable destacar que en 1989 la investigación en derechos humanos y derechos de los pueblos⁹⁸ se centraba en: (a) las estrategias populares para la defensa de los derechos humanos, (b) los mecanismos de impunidad en América latina, (c) brindar asistencia a las víctimas de violación de los derechos humanos y (d) conformar un banco de datos que diera cuenta de los principales documentos en derechos humanos y sobre violaciones de los mismos en el ámbito local⁹⁹. Estas tareas estaban, naturalmente, acordes con los avances logrados en los talleres internos sobre el tema, en las relaciones interinstitucionales con otras organizaciones en Colombia y América Latina, y en las experiencias y saberes adquiridos desde lo organizativo-popular (por lo que no se hace necesario profundizar en ellos o al respecto). Consistían, eso sí, y como ya se dijo, en *grados de agenciamiento* que resultarían determinantes para la configuración de la agenda en/sobre derechos humanos; agenda que, bajo las circunstancias de ampliación democrática que viviría Colombia a finales de los ochenta y comienzos de los noventa (el nuevo pacto social con la Constitución Política de Colombia de 1991), tendrían un ahínco en el movimiento cívico por la vida. La agenda de derechos humanos en el Instituto nace en un giro que enfatizaría en lo social, sin olvidar desde luego lo político y sus prácticas.

97 Ibíd.

98 El referente material para la reivindicación del Instituto de los Derechos de los Pueblos estaba en proceso de emancipación y lucha que se sostuvieron durante los años ochenta (por ejemplo, los del Salvador).

99 Ibíd.

Consolidación y definición de la agenda en derechos humanos

A la par con la *definición* de la agenda de/en derechos humanos, el Instituto tiene desde principios de los noventa una reflexión intensa sobre lo que había sido su *quehacer* institucional: las formas sociales y políticas son llenadas ahora con el contenido de la vida misma del IPC. Se daba inicio de este modo a una (re)evaluación de su experiencia organizativo-popular, enriquecida por las lecturas que los miembros hacían de su presente (análisis de coyuntura). Las afirmaciones hechas en el primer plan trienal sobre la construcción permanente del perfil institucional, la posibilidad de cambios y la necesidad de ajustes se convirtieron en un replanteamiento no solo de la imagen de la institución, sino además de la imagen del mundo por parte de sus miembros¹⁰⁰. Criterios como la autonomía, estructurada esencialmente sobre la postura de mantener un distanciamiento ante el Estado y sus formas de hacer la política y lo político, empezarían asimismo a ser paulatinamente transformados, lo que desembocaría adrede en una relación mucho más pragmática –aunque no por ello menos crítica– con las instituciones estatales. Estas transformaciones fueron no obstante lentas y paulatinas, esto es, no se dieron de manera total y de un momento a otro¹⁰¹.

Es por eso por lo que se ve durante el primer lustro de los noventa la realización de sistematizaciones y reflexiones en las

100 En 1990, el Instituto se ocupa en “la reconstrucción de la estructura”, en “la recuperación y ampliación de espacios y relaciones”. Cf. Instituto Popular de Capacitación, Plan Trienal 1993-1995, 1993, Archivo IPC, 4.

101 Para 1992, el Instituto aún se afirmaba como una organización autónoma y que no recibía “absolutamente ningún aporte del gobierno”. Cf. Instituto Popular de Capacitación, “Presentación”, Por la vida, Boletín de Derechos de los Pueblos y Derechos Humanos 0 (Instituto Popular de Capacitación, Medellín, 1992).

que, *grosso modo*, se indaga por la historia institucional en clave de las inquietudes y necesidades sociopolíticas del presente¹⁰². Las sistematizaciones no eran únicamente un fin y un mecanismo en sí mismas, independientes de los retos finiseculares que el Instituto enfrentaba en lo local, regional y nacional. Eran fundamentalmente un eje alrededor del cual se redefinían las relaciones que se habían cristalizado con los sectores subalternos de la ciudad y el departamento. Experiencias como el primer encuentro de redes temáticas sobre Educación Popular, en las que el Instituto participó y fue relator (cf. cap. uno), por ejemplo, reflejaban las inquietudes que las organizaciones sociales experimentaban con respecto al nuevo papel del movimiento popular y los relatos que aunaban su armazón práctico-reflexivo. Incluso, uno de los resultados de este encuentro fue la diferenciación e independencia de los centros de Educación Popular ante los movimientos sociales (cf. cap. uno), lo que mostraba de trasfondo una discusión sobre el carácter de dicho centro frente a los nuevos escenarios sociopolíticos (cf. cap. dos) y, posiblemente, sobre la naturaleza misma del movimiento popular y su papel histórico como sujeto colectivo. Durante la década de los noventa, y producto del puente construido en los mismos años con la educación formal (cf. cap. uno), la agenda en Educación Popular del IPC se vería asimismo transformada en alto grado por estos tipos de replanteamientos, siendo uno de sus principales signos y consecuencias el hacer implícito lo popular en la formación de los sectores política y económicamente excluidos a finales de la misma década.

102 La sistematización de Nora Luz Arredondo sobre *Gestión institucional* (cf. nota 83 y relacionadas) y la de Martha Vanegas sobre *Prácticas urbanas* (cf. Martha Vanegas, Proyecto de investigación sobre prácticas urbanas de los sectores populares en Medellín, 1991, Archivo IPC) se pueden considerar un buen ejemplo de lo dicho.

Esta agenda explícita estuvo influenciada adicionalmente por la transformación de la imagen que imperó durante la década de los ochenta sobre el movimiento popular, y no solo en el Instituto, sino además en otros centros de Educación Popular en Colombia, e incluso, en América Latina. No se puede negar que el Instituto, al igual que otras organizaciones sociales dedicadas a la *capacitación popular*, veía en los sectores populares uno de los sujetos históricos del cambio político y económico de la vida —el otro era el movimiento obrero—. Todavía en el primer *plan trienal* se afirmaba que uno de los papeles de la organización era nada menos que “aportar desde [su] especificidad al avance teórico de *las fuerzas del progreso* que [empujaran la sociedad colombiana] hacia un cambio profundo en sus estructuras económica y políticas, hacia la construcción de una *nueva hegemonía popular*”¹⁰³. Si a esto se le adicionaban los talleres y cursos sobre la clase obrera durante los ochenta¹⁰⁴, se obtenía un Instituto hijo de las ideas políticas de su época, en las cuales era un lugar bastante común el ver en el obrero el sujeto histórico de la revolución, y por ello, había que trabajar con él en su capacitación para tal fin¹⁰⁵. Semejante postura se matizaría discursivamente a lo largo de la década de los noven-

103 Instituto Popular de Capacitación, *Plan Trienal 1989-1991*, 6. Las modificaciones entre corchetes y el énfasis son hechas por el autor.

104 En los noventa también se desarrollan talleres laborales. Cf. Jesús W. Balbín Álvarez, Taller permanente de estudios laborales, 2 de agosto de 1990, Archivo IPC.

105 Al respecto, Mauricio Archila (*Idas y venidas, vueltas y revueltas*, 79) afirma: “Otro asunto distinto, que no compartimos, es el *devenir teleológico de la clase, en especial de la obrera, al atribuirle el papel de sujeto histórico revolucionario. En esta búsqueda, de estirpe hegeliana, se obró más con el deseo que con la realidad*. Para nosotros, como para el último Castells, simplemente hay conflictos sociales y actores que se mueven en ellos. Que ellos contribuyan a meras reformas, a *radicalizar la democracia o a transformar el orden social establecido* es resultado del proceso histórico que no está condicionado por la noción de progreso, sino que simplemente ocurre”. El énfasis no aparece en el original.

ta¹⁰⁶, pero mantendría un rasgo que se combinaría muy bien con la agenda de derechos humanos: el hecho de evidenciar la *contradicción social y política* en el orden imperante, sin desconocer en el proceso sus hilos que al cruzarse con las demás dimensiones de la existencia¹⁰⁷.

No obstante, la agenda propiamente dicha de Derechos humanos, ya no estaría tan centrado en el Sujeto Popular y su educación, pese a que se continuaría usando organizativamente *lo popular* como una categoría explicativa y cohesiva de la realidad. Su acento estaría puesto, más bien, en una pluralidad de actores que conformaban los movimientos y organizaciones sociales en la región, con quienes el Instituto había tenido además experiencias de trabajo y procesos de base o, al menos, acercamientos, pues junto a la configuración de la agenda en derechos humanos el Instituto vivió una ampliación de las *imágenes* del sujeto colectivo. En esta ampliación se empezaría igualmente a hacer una mayor alusión a los movimientos y los sectores sociales con los que no había trabajado antes. Así lo expresaba, en cierto modo, por ejemplo, la misión del *plan trienal 1995-1997*, en la que se afirmaba:

Promover la participación de los sectores populares en la creación de una democracia sustantiva, fortaleciendo e impulsando la expresión política de los movimientos y organizaciones sociales y la apertura de más y mejores espacios para el ejercicio de la democracia, lo que implica apoyar la construcción de un liderazgo intelectual y ético para la renovación de las prácticas políticas y culturales.

106 Instituto Popular de Capacitación, *Plan Trienal 1989-1991*, 19.

107 Cf. Instituto Popular de Capacitación, "Una mirada a la violencia en Antioquia", Por la vida, Boletín de Derechos de los Pueblos y Derechos Humanos 0 (Instituto Popular de Capacitación, Medellín, 1992), 3.

Nuestro compromiso fundamental es impulsar la solución política negociada de los conflictos armados y el impulso de una cultura de respeto a los derechos humanos.

Además, se deberá *desarrollar una búsqueda teórica* que aporte a la configuración de corrientes críticas de pensamiento, en especial a la reconstrucción de referentes teóricos y prácticos en el campo de los modelos políticos y del desarrollo.

Nuestros programas están dirigidos a los jóvenes, los procesos comunitarios, la intelectualidad, la opinión pública y las redes de ong.¹⁰⁸

Movimientos sociales y sectores populares fueron de este modo dos nociones que confluyeron durante la década de los noventa en los proyectos externos e interinstitucionales del Instituto, muy a menudo con la especificidad de hacerse alusión en cada lado de ellos a los movimientos sociales pertenecientes y relativos a los sectores populares de la ciudad y la región¹⁰⁹. Consistía, en un término más general y el cual ya ha sido enunciado reiterativamente, de un trabajo con los *sectores subalternos* de la sociedad, entendidos aquí desde el punto de vista de la categoría gramsciana usada

108 Instituto Popular de Capacitación, Plan trienal 1995-1997, 1995, Archivo IPC, 11. El subrayado es del autor.

109 En este punto parece idóneo dar una definición sobre el concepto de movimientos sociales. Se entiende por movimiento sociales –siguiendo la definición de Mauricio Archila– a “aquellas acciones sociales colectivas permanentes, orientadas a enfrentar condiciones de desigualdad, exclusión o injusticia y que tienden a ser propositivas en contextos espacio-temporales determinados”. Al enfrentar injusticias, desigualdades o exclusiones, los movimientos sociales son una acción social colectiva que “está inmersa en conflictos que abarcan todas las dimensiones de la sociedad y no solo la económica. En contra de lo que comúnmente se piensa, el conflicto no entraña forzosamente la aniquilación física del adversario. [...] Los movimientos sociales se inscriben en la dinámica por el diálogo razonado y no de imposición por la fuerza” (cf. Archila Neira, *Idas y venidas, vueltas y revueltas*, 74. El Instituto se ocupó así de las acciones sociales colectivas de los sectores populares de la ciudad y la región.

para designar el “factor poblacional como referencia más amplia de los movimiento sociales”¹¹⁰. Este trabajo hizo que el Instituto construyera a partir de su experiencia organizativo-popular varias imágenes de los sectores populares existentes en la ciudad¹¹¹, en las que la pregunta por la identidad (cultural, política y social) de aquellos estaba subyacente y adyacente en las reivindicaciones colectivas y su autodeterminación¹¹². Articulado este hecho con la agenda en/de derechos humanos, se logró nada menos una de las justificaciones y uno de los argumentos sobre la persistencia del Instituto en la libertad y los derechos de los pueblos¹¹³.

Y es de la mano con la agenda de derechos humanos que, durante gran parte de la década de los noventa, estas imágenes de los sectores populares construidas por el Instituto asumirían un lenguaje que pudo superar la determinación político-económica mediante la cual se trataban los sectores populares. Las (re)lecturas económicas y políticas del marxismo de corte –*verbi gratia*– leninistas y althusserianas dieron paso a lecturas marxistas de corte ético, político y cultural, lo que repercutía en el trabajo de la organización con los sectores subalternos¹¹⁴. Por otra parte, la creación en 1991 de la *Red de Educación en Derechos humanos*,

110 El mismo Archila complementa y precisa esta especie de definición de la siguiente manera: “La condición de subalternidad se refiere a la contraparte de la hegemonía, no supone una determinación socio-económica y recoge en forma más satisfactoria aquellos conflictos que hemos enunciado como injusticias, exclusiones o desigualdades. Además, como sugiere Gramsci, los sectores subalternos no se han unificado y no pueden unificarse mientras no puedan convertirse en Estado. Por esa vía, él postula que esta categoría es una herramienta de análisis histórico, máxime si le desprendemos el acento de progreso que le puso en su análisis de la experiencia italiana” (ibíd., 81.).

111 Cf. Archila Neira, “Imágenes de los Subalternos en Colombia 1886-1958”.

112 Cf. Instituto Popular de Capacitación, “La apertura y los derechos de los pueblos”, Por la vida, Boletín de Derechos de los Pueblos y Derechos Humanos 0 (Instituto Popular de Capacitación, Medellín, 1992), 5.

113 Ver *infra*, específicamente el breve apartado dedicado a Angarita.

114 Entre aquellas lecturas estaban las de Eduardo Galeano.

que se mantendría con altibajos durante la primera mitad de los noventa¹¹⁵, y la posterior participación del Instituto en la *Red de Iniciativas contra la Guerra y por la paz*, además de la *Mesa de Trabajo por la Vida*¹¹⁶, circunscribían esta agenda en el movimiento cívico-social por la vida que se dio en Medellín (y en Antioquia) para esta época. En el contexto de dicha reivindicación y defensa por la vida se configura la agenda de derechos humanos, aunque con características que ya no estaban supeditadas a otros procesos y/o campos de acción.

Ahora ¿es posible establecer un origen más o menos preciso de la agenda de derechos humanos en el IPC? ¿Cuál fue el marco institucional bajo el cual surgió justamente esta agenda?

Hay por lo menos seis hechos que permiten argüir la consolidación definitiva de la agenda de derechos humanos en el Instituto: (a) la conformación a finales de 1991 del banco de datos en derechos humanos, hecho que implicaba naturalmente una actividad permanente por parte de la organización en torno a estos mismos¹¹⁷; (b) la aparición en 1992 de la publicación seriada *Por la vida, boletín de derechos de los pueblos y derechos humanos*, lo cual significaba la construcción de contenidos y discusiones permanentes sobre el tema¹¹⁸; (c) el uso, desde el segundo *plan trienal*, de los derechos humanos como un medio para evidenciar la contradicción social y política, algo que se vislumbraba en el hecho de que el Instituto nunca asumió una función meramente estadística sobre la violación de los mismos en Antioquia, y en cambio, buscó convertirlos en una herramienta para la defensa de la democracia y la autonomía de las comunidades¹¹⁹; (d) las

115 Instituto Popular de Capacitación, Plan trienal 1995-1997, 3.

116 *Ibíd.*

117 Instituto Popular de Capacitación, "Presentación", 1.

118 *Ibíd.*

119 Instituto Popular de Capacitación, "Corrupción y régimen político", *Por la vida, Boletín de Derechos de los Pueblos y Derechos Humanos 1* (Instituto Popular de Capacitación, Medellín, 1992), 2.

posteriores autorreferencias del Instituto como una organización que desde sus orígenes se había (pre)ocupado de los derechos humanos, afirmaciones que tenían un trasfondo de reconocimiento propio organizativo; (e) la apuesta, junto a otras organizaciones, por una cultura en derechos humanos, difundida masivamente en la semana por los derechos humanos; y (f) la articulación que hizo el Instituto entre los derechos humanos y el movimiento cívico por la vida¹²⁰.

Respecto al marco institucional bajo el cual emerge la agenda, vale la pena recordar las palabras de uno de los miembros del Instituto en el *plan trienal 1995-1997*: “El cambio de modelo con la reestructuración capitalista y la caída de los paradigmas teóricos y políticos, simbolizados por el muro de Berlín, le restó condiciones materiales al Instituto para la ejecución del plan anterior. Por ello, 1994 ‘fue el año de aterrizar más en la realidad de los sueños y utopías de todos’”¹²¹. Se trataba, en conclusión, de un escenario de redefinición del quehacer de la organización y las personas que le daban existencia bajo formas de socialización, esto es, bajo formas de ser y estar con los otros... con los sectores subalternos de la ciudad y el departamento.

120 No se debe olvidar que todos estos hechos tienen como base los elementos esenciales sobre los cuales se estructuraron y consolidaron los derechos humanos durante el segundo lustro de la década de los ochenta (cf. supra). En este sentido, se podría considerar como complemento a estos hechos: (g) La victimización de la organización, que fue asumida como una agresión contra el movimiento de derechos humanos de la región y que daba cuenta así de la articulación entre su discurso y práctica; (h) el reconocimiento del Instituto por agencias internacionales gracias a su trabajo, las cuales eran movimientos de solidaridad en el país (Christian Aid en Inglaterra y Developpement et Paix en Canadá, por ejemplo).

121 Instituto Popular de Capacitación, Plan trienal 1995-1997, 3. El énfasis no aparece en el original.

La conformación del banco de datos sobre derechos humanos¹²², la publicación de los boletines *Por la vida* y el uso analítico de los derechos humanos como una mediación para evidenciar la contradicción social y política fueron hechos que estuvieron desde el principio estrechamente relacionados entre sí¹²³. Sobre el banco de datos basta solo recordar que desde 1987 se estaba buscando su elaboración, por lo que no es de extrañar su aparición en 1992. Sobre el boletín *Por la vida* es importante destacar que es la publicación propiamente dicha del tema de derechos humanos, pues otras series como *Re-lecturas* tuvieron un origen en y para la agenda en Educación Popular¹²⁴. Sobre los derechos humanos como mediación no queda sino decir que es una herencia de las posturas críticas emanadas del marxismo y la postura propia desarrollada por el Instituto con el Departamento de Asesorías Jurídicas, lo que era finalmente dos caras de la misma moneda. La estrecha relación entre los tres descansa sobre la idea de lo colectivo o, más específicamente, sobre la base de los derechos de los pueblos, particularmente bajo las circunstancias de un modelo económico que socavaba la autonomía de las comunidades mediante decisiones económicas –al menos, esa era una de las interpretaciones por parte de los miembros del IPC–.

122 En un proyecto de 1995, en concordancia con lo expuesto, se afirma al respecto: “Desde 1989 el Departamento de Asesorías Jurídicas Populares del IPCy el proyecto de Derechos Humanos vieron la necesidad de establecer mecanismos para la cualificación y el análisis que permitieran dar cuenta de la situación en derechos humanos en Antioquia. Por esta razón se propuso, como una de las metas del primer plan trienal, la creación de un Banco de Datos en Derechos Humanos. Durante los años 1989 y 1990 no fue posible desarrollar el proyecto por escasez de recursos, pero finalmente en marzo de 1992, y tras un año de exploraciones para la formulación del perfil y del sistema de variables, se materializa con la publicación de un primer boletín y de un informe trimestral” (Instituto Popular de Capacitación, Banco de datos en derechos civiles, 1995, Instituto Popular de Capacitación, 3).

123 Instituto Popular de Capacitación, “Presentación”.

124 Una publicación seriada dedicada exclusivamente al tema de derechos humanos da cuenta nada menos que de la existencia de una agenda, al menos si se atiende la definición dada en un comienzo del documento.

Desde otro punto de vista, la consolidación de la agenda en derechos humanos estuvo asimismo signada por la capacidad de acción y discurso desarrollada por el Instituto ante situaciones como el allanamiento de 1989 y la crisis de comienzo de los noventa. Se mostraba así la capacidad de sus miembros para interpretar las nuevas de futuro, a partir de un análisis del ya mencionado escenario de redefinición. En este proceso, ciertas personas resultaron trascendentales para la nueva imagen alcanzada por el Instituto en los años venideros. Las realizaciones y acciones de ciertas personas ilustraban aquella idea según la cual no hay historia y sociedad sin cuerpos que las encarnen y las conviertan en una experiencia propia e irrepetible.

Así, por ejemplo, la participación de Jesús Balbín y Nora Luz Arredondo resulta crucial en la redefinición de la organización a partir de sus trabajos y proyectos en torno a lo laboral y la historia institucional (sobre los cuales lastimosamente no se puede aquí profundizar). Ambas personas brindaron perspectivas cuando el Instituto estaba en una fase decisora de su labor e historia. Por su parte, estaban las labores de Pablo Emilio Angarita –en quien se centrarán las siguientes líneas– y su impulso a la agenda en derechos humanos. Al ser miembro, junto a otros, de la seccional colombiana de la *Liga por los Derechos y la Libertad de los Pueblos* (cf. *supra*), Angarita desarrolló labores de gran impacto para el Instituto frente a los derechos humanos. Entre ellas estuvo su intermediación con el *Centro Internacional por los Derechos Humanos y el Desarrollo Democrático* (Montreal, Canadá), organización que financió parte del boletín *Por la vida* y actividades afines¹²⁵. Son realmente una rareza las publicaciones del Instituto que se encuentren en inglés u otra lengua, y resulta que el boletín *Por la vida* lo estaba gracias a esta interrelación con la organización canadiense. El hecho de que lo publicaran en inglés le permitió al IPC tener, durante el primer lustro de los noventa, un medio de

125 Ibid.

difusión amplio y una denuncia sobre la violación de los derechos humanos en el departamento de Antioquia; incluso, llegaba a países como Holanda¹²⁶. Fue en gran parte a causa de la relación entre Angarita y Daniel Bland, quien trabajaba para el *Centro Internacional por los Derechos Humanos y el Desarrollo Democrático* y quien tradujo los textos del español al inglés, que el boletín *Por la vida* tuvo esta peculiaridad en sus primeros números. Incluso, años más tarde, sería el mismo Angarita quien recogería abreviadamente lo que había sido la experiencia del Instituto en el tema de derechos humanos¹²⁷.

A partir del boletín y el banco de datos, el Instituto hizo así constantemente denuncia de la situación de los derechos humanos en la ciudad y la región. Vistos con los ojos de hoy, puede que su estadística y descripciones no sean tan sorprendentes, al menos si se les compara con la sofisticación que se ha logrado actualmente en el seguimiento estadístico de las trasgresiones a los derechos humanos; es más, el Instituto ha complejizado el tratamiento de la cuestión a estados que él mismo no se hubiera imaginado en su momento. Pero para 1992, estas estadísticas constituían uno de los pocos seguimientos sistemáticos que se hacían en el departamento sobre la situación general de los derechos humanos, y en sus rasgos más generales, era bastante similar al trabajo adelantado por el Cinep en Bogotá, organización con la que los miembros del IPC tenían relación. Este seguimiento alcanzaría su mayor logro con los informes en torno al asunto entre 1997 y 1999. En este sentido, ya para finales de los noventa se podía hablar con completa claridad y seguridad de una *profesionalización* y una *especialización* en derechos humanos por parte de los miembros del IPC, las cuales se vieron fuertemente afectadas con el atentado y las amenazas que la organización sufrió finalizando el siglo veinte (cf. *infra*).

126 Instituto Popular de Capacitación, "Presentación", *Por la vida*, Boletín de Derechos de los Pueblos y Derechos Humanos 2 (Instituto Popular de Capacitación, Medellín, 1992).

127 Angarita Cañas, *Nuestra apuesta en derechos humanos*.

En todo caso, eran estadísticas que envejecían con el tiempo, mas no con la misma intensidad las ideas sociales y políticas derivadas de aquellas o de los análisis coyunturales del país. El evidenciar la contradicción social y política en el marco de la defensa y la protección de los derechos humanos le implicaba al Instituto tres niveles de análisis: (a) el cualitativo y cuantitativo de los datos; (b) el histórico de la realidad local, regional y nacional; y (c) el análisis coyuntural y específico de lo sociopolítico. Adicionalmente, le implicaba un ininterrumpido relacionamiento con problemáticas de corte estructural en el país y sus manifestaciones particulares en la región y la ciudad, como lo eran la guerra y la búsqueda de una paz con justicia social. Para ilustrar un poco aquellas ideas que no envejecían a corto plazo, no sobra recordar a modo de ejemplo las palabras de uno de sus miembros sobre lo que fueron los diálogos de México entre el gobierno y la *Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar*:

Uno de los puntos más débiles de los diálogos es que los movimientos sociales no se sienten convocados en dicho proceso. Han sido varios los intentos de la guerrilla por convocar a organizaciones sociales a la mesa de negociación y sólo han participado unos cuantos dirigentes. En ello inciden dos factores: [1] la debilidad y desarticulación de las organizaciones populares; y [2] en los diálogos no se ha logrado un acuerdo que convoque realmente al movimiento social en su conjunto, [pero] tampoco hay una óptica desde la cual serían convocados y esta tendría que ser sobre la base de propuestas concretas.¹²⁸

Solo fue hasta los recientes diálogos entre las Farc y el gobierno que hubo una convocación real de diversos sectores sociales en un proceso de paz, hecho que mostró la pertinencia y validez de

128 Instituto Popular de Capacitación, "Los diálogos de México: Un compromiso ineludible para las partes", Por la vida, Boletín de Derechos de los Pueblos y Derechos Humanos 0 (Instituto Popular de Capacitación, Medellín, 1992).

dichas palabras. Lo mismo se evidenciaría aún más en la mesa de diálogos en Quito (Ecuador) entre el Gobierno colombiano y el ELN, cuya agenda de negociaciones tiene como primer punto la participación de la sociedad civil en la construcción de la paz.

Por otra parte, la referencia del Instituto como una organización preocupada desde sus orígenes por los derechos humanos puede explicarse desde dos perspectivas (complementarias a lo ya dicho inicialmente). La primera de ellas desde un punto de vista estratégico, dado que su labor como organización social sin ánimo de lucro la obligaba a asumir formas discursivas en las que, ante otras organizaciones y la búsqueda de recursos, la historia institucional se viera atravesada desde sus inicios por determinadas temáticas y preocupaciones, como era el caso de los derechos humanos y el derecho de los pueblos. La segunda de ellas desde el mismo punto de vista brindado por el derecho y su teoría. La visión integral de los derechos humanos hizo ver la defensa y reivindicación de los derechos laborales de la clase obrera, que tuvo lugar en los ochenta, como una forma específica –de segundo orden– de los mismos. Las asesorías legales en torno a lo económico, social y laboral de las clases populares y obreras de la ciudad se percibieron como un modo indirecto de defensa de los derechos humanos. En ambas situaciones parecía no obstante operar un criterio metodológico muy propio del marxismo: “En la anatomía del hombre está la clave para la anatomía del mono”¹²⁹, es decir, las imágenes del presente sirven para comprender las imágenes del pasado, por lo que no es de extrañar que el imaginario construido por el Instituto acerca de la agenda de derechos humanos le sirviera para el conocimiento reflexivo de su pasado y, además, de su trabajo con los diferentes sectores poblacionales de la ciudad y la región.

129 Karl Marx, *Introducción general a la crítica de la economía política* (1857), 27 ed., Biblioteca del Pensamiento Socialista (México: Siglo XXI Editores, 2004), 55.

Frente a la apuesta del Instituto por una cultura de los derechos humanos y la semana de Conmemoración de la Declaración Universal de los DDHH, se puede iniciar diciendo que es un evento masivo que se realizó por vez primera en el año 1992. “El auge de la violencia en la ciudad [...] hizo que el IPC centrara parte de sus esfuerzos en influir no solo en las organizaciones sociales ya conformadas, sino en tratar de llegar a la mayoría de la población [...]”¹³⁰, a sectores más amplios de la ciudad. Esta aproximación mostró una nueva faceta del Instituto, al implementarse en ella nuevas estrategias de comunicación y difusión que no se circunscribían a sectores específicos de la ciudad, sino a un público más generalizado y menos definido. Fuera de eso, mostró la gran capacidad de los miembros de la institución para trabajar con otras ONG u organizaciones de la ciudad, independientemente de que en su interior se encontrara todavía en un periodo de profunda reestructuración. En esta semana, por lo demás, se realizaban seminarios, programas de televisión, ciclos de cine, comparsas, conciertos, programas de radio...¹³¹, de manera que se estaba ante una semana donde el Instituto pasaba de la denuncia y reivindicación, a la difusión y recreación de los derechos humanos¹³². Aún hoy, el Instituto continúa participando y organizando esta semana, por lo que se hace imposible profundizar aquí en el asunto, que por sí mismo sería un extenso tema de investigación y exposición, principalmente por las relaciones interinstitucionales que el IPC ha construido a lo largo de los años en el marco de esta semana y la pluralidad de temáticas tratadas en la misma.

130 Instituto Popular de Capacitación, Cuarta Semana de Derechos Humanos: Fiesta por la Libertad ¡Recrea tus Derechos!, 1997, Archivo IPC, 1.

131 *Ibíd.*

132 La creación del personaje *Liberto* y el mundo narrativo que se construyó en torno a este son otro muy buen ejemplo de las estrategias de difusión y recreación que el Instituto asumió para potenciar el tema de los derechos humanos en la ciudad.

Sin embargo ha de indicarse, pese a lo anterior, cómo el Instituto daría un giro hacia la juventud durante la década de los noventa, giro presente en las semanas por los derechos humanos. Es así como, en la cuarta versión de estas, en la denominada *Fiesta por la Libertad*, se buscaba un acercamiento con la juventud de la ciudad a través de programas de formación cultural en derechos humanos en la escuela, a través de eventos culturales masivos que motivaran la participación, la sana diversión y la creatividad de los jóvenes¹³³. Pero ¿por qué este interés del Instituto por los jóvenes? La situación de violencia en la ciudad no solo había tenido un gran impacto para los sectores populares en general, sino también en grupos como los jóvenes. Principalmente, la así llamada “cultura” del narcotráfico había conducido a una violencia y a prácticas conflictivas donde los jóvenes eran los actores mayormente implicados y victimizados. Bajo semejantes circunstancias, el Instituto apostó desde su agenda institucional en derechos humanos a la construcción de visiones y alternativas diferentes para ellos. La preocupación por los jóvenes llegaría a tal punto que se crearía el Instituto Juventud XXI, cuya agenda se exteriorizaría en la cuarta semana por los derechos humanos¹³⁴.

133 Ibíd.

134 Al respecto: “El Instituto Juvenil de la Corporación de Promoción Popular JUVENTUD XXI, asume la dimensión cultural como escenario central en la interacción con jóvenes. Propone como norte de su trabajo el enriquecimiento cultural de la juventud desde su desarrollo ético, político y estético, para la construcción de individuos críticos y autónomos. Decir que trabajaremos desde una dimensión cultural, incorpora el esfuerzo por construir con los jóvenes una cultura política ciudadana. Quiere decir que reconocemos la complejidad de los mundos juveniles y nos abrimos a valorar y trabajar diversas dimensiones y lógicas de la realidad del joven expresadas en la política, el desarrollo, los derechos humanos y la convivencia, la estética, la ética y la comunicación”. Cf. Instituto Popular de Capacitación, Instituto Juventud xxi: para la construcción de alternativas de participación, promoción social y cultural de los jóvenes de la ciudad de Medellín, 1997-1998, Archivo IPC, 1. Por otra parte: Instituto Popular de Capacitación, Taller Derechos Jóvenes como proceso identitario..., 2000, Archivo IPC, 1.

Las semanas por los derechos humanos estaban inicialmente en función de la defensa por la vida, más específicamente en relación con el movimiento cívico por la vida que tuvo lugar a comienzos de los años noventa en la ciudad¹³⁵. En noviembre de 1993 aconteció el *Primer Encuentro Nacional de Iniciativas contra la Guerra y por la Paz*, reunión que permitió la creación de *Redepaz*. La significación de este hecho histórico-organizacional con respecto al tema que se viene tratando, además de relacionar la agenda de paz con la de derechos humanos, radica en que este espacio fue el resultado de la convergencia de otros espacios regionales, dado que en Medellín se contaba con la *Mesa de Trabajo por la Vida*¹³⁶, en Bogotá con *Iniciativa Ciudadana por la Paz* y en Santander con *Derrotemos la Guerra*. Relacionada con esta *Mesa de Trabajo por la Vida*, la agenda de derechos humanos se presentó ante todo como una reivindicación por el derecho a la vida, tal como se puede apreciar en el boletín que empezaría a circular en 1992. Las organizaciones que acompañaron al IPC en esta mesa fueron en su momento “el Comité intergremial, la Andi, la Federación de los entes no oficiales, miembros del Concejo de Medellín, de la Asamblea Departamental, grupos juveniles y representantes de la Iglesia católica” (*reuniéndose por vez primera el 16 de diciembre de 1992*)¹³⁷. Para la fecha del acontecimiento, 35 organizaciones no

135 En el Plan Trienal 1993-1995, la agenda de derechos humanos se asocia a las investigaciones sobre la “realidad social” de la ciudad. Allí llama la atención que, a partir de dichas investigaciones, gran parte de las actividades sobre derechos humanos para 1993 estaban orientadas a actividades que reivindicaban el derecho a la vida. Se encontraban en este plan, por ejemplo, talleres de diseño permanente y educación por la vida, de reconstrucción de las organizaciones por la vida, de acompañamiento a las mismas y, asimismo, de acompañamiento a sectores populares (Instituto Popular de Capacitación, Plan Trienal 1993-1995, 30.)

136 El Instituto es uno de los fundadores tanto de *RedePaz* como de la *Mesa de trabajo por la vida*.

137 *El Tiempo*, “Cierra su primer año una mesa por la vida”, 21 de diciembre de 1993, accessed 28 de noviembre de 2016, <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-277951>.

gubernamentales y representantes gubernamentales se encontraron en la sede de la *Vicaría de la Pastoral Social de la Arquidiócesis de Medellín* y llegaron a la conclusión de que se debía mantener un espacio común y debate alrededor de la paz y la vida¹³⁸.

Ha de recordarse que para la fecha, el Instituto se relacionaba además con la *Red Latinoamericana de Educación para la Paz y los Derechos Humanos*, coordinada por la *Ceaal*¹³⁹. A partir del seminario realizado en noviembre de 1992 en la ciudad de Quito, que giraba en torno a la educación en derechos humanos, democracia y ciudadanía, esta red fue un esfuerzo conjunto por parte de diversas organizaciones no gubernamentales de promover una cultura en derechos humanos¹⁴⁰, promoción que el Instituto realizaba junto a otras organizaciones en la ciudad a través, por ejemplo, de la semana por los derechos humanos, de manera que con ella se evidenciaba ya una agenda plenamente dedicada y coordinada sobre esta temática o problemática¹⁴¹.

138 *Ibíd.* El diario *El Tiempo* deja saber que esta Mesa había concluido para 1993 su primer año de trabajo interinstitucional y había obtenido como resultado “la desarticulación de algunas bandas juveniles y la promoción del diálogo entre la comunidad y las autoridades para resolver conjuntamente los problemas”.

139 Ceaal, *Red Latinoamericana de Educación para la Paz y los Derechos Humanos*, 1994, Archivo IPC, 1.

140 *Ibíd.*, 2.

141 Al respecto de esta Red, León Zuleta decía: “Con el objetivo de contribuir a la reparación del tejido social deteriorado por la crisis permanente de valores y de formación práctica y proyectiva en Derechos Humanos, se viene reuniendo con alguna regularidad el proyecto de Red Metropolitana de Educación en Derechos Humanos con la intención de hacer parte de la Red Latinoamericana con sede en Lima (Perú), y de compartir con proyectos similares nacionales y departamentales [...]. Nos pronunciaremos por el fortalecimiento vital de las prácticas que propendan a la promoción, protección y prevención en Derechos Humanos desde las más innovadoras perspectivas psicopedagógicas, que a su vez coadyuvan a la construcción de la economía histórica de la democracia”. Cf. Benhur L. Zuleta Ruiz, “Reconstrucción del imaginario”, *Por la vida*, Boletín de Derechos de los Pueblos y Derechos Humanos 3 (Instituto Popular de Capacitación, Medellín, 1993).

Precisamente, en el plan trienal 1995-1997 se sustentaba ya que uno de los programas del Instituto era la construcción de una cultura de respeto a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario, donde uno de los objetivos era posicionarlos como propuesta en los jóvenes de la ciudad de Medellín¹⁴². Se había pasado así de un plan en el que el tema de los derechos humanos se designaba bajo el rótulo “Área de Estudio sobre la Realidad Social y Derechos Humanos” (área que analizaba la realidad de Medellín y las alternativas construidas por los sectores populares en torno al poder y el Estado, el movimiento social, el régimen municipal y los derechos individuales y sociales)¹⁴³, a un plan que sentaba uno de sus énfasis en la difusión de la cultura en los Derechos Humanos. No en vano, los dos grandes proyectos que sustentaban el plan trienal entre 1993 y 1995, a saber, el de investigación de la realidad y el de investigación en derechos humanos¹⁴⁴, habían dado como resultado en el siguiente la contextualización de la situación de los derechos humanos después de la nueva constitución política. Al incluir los proyectos de análisis del momento político (coyuntura) y de poder y Estado¹⁴⁵, por ejemplo, el plan entre 1993 y 1995 había sentado las bases para que en el siguiente se tuviera conocimiento mucho más profundo del contexto sociopolítico posterior a 1991 y su relación con la situación de los derechos humanos, tanto en lo local como en lo nacional. Había, en síntesis, una relación entre lo social y político circunscrita a la agenda de derechos humanos.

142 Instituto Popular de Capacitación, Plan trienal 1995-1997.

143 Instituto Popular de Capacitación, Plan Trienal 1993-1995, 7.

144 “El primero buscaba darle salida a proyectos que se habían acordado desde el anterior plan trienal por su interés para la proyección de la institución y para la educación con las organizaciones populares; el segundo continuaría con su labor en defensa de los derechos humanos y derechos de los pueblos, iniciada hace más de cuatro años en la institución en una ciudad que sobresale por la violación del derecho a la vida” (ibíd., 24).

145 Ibíd.

Pero si bien se hace este énfasis en una cultura de los derechos humanos, no se puede pasar por alto que este programa –al parecer– aún continuaba bajo el dominio del *Área de Estudio de la Realidad Social y Derechos Humanos*; así lo mostraba, al menos, la versión para la Unión Europea del plan trienal entre 1995 y 1997¹⁴⁶, pues sobre esta área se afirmaba en dicho plan:

[...] Tiene como centro la investigación sobre el poder político, cómo se expresa a través del Estado a nivel nacional, a nivel de Medellín y el poder que se constituye desde los sectores populares. Asumimos [en esta área] la defensa de los derechos humanos y derechos de los pueblos iniciados hace más de cuatro años en la institución con un nuevo dinamismo [sic]. El énfasis en la prevención y difusión de los derechos humanos exige una amplia actividad pública y la conformación de una base de datos actualizada, un boletín periódico de divulgación [*Por la vida*]¹⁴⁷ y actividades intensivas de educación y promoción pública, atendiendo simultáneamente las demandas cotidianas de asistencia directa, promoción y orientación a las víctimas de la violencia [en el departamento].¹⁴⁸

Serían muchos los elementos a destacar de lo acabado de citar, no obstante, solo se tomarán dos: (a) aquel sobre el énfasis en la prevención y difusión de los derechos humanos, dado que está conectado con la idea de una cultura en los mismos; y (b) aquel asociado con la promoción y orientación a las víctimas de la violencia. La prevención y difusión fue asumida por el Instituto mediante el desarrollo de talleres continuados de educación en derechos humanos dirigidos a los organizadores populares, especialmente a los jóvenes, estudiantes de secundaria y docentes, además de los

146 Instituto Popular de Capacitación, Plan Trienal 1995-1997 para la Unión Europea, 1994, Archivo IPC, 28.

147 Es importante destacar que después el Boletín pasaría a ser trabajado y cofinanciado conjuntamente entre el IPC y la ENS.

148 *Ibíd.*, 28-29.

trabajadores de derechos humanos en la región¹⁴⁹. Es en el marco de este plan, dicho sea de paso, que el Instituto empieza a orientar su trabajo a la escuela (a explorar y pensar la relación entre escuela y Derechos Humanos). Con respecto a la promoción y orientación a las víctimas de la violencia, se sabe que estas contaron con la experiencia acumulada en el trabajo con comunidades por parte del Instituto y con el apoyo del banco de datos que sobre la violación de los derechos humanos en la región este había construido; contaron, asimismo, en el proceso, con las investigaciones que sobre coyuntura y poder realizó el área de estudios sobre la realidad social¹⁵⁰.

Por otra parte, el trabajo con las víctimas y las respectivas acciones tomadas a partir de este eran una forma de evidenciar la contradicción social y política (cf. *supra*) presente en la historia colombiana. Es más: el origen de la agenda de/en derechos humanos y su posterior consolidación, por ser en cierto modo una respuesta a contextos signados por situaciones de violencia (generalizadas y focalizadas), tuvo desde el principio un fuerte énfasis en lo social, entendido aquí como el trabajo del Instituto por mejorar las condiciones de existencia y asociación de las comunidades y las organizaciones (populares). La agenda de derechos humanos por parte del Instituto ha sido desde su principio una búsqueda para beneficiar y fortalecer grupos que el desarrollo de la historia colombiana ha dejado excluidos y marginados¹⁵¹.

Ahora bien, en concordancia con estos lineamientos estratégicos elaborados en el plan para 1995-1997, los miembros de la organización adscritos al Instituto Juventud XXI desarrollan una serie

149 *Ibíd.*, 38.

150 *Ibíd.*

151 En clave de este evidenciar la contradicción social y política puede leerse el apartado del *Plan trienal 1995-1997* titulado "Nueva Constitución con violencia y violación de los derechos humanos" (*ibíd.*, 10-13).

de proyectos dedicados a la relación entre derechos humanos y juventud, transversal a las distintas áreas de trabajo que se habían definido a mediados de los noventa. Es así como aparece la promoción de alternativas para la juventud, con la cual se buscaba nada menos que la formación de un joven que se constituyera como un ser autónomo, solidario, democrático y participativo¹⁵². Se trataba a partir de ello de potenciar la capacidad en el joven de “incidir en la vida pública de su comunidad y de la ciudad; donde su rol social esté encaminado a construir propuestas de paz y convivencia social”, a la vez de “desplegar todo un trabajo con jóvenes donde, a partir de la definición de sus antecedentes, sus características fundamentales, sus limitaciones y potencialidades, nos permita en su constitución como actores sociales y políticos”¹⁵³. Aunque desde finales de los ochenta y comienzos de los noventa, producto de la situación de violencia en la ciudad, el Instituto había empezado a centrar su interés en el grupo social de la juventud¹⁵⁴, es solo a mediados de los noventa cuando explicita la relación entre derechos humanos y juventud. En efecto, bajo rótulos como *Causa Joven*¹⁵⁵, el Instituto indagó por la juventud a través del lente de los derechos humanos, y enfocado principalmente en la situación de violencia y conflictividad de la ciudad. Este proyecto *Causa Joven*, por ejemplo, respondió a necesidades que, junto al área de lo urbano, el Instituto se venía planteando sobre fenómenos de ciudad. En palabras del proyecto:

152 Instituto Popular de Capacitación, Promoción de Alternativas para la juventud, 1995, Archivo IPC.

153 *Ibíd.*

154 Instituto Popular de Capacitación, Educación, investigación y promoción popular en prevención de la descomposición de la juventud y el sicariato, Agosto de 1990, Archivo IPC.

155 Instituto Popular de Capacitación, Causa Joven: educación, difusión y tratamiento de conflictos de derechos humanos entre la juventud, 1995, Archivo IPC.

Hoy en día los fenómenos, sobre todo de carácter urbano, nos están colocando ante la necesidad de personalizar más los procesos locales con un enfoque mucho más universal. Se trata de responder a las demandas particulares de aquellos microprocesos de ciudades, con una visión más universal (menos parroquial), en tanto lograr transformaciones de mayor alcance y cobertura en las políticas referidas a sus problemáticas y en las necesidades globales existentes. Estos procesos locales, como es el caso del sector juvenil, con sus singularidades específicas, en un espacio psicosocial y económicos muy concretos, demanda de nuestro trabajo un esfuerzo importante por atender sus realidades psíquicas, históricas, sociales y culturales nuevas.¹⁵⁶

En lo citado se nota el esfuerzo por comprender los fenómenos sobre juventud bajo lo micro y lo macro, lo general y lo singular. Esta manera de comprensión se hace importante porque, desde el enfoque en derechos humanos, contribuye a la predominancia de los derechos económicos, sociales y culturales, en vez de los derechos de los pueblos, sin dar a entender con ello la supresión de los segundos por asimilación de los primeros. Si bien en el plan que finalizaba en 1997 se aludía a un trabajo en derechos humanos y derechos de los pueblos¹⁵⁷, las particularidades de un grupo social como los jóvenes replantea de alguna manera el trabajo con el sujeto colectivo, lo que tenía al mismo tiempo una repercusión en el enfoque sobre derechos humanos trabajado por el Instituto en ese momento. En este sentido, sobre la base del trabajo con el sujeto joven, se puede afirmar que se comienza a evidenciar una transformación en la discusión sobre los derechos humanos, dada por un interés cada vez más creciente en los así llamados derechos de segunda generación y en el Derecho Internacional Humanitario. Al respecto, uno de los miembros del IPC encargado del proyecto de *Causa Joven* afirmaba:

156 Ibid., 4.

157 Instituto Popular de Capacitación, Plan trienal 1995-1997, 28.

Nuestro propósito es contribuir a que se conozcan y apliquen, en todos los sectores de la comunidad, los valores y principios fundamentales que se desarrollan en los derechos humanos, en su concepción de interdependencia y universalidad, que permita no solo tratar los derechos civiles y políticos, sino también los económicos; del mismo modo, aceptar la interdisciplinaria conceptual de los mismos (versiones jurídicas, filosóficas, pedagógicas, éticas, etc.). Así mismo [sic], el proyecto pretende articular estratégicamente, la educación con la investigación y la comunicación.¹⁵⁸

Con esta ampliación del sujeto de derechos –representada en la idea de “todos los sectores de la comunidad”– se daría inicio a una ampliación del campo de los derechos humanos más allá de los derechos de los pueblos. La libre autodeterminación política de los “pueblos”, el énfasis de darles voz a los relegados y oprimidos, además de los derechos económicos de los pueblos para manejar su propia riqueza y recursos naturales, adquirirían una nueva impronta en su reivindicación para la segunda mitad de la década de los noventa, caracterizada por una asimilación y confluencia semántica con la narrativa del derecho internacional humanitario y los derechos culturales, sociales, económicos y ambientales.

Por lo demás, este énfasis cada vez mayor en los derechos de segunda generación en el trabajo del Instituto con los derechos humanos sería internamente un tema de discusión por parte de sus miembros. Con la pregunta sobre si los derechos humanos de segunda generación hacían innecesarios los derechos de los pueblos¹⁵⁹, por ejemplo, se daba inicio a una reestructuración de la agenda que vivificaba la semana por los derechos humanos; reestructuración en la que algunos de los miembros del Instituto asumieron clara posición al respecto. Tal era el caso de Pablo Emi-

158 Instituto Popular de Capacitación, Causa joven: educación, difusión y tratamiento de conflictos de derechos humanos entre la juventud, 1-2.

159 Angarita Cañas, Nuestra apuesta en derechos humanos, 4.

lio Angarita, para quien los derechos de segunda generación (los colectivos) no lograban recoger de manera clara la concepción de respeto a la autodeterminación de los pueblos¹⁶⁰. Afirmaba, como un argumento de peso, que el carácter jurídico de los derechos colectivos no era el mismo de los derechos de los pueblos, mucho más ético e internacional, aunque no desconocía que el descenso de las luchas de liberación de los pueblos había tenido consecuencias negativas sobre la discusión, lo que había repercutido en su relegación temática¹⁶¹. En todo caso, las palabras de Angarita muestran un fragmento de la revaluación de la apuesta y lucha por los derechos humanos en el IPC.

Al mismo tiempo que se daba esta discusión, se realizaban diagnósticos de las diferentes propuestas y tendencias en derechos humanos para la ciudad y el país, sin perderse el norte del contexto sociopolítico y el marco de la violencia (paramilitar)¹⁶². Entre las ideas que se desarrollaron, se destacaba aquella asociada a la posición del Instituto sobre el movimiento de derechos humanos en Colombia: la no instrumentalización política de este. No se trataba de encontrar en los derechos humanos una forma de hacerle oposición reaccionaria al Estado y sus instituciones, ni tampoco una visión instrumentalista y formal de los mismos, como sucedía en ciertas esferas de la política colombiana¹⁶³. Se buscaba, más bien, en el Instituto, la construcción de una posición que, ubicada en la coyuntura, es decir, circunscrita a un escenario político y con contenido ético, no desconociera la denuncia y se presentara a la vez “un paquete educativo en valores, comportamientos, manejos de conflictos y, en última, una mejor forma de convivencia ciudadana”¹⁶⁴.

160 Ibíd.

161 Ibíd.

162 Instituto Popular de Capacitación, *Violencia y derechos humanos en Antioquia durante 1996: diagnósticos y recomendaciones*, 1996, Archivo IPC in.

163 Angarita Cañas, *Nuestra apuesta en derechos humanos*, 6.

164 Ibíd., 7.

La integralidad y el carácter crítico en la agenda de derechos humanos son así reiteradas veces aludidos como fundamento de esta misma, principalmente cuando para el plan trienal de fin de siglo se hace una fuerte apuesta al desarrollo (cf. cap. 2)¹⁶⁵. Esta integralidad, dentro de la filosofía y proyecto político del Instituto para el segundo lustro de los noventa, pretendía nada menos que “el pleno desarrollo del ser humano en sociedad, en una relación dialéctica de carácter emancipatorio”, sin desconocer en el proceso las así llamadas condiciones materiales de la vida¹⁶⁶. La agenda de derechos humanos se desprende a finales de siglo de los derechos de los pueblos, principalmente en los planteamientos y programas del Plan trienal para el periodo 1998-2000. Este desprendimiento estaría marcado por un nuevo lenguaje. La visión integral de los derechos humanos se mantuvo e incluso se intensificó en esta renovación de las formas de nombrar¹⁶⁷, aunque con la clara diferencia de que se perfilará un énfasis al derecho internacional humanitario y la ciudadanía como categoría sociopolítica¹⁶⁸.

Por otra parte, es en el segundo lustro de la década de los noventa cuando la agenda de derechos humanos alcanza un campo político común con las agendas de paz y democracia¹⁶⁹. Desde su surgimiento y consolidación, aquella había estado en cierto modo aunada a estas otras dos agendas. No en vano, el tema de los derechos humanos en 1992 estuvo articulado a la Mesa por la Vida y su apuesta por la paz. Sin embargo, es solo en el plan trienal 1998-2000 que estas tres agendas llegan a ser estrecha y plenamente referenciales entre sí. El para entonces llamado *Programa de Acción Pública en Derechos Humanos y Construcción de la Paz*, cuyo objetivo era “promover la vigencia de una cultura ciu-

165 Instituto Popular de Capacitación, Plan trienal 1998-2000, 1998, Archivo IPC, 21-22.

166 Angarita Cañas, Nuestra apuesta en derechos humanos, 8.

167 Instituto Popular de Capacitación, Plan trienal 1998-2000, 22-24.

168 *Ibíd.*

169 *Ibíd.*, 27.

dadana para la vivencia de los derechos humanos y de la paz en el departamento de Antioquia y en la ciudad de Medellín a través de diversas acciones públicas amparadas en la constitución y en la legislación internacional¹⁷⁰, es un buen ejemplo de cómo el Instituto buscó una promoción de la cultura de respeto a los derechos humanos, considerándola el fundamento de una solución negociada a los conflictos armados de la ciudad y el país (esto es, los derechos humanos como mediación sociopolítica).

En el marco ya del Derecho Internacional Humanitario, DIH, y en plena crisis humanitaria en Medellín y en Antioquia, el Instituto publicaría varios informes de gran impacto en la historia de los derechos humanos de la ciudad. La intensificación del paramilitarismo y el fenómeno del desplazamiento forzado fueron una preocupación recurrente para sus miembros, a razón de las violaciones que causaban sobre la condición humana. A la vez, sus miembros ya tenían un muy buen dominio sobre el tema de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario para construir un relato crítico y de peso ante los diferentes actores de la ciudad. Estos informes, elaborados entre 1997 y 1999, evidenciaban un acumulado histórico y conceptual de los derechos humanos y la realidad local: una visión, por así llamarla, *ipechiana* de la coyuntura. Son, sobre todo, los informes publicados en 1998¹⁷¹ y 1999¹⁷², en los que los miembros del Instituto realizaron un recuento de la situación de las libertades fundamentales, los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en Antioquia; propiamente, en la “encrucijada” de violencias que se vivían y con la mirada de la construcción de una paz duradera en el tiempo. Ambos cons-

170 Ibíd.

171 Pablo Emilio Angarita Cañas and Jorge Salazar García, *Guerra, paz y derechos humanos en Antioquia: Informe de la situación de violencia, derechos humanos y derecho internacional humanitario en Antioquia (diagnóstico y tesis interpretativas)*, 1st ed. (Medellín: IPC, 1998).

172 Instituto Popular de Capacitación, *Antioquia, fin del milenio: ¿Terminará la crisis del derecho humanitario?*, 1st ed. (Medellín: IPC, 1999).

tituyeron el *diagnóstico* de una época que, por intermediación de una organización como el Instituto, pudo mirarse a sí misma en el devenir de sus derechos, pues hasta el momento que el IPC hace estas publicaciones no se contaba en la ciudad con un tipo similar de análisis sobre la situación de los derechos humanos.

En el informe de 1998 –*Guerra, paz y Derechos Humanos en Antioquia*– el abordaje de la situación de violencia y conflicto en el departamento, fue analítica y materialmente trasversal¹⁷³. La pregunta implícita por la guerra, en el título, estuvo anudada allí al interrogante más amplio por una explicación e interpretación de los factores causales de la violencia social y política de la época¹⁷⁴. Particularmente, los temas del desplazamiento forzado y el asesinato de civiles por razones asociadas a la guerra fueron de especial interés para los miembros del Instituto en dicho informe¹⁷⁵, de ahí el énfasis no solo en los Derechos Humanos, sino en el Derecho Internacional Humanitario. Los actos violentos perpetrados por grupos armados como los paramilitares, agentes del Estado, guerrillas entre 1994 y 1997 provocaron la crisis humanitaria del desplazamiento forzado, considerada para la época y aún hoy una violación al DIH. Era un informe que, en conclusión, tenía la clara finalidad de denunciar y hacer seguimiento a la crisis humanitaria que por la violencia se había agudizado para entonces en Antioquia.

Por lo demás, y analizándose allí estadísticamente datos recopilados de diversas fuentes, en el informe de 1999 se pretendió hacer un seguimiento a los aspectos que mostraban el desarrollo del conflicto con respecto al DIH y los Derechos Humanos¹⁷⁶. Los miembros del Instituto encargados de dicho informe fueron

173 Angarita Cañas and Salazar García, *Guerra, paz y derechos humanos en Antioquia*, IX.

174 *Ibíd.*

175 *Ibíd.*, 67-85.

176 Instituto Popular de Capacitación, *Antioquia, fin del milenio*, 9.

directos y coherentes con los lineamientos de la agenda en derechos humanos al buscar con ese seguimiento un entendimiento de “sus síntomas más allá del ejercicio académico, de la presentación para los medios de comunicación y, [más] aún, de la necesidad de denuncia de cara a la sociedad”¹⁷⁷. En ese sentido, el tema de los derechos humanos continuaba siendo una mediación para evidenciar la contradicción sociopolítica que afectaba las formas de ser y estar en comunidad, particularmente porque con el informe se pretendía asimismo (construir) “un instrumento eficaz –de los muchos con que ya cuentan los y las antioqueños(as)– para ampliar el conjunto de condiciones básicas para la democratización de su sociedad y para la dignificación de sus relaciones sociales, económicas, políticas y culturales, donde se garantice la justicia, la convivencia ciudadana, el respeto al diferente, la tolerancia en todos sus ámbitos, y se establezcan las pautas para la construcción de una paz estable”¹⁷⁸. Al pretender el desarrollo de este instrumento, se abogaba desde el Instituto por una vida más justa para las personas, en la que las fuerzas entre los diferentes sectores de la sociedad colombiana se equilibraran.

La finalidad de ambos informes se cumplió en gran medida, poniendo al Instituto en el horizonte de los mismos grupos (paramilitares) que allí se denunciaban por sus acciones contra la población civil. Sin embargo, no fue tanto por el contenido de sus páginas, sino principalmente por las consecuencias políticas que se construyeron y derivaron de ellos. El proyecto político-organizativo del Instituto y sus alcances se evidenciaron tanto en el informe de 1998 como en el de 1999, proyecto que se oponía a aquellos sectores que, alzados en armas y con sus ideales contrainsurgentes, se identificaban con formas bastante radicales del pensamiento de derecha; proyecto que finalmente contribuyó a que la organiza-

177 Ibíd.

178 Ibíd.

ción fuera víctima nuevamente de la violencia. Hay una nueva violación a los derechos humanos de los defensores de derechos humanos y un daño a la organización.

Propiamente, esta trasgresión contra el Instituto y sus miembros tiene lugar entre el 28 de enero de 1999 y el 9 de octubre del 2000¹⁷⁹. Fueron tres los hechos que afectaron la organización: secuestro, atentado y amenaza. Con respecto al secuestro se sabe que fue el 28 de enero de 1999 a las cuatro y treinta de la tarde. Las personas secuestradas fueron Jairo Bedoya (director del IPC), Claudia Tamayo (coordinadora del programa de desarrollo), Olga Ruth Rodas (directora administrativa y financiera) y Jorge Salazar¹⁸⁰. Como responsables se señalaron los paramilitares al mando de Carlos Castaño, quienes finalmente reconocieron tener en su poder a los miembros del Instituto¹⁸¹. El lunes 8 de febrero son liberados Claudia Tamayo y Olga Rodas; el 17, el resto de personas¹⁸².

A partir de este acontecimiento la agenda de derechos humanos se ve interrumpida, aunque no por ello completamente trunca. El Instituto había logrado consolidar “una valiosa información sobre [la] presencia y [el] accionar de los grupos armados paramilitares en los territorios y había logrado georreferenciarlos: número de combates, muertes, secuestros y violaciones tanto al derecho internacional humanitario como a los derechos humanos”, por lo que no en vano “después del secuestro continuaron las amenazas y hostigamientos a la sede, obligando a integrantes del equipo de derechos humanos a abandonar la ciudad y buena parte de este trabajo *quedara suspendido*”¹⁸³.

179 Instituto Popular de Capacitación, *Agresión del paramilitarismo contra el IPC*, [2009], Archivo IPC.

180 *Ibíd.*, 28.

181 *Ibíd.*, 29.

182 *Ibíd.*, 35.

183 *Ibíd.*, 36-37. El énfasis no está en el original.

La georreferenciación de los grupos armados en los territorios se vio reflejada en los informes de 1998 y 1999 mediante una, por así llamarla, cartografía e iconografía de la violencia, donde se articulaban o relacionaban hechos victimizantes y perpetradores sobre instrumentos geográficos y gráficos como el mapa. Esta experiencia de georreferenciación basada en la agenda de derechos humanos, este saber-poder, se intentó mantener pese a la presión y persecución que sufrieron los encargados del proyecto. Así lo deja saber la apuesta para el año 2000 de un seguimiento a hechos de violencia y derecho internacional humanitario en Antioquia y Colombia, la cual se denominó para entonces *Sistema Integrado Geopolítico de Información de Violencia y Derecho Humanitario (SIGIV DH IPC)*¹⁸⁴. Semejante sistema era una sofisticación de la base de datos en derechos humanos que, como ya se dijo, desde mediados de la década de los ochenta se había planteado en el Instituto.

Respecto a este Sistema, llama mucho la atención que ya no solo se circunscribiera al departamento de Antioquia, sino además que se buscara allí un radio de acción mucho más amplio: el nacional¹⁸⁵. Esta expansión del territorio de acción del Instituto pretendida con el SIGIV DH IPC fue, al parecer, uno de los avances y posibles logros que interrumpió los acontecimientos entre el año 1999 y 2000. Esta hipótesis se deriva del hecho de que el equipo de trabajo sobre derecho humanitario y derechos humanos no hubiera podido continuar con los programas y las interpretaciones en torno a la violencia tal como lo venía haciendo, programas entre los que estaba precisamente el desarrollo del SIGIV DH IPC para la caracterización de los actos de violencia, la violación del derecho humanitario y los grupos implicados. Conformado fundamentalmente por una base de datos en la que se registraba deta-

184 Instituto Popular de Capacitación, Proyecto de seguimiento a hechos de violencia y derecho humanitario en Antioquia y/o Colombia, 2000, Archivo IPC.

185 Ibíd.

lladamente cada hecho en Antioquia y Colombia relacionado con la violación de los derechos humanos, el SIGIV DH IPC constituía una herramienta con la que se hubiera tenido una radiografía de la violencia en los territorios a partir del enfoque brindado por los derechos humanos¹⁸⁶. No obstante, al ocurrir el atentado y la amenaza se afectaron e interrumpieron los programas del Instituto a final de siglo.

Finalmente, tras el secuestro tuvo lugar el atentado. El 29 de agosto de 1999 fue detonada una bomba en la sede del Instituto, la cual destruyó parte de las instalaciones del primer piso y afectó los otros dos pisos de la sede. Esta acción fue interpretada como el intento de no “permitir que ese proyecto dedicado a la defensa de los derechos humanos, la democracia y la paz pudiera consolidarse”¹⁸⁷. La sede se reconstruyó con ayuda de los movimientos de derechos humanos y agencias de cooperación¹⁸⁸. Y tras el atentado tuvieron lugar las amenazas. Mediante reiterativas llamadas telefónicas se amenazó el equipo de trabajo de derechos humanos del Instituto: Nelson Javier Restrepo, Juan Carlos Muñoz, Freddy Vélez, Ignacio Arango y Wilfer Bonilla. Este equipo había hecho el informe “Antioquia fin del milenio: ¿terminará la crisis del derecho humanitario?”¹⁸⁹. Por fuentes del Instituto se sabe que este informe

186 Ibíd.

187 Instituto Popular de Capacitación, *Agresión del paramilitarismo contra el IPC*, 38.

188 Ibíd.

189 “El IPC había decidido desde 1994 construir una base de datos sobre violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario en Antioquia, de un lado, para aportar a la memoria de las víctimas, y del otro, para analizar las tendencias que se presentan y sugerir cambios en las políticas públicas. De hecho, a partir de esa base de datos se presentan informes periódicos y se realiza el informe anual de derechos humanos. En 1997 se presenta un informe completo bajo el título ‘Hacia dónde va Colombia, una mirada desde Antioquia’ donde se relaciona la dinámica de la violencia con los intereses de grandes proyectos existentes. Es el primer informe sobre Antioquia que se realiza por una ONG de la ciudad que va más allá de contar las cifras de homicidios, masacres y desaparecidos”. Ibíd., 42.

fue leído por paramilitares¹⁹⁰, a quienes en el informe se les atribuía una amplia responsabilidad en la violación de los derechos humanos en Antioquia. La relación entre violación y paramilitarismo, dicho sea de paso, ya se venía trabajando desde 1995, por lo que no resulta extraño que el informe fuera agudo, contundente y preciso en describir dicha responsabilidad¹⁹¹.

Estos tres hechos afectaron el decurso de la agenda de derechos humanos y los fines políticos-organizativos del Instituto, pero no su historia como organización y su papel en el movimiento social de la ciudad. Era natural que así lo hiciera, pues, analíticamente, el Instituto perdió una experiencia valiosa con los miembros que se exiliaron abandonaron la organización posterior a lo acontecido. Sin embargo, como organización, acumularía una nueva experiencia que influenció la agenda de derechos humanos en el nuevo siglo. El daño causado con estos hechos, desde la perspectiva de esta agenda, en conclusión, se puede determinar a partir de estas situaciones: (a) la pérdida de la experiencia y el saber-poder que tenían algunos miembros sobre las contradicciones de la realidad colombiana y su tratamiento a partir del tema de los derechos humanos; (b) la contracción que sufrió el Instituto en su radio de acción territorial, evidenciada en la pretensión de desarrollar un sistema geo referencial de alcance nacional sobre los derechos humanos; (c) la irrupción en la dinámica de seguimiento y vigilancia a la situación del Derecho Internacional Humanitario y los Derechos Humanos en Antioquia; y (d) el proceso de estigmatización en la sociedad y de criminalización de la labor de defensa de derechos humanos.

La situación vivida en 1999 es la continuación en cierto modo del allanamiento de 1989, pues ambos sucesos son la expresión de la violencia social y política que durante años había padecido

190 *Ibíd.* Ese mismo día de las amenazas se presentó, por ejemplo, un intento de allanamiento ilegal por personas que se identificaron como del CTI. Cf. *Ibíd.*, 42.

191 *Ibíd.*

el país. Independientemente de que fueran diferentes los actores involucrados y perpetradores (fuerzas armadas del Estado y paramilitares), había un matiz claramente contrainsurgente que buscaba restringir, e incluso, extinguir, todo aquello que en la práctica y el discurso mostrara una oposición y cuestionamiento al orden sociopolítico imperante o a la configuración de un proyecto político basado en una sociedad no civil. La apuesta en derechos humanos por parte del IPC, cuyos miembros a finales de los noventa se movían tanto en la esfera estatal como entre los movimientos sociales y las organizaciones de base, tuvo que enfrentar un contexto signado por intereses que la mayoría de las veces se lograban a sangre y fuego, a través de la eliminación o reducción del otro en su quehacer político y en su condición humana. La, por así llamarla, revictimización de la organización, como sujeto colectivo, estuvo circunscrita al repertorio de acciones que grupos armados ilícitos y lícitos-estatales tenían en su hacer para esta reducción y eliminación de la diferencia (o, bien, disidencia) política. Esta revictimización, sin embargo, posibilitó tras un periodo de recuperación y asimilación, una reapropiación y renovación colectiva del IPC como colectividad agenciada y corporizada por personas con ideas y emociones.

La agenda de derechos humanos en el nuevo milenio

La preocupación y la realización de los derechos humanos inician, en el nuevo milenio, *añadas* a una pluralidad de temas, entre los que se destacan el de *justicia y conflicto*. Bajo su marco de actividad y reflexión se abordan igualmente temáticas relacionadas con la escuela, la niñez, el género y, naturalmente, con la paz y la democracia. Con el ingreso de nuevos miembros se dinamiza el espectro de reflexión e investigación, y se da comienzo a una especialización o división intelectual del trabajo –mucho más sofisticada, compleja– sobre los derechos humanos. Esta temati-

zación y especialización de la agenda ampliaría los términos bajo los cuales se había trabajado durante gran parte de los noventa, pero continuaría conservando en su estructuración un énfasis en la defensa de la vida y el evidenciar las contradicciones políticas y organizativas de la sociedad colombiana (desde los ámbitos local, regional y nacional). La conservación de este principio integral se datea o se le hace seguimiento en las reflexiones que, por ejemplo, se desarrollaron sobre la desmovilización de los paramilitares¹⁹² o la reivindicación que sistemáticamente se empezó a llevar a cabo en torno a las víctimas de la violencia y el conflicto. La tematización y especialización de la agenda de derechos humanos, durante la primera década del siglo veintiuno, aportó los últimos rasgos para la configuración contemporánea sobre aquellos en el Instituto.

Desde otra perspectiva, la agenda de paz es un tema recurrente a principios del siglo en el IPC. Los movimientos sociales en Medellín orientados a la defensa de la vida y la búsqueda de la paz se convierten también en dos de las grandes preocupaciones repetitivas para los miembros del Instituto. Hay una lectura retrospectiva de las experiencias y perspectivas operativas de los programas por la paz en Medellín¹⁹³. A partir de dicho ejercicio se aboga por un sistema integral de paz y convivencia para la ciudad, puesto que, por ejemplo, la presencia en la espacialidad de la ciudad de una pluralidad de actores armados –cada uno con diversos intereses y diferentes formas de actuación–, la violencia e inseguridad ciudadana, la impunidad, las desapariciones forzadas y los des-

192 Diana M. Barajas Velandia, ed., *No cesó la horrible noche: derechos humanos y paramilitarismo después de la desmovilización*, 1st ed., Re-lecturas 34 (Medellín: IPC, 2012).

193 Instituto Popular de Capacitación, ed., *Píldoras para la memoria: violaciones de derechos humanos y crímenes de lesa humanidad en el Valle de Aburrá y el Oriente Antioqueño (2000-2004)*, 1ra ed (Medellín: IPC, 2006).

plazamientos forzados no solo afectaban la ciudad en términos de derechos humanos, sino además en términos de convivencia y paz¹⁹⁴. En este sentido, la agenda de paz y derechos humanos tenía un universo semántico en común porque a ambos temas les era igualmente común contextos y problemáticas.

Concretamente, el tema de justicia y de conflicto encuentra ahínco en la formación a través de los diplomados¹⁹⁵. A partir de esta modalidad, el IPC hace una apuesta estratégica fuerte para *pluralizar* el tratamiento de los diversos conflictos, los cuales habían sido –según su visión– un monopolio del Estado y de los jueces adscritos a la administración estatal de la justicia¹⁹⁶. Uno de los argumentos para la necesidad de esta pluralización estaba en el hecho de la alta impunidad y la resolución que la mayoría de conflictos tenían por instancias foráneas a la justicia brindada por el Estado. Existía, para el IPC, una crisis que se veía presentada en cierto escepticismo y la tendencia de los colombianos a no creer en el valor fundamental de la justicia pública¹⁹⁷. Allí, la violencia hacía igualmente su aporte al posibilitar mecanismos de resolución no pacíficos. En consecuencia, el IPC propone la búsqueda y construcción de una salida para manejar la alta conflictividad social y comunitaria, sin vulnerar en el proceso el derecho a la justicia¹⁹⁸. Esta conflictividad, asumida en el contexto colombiano a través del uso reiterativo de la violencia, impedía la recomposición de las relaciones sociales, y esta era una de las tareas o reflexiones en los que debían hacer énfasis los diplomados.

194 Jesús W. Balbín Álvarez, ed., *Sueños de paz: una búsqueda constante de los movimientos sociales en Colombia*, 1st ed., Re-lecturas 24 (Medellín: IPC, 1997), 3-8.

195 Pablo E. Angarita Cañas, *Diplomado Justicia, conflicto y derechos humanos*, 2001, Archivo IPC.

196 Instituto Popular de Capacitación, *Programa de justicia, conflicto y derechos humanos [2003-2004]*, Archivo IPC, 3.

197 *Ibíd.*

198 *Ibíd.*

Bajo el rótulo de “Justicia, conflicto y derechos humanos”, estos buscaban la potencialización de la figura de los Conciliadores (as) en equidad y los jueces de paz, los negociadores sociales y políticos, los árbitros y mediadores comunitarios¹⁹⁹. La gestión, el tratamiento y la transformación pacífica e integral de los conflictos se consideraban las herramientas y metodologías con las que estas personas debían contar. Su capacitación daría como resultado a una persona mediadora y capaz de hacer frente o intervenir con equidad en los conflictos locales, para con ello ir reconstruyendo la cohesión social y la justicia comunitaria desde los territorios. El papel de los derechos humanos en dicho proceso de formación se focalizó en brindar el contenido elemental para que en la práctica los jueces comunitarios mediaran adecuadamente en los conflictos, pero, además, (a) en brindar un conocimiento sobre los puntos comunes y dialógicos que existían entre la justicia comunitaria y la justicia estatal, (b) en mostrar las distintas estancias de la justicia y los actores allí involucrados, y (c) en fortalecer la incidencia de los agentes comunitarios a partir de una apropiación adecuada de la justicia. En este sentido, derechos humanos y justicia se convirtieron en la expresión de una misma necesidad²⁰⁰.

El espacio para la realización de estos diplomados se delimitó a Medellín, Itagüí y Bello (municipios del área metropolitana), además a Marinilla y Rionegro (municipios del oriente cercano)²⁰¹. Los motivos para elegir estos territorios no quedan claramente definidos en el documento del proyecto estratégico, esto es, solo quedan enmarcados en un contexto amplio y generalizado; no obstante, la documentación existente permite saber que, por ejemplo, en el Municipio de Marinilla se fortalecieron posteriormente procesos de formación ciudadana, conflictividad y escuela, con particular

199 Las figuras propuestas aparecen en la ley 446 de 1999.

200 *Ibíd.*

201 Cf. Instituto Popular de Capacitación, Jóvenes, conflictividad y escuela en el Municipio de Marinilla, febrero de 2004, Archivo IPC.

interés en las y los jóvenes como población de impacto y formación²⁰². En ese caso, la justicia y los derechos humanos estaban delimitados a la emergencia de un sujeto joven, protagonista de las dinámicas sociales, políticas y culturales; de un sujeto joven capaz de emprender acciones orientadas al reconocimiento de las conflictividades urbanas y sociales.

En este orden de ideas, la relación entre justicia, conflictividad y derechos humanos no se circunscribió exclusivamente al ámbito en cuanto tal comunitario. También hubo cátedras abiertas sobre justicia en las que se realizaban discusiones conceptuales y, *verbi gratia*, se cuestionaba el hecho de que en la sociedad colombiana se asumiera la ley como sinónimo de justicia²⁰³. Estas cátedras estaban orientadas a públicos muchísimo más amplios, en los que confluían tanto gente de administración pública como líderes comunitarios, tanto los estudiantes de universidades como personeros municipales, etc. La posibilidad brindada por la nueva Constitución política, la cual bajo el ideal del Estado social de derecho crea figuras como los jueces de paz, fue leída por el Instituto como un nuevo escenario en el que se daba inicio a procesos “que propugnan por la realización de estas [figuras], sin que se cuente con un verdadero avance sobre ello en la región en cuanto a la constitución sólida de unos sujetos sociales y de unos escenarios y marcos de realización”²⁰⁴. Fue por ello por lo que el IPC apostó por la conformación de redes de operadores de justicia comunitaria, con el objeto de “articular esos sujetos y los diferentes espacios para contribuir a establecer nexos entre los mismos”, además para a partir de todo eso “construir estrategias de acceso y realización de la justicia y crear la necesidad del establecimiento de políticas públicas que contribuyan al reconocimiento de estos sujetos y es-

202 Ibid.

203 Instituto Popular de Capacitación, Diplomado Justicia, conflictividad y derechos humanos, 2003, Archivo IPC, 1-3.

204 Ibid.

pacios como verdaderos actores en la formación de una justicia comunitaria”²⁰⁵. Esta propuesta consistía fundamentalmente en la construcción de escenarios para la realización efectiva de la materialidad de la justicia.

Desde otro punto de vista, es importante asimismo hacer alusión en el marco de lo expuesto a otra relación que se trabajó: conflicto, democracia y derechos humanos en la escuela²⁰⁶. La violencia social, política, cultural y económica afectaba –según la lectura hecha por el IPC– a las instituciones educativas. Estas “violencias” se amalgamaban –argüían consecuentemente sus miembros– con los conflictos particulares de la escuela y la invisibilidad del conflicto en las relaciones pedagógicas. Si en el caso de la juventud era el fortalecimiento del sujeto joven, en este caso era el fortalecimiento de los sujetos escolares, quienes desde sus prácticas se encargarían de la transformación cultural y la gestión institucional con el objetivo –nada menos– de generar relaciones más justas, equitativas y democráticas a partir del reconocimiento de los conflictos como potenciadores del desarrollo²⁰⁷, sin olvidar con ello el papel de la gestión en el horizonte del fortalecimiento institucional, esto es, sin desconocer los procesos sociales y pedagógicos que se realizaban dentro de las instituciones educativas. Todo esto descansó en el término de convivencia escolar como aspecto aglutinador de esa relación estratégica.

Con estos elementos se puede afirmar que la agenda de y en derechos humanos adquiere a comienzos del siglo veintiuno un carácter relacional²⁰⁸. El principal signo de este carácter se percibe en la ligazón constante de los derechos humanos con otras

205 Ibíd.

206 Instituto Popular de Capacitación, ed., *Conflicto y convivencia en la escuela: perspectivas*, 1st ed. (Medellín: IPC, 2001).

207 Instituto Popular de Capacitación, *Convivencia Escolar: conflicto, democracia y derechos humanos en la escuela*, 2002, Archivo IPC, 1.

208 Cf. Instituto Popular de Capacitación, *Plan Trienal 2004-2006*, 2003, Archivo IPC.

temáticas. Se trataba de una tematización de la agenda enlazada asimismo con una necesidad de especialización discursiva por parte de los miembros y trabajadores, quienes tenían los derechos humanos como punto y piso común. Se contrarrestaba así la tendencia a una unilateralidad discursiva, y desde la perspectiva de la contemporaneidad se reconstruía constantemente el valor material de los adelantos políticos y sociales del pasado para afrontar los momentos coyunturales o las preocupaciones del presente. El programa –en general– de justicia, conflicto y derechos humanos estructuraba esta valoración.

Sin embargo ¿qué acontecía con los derechos humanos en cuanto a sí mismos, independientes o por fuera de las ligazones temáticas ya aludidas? Tras el fracaso de las negociaciones del gobierno de Pastrana con la guerrilla de las Farc, ganó terreno en el país y la ciudad un discurso orientado a defender una salida militar al conflicto político, armado y urbano. En palabras del mismo IPC: “Los temas de respeto a los derechos humanos parecían no interesar y eran vistos más como un obstáculo que una salida al conflicto”²⁰⁹. Por tal motivo, se propuso dentro del Instituto –y como proyecto estratégico– una campaña de acción pública en derechos humanos. Esta campaña se asumió como el “conjunto de actividades de carácter mediático, académico, lúdico-cultural y de movilización” para la “sensibilización y creación de imaginarios sobre el tema de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario”²¹⁰. Se podría afirmar que consistía en una visión cultural y comunicativa en la que se combinaban diversos componentes (educativo, académico, de denuncia...) con el fin de formar un imaginario ciudadano con pleno conocimiento de los mismos y su valor para una salida negociada al conflicto.

209 Instituto Popular de Capacitación, Campaña de acción pública en Derechos Humanos, 2002, Archivo IPC.

210 *Ibíd.*

El programa de justicia, conflicto y derechos humanos no estructuró tampoco los informes que se continuaron publicando sobre la situación de los derechos humanos en Medellín y en Antioquia, esto es, existió como esfera casi autónoma de estos. De este modo se respetó la tradición que desde los noventa se había construido en torno a su balance y situación en el territorio de trabajo y acción del Instituto. En efecto, ya para el 2002 los informes de derechos humanos tenían, *verbi gratia*, un grupo dedicado para ello (Equipo de seguimiento a hechos de violencia y conflicto urbano del Valle de Aburrá)²¹¹. No obstante, compartían puntos en común debido al urbano conflicto social y político. Hubo una reciprocidad en el agenciamiento de los derechos humanos entre ambas partes, y algunos de sus miembros asumían funciones en cada una. Antes de entrar sucintamente a los informes de derechos humanos en el nuevo siglo, vale la pena mencionar que en el marco de este programa se presentó –por así decirlo– un mayor énfasis en los sujetos sociales que en los políticos, aunque el IPC seguía apostándoles a los sectores populares de la ciudad y el departamento como determinación de estos sujetos. Incluso, la organización le apostó a un enfoque que construía puentes entre estos sectores y los demás estamentos de la sociedad en clave de sujetos de derecho.

Con respecto a los informes de derechos humanos a inicios del siglo veintiuno, el principal aspecto a destacar es su contexto. Este se sintetiza con el interrogante por la urbanización de la guerra y el conflicto urbano²¹². Por el programa de justicia, conflicto y derechos humanos se sabe que el conflicto se entendió y diferenció

211 Instituto Popular de Capacitación, ed., *En deuda con los derechos humanos y el DIH: Diversas miradas críticas en Medellín - 2003*, 1st ed., Re-lecturas 27 (Medellín: IPC, 2004).

212 Instituto Popular de Capacitación, Informe de la situación de hechos de violencia y conflicto urbano en el Valle de Aburrá, 2002, Archivo IPC.

como social, político y urbano. Existía así un carácter de distinción para no agrupar, por ejemplo, bajo el mismo rótulo los “actores involucrados, la gravedad de los hechos, los escenarios de ocurrencia, sus repercusiones más profundas” como consecuencia de definiciones operacionales amplias²¹³. La paulatina disminución de los homicidios ocupó igualmente la agenda de los miembros del Instituto en aquellos informes, aunque su principal preocupación se centró en los enfrentamientos armados urbanos (particularmente aquellos cuyo epicentro fue la Comuna 13). Así al menos lo deja saber el informe del 2002:

Este año se han presentado acontecimientos que han marcado un hito en la historia de las violencias urbanas, en especial para la ciudad de Medellín, dado fundamentalmente por los enfrentamientos armados en el escenario urbano y que tuvieron como epicentro detonante la Comuna 13 con tres (sic) grandes operaciones conjuntas de la fuerza pública: Mariscal [y] Orión contra las guerrillas y milicias con presencia en la comuna.

Además de la comuna 13, en el Valle de Aburrá se han venido presentando frecuentemente combates entre los diferentes actores armados (Autodefensas, Guerrillas, Milicias y Ejército Nacional). Solo en el primer semestre aparecen diez acciones bélicas técnicamente reconocidas como combates en los escenarios urbanos [...].²¹⁴

Poco después se sabrían más detalladamente las acciones nefastas que, en términos de derechos humanos, tuvieron lugar con operaciones militares como Orión. El mismo Instituto se ocuparía de tal hecho en sus boletines de prensa y publicaciones especializadas. Este contexto tan poco alentador se leía en clave no solo

213 Ibíd.

214 Ibíd.

de la hipótesis sobre la urbanización de la guerra, que implicaba la instalación de un modelo de ciudad con un orden contrainsurgente y un proyecto autoritario hegemónico, sino además en clave de un conflicto urbano que socavaba los derechos fundamentales y que, asimismo, planteaba un gran interrogante sobre las políticas trazadas desde los gobernantes locales y nacionales para intervenir la situación²¹⁵. Así, por ejemplo, se le cuestionó al alcalde de la época –Luis Pérez– su orden de restringir el porte de armas cortopunzantes, incluso su venta, y el aumento del pie de fuerza policial para enfrentar la crisis humanitaria en la ciudad²¹⁶. Y al recién electo presidente Álvaro Uribe Vélez su corte autoritario. No se yerra, por lo demás, con el uso de la expresión “crisis humanitaria” para la descripción de esos sucesos, puesto que a la par que sucedían enfrentamientos (o, más específicamente, combates), se daba la ejecución de personas por parte de grupos de Autodefensa, torturas, desplazamientos (intraurbanos), secuestros y destrucción de bienes (mediante modalidades como el incendio de la vivienda)²¹⁷. La Medellín de principios de milenio era un escenario signado por múltiples prácticas de violencia, con las que se afectaba profundamente a los ciudadanos no involucrados voluntariamente.

En ese sentido, las críticas que se planteaban desde el IPC a la gestión de la crisis no estaban desenfocadas o desconocían la situación. Su propuesta de una intervención más integral –reflejada, por ejemplo, en el hecho de que se avanzara en un control efectivo y la reducción real del comercio y el tráfico de armas– configuraba adyacentemente la apuesta por políticas más sociales y menos policiales²¹⁸. Esto concordaba con las metas del

215 Ibíd.

216 Ibíd.

217 Ibíd.

218 Ibíd.

plan operativo del año 2000, donde, en un interrogante por los conflictos de la ciudad, se planteaban diagnósticos en comunas como la trece y la cuatro²¹⁹. Un sistema de alertas tempranas sobre el desplazamiento en la ciudad estaba asimismo en la lista²²⁰. Para estas dos situaciones, había toda una jugada por (a) el desarrollo de un sistema de pronunciamiento y denuncia, (b) la celebración de la semana de los derechos humanos en clave del derecho a la vida y el conflicto urbano, (c) la organización de agendas con participación o visitas de comisiones internacionales, y (d) la publicación de informes periódicos en la página web²²¹. El Instituto actuaba como actor en la crisis que sobre los derechos humanos vivía la ciudad.

En términos generales, se puede afirmar que lo planteado en el plan operativo se cumple en gran medida²²² y el IPC continúa haciendo una reivindicación de los derechos humanos a partir del análisis material, histórico y cultural de la situación política y social del país, la región y la ciudad. Paradójicamente, esta situación se agudiza, en parte por el cierre de una salida negociada y pacífica al conflicto, y, derivado de ello, el recrudecimiento de la guerra y la violación de los derechos humanos. Publicaciones como el número 27 de *Re-lecturas* (2003)²²³ recogerían posteriormente algunas interpretaciones sobre este difícil contexto. En sus páginas, además de relatarse desde lo conceptual y lo empírico las experiencias conseguidas en los territorios del oriente antioqueño y las experiencias fortalecidas en Medellín y el Valle de Aburrá, se da cuenta de una coyuntura en la que:

219 Instituto Popular de Capacitación, Plan Operativo 2000, 2000, Archivo IPC.

220 *Ibíd.*

221 *Ibíd.*

222 *Ibíd.*

223 Instituto Popular de Capacitación, *En deuda con los derechos humanos y el DIH.*

En el marco de su consolidación de un *escenario de pacificación*, luego de la ruptura de las conversaciones con las Farc, se avanza en el cambio del régimen político hacia un proyecto autoritario [...]. Es un cierre de 20 años de intentos de pactar con los retadores armados del Estado buscando su incorporación a la sociedad sobre la base de acordar una agenda de transformaciones políticas, sociales y económicas incluyentes de las mayorías sociales y en su lugar buscar la subordinación, por la fuerza o la eliminación, de los que se han levantado en armas contra el Estado, sin concesiones económicas y políticas para la mayoría.²²⁴

Este escenario nacional es percibido bajo el lente de una por así llamarla “nueva” restricción política. Ya desde cierto tiempo atrás –para los miembros y trabajadores del Instituto– se venían recortando los logros de la Constitución política de 1991. Había un desmonte –a su juicio– de parte de las reformas progresistas introducidas en el pacto sociopolítico de comienzos de los noventa, como eran los relacionados con la Corte Constitucional y la acción de tutela, además de la separación de los poderes entre el ejecutivo y las demás ramas del poder²²⁵. El nuevo gobierno –el de Álvaro Uribe Vélez– significó la expresión de una contrarreforma, al aprobar proyectos como la reforma a la justicia y la ley de seguridad nacional, con complicidad y apoyo del Congreso de la república²²⁶. Existía en el país, en síntesis, un ambiente político restrictivo desde la percepción de los miembros del Instituto. En este caso se puede argüir que, desde la espacialidad, el IPC hacía una lectura política de la coyuntura nacional, mientras que, sobre la coyuntura local, era mucho más proclive a un análisis socio territorial, a particularizar la situación política y establecer una relación entre los agentes locales y nacionales de poder, lo que

224 Ibid., 13.

225 Ibid., 14.

226 Ibid.

repercutía finalmente en la descripción y análisis de la situación general de los derechos humanos²²⁷.

Ahora, junto a este debilitamiento del estado social de derecho, el escenario político de la “seguridad democrática”—explicaban en el Instituto— significó un cambio en las modalidades de la trasgresión y violación de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario. Hubo principalmente una fuerte discusión sobre si existía una diferenciación entre la población civil y combatientes, lo que derivaba en la implicación de reconocer “un conflicto político armado interno y la aplicación del diH” o en la afirmación de “un enfrentamiento entre las sociedades encabezada por el Estado contra el terrorismo”²²⁸. Otra de las discusiones principales estuvo orientada al reiterativo llamado, por parte de las organizaciones sociales, de la situación crítica de los derechos humanos y sus consecuencias para la paz (cada vez más lejana en los imaginarios de futuro); llamado, por cierto, contrario discursiva-

227 En borrador del Plan trienal 2004-2006, se expresa de manera más concreta esto dicho: “El fracaso de una salida negociada al conflicto político armado en el gobierno de Andrés Pastrana y la elección de Álvaro Uribe Vélez en lo doméstico y la lucha antiterrorista declarada por los EEUU como consecuencia de los hechos del 11 de septiembre, inician un nuevo período e inaugura un cambio de régimen. La salida armada al conflicto, la consolidación del proyecto paramilitar, la regresión jurídica y política de los logros estructurales alcanzados en la década anterior contenidos en el proyecto político de ‘Seguridad democrática’ y de ‘Estado Comunitario’ (reforma a la constitución del 91, reforma a la justicia, reforma tributaria y pensional, estatuto antiterrorista, reforma laboral, reforma política) y la profundización del modelo de desarrollo neoliberal, configuran los elementos centrales de este cambio de régimen. Estos cambios para la Institución significaron problemas concretos que resolver en su actuación, apareciendo entonces la pregunta de cómo quitarle piso social y político a la apuesta de la derecha, de allí, la resistencia, la radicalización de la democracia como escenarios de actuación, y lo regional pensado como un escenario para la disputa del poder atendiendo a sus particularidades, pero con claras articulaciones nacionales y globales”. Cf. Instituto Popular de Capacitación, Plan Trienal 2004-2006.

228 Instituto Popular de Capacitación, *En deuda con los derechos humanos y el DIH*, 18.

mente a las voces del gobierno de turno, las cuales sostenían que la situación había mejorado bastante. Esta discrepancia se debía a que el gobierno basaba unilateralmente sus logros, en materia de derechos humanos, en la reducción de homicidios, secuestros y desplazamiento (forzado), mientras que las organizaciones sociales, entre las que se incluía el Instituto, alertaban un aumento cualitativo y cuantitativo de la violencia sociopolítica, “cambiándose –de este modo para ellas– las modalidades de la violación”²²⁹. El desarrollo de la historia contemporánea colombiana terminaría por darles razón a las organizaciones sociales defensoras de derechos humanos.

A partir de este contexto fueron cinco “los planteamientos en juego en el marco de esa relación entre paz y derechos humanos”: (a) “la existencia de la guerra, de la violencia, del conflicto armado, lo que impide la vigencia de los derechos humanos, y a partir de lo cual se pueden justiciar políticas como la seguridad democrática”; (b) “es la ausencia o el poco disfrute de los derechos humanos la base para la agudización y expresión violenta de los conflictos”; (c) “es la inequidad y falta de oportunidades la causa principal de la violencia”; (d) “la pobreza es la causa de la violencia, donde si bien académicamente esto ha sido rebatido, todavía tiene peso en la argumentación de diversas organizaciones”; y (e) “lograr la paz, entendida como ausencia de violencia directa y guerra, se contrapone con la justicia y la vigencia de los derechos humanos”, de ahí que lo importante “sea la reincorporación a la vida civil de los actores armados”²³⁰. Pese al escenario político se puede observar, por tanto, que el Instituto le continuó apostando a una paz mediada por la plena vigencia de los derechos humanos.

Sobre el ámbito local existía, por su parte, una interpretación orientada por lo menos a tres circunstancias que, para algunos de los miembros del Instituto, minaban la realización de los de-

229 Ibid., 19.

230 Ibid., 19-20.

rechos humanos en Medellín y en Antioquia: (a) la presencia de los paramilitares desmovilizados en la mayoría de las comunas populares de la ciudad, (b) los vacíos que empezaban a repuntar los derechos por la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas, (c) los operativos militares llevados a cabo en la comuna 13 como muestra de la agudización de los diversos conflictos en los territorios, en los cuales los pobladores de escasos recursos debían “abrirse espacio” sin una garantía de sus derechos fundamentales²³¹. Estas tres circunstancias se vieron enriquecidas por la puesta en marcha y ejecución del programa de justicia, conflicto y derechos humanos. Aunque no se pueda profundizar en ello, el hecho de que más adelante se publicara el libro *Píldoras para la memoria –violaciones de derechos humanos y crímenes de lesa humanidad en el Valle de Aburrá y el Oriente Antioqueño*²³² puede considerarse la *realización* paralela no solo de dicho programa, sino también de los aciertos y nuevos proyectos que se derivaron del mismo. En consideración, la agenda de derechos humanos estaba determinada por la coyuntura política nacional y el contexto social de la ciudad y la región.

No en vano, en el informe sobre la situación de derechos humanos del 2003 se afirma: “Desde hace tres años atrás, [el IPC] se ha puesto en la tarea de analizar, interpretar y cartografiar datos estadísticos procesados de diversas fuentes oficiales, ong y otras organizaciones sociales, además de hacer *un examen detallado a los signos que muestran las tendencias de las dinámicas y lógicas del conflicto urbano*”²³³. La tarea de cartografiar datos... se debe

231 Ibíd.

232 Instituto Popular de Capacitación, *Píldoras para la memoria*.

233 En el original no está este resaltado. Cf. Instituto Popular de Capacitación, “Situación de violencia, conflicto urbano y derechos humanos en Medellín y el Valle de Aburrá”, en *En deuda con los derechos humanos y el DIH: Diversas miradas críticas en Medellín - 2003*, ed. Instituto Popular de Capacitación, 1st ed., Re-lecturas 27 (Medellín: IPC, 2004).

entender allí en el sentido de territorializarlos²³⁴. Si bien hubo un esfuerzo por mantener el sigiv dh IPC después del daño causado con los acontecimientos de 1999 (ver *supra*)²³⁵, este no pudo materializarse, en los procesos venideros, del mismo modo que lo hizo en los informes predecesores. Se mantuvo la idea de una cartografía, pero ya no concluida o representada a través del mapa, sino en la descripción de las dinámicas y particularidades de los territorios. La representación cartográfica se lograba con la descripción e interpretación de los contextos, de los principales factores que afectaban la vigencia o el pleno desarrollo de los derechos humanos en aquellos. El territorio y, desde luego, su historia, se convirtió en una de las precondiciones para la comprensión del estado general y detallado de los derechos humanos en Antioquia.

Pues bien ¿qué cualidad adquiere, además del carácter relacional ya descrito, la agenda de derechos humanos durante este periodo? O, por otra parte, ¿los esfuerzos que emprendió la organización durante los primeros años del siglo veintiuno respondían a un nuevo escenario institucional, político, cultural y social, donde la situación de los derechos humanos debía ser vista desde otras perspectivas y enfoques? Ambos son interrogantes válidos al menos desde tres aspectos generales: (a) por el *fortalecimiento* y la *reconfiguración* de la agenda de derechos humanos en los territorios, hecho que puede verse como una de las cualidades que adquiere plena claridad organizativa en el nuevo milenio; (b) por lo que se llegó a denominar en su momento “modelo de interacción institucional”; y (c) por el impulso a múltiples iniciativas civiles, centradas ante todo en la apuesta por la paz y el tratamiento de los conflictos. El enfoque y los procesos de derechos humanos para

234 Con respecto a analizar e interpretar, solo queda decir que es la forma como siempre ha procedido el Instituto desde la conformación de su banco de datos.

235 *Ibíd.*

este periodo adquiriría mucho del lenguaje de las otras agendas en curso en la organización, esto es, se amplía su universo semántico y de acción política.

Ante el primer aspecto, es justo mencionar que la labor del IPC en los territorios fue direccionada por “la reflexión y acción con comunidades organizadas en unos territorios específicos (básicamente el Área Metropolitana de Medellín y el Oriente Antioqueño)”, más concretamente, “en torno a sus problemáticas sociopolíticas, económicas y culturales, bajo ópticas contextuales y teóricas que denominamos programas, [los cuales están] compuestos por proyectos particulares en campos como: democracia y ciudadanía, equidad y desarrollo, y justicia, conflicto y derechos humanos”²³⁶. Ya se ha ahondado en parte de lo allí enunciado, por lo que bastaría con decir que esta labor confrontaba *directamente* las consecuencias socioterritoriales del conflicto y las diversas manifestaciones de la violencia.

Sobre el modelo de interacción institucional, como una de las respuestas a los nuevos escenarios, se destaca la necesidad por una incidencia pública. La irrupción en los espacios y el trabajo coordinado con los actores y sujetos sociales eran revaluados dentro de un proyecto organizacional, el cual continuaba buscando la realización de una democracia y la constitución de los sujetos que la encarnaran más allá de su fundamento formal. El modelo era definido, de este modo, como un paradigma conformado por una articulación específica de elementos con la que se pretendía lograr –a partir de una evaluación de los periodos trienales– la consolidación de las diversas estrategias basadas en los campos de acción de los proyectos particulares (democracia y ciudadanía...) ²³⁷. Era una forma local y organizacional de responder a los retos de la globalización, donde la *integralidad* de los derechos humanos se

236 Instituto Popular de Capacitación, Plan Trienal 2004-2006.

237 *Ibíd.*

exigía para la construcción de otras formas de la misma globalización (cosmopolita, desde abajo, etc.)²³⁸.

Con respecto a la impulsión de diversas iniciativas civiles, se buscaba –desde un “conjunto de conocimientos y destrezas en procesos colectivos”–²³⁹ poner en operación lo propuesto en cada uno de los proyectos. Las alertas tempranas para prevenir el desplazamiento forzado y la construcción de infraestructura de paz conformaban algunos de ellos²⁴⁰. El trabajo con otras organizaciones sociales, territorializadas, se asumía como indispensable para la operatividad efectiva de cada una de las propuestas²⁴¹. La “actuación en red”–denominación bajo la que se agrupó aquella interinstitucionalidad– fortalecía el espacio de lo público como esfera de mediación frente al Estado, planteamiento que estaba en concordancia con las apuestas en justicia comunitaria y la construcción de ciudadanía²⁴². Los derechos humanos entraron a dialogar con los derechos de los ciudadanos, con los derechos de las víctimas, se complementaron, confluyeron en la pregunta por las territorialidades.

Una síntesis de todo lo anterior se puede encontrar en uno de los objetivos del plan trienal 2004-2006, en el cual se lee: “Contribuir al fortalecimiento del tejido social y la participación ciudadana en los territorios de interacción, con el objetivo de que empoderen e incidan (sic) en la consolidación de una institucionalidad capaz de generar estrategias y alternativas de inclusión social y política, de acción colectiva en promoción, defensa y exigibilidad de los derechos humanos concebidos en su integridad”²⁴³.

238 Ibíd.

239 Ibíd.

240 Ibíd.

241 Ibíd.

242 Ibíd.

243 Ibíd.

El Observatorio y la redefinición organizativa en la agenda de derechos humanos

El Observatorio irrumpe en la lógica organizativa del Instituto por la necesidad de *recoger y sistematizar* la información sobre los sucesos de hechos de violencia en Antioquia. En su comienzo, tenía como una de sus propósitos superar aquellas posturas que encontraban su *efectividad* en la denuncia y la promoción de los derechos humanos, pero que no tenían mayor trascendencia una vez alcanzados medianamente esos criterios²⁴⁴. Para tal fin, y basados en la misma historia del IPC, el Observatorio estructura en su momento tres campos de seguimiento: (a) derecho internacional humanitario, con énfasis en crímenes de lesa humanidad –lo que constituía una continuidad en parte de lo logrado en los informes entre 1997 y 1999–; (b) derechos humanos, con énfasis en los civiles y políticos; y (c) violencia y conflicto urbano, con énfasis en la territorialidad del Valle de Aburrá –lo que se podía asumir como desarrollo de lo perfeccionado en los primeros años del siglo veintiuno²⁴⁵–. Estos tres campos fueron articulados metodológica y operativamente a partir de lo que se denominó como un “manejo” de *base de datos*, entendida para ello como un instrumento en cuya interpretación se “iniciaba de lo cuantitativo y descriptivo para llegar a lo cualitativo y analítico con una mayor profundidad”, esto es, “se partía de los datos estadísticos para llegar a la cartografía y terminar con descripciones analíticas bajo enfoques particulares según [fuera] la coyuntura sociopolítica”²⁴⁶.

Más concretamente, la creación y consolidación del Observatorio de derechos humanos tiene lugar en el año 2002, aunque,

244 Instituto Popular de Capacitación, Balance de las bases de datos en derechos humanos en el marco del observatorio: documento en elaboración, [2003-2004], Archivo IPC, 2.

245 *Ibíd.*

246 *Ibíd.*

dada la tendencia del Instituto de mirar su propia historia, se lleve a afirmar incluso que su nacimiento se remonta al año 1989, dado que desde entonces se atendía la necesidad de promover y difundir los derechos humanos, por una parte, y la exigencia al mismo tiempo de su respeto y cumplimiento, por la otra²⁴⁷. Una de las preguntas fundamentales del IPC—durante los primeros años del nuevo milenio— radicaba en la cuestión del conflicto urbano, por lo que no es de extrañar que el Observatorio se definiera a partir de una estrategia en derechos humanos, conflicto urbano y democracia²⁴⁸. Desde un análisis de contexto se clarifica más este particular enfoque. La propia lectura por parte del Instituto de la situación (coyuntura) daba a conocer una ciudad atravesada por tres décadas de narcotráfico y la carencia de “una política global” para su superación; por desigualdad y altos niveles de corrupción e impunidad; por la expresión de conflictividades urbanas gracias a “el uso y la apropiación del suelo y el espacio público”, a lo que se le debía agregar el conflicto por el “control territorial”, por el “ingreso” y por el “control, distribución y apropiación de los recursos públicos”; y, principalmente, por la existencia de un “proyecto político regional excluyente de las mayorías”, el cual negaba la participación²⁴⁹. En este orden de ideas, la pregunta en el Observatorio sobre la conflictividad urbana se hacía central porque evidenciaba las disputas por el territorio y los escenarios que, derivados en parte de estas luchas, posibilitaban la violación y trasgresión de los derechos humanos.

Con respecto a la democracia —como estrategia del Observatorio— no queda sino afirmar que esta se definió allí como un tema

247 Instituto Popular de Capacitación, Observatorio de derechos humanos, [2002], Archivo IPC, 1.

248 Instituto Popular de Capacitación, Estrategia de observatorio y seguimiento, Archivo IPC, 3.

249 *Ibíd.*

de trabajo (nodal) del IPC. La radicalización de la democracia, principio ampliamente buscado por la Institución a lo largo de su historia, fue articulada alrededor de la participación ciudadana, basada en el “principio de la transparencia” o “la cualidad de lo público de dejarse ver”²⁵⁰. La apuesta era, en todo caso, por una cultura política capaz de superar la manera tradicional de cómo participaban los ciudadanos en las elecciones, de manera tal que había que construir –en el marco del Observatorio– los indicadores e instrumentos para hacerle seguimiento a semejante apuesta.

Por otra parte, la tematización y relación entre derechos humanos, violencia y justicia estuvieron contempladas en los inicios del Observatorio. El seguimiento a las violaciones de los derechos humanos (“vida, libertad, educación, salud, empleo, paz”), a la violencia urbana y a la impunidad se analizó en el marco de este como una de las actividades en las que más destacaba el Instituto como organización de la Sociedad Civil, al realizar precisamente control ciudadano a la política de seguridad y convivencia²⁵¹. Los “indicadores de violaciones a los derechos civiles y políticos”, incluyendo allí la “exigibilidad de los económicos, sociales y culturales, así como la impunidad en la realización de la justicia”²⁵², se tomaron como base para desentrañar dicha relación y matizarla según las necesidades de los grupos con quienes se hiciera menester trabajo colectivo. La experiencia del IPC adquiría peso y trascendencia en la medida que provocara incidencia (ya fuera en las políticas públicas y la promoción del cambio social o, bien, en el fortalecimiento del control ciudadano)²⁵³ y acción propia en las diferentes colectividades de la ciudad. La apuesta organizativa del Observatorio en Derechos Humanos se matizó políticamente bajo tal tematización y relación. No en vano:

250 Ibíd.

251 Ibíd.

252 Ibíd.

253 Ibíd.

El Observatorio combina la construcción de unas bases de datos con el análisis de la información y de problemáticas específicas de importancia en la coyuntura, colocando como central la compilación, el análisis y procesamiento de la información como un aporte a la construcción *de un proyecto político regional democrático, participativo, equitativo y en paz. Para ello se propone aportar a la construcción de sentidos y pensamiento crítico, al fortalecimiento de una opinión pública democrática y al fortalecimiento del control político y ciudadano de la gestión pública.* En este sentido, el referente territorial es central, de abajo hacia arriba, desde la comuna hacia lo local, la región, la nación y el continente latinoamericano.²⁵⁴

Con esto se condensa muy bien lo que se venía hablando en los últimos tres párrafos, por lo que no hay necesidad de profundizar en su explicación. No obstante, llama la atención que el “referente territorial” sea central para este énfasis político de la agenda de derechos humanos en el Observatorio. La significación de este hecho consiste en que la observación de los derechos humanos y el conflicto urbano se centran en la ciudad de Medellín y el Valle de Aburrá como territorios de referencia inmediata, tal como lo hace actualmente. Pero, adicionalmente, hay una pretensión explicitada de realizar “estudios comparados” con otras ciudades del país (Bogotá, Cali, Barranquilla, Cartagena, por ejemplo). El territorio se convierte en la referencia inmediata para la interpretación de los derechos humanos, y esto hace parte de las cualidades fundamentales adquiridas por la agenda de derechos humanos como heredera de toda la programática en Educación Popular.

Al parecer, dicho enfoque territorial estaba relacionado con problemas en el manejo de la información y los datos que se tenían en la región sobre derechos humanos y conflicto urbano. Esta hipótesis puede inferirse de un contexto en el que:

254 Ibíd. El énfasis no se encuentra en el original.

El Observatorio de Derechos y Conflicto Urbano surge para llenar una necesidad social de información de calidad, veraz, y la debilidad de los análisis existentes en la región en los campos de los derechos humanos y el conflicto urbano. Es consciente de la necesidad de apoyar y aliarse con otros procesos existentes en la región y a nivel nacional y de contribuir a que desde las entidades públicas se produzca la información que la ciudadanía requiere para intervenir con mejor calidad en la construcción de políticas públicas y en el control a su ejecución.²⁵⁵

Pero ¿qué propósito se tenía con todo esto? De acuerdo con el mismo Instituto, se tenía como propósito la contribución a la consolidación de una agenda y un modelo de negociación política del conflicto, que contemplara la vigencia plena de los derechos humanos, el respeto por el derecho humanitario y la apuesta por el desarrollo de los principios de la verdad la justicia y la reparación²⁵⁶. Para tal fin, desde el Observatorio coordina para el Instituto alianzas estratégicas con otras organizaciones y movimientos sociales de la región (Coordinación Colombia – Europa – EE UU, Asamblea por la Paz, Plataforma Colombiana de Derechos Humanos Democracia y Desarrollo, Jueces de Paz son ejemplos de ello). Sin embargo, este propósito debe considerarse hasta cierto punto como coyuntural, en la medida que el objetivo con todo esto era “asumir una denuncia permanente a la vulneración de los derechos humanos desde una perspectiva integral de ciudad o de región, buscando así incidir en [las distintas] políticas públicas”²⁵⁷. Se trataba, en otras palabras, y en su conjunto, de una sistematización y actualización nuevamente de las experiencias anteriores,

255 Ibid.

256 Ibid.

257 Instituto Popular de Capacitación, Balance de las bases de datos en derechos humanos en el marco del observatorio, 2.

para la construcción y funcionamiento de este modo del Observatorio. Fue tanto así que las cualidades de la agenda en derechos humanos consolidadas durante los noventa reaparecerían implícitamente en definiciones como las subsiguientes:

Por derechos humanos se entiende procesos normativos, institucionales y sociales que abren y consolidan espacios a la dignidad humana. [Es] una construcción social que implica la acción y ejercicio frente al Estado y una construcción interpersonal de los mismos en la sociedad. Remiten a la responsabilidad política, ética y jurídica del Estado.

Asume la violencia política y social entendida como la toma o el ejercicio del poder para manejar, modificar o destruir modelos de Estado o sociedad. Por lo que conflicto político es así la pugna de poder entre el Estado y organismos paraestatales legales y no legales y las organizaciones contrainsurgentes que se disputan el poder.²⁵⁸

Estas definiciones eran naturalmente usufructo de esta especie de balance hecho de la producción histórica que el Instituto había acumulado a lo largo de los años en torno a la actividad constante de los derechos humanos. Pero, fundamentalmente, eran también las bases terminológicas de un piso común para buscar una incidencia en las políticas de verdad, justicia y reparación, a partir de la reconstrucción sobre ello de los crímenes de lesa humanidad entre 1995 y el 2005²⁵⁹. Esta incidencia, no obstante, estaba signada por la aún no superación de la guerra en Colombia; además, constituía una continuidad de los lineamientos teóricos planteados en la pluralidad de informes y textos que surgieron entre 1995 y el 2000. Entre las líneas se encontraba, asimismo, el hecho de la desmovilización paramilitar de los 34 bloques que en su momento

258 *Ibíd.*, 2-3.

259 *Ibíd.*, 1.

conformaron las Autodefensas Unidas de Colombia (auc). El recrudecimiento del conflicto urbano en Medellín, coyuntura relacionada con el proceso de desmovilización y el enfrentamiento entre bandas por el control de las rentas ilegales, era del mismo modo asunto de preocupación.

Bajo tales circunstancias, el Observatorio tenía por lo menos dos retos fundamentales: (a) exigir los derechos a la verdad, justicia y reparación, entendiendo que la demanda por esos derechos era –debido al contexto– una manifestación social legítima que permitía a las víctimas (así como a la sociedad) avanzar hacia la construcción de sus vidas y de nuevas formas de convivencia; y (b) hacer la reconstrucción histórica de los hechos de violencia no solo en clave de los crímenes de lesa humanidad, sino en clave asimismo de una denuncia política sobre lo que era y había sido el paramilitarismo en Colombia y en Antioquia, lo que ciertamente estaba en concordancia con la temporalidad elegida.

Por otra parte, daba continuidad a lo propuesto por el equipo que hacía seguimiento a los hechos de violencia y conflicto urbano en Medellín y el Valle de Aburrá. La evolución del conflicto urbano, pensada en el informe de derechos humanos del 2002 a partir de variables relacionados con la violación de la libertad personal y la vida (etc.), se continuó con una revaloración profunda de la base de datos que hasta el momento había alimentado el informe. Ya desde hacía algún tiempo, el equipo de trabajo del Instituto estaba recurriendo a base de datos externas para complementar los informes de derechos humanos²⁶⁰. El desarrollo del conflicto hizo que se recurriera a fuentes foráneas para no comprometer la lectura integral y territorializada que se hacía de su situación en los diferentes espacios. El desarrollo de la cuestión social lo permitía, dado que, a diferencia de finales de los ochenta, ya diversas ong

260 Instituto Popular de Capacitación, *Píldoras para la memoria*, 15.

e instituciones estatales contaban con sus propias bases de datos y les hacían un seguimiento a las violencias y la trasgresión de los derechos humanos²⁶¹.

Es precisamente en el marco del Observatorio que se hace un estudio sobre la condición de las bases de datos. De un total de 67 bases de datos, 34 pertenecían al tema de derechos humanos; de estas, 12 –que correspondían al periodo 1991-1997– se encontraban malas, por lo que no se contaba sino con 22 bases de datos en pleno funcionamiento²⁶². Adicionalmente, existía la dificultad de que estaban separadas y no contaban de este modo con una unidad de análisis. Se propuso, a partir de esta limitación, la unificación de criterios y variables para la construcción de una única gran base de datos²⁶³. Uno de los modelos a seguir para dicha unificación fue la experiencia que hasta el momento se había ganado con el proceso de “Píldoras para la memoria...”. En dicho proceso se había buscado identificar las violaciones a los derechos humanos y los crímenes de lesa humanidad en dos subregiones (Oriente y Valle de Aburrá) entre los años 2000 y 2004, todo ello mediante un registro que sustentara el análisis de las violaciones a los derechos fundamentales como aporte a la política pública de verdad, justicia y reparación²⁶⁴. En consecuencia, se buscaba homologar la experiencia para la labor del Observatorio, con el objetivo –dicho sea de este modo– de que los derechos humanos se convirtieran en una mediación para las propuestas de construcción social y política en los territorios, esto es, los derechos humanos como eje transversal de la construcción de nación y ciudad²⁶⁵.

261 Dentro de sus fines, el Observatorio se propuso recuperar el Boletín “Por la vida...” (ver supra).

262 Instituto Popular de Capacitación, Balance de las bases de datos en derechos humanos en el marco del observatorio: documento en elaboración, 9.

263 *Ibíd.*

264 *Ibíd.*, 15.

265 Instituto Popular de Capacitación, Informe de Derechos Humanos, 2006, Archivo IPC, 3.

Sin embargo, este manejo de bases de datos propias no se mantendría completo con el tiempo. El Instituto se vio –por así decirlo– limitado para seguir alimentando la base de datos con la misma intensidad que lo venía haciendo²⁶⁶. El desarrollo y surgimiento de otros centros o instituciones dedicadas a la misma labor, a las mismas variables de análisis, contribuyó a que desde el Observatorio se dejara en un segundo plano la alimentación de las bases de datos y se diera paso a una actividad interpretativa basada en datos suministrados por terceros. Se menguó, de este modo, una de las principales apuestas que tuvo la agenda de derechos humanos desde mediados de los ochenta. Esta adquiere con esta “pérdida”, por su parte, un carácter reflexivo, es decir, se circunscribe a la interpretación de los datos y la información, pero –en el proceso– genera conocimiento, apuestas teóricas y políticas que amplían los sentidos de la realidad y sirven como formas de resistencia contra los actores de poder. La agenda no se limita, en pocas palabras, a una descripción de los datos. La reflexividad en el tratamiento de los derechos humanos es el aspecto con el que se termina de delinear la agenda de derechos humanos dentro del Instituto Popular de Capacitación.

* * *

A lo largo de este texto se hizo la reconstrucción de las características fundamentales que posibilitaron y configuraron la idea contemporánea e histórica de la agenda de derechos humanos en el Instituto Popular de Capacitación, hasta el año 2006. Se tuvo como hilo conductor –en algunas ocasiones de manera explícita, en otras, por el contrario, de manera implícita– el movimiento que dicha agenda mantuvo entre lo social y lo político, en parte por las diversas expresiones de la violencia social y política que la ciudad, el departamento y el país padecieron; por el entrecruzamiento de

266 Ibíd.

las mismas y sus particularidades en los territorios. A partir de esta interpretación, de este movimiento, se dejaron de lado o no se profundizaron muchos aspectos cuya mera enunciación es motivo de debate o reflexión. Por lo que se trata, en este sentido, de un relato inacabado. No obstante, la particularidad del IPC como organización que con cierta frecuencia revisaba su propia historia, la historia del movimiento social, la historia mundial y la historia de los actores y sujetos con los que trabaja y trabajó, subsana en parte esta limitación. Sobre la historia del Instituto en cuanto tal, solo queda por decir que, al igual que los sujetos con quienes él ha trabajado, es plural.

Un cierre efímero... Otra oportunidad:

Una suspensión provisional y una reapertura con provocación, reflejan el compromiso del Instituto. Sin embargo, el presente escrito solo avanzó hasta la mitad de la primera década del siglo XXI. Por ello se advierte al lector que aún falta sistematizar y trabajar la experiencia del IPC de manera general, y su Observatorio de Derechos Humanos, en particular, en estos últimos doce años. Queda entonces una deuda pero también el compromiso de avanzar en esa dirección, puesto que en esta última década el Instituto se orientó a aportar en la organización y movilización social, y en configuración de políticas públicas, en medio del conflicto armado y de la instauración del orden contra insurgente en la ciudad y la región, que incidieran en la realización de los derechos humanos, el fortalecimiento del control ciudadano de la gestión pública y la acción colectiva. Esto a través de la reconstrucción de las principales variables de violación a los derechos humanos –base de datos– como un aporte a la construcción de la verdad y la justicia, frente a la relación existente entre el ejercicio de la violencia política, la imposición de un orden contrainsurgente y el ordenamiento violento del territorio en la región Antioqueña.

En este periodo se puede resaltar como, a partir de la desmovilización paramilitar, en el marco de la Ley de Justicia y Paz –Ley 975 de 2005–, el Instituto no solo enfatizó en los derechos de las víctimas, si no que políticamente se comprometió con la realización de ejercicios que aportaron a la verdad, como única posibilidad de lucha contra la impunidad para un futuro escenario de reconciliación; prerequisite para una sociedad más justa y en paz. Por ello, los temas relacionados y en contextos situados territorialmente, de derechos humanos y acuerdos humanitarios; de Derecho a la tierra y el territorio; derechos humanos y paramilitarismo –orden contra-insurgente–; derechos humanos y empresa; derechos humanos y seguridad (en el campo de la Seguridad Humana, el Instituto fue incluso fundador en el observatorio que lleva el mismo nombre); y la seguridad de los Derechos Humanos, afloran y se posicionan en su reflexividad y quehacer.

Así mismo se destaca el esfuerzo de los dos últimos años por la “resignificación” de los derechos humanos y la construcción de una agenda para el movimiento social de derechos humanos que parta del acuerdo de La Habana firmado entre el Estado colombiano y las Farc–EP el 24 de noviembre del 2016, pero que se centre en la agenda aplazada que tiene que ver con el modelo de desarrollo neoliberal y sus víctimas, con los derechos a la ciudad, al territorio, a la tierra y los derechos de la naturaleza.

Igualmente, queda pendiente dar cuenta de la construcción y el trabajo de los derechos humanos con otros, en plural, puesto que lo que el IPC ha denominado el campo aliado, es ante todo fundante y determinante a la hora de comprender una apuesta como la emprendida en los últimos años. Así que un campo ampliado de derechos humanos pasa por los derechos de las mujeres al trabajo, a la educación; de los campesinos y organizaciones étnicas en los territorios; de la población LGTBI en y con sus organizaciones y redes; e incluso, después del año 2010, del ejercicio con la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos y su observatorio; con

la estrategia Mesa de Garantías (organismo inter institucional); y con el fortalecimiento de las mesas de víctimas en los municipios y el departamento; lo que dio lugar a que el Instituto se adentrara en las perspectivas diferenciales y situadas de los derechos humanos en escenarios de tensión y transición.

A todo lo anterior se suma la producción del Observatorio (Boletines, Relecturas entre otros), que igualmente es un faltante que se pretende allanar, puesto que las tesis trabajadas, además de ser provocadoras, son testimonio significativo, tanto por su componente en los desarrollos metodológicos como en las estrategias analíticas utilizadas y, en consecuencia, en los resultados del seguimiento sintetizados en la presentación de informes y estudios anualizados, los cuales podrían ser importantes ahora que, producto del acuerdo político firmado, aparece la acción de una comisión de la verdad y de la Jurisdicción Especial para la Paz.

Además, es preciso destacar el esfuerzo realizado en clave de comunicación política, desde la Agencia de Prensa y su énfasis en DDHH, así mismo la producción para televisión en la Verdad sea Dicha, que partió de la base de casos emblemáticos documentados, y Campañas con fines movilizadores, que en conjunto se orientaron a formar opinión pública democrática.

Esperamos en próximos ejercicios de reconstrucción de la memoria y prontas publicaciones presentar estos últimos años de trabajo, producción y acción del IPC en general, y del observatorio de derechos humanos en particular, como postura estratégica y política del IPC. Así que damos un cierre momentáneo para volver abrir la presentación del quehacer que dejamos hoy en pendiente: Un cierre para volver abrir, no es un cierre... es otra oportunidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, Sonia E., Evelina Dagnino, and Arturo Escobar, eds. *Cultures of politics/politics of cultures: Re-visioning Latin American social movements*. Boulder: Westview Press, 1998
- Andrade Andrade, Pablo and Puyana, Alicia, eds. *La pobreza en América Latina: ¿una dimensión olvidada de la integración económica regional?* 1ra ed. Buenos Aires: CLACSO, 2010
- Angarita Cañas, Pablo E. Nuestra apuesta en derechos humanos. Archivo IPC
- Angarita Cañas, Pablo E. Diplomado Justicia, conflicto y derechos humanos. Relatoría módulo de enfoque. Archivo IPC.
- Angarita Cañas, Pablo E., and Salazar García, Jorge. *Guerra, paz y derechos humanos en Antioquia: Informe de la situación de violencia, derechos humanos y derecho internacional humanitario en Antioquia (diagnóstico y tesis interpretativas)*. 1st ed. Medellín: IPC, 1998.
- Archila Neira, Mauricio. "Protesta social y Estado en el frente nacional". *Controversia*, N°. 170 (1997): 9-55.
- Archila Neira, Mauricio. *Idas y venidas, vueltas y revueltas: Protestas sociales en Colombia, 1958-1990*. 1ra ed. Bogotá, D.C.: Instituto Colombiano de Antropología e Historia; Centro de Investigación y Educación Popular, 2003.
- Archila Neira, Mauricio. "Imágenes de los Subalternos en Colombia 18866-1958". *Revista Logos*, N°. 8 (2005): 71-88.
- Archila Neira, Mauricio. "Los movimientos sociales y las paradojas de la democracia en Colombia". *Controversia*, N°. 186 (2006): 9-32.
- Arredondo D., Nora L. Sistematización sobre la gestión institucional. Archivo IPC.
- Arredondo D., Nora L. Gestión Institucional. Avance de Sistematización N°. 1. Archivo IPC.

- Arredondo D., Nora L. Sistematización. Archivo IPC.
- Atehortúa Cruz, Adolfo L. "El golpe de Rojas y el poder de los militares". *Folios*, N°. 31 (2010): 33-48.
- Balbín Álvarez, Jesús W. Taller permanente de estudios laborales. Archivo IPC.
- Balbín Álvarez, Jesús W. (ed.). *Sueños de paz: una búsqueda constante de los movimientos sociales en Colombia*. 1st ed. Re-lecturas 24. Medellín: IPC, 1997.
- Barajas Velandia, Diana M. (ed.). *No cesó la horrible noche: derechos humanos y paramilitarismo después de la desmovilización*. 1st ed. Re-lecturas 34. Medellín: IPC, 2012.
- Bedoya, Jairo. *La protección violenta en Colombia. El caso Medellín desde los años noventa*. Instituto Popular de Capacitación. Medellín, 2010
- Ceaal. Red Latinoamericana de Educación para la Paz y los Derechos Humanos. Carta Enviada a Carlos Mario Gómez, coordinador de la Red Colombia. Archivo IPC.
- Cruz Rodríguez, Edwin. "Movimientos sociales y democracia: Una reflexión a propósito del caso colombiano". *Diálogo de saberes*, N°. 37 (2012): 115-28.
- Da Vinha, Luis. "Revisiting the Carter Administration's Human Rights Policy: Understanding Traditional Challenges for Contemporary Foreign Policy." *Revista de Paz y Conflictos*, N°. 7 (2014): 99-112.
- El Colombiano. "¡Que cese la barbarie!" 31 de agosto de 1987.
- El Tiempo. "Turbay dicta polémico estatuto de seguridad (1978-1982)". 7 de septiembre de 1978.
- El Tiempo. "Cierra su primer año una mesa por la vida". 21 de diciembre de 1993. Accessed 28 de noviembre de 2016. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-277951>

Franco Restrepo, Vilma L. *Orden contrainsurgente y dominación*. Siglo del Hombre Editores. Medellín: IPC, 2009

Garzón, Baltasar, Stella Calloni, and Grègoire Champenois (eds.). *Operación Cóndor, 40 años después*. 1ra ed. España: UNESCO; CIPDH, 2016.

Instituto Popular de Capacitación. Taller derechos humanos. Archivo IPC.

Instituto Popular de Capacitación. Evaluación del proyecto de teoría crítica y consultorio jurídico. Archivo IPC.

Instituto Popular de Capacitación. Sistematización de la práctica educativa del departamento de educación obrera. Archivo IPC.

Instituto Popular de Capacitación. Aproximación a una concepción de los derechos humanos y derechos de los pueblos. Archivo IPC.

Instituto Popular de Capacitación. [Carta a Adida]. Archivo IPC.

Instituto Popular de Capacitación. [Carta al Monseñor Guillermo Vega]. Archivo IPC.

Instituto Popular de Capacitación. [Carta de la Comisión para la defensa de los derechos humanos en centroamérica al IPC].

Instituto Popular de Capacitación. [Comunicado Sobre el allanamiento a la sede en 1989]. Archivo IPC.

Instituto Popular de Capacitación. Medidas de estado de sitio utilizadas contra organizaciones populares. Archivo IPC.

Instituto Popular de Capacitación. *Plan Trienal 1989-1991*. 1st ed. Medellín: Instituto Popular de Capacitación, 1989.

Instituto Popular de Capacitación. Propuesta para unidad de información en derechos humanos. Archivo IPC.

Instituto Popular de Capacitación. Educación, investigación y promoción popular en prevención de la descomposición de la juventud y el sicariato. Proyecto de investigación elaborado por el equipo de prevención de la Violencia Juvenil. Archivo IPC.

Instituto Popular de Capacitación. "La apertura y los derechos de los pueblos". Por la vida, Boletín de Derechos de los Pueblos y Derechos Humanos 0, Instituto Popular de Capacitación, Medellín, 4/1992.

Instituto Popular de Capacitación. "Los diálogos de México: Un compromiso ineludible para las partes". Por la vida, Boletín de Derechos de los Pueblos y Derechos Humanos 0, Instituto Popular de Capacitación, Medellín, 4/1992.

Instituto Popular de Capacitación. "Presentación". Por la vida, Boletín de Derechos de los Pueblos y Derechos Humanos 0, Instituto Popular de Capacitación, Medellín, 4/1992.

Instituto Popular de Capacitación. "Una mirada a la violencia en Antioquia". Por la vida, Boletín de Derechos de los Pueblos y Derechos Humanos 0, Instituto Popular de Capacitación, Medellín, 4/1992.

Instituto Popular de Capacitación. "Corrupción y régimen político". Por la vida, Boletín de Derechos de los Pueblos y Derechos Humanos 1, Instituto Popular de Capacitación, Medellín, 7/1992.

Instituto Popular de Capacitación. "Presentación". Por la vida, Boletín de Derechos de los Pueblos y Derechos Humanos 2, Instituto Popular de Capacitación, Medellín, 12/1992.

Instituto Popular de Capacitación. Plan Trienal 1993 - 1995. Archivo IPC.

Instituto Popular de Capacitación. Plan Trienal 1995-1997 para la Unión Europea. Archivo IPC.

Instituto Popular de Capacitación. Banco de datos en derechos civiles.

Instituto Popular de Capacitación. Causa Joven: educación, difusión y tratamiento de conflictos de derechos humanos entre la juventud. Archivo IPC.

- Instituto Popular de Capacitación. Plan trienal 1995-1997. Archivo IPC.
- Instituto Popular de Capacitación. Promoción de alternativas para la juventud. Archivo IPC.
- Instituto Popular de Capacitación. Violencia y derechos humanos en Antioquia durante 1996: diagnósticos y recomendaciones, 1996, Archivo IPC In
- Instituto Popular de Capacitación. Cuarta Semana de Derechos Humanos: Fiesta por la Libertad ¡Recrea tus Derechos! Archivo IPC.
- Instituto Popular de Capacitación. Plan trienal 1998-2000. Archivo IPC.
- Instituto Popular de Capacitación. *Antioquia, fin del milenio: ¿Terminará la crisis del derecho humanitario?* 1st ed. Medellín: IPC, 1999.
- Instituto Popular de Capacitación. Plan Operativo 2000. Archivo IPC.
- Instituto Popular de Capacitación. Proyecto de seguimiento a hechos de violencia y derecho humanitario en Antioquia y/o Colombia. Archivo IPC.
- Instituto Popular de Capacitación. (ed.) *Conflicto y convivencia en la escuela: perspectivas*. 1st ed. Medellín: IPC, 2001.
- Instituto Popular de Capacitación. Campaña de acción pública en Derechos Humanos. Archivo IPC.
- Instituto Popular de Capacitación. Convivencia Escolar: conflicto, democracia y derechos humanos en la escuela. Archivo IPC.
- Instituto Popular de Capacitación. Informe de la situación de hechos de violencia y conflicto urbano en el Valle de Aburrá. Archivo IPC.
- Instituto Popular de Capacitación. Balance de las bases de datos en derechos humanos en el marco del observatorio: documento en elaboración. Archivo IPC.

- Instituto Popular de Capacitación. Diplomado Justicia, Conflictividad y Derechos humanos. Archivo IPC.
- Instituto Popular de Capacitación. Plan Trienal 2004-2006. Archivo IPC.
- Instituto Popular de Capacitación. Programa de justicia, conflicto y derechos humanos. Archivo IPC.
- Instituto Popular de Capacitación (ed.). *En deuda con los derechos humanos y el DIH: Diversas miradas críticas en Medellín - 2003*. 1st ed. Re-lecturas 27. Medellín: IPC, 2004.
- Instituto Popular de Capacitación. Jóvenes, conflictividad y escuela en el municipio de Marinilla. Archivo IPC.
- Instituto Popular de Capacitación. "Situación de violencia, conflicto urbano y derechos humanos en Medellín y el Valle de Aburrá". In *En deuda con los derechos humanos y el DIH: Diversas miradas críticas en Medellín - 2003*. Edited by Instituto Popular de Capacitación. 1st ed., 23-73. Re-lecturas 27. Medellín: IPC, 2004.
- Instituto Popular de Capacitación. Informe de Derechos Humanos. Observatorio de derechos humanos y conflicto urbano. Archivo IPC.
- Instituto Popular de Capacitación (ed.). *Píldoras para la memoria: violaciones de derechos humanos y crímenes de lesa humanidad en el Valle de Aburrá y el Oriente Antioqueño (2000-2004)*. 1ra ed. Medellín: IPC, 2006.
- Instituto Popular de Capacitación. Agresión del paramilitarismo contra el IPC. Archivo IPC.
- Instituto Popular de Capacitación, Corporación Jurídica Libertad (ed.). *Memorias de la impunidad en Antioquia. Lo que la justicia no quiso ver frente al paramilitarismo*. 1ra ed. Medellín: 2010
- Instituto Popular de Capacitación. *Resistiendo la violencia política. El caso del Instituto Popular de Capacitación - IPC -*. 1ra ed. Medellín: 2017

- Jiménez Jiménez, Catalina. "Aplicación e instrumentación de la doctrina de seguridad nacional en Colombia (1978-1982): Efectos en materia de derechos humanos". *Colección*, N°. 20 (2009): 75-105.
- Leal Buitrago, Francisco. *La seguridad nacional a la deriva: Del Frente Nacional a la Posguerra Fría*. 1ra ed. Ciencias sociales. México: Alfaomega, 2002.
- Leal Buitrago, Francisco. "La doctrina de Seguridad Nacional: materialización de la Guerra Fría en América del Sur". *Revista de Estudio Sociales*, N°. 15 (2003): 74-87.
- Moncada Carvajal, Juan J. (comp.). *Realidades del despojo de tierras. Retos para la paz en Colombia*. Instituto Popular de Capacitación. Medellín, 2001
- Marx, Karl. *Introducción general a la crítica de la economía política (1857)*. 27 ed. Biblioteca del Pensamiento Socialista. México: Siglo XXI Editores, 2004.
- Nationaal Centrum voor Ontwikkelingssamenwerking. *Tras los pasos perdidos de la guerra sucia: paramilitarismo y operaciones encubiertas en Colombia*. Bruselas: NCOS, 1995.
- Navarrete Cardona, Steven. "60 años de una tragedia estudiantil". June 9, 2014. <http://www.elspectador.com/noticias/nacional/60-anos-de-una-tragedia-estudiantil-articulo-497368>
- Ouviña, Hernán. "Educación Popular y disputa hegemónica: Los aportes de Antonio Gramsci para el análisis de los proyectos pedagógico-políticos de los movimientos sociales". *Osera*, N°. 6 (2012): 1-17.
- Restrepo, Jorge and Aponte, David (eds.). *Guerra y violencias en Colombia: Herramientas e interpretaciones*. 1st ed. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2009.
- Restrepo, Luis A. "Movimientos sociales y democracia en América Latina". *Boletín Americanista*, N°. 32 (1991): 79-92.

- Rivas Nieto, Pedro, and Pablo Rey García. "Las autodefensas y el paramilitarismo en Colombia (1964-2006)". *Confines*, 4/7 (2008): 43-52.
- Rojas, Diana M. "La alianza para el progreso en Colombia". *Análisis Político*, N°. 70 (2010): 91-124.
- Santos, Boaventura d. S. *Democratizar la democracia: Los caminos de la democracia participativa*. 1st ed. México: Fondo de Cultura Económica, 2005.
- Tapia Valdés, Jorge A. *El terrorismo de Estado: La doctrina de la seguridad nacional en el cono sur*. 1ra ed. México: Nueva Sociedad; Editorial Nueva Imagen, 1980.
- Vanegas, Martha. Proyecto de investigación sobre prácticas urbanas de los sectores populares en Medellín. Archivo IPC.
- Velásquez Rivera, Édgar de Jesús. "Historia de la doctrina de la seguridad nacional". *Convergencia* 9, N°. 27 (2002): 11-39.
- Victoriano Serrano, Felipe. "Estado, golpes de Estado y militarización en América Latina: Una reflexión histórico política". *Argumentos* 23, N°. 64 (2010): 175-93.
- Zuleta Ruiz, Benhur L. "Reconstrucción del imaginario". Por la vida, Boletín de Derechos de los Pueblos y Derechos Humanos 3, Instituto Popular de Capacitación, Medellín, 06/1993.



Jornada operación mariscal Nunca Más. 2016. Archivo IPC

Paz

Jornada paz a la escuela. 2011. Archivo IPC





Jornada de Memoria en Granada Antioquia.2010. Archivo IPC



Marcha por el Si a la Paz. 2016. Archivo IPC

“Sólo un poderoso movimiento ciudadano puede amarrarle las manos a la muerte”¹

Agendas de paz del Instituto Popular de Capacitación

David Barrios Giraldo²

El conflicto armado en Colombia ha sido uno de los objetos de estudio más recurrentes en los últimos treinta o cuarenta años. Incluso, se ha llegado a hablar de la *violentología* como una de las variaciones exóticas nacionales que ha buscado presentar el caso colombiano como único y difícilmente comparable³. No obstante, a pesar de la concurrencia de disciplinas e instituciones alrededor del análisis de la guerra, de sus causas y consecuencias, muy poco

1 Camilo Castellanos. (1989). “Colombiano: salve usted la Patria.” *Cien días*, Marzo 5, 4-5. Malcolm Deas. 2015.

2 Historiador. Candidato a doctor en historia de la Universidad de Calgary (Canadá).

3 *Intercambios Violentos*. Taurus: Bogotá. Elsa Blair. 1999. *Conflicto armado y militares en Colombia: cultos, símbolos e imaginarios*. Medellín: Universidad de Antioquia.

se ha investigado sobre lo que las organizaciones de la Sociedad Civil han propuesto y defendido en aras de una salida negociada a la guerra. Escribía, de hecho, Mauricio García Durán en el 2004: “Es inmensa la cantidad de literatura que se ha producido en torno a la violencia en Colombia. Algunos académicos y críticos consideran que el país está sobrediagnosticado. Sin embargo, no es claro que todos los estudios existentes lleguen a aportar la claridad suficiente para definir las estrategias necesarias para la paz”⁴. Desde entonces, en respuesta al surgimiento de iniciativas de paz de alcance nacional y regional, investigadores y analistas se han venido interesando en los grados de articulación de esas iniciativas, en la movilización de sus recursos, en sus contradicciones y en el impacto real que ellas hayan tenido sobre la sociedad en general, fuese bien en los niveles local, regional o nacional⁵. García-Durán muestra efectivamente que desde mediados de la década de los 90 las acciones colectivas alrededor de la paz han logrado un crecimiento sostenido, aunque aún muy pequeño en comparación con la movilización en otros países del continente. Se calcula que desde 1990 la movilización por la paz ha acumulado cerca de treinta millones de participantes, sin querer decir que se trató de una movilización orgánica y articulada⁶. Los efectos políticos

4 Mauricio García-Durán (ed.). (2004). *Accord*, 14, Febrero. Bogotá, Londres: CINEP, 5.

5 Ya en 1987, Fernán González había planteado la necesidad de profundizar sobre el análisis de los procesos de negociación y prestar atención a los movimientos sociales como una alternativa para la búsqueda de la paz (1987). Fernán González. (1987). Introducción: “Entre la guerra y paz. Puntos de vista sobre la crisis colombiana de los años 80”. *Controversia*, 141, agosto, 7-13.

6 Mauricio García-Durán, *Movimiento por la paz en Colombia, 1978-2003*. Bogotá: Cinep, 2006. Ver también Mauricio García-Durán, “Alternativas a la guerra: iniciativas procesos de paz en Colombia”, *Controversias*, Bogotá: 2004. E. Hernández, *Resistencia civil artesana de paz. Experiencias indígenas, afrodescendientes y campesinas*. Bogotá: PUJ-SUIPPCOL, 2005. Hernández, J. (2002). ‘La resistencia civil en caliente: una contribución a la paci-

son distintos frente a la manera como se ha construido la paz en el país. Estas tendencias reflejan que, de manera concomitante al escalamiento del conflicto, han existido grandes esfuerzos sociales por transformar la realidad de nuestro país, explica Catherine González⁷. Estas acciones colectivas e iniciativas son entendidas generalmente como foros, seminarios, campañas, celebraciones, que ejercen una influencia considerable en las dinámicas y problemáticas de las comunidades afectadas por el conflicto, y de manera diferenciada de las protestas, marchas, huelgas, paros y concentraciones. Las primeras, específicamente han sido estrategias orientadas a educar para la paz, admitiendo la educación como una herramienta nodal para transformar problemas de su entorno político como la seguridad y la convivencia, mientras las segundas expresan posturas políticas y proyecciones de sus acciones respecto a la construcción de la paz. Así, el análisis de una agenda de paz plantea un doble carácter, pues mientras que en el escenario académico el IPC se enfrentó a las conflictividades que representan las distintas concepciones de paz, en el escenario de la política la toma de distancia y las respuestas a los conflictos de los que se ocupa han hecho más complicado su análisis⁸.

ficación del conflicto en Colombia'. En: Revista Sociedad y Economía N^o. 2, pp. 25-48. Hernández, J. (2003). Formas de acción colectiva contra la guerra en el movimiento indígena del suroccidente colombiano. Ponencia presentada en el Seminario Internacional sobre Resistencia Civil y Acción Política No Violenta, del 11 al 14 de agosto de 2003. Bogotá, Biblioteca Virgilio Barco: Alcaldía Mayor de Bogotá y Universidad Nacional de Colombia. Citadas en González, et al., 39. Rettberg Beil, A. (2006). Buscar la paz en medio del conflicto: un propósito que no da tregua: un estudio de las iniciativas de paz en Colombia. Bogotá, Ediciones Uniandes. Fuentes inicialmente recopiladas en Catherine González, "Iniciativas de paz en Colombia", *Civilizar* 10 (18): 35-54, enero-junio de 2010.

7 Catherine González, *Ibíd.*, 39.

8 Fernando Sarmiento Santander, "Teoría y praxis en materia de paz. Aportes del CINEP a la configuración de un nuevo campo de estudios en Colombia", *Ciudad Paz-Ando Bogotá*, primer semestre de 2013.6 (1): 7-26.

Muy poco, sin embargo, se han investigado y sistematizado las apuestas y agendas políticas de paz que instituciones como el Instituto Popular de Capacitación han desarrollado. Es deber indagar por las razones de tal vacío, que en nuestro caso específico se deben al poco reconocimiento del IPC –y del movimiento social– como víctima directa del conflicto; en relación con lo documental, a la falta de organización y promoción de sus archivos y centros de documentación, su pésimo estado de conservación, la falta de recursos y las pocas iniciativas nacionales que busquen la preservación y salvaguarda de estos depósitos que reflejan de primera mano la historia reciente de la región; y a las enormes dificultades conceptuales que implica la diferenciación entre investigación sobre historia reciente, delimitada por su reconstitución permanente, por la relación de *coetaneidad* entre los sujetos de la historia que se narra, el historiador, y su objeto de conocimiento, el tiempo reciente. Este capítulo es apenas el inicio de una indagación por la memoria institucional, por lo tanto, su carácter es apenas exploratorio y harto descriptivo. En esa medida, el presente capítulo se centra en fuentes primarias provenientes en su mayoría de lo que llamaremos en adelante Archivo IPC y que van hasta el 2007 cuando el archivo se ve profundamente afectado por los cambios de sedes repetidos, los ataques directos mediante allanamientos y el traslado hacia lo digital, que atomizó y personalizó la información. Con esto, buscamos fundamentalmente ayudar a definir con mayor precisión a qué se hace referencia cuando se habla de historia y memoria colectiva, cuáles son sus diferencias, sus puntos en común y sus vinculaciones, debido a sus implicaciones en cuanto a las reclamaciones por la verdad. Reconocemos que esta historia, que reposa en los archivos del IPC –como lo debe ser en otros repositorios institucionales–, es reflejo a través de sus silencios y catalogaciones caóticas no solo de la persecución, la violencia, la desigualdad social, una democracia restringida, sino también de una enorme capacidad de desarrollo en medio de la adversidad y que se refiere al grupo de posibles consecuencias positivas activadas por el trauma y el contexto social y político tan violento como

el vivido por el IPC desde sus comienzos⁹. A lo largo de su historia, en relación con las agendas de paz, los miembros y allegados al IPC experimentaron una revisión fundamental en sus vidas y una renovación de estas. El Instituto se conformó como lo plantea Bruno-Jofré en su trabajo sobre la Educación Popular en América Latina, en una fuerza-coordinante de lo que significaba la paz y la convivencia en medio del silencio y el dolor que vivió Medellín; emergió –como el principio de conservación de la energía social propuesto por Albert Hirschman– para encontrar una nueva generación de organizaciones independientes que buscaban formas novedosas de democratizar la sociedad y proveer de condiciones, servicio y poder a aquellos que nunca habían tenido la posibilidad de reclamar derechos¹⁰.

Entenderemos, pues, de aquí en adelante las agendas como los proyectos y propuestas con los que el IPC ha buscado educar a sus bases de trabajo acerca de la necesidad de la movilización social masiva alrededor del rechazo a la guerra y su solución pacífica, la ampliación de la democracia colombiana en la que los ciudadanos pudiesen ser parte central en la negociación del conflicto y en las políticas de seguridad y convivencia, y la exigencia por una transformación de las dramáticas condiciones sociales y políticas como causas objetivas que explican el conflicto armado. Para el IPC se

-
- 9 Renos Papadopoulos. 2000. "Factionalism and Interethnic Conflict: Narratives in Myth and Politics". En *The Vision Thing. Myth, Politics and Psyche in the World*, ed. Thomas Singer, 6-14. Londres: Routledge.
9. Renos Papadopoulos. 2007. "Refugees, Trauma and Adversity-activated Development," *European Journal of Psychotherapy & Counselling*, 9, N°. 3: 301-312.
10. Renos Papadopoulos y Judy Hildebrand. 1997. "Is Home where the Heart Is? Narratives of Oppositional Discourses in Refugee Families". En *Multiple Voices; Narrative in Systemic Family Psychotherapy*, eds. Renos Papadopoulos y John Byng-Hall, 206-233. Londres: Duckworth.
- 10 Rosa Bruno-Jofré, "Educación Popular en América Latina durante la década de los setenta y ochenta: una cartografía de sus significados políticos y pedagógicos". *Foro de Educación*, v. 14, N°. 20, enero-junio 2016, 431.
- Marion Ritchey-Vance. 1991. *The Art of Association: NGOs and Civil Society in Colombia*. Inter-American Foundation, 22.

trataba de asegurar desde la Educación Popular el pleno ejercicio de los derechos democráticos y la cohesión social mediante la participación, y de desarrollar las competencias esenciales para una ciudadanía informada y responsable como base de la convivencia y la paz. El compromiso con la promoción de la paz especialmente entre los grupos oprimidos a través de la Educación Popular era inaplazable, como lo era la formación de sujetos conscientes de sus derechos. La Educación Popular en relación con la paz pondría eventualmente a los miembros del Instituto en condiciones de simetría moral y de poder frente al Estado y los actores armados al enunciar una ética para la resolución del conflicto.

Hablar de paz y proponer acciones específicas les permitió a los miembros, socios y amigos del IPC desarrollar su ciudadanía desde una postura que pudiese generar acciones a favor de un país sin guerra ni más inequidades. Las agendas de paz relocalizaron la memoria de todos quienes rodeaban al IPC para reconceptualizar, impulsar y orientar su postura ética frente a los problemas del país, frente a la acción, y no hacia el letargo o la fragmentación. Los proyectos y discusiones alrededor de la paz aseguraron la movilización intelectual, afectiva y temporal del IPC para centralizar y fortalecer sus agendas. Las prácticas derivadas del ejercicio de defensa a una salida negociada al conflicto y al fortalecimiento de la convivencia –como también lo son las agendas en DDHH y Democracia– han configurado hasta hoy la realidad del presente del IPC, fortaleciendo a su vez el ejercicio de la ciudadanía desde las voces silenciadas históricamente. Por medio del trabajo alrededor de la paz, el IPC pudo convertir sus propias experiencias en una práctica educativa que favoreció el compromiso con la comunidad política a la que el Instituto pertenecía, promoviendo el ejercicio de una ciudadanía crítica.

Nos interesa además cómo las agendas de paz propuestas e implementadas por el IPC buscaron su articulación al movimiento social por la paz en busca de un consenso que favoreciera la movilización alrededor del rechazo a la guerra. Tanto el éxito como

el fracaso de tal movimiento han dependido de las maneras como sus participantes han asumido las oportunidades, transformándolas en discursos políticos, de la construcción de alianzas y de las amenazas provenientes de los actores armados. De carácter descriptivo, este capítulo se presenta como insumo especialmente para reconocer la potencialidad de lo que queda del archivo del IPC para abrir la discusión entonces sobre las memorias individuales y la historia colectiva del IPC a través de una cronología abierta y unos temas que sirvan de referencia a la articulación de distintas agendas de paz.

1. La violencia económica y la represión

En medio del final de la guerra fría, la doctrina de seguridad nacional en Colombia tomaba cada vez más fuerza, en contravía de lo que sucedía en el resto del continente, en donde el debilitamiento de las dictaduras militares era progresivo y cada vez más evidente¹¹. El Estado colombiano había logrado la militarización de la vida civil mediante el estado de sitio, el juzgamiento de civiles por militares, jefaturas y gobernaciones militares, como fue el caso de Urabá y Caquetá, buscando introducir un nuevo capitalismo que proyectaba la acumulación a través del territorio. Se trataba de un nuevo liberalismo económico que buscaba procesos productivos que permitieran la circulación del capital, de tal modo que esta circulación no representara límites al excedente y a la acumulación; de ahí la persecución y el exterminio de la oposición y la resistencia social a esos procesos. Este nuevo capital buscaba reconfigurar nuevos espacios, vaciándolos con re-

11 Forrest Hylton, "The Cold War that didn't end: Paramilitary modernization in Medellín, Colombia", [La Guerra fría que nunca termina: modernización paramilitar en Medellín, Colombia] in Greg Grandin and Gilbert M. Joseph, *A Century of Revolution. Insurgent and Counterinsurgent Violence during Latin America's Cold War*. 2010. Durham, NC: Duke University Press, 338-370.

gularidad. Las reformas agrarias, municipales y tributarias de esta primera década sirvieron en ese sentido como factor generador de la concentración de la riqueza. Para el IPC, estas circunstancias comportaban un sistema de violación sistemática de DDHH que se dio con mayor fuerza en Medellín, el contexto de actuación inmediato del IPC, donde se comenzaba a gestar la crisis social más profunda de su historia expresada en los niveles más altos de violencia y homicidios en el mundo, y en Urabá, que había sido un éxito económico desde la década del 50, pero un estruendoso fracaso social.

La paz no fue una opción programática del IPC en sus primeros años, aunque sí en sus debates. Como en la mayoría de organizaciones no gubernamentales del país, la paz se concebía como el triunfo de la revolución social y la transformación de las estructuras políticas y económicas¹². En ese sentido, el IPC dirigía su atención hacia el Estado colombiano que adolecía de políticas sociales y económicas dirigidas a mejorar el bienestar social, y las organizaciones sociales entraban a intentar llenar el vacío que dejaba un Estado débil, famélico, centralista e inclinado al favorecimiento de la acción privada tanto en lo económico como en lo militar. El IPC apuntaba a explicar las violencias como resultado inequívoco –y natural– de lo que llamaron *violencia económica* y en el que las Fuerzas Armadas jugaban un papel central al adoptar una política de terror para la intimidación y eliminación de la oposición. Las condenas administrativas proferidas por el Concejo de Estado en contra del Ministerio de Defensa, como en los casos de Olga López de Roldán y Jorge Marcos Zambrano, entre otros, eran muestra de la responsabilidad del ejército colombiano¹³. En

12 Fernando Sarmiento, "Teoría y praxis en materia de paz. Aportes del CINEP a la configuración de un nuevo campo de estudios en Colombia". *Ciudad Paz-Ando Bogotá*, 2013. Vol. 6, N°. 1, 10.

13 Archivo IPC. Taller DDHH. 1990. Autor Desconocido. Manuscrito, pp.5.-7.

1986, con motivo de la participación en la sección colombiana de la Liga por los Derechos y liberación de los pueblos, en el IPC se planteó la necesidad de impulsar y promover actividades educativas en Derechos humanos y Derechos de los pueblos con el fin de aportar al movimiento social por la vida. Para esto se diseñaron una serie de talleres básicos, dirigidos a las organizaciones populares y revestidos de una reflexión alrededor de la violación de los DDHH y de las estrategias legales y extralegales para la defensa de los mismos. Estos momentos pedagógicos apuntaban a generar procesos educativos continuados como aporte a la construcción de una Educación Popular en DDHH y derechos de los pueblos¹⁴. El Instituto, entonces, propuso una metodología específica en relación con los DDHH y el trabajo que venía haciendo en Educación Popular:

Además de hacer una confrontación entre lo que dice el papel, lo que dice el texto en la declaración de los Derechos humanos y la declaración de los derechos de los pueblos, buscábamos también confrontar con lo que dice la realidad, lo que está sucediendo en la cotidianidad: en el barrio, en la fábrica, en la universidad, en el liceo; y éste era un método que les permitía a los asistentes al taller entender más que tenían unos derechos, que la misma burguesía, la clase dominante y el mismo gobierno decían que tenían unos derechos, y que organismos del Estado: el Estado, el ejército, la policía, los organismos de represión los violaban o muchas veces aparecían a nombre de fuerzas oscuras, fuerzas anónimas, pero que realmente poco a poco se ha venido descubriendo que están vinculados con organismos del Estado, y eso nosotros lo sospechábamos aunque no tuviéramos pruebas del caso, aunque no había muchos indicios de que esto era así.¹⁵

14 Archivo IPC. Taller DDHH. 1990. Autor Desconocido. Manuscrito, pp.5.-7.

15 Archivo IPC. Taller DDHH. 1990. Autor Desconocido. Manuscrito, pp.5.-7.

En estos talleres se buscaba la educación alrededor de los DDHH, la denuncia de hechos concretos de violación de Derechos Humanos por la vía de los testimonios y el diseño colectivo de estrategias de defensa de los derechos de la población. El IPC consideraba que el terrorismo de Estado estaba dirigido desde el gobierno a través de los organismos de represión y tenía como fin la eliminación de dirigentes claves, la generación de pánico entre la población y las organizaciones, y la disolución de las organizaciones¹⁶. Se planteaba así una pedagogía nueva que permitiera imaginar nuevas formas de acción y cuyo sentido fundamental era la formación de sujetos críticos del derecho en cuanto a la forma de actuar ante la ley y frente a los organismos del Estado.

El conflicto entre trabajadores y empresarios se había dirimido por la vía militar y el paramilitarismo. Denunciaba el IPC la existencia de los escuadrones de la muerte que operaban libremente por zonas militarizadas, señalando de manera enfática los abusos cometidos bajo el fuero militar, las campañas de exterminio de opositores civiles y defensores de derechos humanos, las declaraciones de funcionarios que efectivamente denunciaron la participación de miembros de las fuerzas armadas y los organismos de seguridad en masacres, persecución, y asesinatos selectivos, y tan temprano como 1983 la aparición del paramilitarismo. Por ejemplo, los conflictos socioeconómicos que experimentaba la sociedad de Medellín en ese momento, y que el IPC entendía expresados en los robos, atracos, lesiones, homicidios, estafas, que tenían su fuente en el narcotráfico, en las luchas armadas contra y a favor del Estado, y en el mismo Estado autoritario que desconocía las garantías que debía brindar el “estado de derecho” que sería consagrado en la ley 48 de 1968 y en los decretos 180, 181 y 182 de 1988.

La defensa, entonces, de los DDHH y la denuncia permanente de los abusos en contra de trabajadores y campesinos se convir-

16 Archivo IPC. Taller DDHH. 1990. Autor Desconocido. Manuscrito, pp.5.-7.

tió en el eje alrededor del cual los movimientos sociales de la ciudad comenzaron a articularse, bajo la consigna de la *defensa de la vida*. La persecución sistemática no se hizo esperar a instancias como el Comité Permanente para los Derechos humanos de Antioquia, que buscaba la denuncia permanente de los abusos en contra de trabajadores y campesinos; el Colectivo por la Vida, que se destacó por su capacidad de movilización; y el IPC, que se encargaba del trabajo educativo en DDHH. Precisamente, el programa de DDHH del Instituto buscaba responder a la cultura de la violencia al plantear una ética de los DDHH que colocara la dignidad humana en primer lugar, enfrentar la deficiencia educativa en esta materia, solucionar la falta de información sistematizada en DDHH, asumir estrategias permanentes, calificar promotores vinculados estrechamente a las organizaciones populares y desarrollar acciones preventivas.

En un manuscrito (de autor desconocido) de 1990 del archivo IPC se recordaba el inicio del trabajo del Instituto para diseñar una agenda de DDHH y de participación en el movimiento social:

Aquí en Medellín existía el Comité de Derechos Humanos presidido por Héctor Abad Gómez y nosotros ya teníamos en el IPC el Departamento de Asesorías Jurídicas populares, y empezamos a desarrollar algunas actividades que apuntaban a cubrir ese frente, sin tener claro qué era lo que había que hacer exactamente. Habíamos desarrollado algunos cursos inicialmente con la oficina de Derechos Humanos del Cinep de Bogotá. Hicimos como los talleres, los invitamos y los desarrollamos acá. Eso nos dio pautas sobre qué era lo que teníamos que hacer nosotros en ese sentido. Empezamos, se desarrollaron algunos casos con organizaciones populares.¹⁷

Como respuesta a la grave situación de violencia de la ciudad, organizaciones sindicales, políticas, cívicas y populares también constituyeron el *Comité por la vida y la democracia* con el fin de

17 Archivo IPC. Taller DDHH. 1990. Autor Desconocido. Manuscrito, pp.10-12.

buscar salidas pacíficas al militarismo, las masacres y la impunidad que mantenía en zozobra a los habitantes de la ciudad. En consecuencia, a la idea de que la guerra y la violencia surgían de las condiciones de inequidad y pobreza de la población colombiana, se plantearon por primera vez lineamientos precisos en relación con la paz. Escribía el Comité por la Vida y la Democracia al IPC: “Conscientes de que la búsqueda de la paz, basada en unas mejores condiciones de vida para nuestro pueblo, constituye uno de los ejes de su accionar, los estamos invitando a unirse a nuestros esfuerzos por rescatarla y para que la tranquilidad y la rabia de los rostros se trueque en una sonrisa de esperanza y de fraternidad”¹⁸.

Así mismo, se invitaba al IPC a participar en las Marchas por la Vida el 2 de agosto, la marcha de antorchas *Por la Vida* al día siguiente y el Encuentro regional el 12 de agosto. Varios miembros del IPC habían hecho parte del Comité de DDHH de Antioquia, pero más en respuesta al asesinato sistemático de líderes sociales –como el de Héctor Abad Gómez¹⁹– que como apoyo a un conjunto de ideas que sus miembros consideraban liberales:

18 Archivo IPC. Carta del Comité por la Vida y la Democracia hacia la campaña de *Medellín sin miedo* a la Junta Directiva del IPC. Julio 23 de 1990.

19 El 8 de Julio de 1988, Paul Juten proponía a Pablo Emilio Angarita un proyecto sobre la vida y obra de Héctor Abad Gómez en el que se proponía analizar su vida, su contribución a los derechos humanos, su pensamiento humanista, su labor en salud política, sus ideas políticas, además de la relación con el caso de Luis Fernando Lalinde. Los discursos de Manuel Mejía Vallejo y Carlos Gaviria en su funeral y los testimonios de la base social, que estarían a cargo de Pablo Emilio Angarita, además de sus escritos, fotografías y cartas curiosas de su carrera profesional. Este libro sería publicado un año después y titulado *Una Vida por la Vida*. 1989. Bogotá: Cinep. Ver también Paul Juten, “El pensamiento universal y los valores de Héctor Abad Gómez: historia del libro *Una vida por la vida* y unas reflexiones. Debates 60 (2011): 36-43 y Paul Juten, “Pensamiento universal y valores de Héctor Abad Gómez. Un ensayo para que no olvidemos”. En *Sembrador de libertad. Memorias Cátedra de Formación Ciudadana Héctor Abad Gómez 2010-2011*. 2011. Medellín: Universidad de Antioquia.

Nosotros pensábamos que el tema de derechos humanos es un tema que corresponde en buena medida a la ideología liberal. Parte de que el Estado cree en el discurso constitucional y en el discurso legal, que está para la defensa de la vida, honra y bienes de los ciudadanos y velar por el respeto a la vida, etc. Nosotros sabemos que eso es más un discurso ideológico que se ofrece, más que la realidad; sin embargo, dado el alto grado de violación de Derechos Humanos nos pareció importante apoyarnos en eso para proteger a nivel inmediato la vida de personas del pueblo, de luchadores y miembros de organizaciones populares que estaban siendo golpeadas. Por esa vía se estaba golpeando a la organización, se estaban destruyendo organizaciones populares, sindicales, de barrio y organizaciones políticas de oposición al gobierno y que tenían una perspectiva de transformación de la sociedad, se les estaba golpeando por la vía de asesinar dirigentes, de amenazar, de intimidar. Mucha gente tuvo que irse del país. Nosotros contribuimos de pronto facilitando contactos para la gente que quería irse del país. Y entonces nosotros buscábamos (sic) en síntesis hablando de la concepción que reconoce que los derechos humanos es un tema que básicamente ha sido defendido por la ideología liberal y que en alguna medida fortalece el statu quo, el Estado vigente y las normas, en la medida que los luchadores por los DDHH nos apoyábamos en la constitución, las leyes contra el mismo Estado diciéndoles: “Vea, ustedes están violando la constitución y las leyes”; o sea, parecíamos como defensores, como haciendo el papel que ellos deberían hacer y casi que llegamos al segundo plano nuestra misión fundamental o lo que nosotros pretendíamos hacer que era contribuir con las organizaciones populares a la perspectiva de la transformación radical; ese fue un dilema que resolvimos por la vía que tenía que ver con la metodología. Una de las formas de apoyar las organizaciones populares, de defender los derechos de estas organizaciones que están luchando por la transformación de las sociedades es defender los derechos

de estas organizaciones que están luchando por la transformación de la sociedad, es defender la vida de las personas, de los miembros que están ahí.²⁰

El IPC comenzaba, pues, su articulación a las organizaciones de derechos humanos, a laque asistieron miembros de organizaciones sociales, como por ejemplo el Comité de Damnificados de Medellín, logrando un reconocimiento importante en la región²¹. Se habían promovido además secretarías de DDHH con las cuales –según Ana María Jaramillo– se buscaba el establecimiento de un movimiento social de derechos, de alcance regional, y de ahí la reacción violenta del establecimiento y de nuevos sectores terratenientes²². Para 1987, el IPC asistía de primera mano a procesos en el suroeste, donde la comunidad comenzaba con mayor decisión y autonomía la recuperación de la tierra, pero así mismo a la reacción de los propietarios mediante asesinatos y desplazamientos, y a fallos judiciales desde el Incora que los favorecían. La solidaridad de este proceso, expresada por ejemplo en las tomas de terreno, se convirtió, según el IPC, en “un aspecto educativo que fue fundamental para el posterior desarrollo de la comunidad, generando conciencia y confianza en sí mismos, al igual que una mayor apertura de ésta”²³.

En consecuencia, en vista de la *violencia económica*, el IPC participó activamente en la zona en la reclamación de tierras, tomas de terrenos y trabajo conjunto, a pesar del desconocimiento de muchos de los miembros del equipo de educación sobre su propia comunidad y la ausencia de equipos calificados de alfabetización²⁴. El trabajo se había centrado hasta ese momento en la

20 Archivo IPC. Taller DDHH. 1990. Autor Desconocido. Manuscrito, pp.10-12.

21 Archivo IPC. Convocatoria Taller Básico de Derechos Humanos. Carta dirigida al Comité Damnificados. Julio 9 de 1990. Archivo IPC. Taller DDHH. 1990. Autor Desconocido. Manuscrito, pp.10-12.

22 Archivo IPC. *Evaluación 1988-1989*.

23 Archivo IPC. *Evaluación 1988-1989*, “Suroeste”, p.3.

24 Archivo IPC. *Evaluación 1988-1989*, p.7

situación de Asotagro y su proyección en municipios como Bolívar y Pueblo Rico. Con Asotagro el trabajo estuvo enfocado en resolver problemas como la recolección de datos y reuniones, que buscaban una mayor proyección hacia los trabajadores, además de profundizar la relación con organizaciones tales como el Cabildo Indígena de Cristianía, la Junta Popular del Carmen de Atrato, Sintradepartamento y la ANUC de Pueblito. Como resultado de esta acción se pudo establecer una coordinadora donde participaron además trabajadores de Salgar, Bolívar y Betania. La coordinadora *Rubén Darío Mejía*, como se dio a conocer, representó, en palabras de la Junta del IPC, “el esfuerzo por coordinarnos en torno a unas necesidades a resolver y un plan de trabajo, al igual que la discusión de las características y situación de la zona”²⁵.

Este momento de surgimiento del movimiento social por la vida le exigió al IPC replantear sus objetivos estratégicos en relación con la Educación Popular y reevaluar sus viejas nociones acerca del sujeto, de las subjetividades y su teoría del individuo. *La democratización de la democracia* exigía profundizar las banderas de amplitud, democracia y espíritu unitario²⁶. En la medida en que los movimientos sociales –articulados a la defensa de la vida– se volvieron prioritarios para el IPC, se hizo necesario establecer relaciones con nuevos sectores como las universidades, el Estado, la iglesia, los partidos y los movimientos políticos para proponer nuevas salidas a la crisis social. El IPC comenzaba a verse a sí mismo no como conductor, sino como orientador político al dedicarse a presentar las diferentes propuestas existentes como puntos de referencia para que fueran las propias organizaciones sociales quienes definieran sus propias opciones. El IPC reconoció la necesidad ética de asumir estrategias permanentes en relación con la solución negociada, como por ejemplo, avanzar en la construcción de un modelo pedagógico que incluyera el reconocimiento

25 Archivo IPC. *Evaluación 1988-1989, “Suroeste”*, p. 2.

26 Archivo IPC. *El Modelo IPC: La Abadía de los Ilusos*. Sin Fecha.

histórico de las víctimas y perseguidos, la sistematización y la capacitación en el tema. Para esto se diseñaron una serie de talleres básicos, revestidos de una reflexión alrededor de la violación de los derechos humanos y de las estrategias legales y extralegales para la defensa de los mismos. Estos modelos pedagógicos apuntarían a generar procesos educativos como aporte a la construcción de una Educación Popular en derechos humanos y de los pueblos.

Para el IPC era además necesario redefinir el papel de las ONG, pues si bien no era posible llenar los vacíos dejados por la izquierda, sí era necesario ampliar su participación, no desde el activismo, sino desde la profesionalización con trabajo educativo especializado. Había que cualificar el trabajo en la reflexión con las organizaciones populares y las elaboraciones teóricas, en la búsqueda de construir colectivamente un conocimiento que tuviera una dimensión política con el fin de afirmar a los miembros del IPC como sujetos activos de los movimientos sociales y vinculados estrechamente con su propia realidad²⁷.

Simultáneamente con el proceso de articulación, el IPC comenzó además uno de especialización en respuesta a lo que habían sido acciones puntuales y urgentes sin perspectiva de construcción en sistematización de experiencias, fundamentales para poder generar procesos, y que generaban preocupación, como queda expresado en el siguiente manuscrito anónimo:

Nosotros dábamos algunas instrucciones iniciales que llamábamos de primeros auxilios; que hay que ir a las oficinas del Estado, a la personería, apoyarse en los familiares, ir al F2, a los sitios donde posiblemente podían estar capturados, sobre todo para prever o evitar una posible desaparición. Simultáneamente planteábamos apoyarse en algún abogado. Nosotros excepcionalmente los acompañábamos a alguna diligencia de

27 Nora Arredondo, "Educación Popular: Perspectivas y retos para las ONGs". *Re-Lecturas*, 1992, 12-13, p. 6.

éstas; sin embargo, evitábamos asumir esta responsabilidad nosotros mismos; no era por miedo ni porque no nos gustara esa actividad, sino que la demanda era de tal grado que exigía una cierta dedicación y nuestra aspiración eran trabajos, especialmente en el trabajo educativo. Entonces si nos dedicábamos a la asistencia directa de los casos, eso nos podía llevar al dilema de que nos quedáramos con un solo caso, por un lado, o si no, la atención a los casos fuera muy deficiente, de mala calidad. En la medida que la cantidad de casos que llegaban iban en contra de la atención en términos cuidadosos de cada caso (...) Ya estábamos vinculados, Rafael hacia el año de 1987, programábamos lo que llamamos el Taller Básico de DDHH que en ocasiones hicimos. Hicimos dos talleres en el año. Hemos hecho hasta el presente 3 talleres sobre Derecho Internacional Humanitario, el último se hizo este 1991.²⁸

En esa dirección, el IPC comenzó a participar activamente en la construcción del movimiento social por la paz mediante la elaboración de propuestas tendientes al fortalecimiento de la Sociedad Civil, y específicamente en el impulso de movimientos y acciones que buscaban la paz a través del diálogo, la negociación y la vigencia de los derechos humanos. El Instituto debía en adelante dedicar sus esfuerzos en investigación sobre los procesos sociales dirigidos hacia la resolución del conflicto. El IPC aprovechó en este sentido el despertar del movimiento en favor de la defensa de los DDHH y de los Pueblos para ejercer una mayor influencia y eficacia en favor de los programas educativos y de las víctimas de las violaciones a los DDHH. Esta especialización les exigió una mirada cada vez más global de los cambios en la economía y la política internacional, una respuesta cada vez más rápida a los acontecimientos, y una modernización de los procedimientos de trabajo, los planteamientos y el desarrollo de sus propias propuestas, el fortalecimiento de su sistema de publicaciones y la inter-

28 Archivo IPC. Taller DDHH. 1990. Autor Desconocido. *Manuscrito*, pp. 4-5.

locución cada vez más amplia con otras organizaciones, redes y plataformas. De esta manera, IPC comenzaba a ser protagonista central de esta historia de *agenciamiento* colectivo desde los sectores populares, que fueron vistos como especialmente importantes por sus contribuciones en áreas que iban desde la ética de la liberación hasta el trabajo en derechos humanos.

2. Activando la movilización en los 90. El IPC y la violencia de Medellín

A partir del proceso de paz desarrollado con el M-19, la convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente y el revolcón institucional del gobierno de César Gaviria se gestan nuevas condiciones con respecto al papel de las fuerzas armadas. El resquebrajamiento de los referentes de seguridad implantados durante las últimas décadas, la crisis del socialismo que conducía a la desaparición del substrato ideológico que sustentó el papel de los militares, el debilitamiento de los movimientos guerrilleros debido a su reincorporación o aislamiento político, eran para el IPC factores que abrían la posibilidad y la obligación de establecer un nuevo marco de relaciones entre civiles y militares con el fin de construir un nuevo enfoque de seguridad y un replanteamiento del papel de las FFAA en Colombia.

El gobierno de Gaviria asume un proceso de desmilitarización mediante medidas que buscaban reducir la violencia, fortalecer la justicia, la defensa de los derechos humanos y un plan de paz. Sin embargo, el replanteamiento del papel de los militares ofrecía una serie de dificultades, como por ejemplo, la existencia de sectores terratenientes con estrechos vínculos locales con las fuerzas armadas, la pervivencia de concepciones que ponían al Estado en función de la guerra, las contrarreformas a las posturas progresivas de la Constitución, el sectarismo político y el desarrollo económico que profundizaba y agudizaba los conflictos sociales y la crimina-

lización de la protesta social. La subordinación de los militares a la autoridad civil y las políticas de seguridad requerían, de acuerdo con el IPC, que estuvieran subordinadas a una política de paz, a la política social y al compromiso con el desarrollo e implementación de la nueva Constitución.

Para ello, el IPC propuso adelantar un debate público frente a la desmilitarización del sistema político, que diferenciara a la seguridad y la defensa, estableciera la responsabilidad civil en el manejo del orden público y asignara un carácter civil a la policía, la subordinación de las fuerzas armadas a una política de paz y la despenalización de la protesta social. En la propuesta, el IPC solicitaba al gobierno nacional la disolución del Bloque de Búsqueda, innecesario tras la muerte de Pablo Escobar, al considerar que su mantenimiento obedecía a lógicas políticas más que a decisiones militares.

El IPC fue además pionero en plantear reparaciones colectivas; propuso en esta ocasión girar la recompensa ofrecida por el gobierno norteamericano para la reparación –sin distinciones– de las necesidades económicas de los centenares de víctimas de la violencia ejercida por el narcotráfico tanto en Medellín como en Bogotá²⁹. Para el Instituto, además desde una postura crítica, el problema de la violencia y la violación sistemática de los derechos humanos se debía no solo al accionar de los carteles y de la fuerza pública, sino también a la existencia de una cultura autoritaria e intolerante que se expresaba en la pasmosa incapacidad de los habitantes de Medellín para solucionar los conflictos cotidianos de manera no violenta. “Medellín es una sociedad de negación de la tolerancia y negación del respeto a las diferentes manifestaciones culturales, políticas o gremiales de la juventud y de otros sectores sociales que se encuentran hoy estigmatizados”³⁰.

29 Archivo IPC. *Proyecto de educación para la paz y los derechos humanos. IPC. 1994-1996.*

30 Archivo IPC. IPC. *Plebiscito por la paz en Medellín.* Diciembre 4 de 1993, p.3.

En esa dirección, el IPC buscó el reconocimiento en Medellín de la Sociedad Civil como tercer negociador de paz, sin la cual no sería posible el desarrollo de una cultura política democrática nueva e irreversible, donde además ejerciera un papel fiscalizador de los programas orientados a la comunidad, como lo era la *Mesa de Trabajo por la Vida* que había visto la luz a finales de 1992 luego de la más grande oleada de violencia en la historia de Medellín y que golpeaba especialmente a los sectores más pobres de la ciudad³¹.

Precisamente a partir de la masacre de nueve niños en el barrio Villatina el 15 de noviembre de 1992, diferentes organizaciones sociales, la iglesia, entidades gubernamentales, ONG, empresarios, la prensa, entre otras agremiaciones, se reunieron con el fin de promover la convivencia ciudadana y exigir absoluto respeto por los derechos humanos. En este espacio, las distintas comunidades presentaban sus denuncias mientras que se les ofrecía solidaridad.

El tema de la paz se convierte en tema central de la *Mesa de Trabajo por la Vida*. En 1994, bajo el lema "Elige la vida", la Mesa había servido de ejemplo para la creación de otras mesas en el resto del país, al poder articular más de 300.00 personas, mientras que en el nivel local había propiciado la paz con las milicias y bandas de la ciudad desde 1993. Se intentó consolidar la Mesa haciendo una división del trabajo por parte de las instituciones y organizaciones involucradas en cuatro comisiones de seguimiento a estos procesos de paz, la educación en DDHH, la lucha contra la impunidad y concertación de inversiones, y las plenarias. Se crearon además mesas barriales en Moravia y Guadalupe, y sectoriales como la de la comuna noroccidental. En esa dirección, la construcción de una agenda de paz en el IPC se vuelve central por

31 Archivo IPC. Plegable. Iniciativa popular legislativa para reglamentar el artículo 22 de la Constitución Nacional. IPC-Red de Iniciativas ciudadanas contra la guerra y por la paz.

su involucramiento en la negociación de las milicias y por vía de la participación en las reuniones de la recién establecida *Iniciativa ciudadana por la paz y contra la guerra*.

Colombia vivía un momento de confluencia de la movilización por la paz nunca vivido. Eso se manifestó en las Semanas por la paz –promovidas desde 1988 por el Cinep–, los centenares de seminarios y eventos o las discusiones alrededor de la reglamentación del *Artículo 22* que establecía la paz como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento. Estas Semanas por la paz habían logrado el reconocimiento de las víctimas y de las múltiples iniciativas locales, regionales y nacionales que se unían bajo un mismo propósito con el fin de promover acciones que en los distintos niveles territoriales se realizaban a favor de la paz³².

El IPC participó en la construcción del movimiento desde su nicho, desde las organizaciones comunitarias y cívicas como las Juntas de Acción Comunal, las Juntas Administradoras locales, los comités cívicos, en la creación de concejos de organizaciones comunitarios y de asesoría en materia de denuncia, y pequeñas campañas en materia de promoción de los DDHH. Fue así como a partir del Comité pro-centro de Barrios de Castilla y La Esperanza en la comuna Noroccidental, el IPC logró desarrollar allí una semana de los derechos humanos con la creación de una comisión de derechos humanos local³³. Buscaba, pues, jugar un papel central en la generación de una cultura de los derechos humanos que generara mayores niveles de convivencia y de organización social y propiciara una mayor participación de todos los sectores comunitarios en la solución efectiva de los problemas sociales que padecían, como era el caso de la presencia de actores armados

32 Fernando Sarmiento Santander. “Teoría y praxis en materia de paz. Aportes del CINEP a la configuración de un nuevo campo de estudios en Colombia”. *Ciudad Paz-Ando Bogotá*, primer semestre de 2013. Vol. 6, N°. 1: 7-26.

33 Archivo IPC. *Proyecto de educación para la paz y los derechos humanos. IPC. 1994-1996*, p.12.

como las milicias y las bandas juveniles. Así, había organizado en diciembre de 1992 la primera Semana de los Derechos Humanos, que buscaba la movilización de amplios sectores de la población de Medellín a través de la participación en diversos eventos culturales, recreativos y académicos, a pesar de la crisis de recursos de cooperación internacional. Dos foros, conciertos y un homenaje a las víctimas de la violencia en la ciudad fueron algunos de los eventos más destacados de aquella jornada. El IPC calculaba en aquel entonces que había alcanzado la participación de quince mil personas y unas doscientas mil a través de los medios de comunicación, lo que animó a la realización de la Segunda Jornada en diciembre de ese mismo año³⁴. En el marco de la Segunda semana por los Derechos Humanos que realizó el IPC, llamada en esa ocasión *Fiesta por la Libertad*, el IPC realizó el seminario “¿Es posible la paz en Medellín?”, que se constituyó en un espacio de reflexión y análisis de los distintos actores sociales que dinamizaban en ese momento los espacios de diálogo y concertación en la ciudad. De ese seminario surgió la propuesta *Plebiscito por la Paz en Medellín*, en uno de los momentos más duros de la violencia de la ciudad. En esta propuesta se buscaba que el gobierno nacional le diera un tratamiento distinto a la ciudad, más allá de la estigmatización, y asumiera obligaciones con las dinámicas sociopolíticas y económicas de las mayorías urbanas. La fiesta de la libertad, según algunos de sus miembros, debía orientarse a proponer un plebiscito por la paz convocado por el Presidente de la república.

El encuentro con la iniciativa ciudadana por la paz se orientó a marcar el camino que el IPC debía seguir. “Tenemos que pensar en la región socialmente construida, esto es, ser actores frente a la construcción democrática de la nación, frente al Estado y en la misma sociedad”, escribía un miembro del IPC³⁵. En el contexto

34 Archivo IPC. *Primera Semana por los Derechos Humanos. Informe de Actividades*. 7-13 de diciembre de 1992.

35 Archivo IPC. *Proyecto de educación para la paz y los derechos humanos. IPC. 1994-1996*, pp.4-5.

local, el Instituto quedaba comprometido tácitamente con la elaboración de propuestas de negociación con las bandas delincuenciales juveniles y con los procesos de pacto y negociación en los que el empleo y la educación era esenciales en la elaboración de propuestas más integrales. El problema de la paz y el apoyo a la creación de actos políticos y sociales debían ser el eje del papel político del IPC, tal y como se dio en el caso de la desmovilización de la Corriente de Renovación Socialista y las Milicias del Valle de Aburrá.

La propuesta educativa, investigativa y de promoción de la paz se convertía en ese momento en la principal apuesta política del Instituto: la crisis del sistema educativo no había logrado, según el IPC, integrar los DDHH a la vida comunitaria y escolar de los jóvenes³⁶. En consecuencia, se comprometió progresivamente a impulsar espacios como la Red Metropolitana de Educación para DDHH, adscrita a la Red Colombiana y latinoamericana de Educación para los DDHH, en la cual el IPC tenía la responsabilidad de coordinar la Red Colombiana. Organizó, por ejemplo, el I seminario nacional de Educación en DDHH, y más tarde en junio de 1994 la Cuarta Cumbre Internacional de presidentes en Cartagena, la campaña mundial de Amnistía Internacional sobre Colombia y el Encuentro latinoamericano sobre comisiones de verificación y verdad en agosto, y la campaña de solidaridad sobre Colombia-Europa en enero de 1995, entre algunos otros³⁷. Se configuraron además otros espacios para darle tratamiento a la resolución de conflictos y defensa de DDHH, en los que el IPC participó activamente, como el caso de la Comisión y el Grupo de Trabajo por los DDHH de Antioquia. Las Redes Juveniles fueron claves además en el trabajo del IPC alrededor de mecanismos de protección, declaraciones universales, la Constitución nacional, la participación

36 Archivo IPC. *Proyecto de educación para la paz y los derechos humanos. IPC. 1994-1996*, pp.4-5.

37 Archivo IPC. *Proyecto de educación para la paz y los derechos humanos. IPC. 1994-1996*, p.13

ciudadana³⁸. En este proceso con la juventud, el IPC se comprometió con tareas de promoción y de formación del movimiento juvenil, para lo que se propuso la constitución de comités locales de DDHH y de veeduría cívica a partir de los procesos con esta población.

La agenda de paz estuvo determinada por la necesidad de aclimatar la paz y la convivencia en la ciudad mediante la negociación y los pactos con las milicias y las bandas, y la denuncia y la acción en contra de los asesinatos, desapariciones, torturas y detenciones ilegales que atentaban contra la integridad de la sociedad; exigiendo, desde la perspectiva de una paz integral, el mejoramiento de las condiciones y la calidad de vida. Como con las distintas perspectivas en relación con los DDHH, la agenda de paz estuvo determinada por las tensiones entre las dinámicas nacionales promovidas –además de las presiones ejercidas por la guerrilla y el gobierno nacional– por la Red de Paz y el funcionamiento de la Mesa, que perdía paulatinamente la lectura global sobre Medellín. Dicha tensión se expresó en los seminarios *Alternativas de Futuro para Medellín*, en la Red de Iniciativas y directamente en la Mesa a través de quienes estaban a favor de una acción defensiva y de crítica, y aquellos que se atrevieron a plantear y ejecutar propuestas concretas. El tema de los DDHH en la Mesa tiende a relegarse por diversos factores tales como la impotencia frente a la impunidad y la violencia, y las diversas visiones sobre el trabajo en DDHH –particularmente desde la crítica a la aproximación liberal del Estado al problema de la defensa de derechos individuales y colectivos–, la existencia de varias coordinaciones regionales con dinámica propia, y finalmente el escaso seguimiento a las denuncias realizadas directamente por la Mesa.

Aunque temas como el de la autogestión institucional eran críticos para la sobrevivencia como institución, la paz adquirió un

38 Archivo IPC. *Proyecto de educación para la paz y los derechos humanos. IPC. 1994-1996*, p.11.

lugar central. Se daba una discusión intensa sobre la política como diálogo y no como conflicto. La política como diálogo tenía que orientarse a configurar y cualificar a los actores sociales. El IPC no podía apostarle a la política simplemente como conflicto; de acuerdo con tales discusiones, debía articular esas dos maneras de ver la política con la idea de construir nuevas alianzas y concertaciones, y para ello entendía el *III Seminario Alternativas de Futuro* como un escenario de reconocimiento de actores³⁹. Planteaba un investigador del IPC lleno de optimismo: “El IPC este año ha ganado, se ha transformado de cara al protagonismo en la ciudad. Este discurso ha venido cogiendo fuerza y terrenalidad, aunque tenga precariedad. El IPC no pudo haber hecho algo más brillante y exitoso que la Semana por la libertad. Se ha hecho una labor de llegar a muchos sectores de la opinión. La agitación sobre la solución política en los conflictos, sobre la cultura política democrática...”⁴⁰. Señalaba así uno de los momentos más importantes en la historia del Instituto, la salida de la dolorosa “transición” hacia un proceso de transformación. La Fiesta por la Libertad había marcado un hito en el rescate de formas lúdicas y estéticas para llegar a la gente, especialmente jóvenes, con la idea de que los DDHH también eran su problema y que solo la participación social haría que las violaciones sistemáticas a sus derechos fueran detenidas y sancionadas. Cerca de cinco mil jóvenes, según los cálculos del propio IPC, asistieron al concierto por la paz, logrando un nuevo espacio para el trabajo en DDHH, la desestigmatización de la música juvenil y la comprensión de los DDHH como sinónimo de vida y no de muerte.

Así se reafirmó la capacidad de convocatoria en asocio con otras organizaciones sociales –como las de jóvenes–, en la idea de que la paz era una alternativa posible. De acuerdo con Wilfer Bonilla:

39 Archivo IPC. Autor desconocido. Evaluación General del Área Urbana, p. 9.

40 Archivo IPC. Wilfer Bonilla. Evaluación General del Área Urbana, p. 9.

Significó una polaridad civil y de paz en medio del más cruento conflicto militar. Si ayer la juventud fue estigmatizada como violenta, hoy se nos aparece como uno de los protagonistas centrales en la construcción de la paz. Los pequeños grupos de acción comunitaria en torno a la cultura, la ecología, el bienestar comunitario, la movilización por la paz están dejando de ser un fenómeno coyuntural para pasar a ser un rico proceso de reconstitución de nuevos espacios de representación social. Esta promesa de actor social por la paz, que es la juventud, está expresada en más de quinientas organizaciones juveniles de base que si bien no comportan una ligazón orgánica, sí poseen un sentido común en relación con la vocación de ganar un mayor protagonismo social que aporte en la transformación de sus realidades más inmediatas.⁴¹

A pesar del entusiasmo, la violencia abrumadora y la incapacidad del Estado para perseguir a los actores violentos llevaron a que la Mesa perdiera *momentum* y capacidad de convocatoria. En 1995 se convocó a un seminario de evaluación de la Mesa, en donde surgieron discusiones importantes sobre la división del trabajo dentro de ella—sobre el lugar y funciones de cada una de las organizaciones participantes—, la pérdida de iniciativa frente a la ciudadanía y la comunidad, la necesidad de un nuevo consenso y la falta de recursos económicos. Se propuso en la evaluación que la Mesa debía continuar siendo un espacio pluralista, de acompañamiento a los procesos y de concertación en la ciudad. La Mesa se enfrentaba en su contexto de actuación a críticas por su carácter operativo por la falta de sede y la necesidad de una reestructuración administrativa en la que se definieran los funcionarios propios de ella. En una discusión fundamental para la diferenciación de las agendas ciudadanas de paz y DDHH, el IPC proponía discutir como alternativas a la discusión puramente administrativa, el énfasis en el eje de articulación de la Mesa. Si bien desde los DDHH,

41 Archivo IPC. Autor desconocido. Evaluación General del Área Urbana, p. 9.

por ejemplo, se podía trabajar el problema de la paz o viceversa, cada uno tenía proyecciones diferentes a pesar de que cada agenda podría contener y desarrollar la otra.

El IPC comenzó hacer presencia en el Urabá, en Apartadó, a través de las mesas de trabajo, por cuanto la Mesa, como lo había mostrado la experiencia de Medellín, “puede convertirse en un Foro Público al cual las voluntades de las fuerzas vivas de la región se vean en la obligación moral y ética de participar. Un foro público al que ni la Sociedad Civil ni partidos ni sindicatos ni gremios ni Estado ni iglesia han estado acostumbrados, pues a pesar de los esfuerzos que varios de estos sectores han realizado, la tolerancia aún no es una actitud mental, como sí lo es la intolerancia”⁴². Para el Instituto, la mesa de trabajo de Urabá podría llegar a convertirse –de acuerdo con su propia trayectoria en Educación Popular– en una fuerza deliberativa y decisoria si se daba la vinculación y convergencia de distintos sectores. En Urabá era necesario crear condiciones para que pudiese fortalecerse la Sociedad Civil sin que cayese en ningún tipo de interés particular. La mesa debía ser además el principal escenario de gestión de propuestas y de proyectos orientados a la inversión económica y social para la región⁴³.

En función de sus principios, el IPC planteó la creación de comisiones de diálogo regionales que representaran a todos los sectores sociales y políticos, incluyendo a las Fuerzas Armadas, para que facilitaran la reinserción de fuerzas guerrilleras, diseñaran un esquema funcional y eficaz de la justicia penal y laboral que implicara la capacitación de jueces e inspectores de policía, además de canalizar el conflicto hacia el bienestar general mediante la consolidación de distintas formas organizativas de la Sociedad Civil y de acción eficaz de la regulación estatal. Se sugerían estrategias de acción para la convivencia orientadas al diseño de mecanismos de mediación de conflictos que estuvieran involucrando el uso de

42 Archivo IPC. *Proyecto Mesa de Trabajo para Urabá*. Marzo 7 de 1994, p.2.

43 Archivo IPC. *Proyecto Mesa de Trabajo para Urabá*. Marzo 7 de 1994, pp.2-3.

la fuerza y la violencia. Esta mesa de trabajo era entendida en ese sentido por el IPC como una labor pedagógica frente a la paz y una democracia que sea “crítica de la noción privada de lo público, que ayude a construir una noción universal de la representación, la participación, la función reguladora del Estado, la participación política, las veedurías, la organización comunitaria y cooperativa, las instituciones la Constitución, todo esto con el objetivo de entender la democracia como forma de vida y no como norma”⁴⁴.

3. Moravia, El Bosque y El Oasis

Para el IPC, uno de los problemas que había dificultado la negociación política había sido la falta de voluntad política, más allá de fórmulas precisas. La voluntad política estaba íntimamente relacionada con la construcción de consensos y acuerdos en torno a la interpretación de los problemas del país, del fortalecimiento de la legitimidad política, para lo cual era necesario el debate público. Así mismo, señalaba que parte de la incapacidad de llegar a tales consensos se debía precisamente a la ausencia de la Sociedad Civil en las negociaciones de paz. La participación de la Sociedad Civil era entendida por el IPC sobre la base de la construcción de iniciativas que le permitieran jugar un papel protagónico a ella. De manera muy audaz, el Instituto buscó que el gobierno nacional autorizara a la administración local para adelantar negociaciones de paz con actores armados para fortalecer la dimensión política en la resolución de los conflictos sociales del país. El IPC venía planteando desde muy temprano, como lo vimos antes, el debate público como esencial para la discusión colectiva sobre el papel de las fuerzas armadas en la construcción de consensos. Era, pues, necesario además identificar que detrás de las negociaciones con la guerrilla, el desarme de la Sociedad Civil era una prioridad con

44 Archivo IPC. *Proyecto Mesa de Trabajo para Urabá*. Marzo 7 de 1994, p.6.

el fin de recomponer el monopolio legítimo de la violencia por parte del Estado. “¿Es posible –preguntaba Jorge Salazar– el monopolio legítimo de la violencia por parte del Estado con la actual estructura, enfoque y valores operativos de las Fuerzas Armadas?”⁴⁵.

El fracaso de las negociaciones confluía hacia un intento de relegalización y centralización de la represión a través de regímenes de excepción sin voluntad para sancionar la guerra sucia que se agravaba cada vez más. El Estado era un factor de la proliferación de la violencia y de ahí la necesidad de que el desarme de la Sociedad Civil estuviera acompañado por una discusión pública frente al papel de las fuerzas del Estado. En función de la idea de una paz integral en la que confluyeran las tradiciones ideológicas más importantes de sus miembros, el IPC se empeñó en el argumento de que la democratización de la sociedad colombiana exigía entre otras tareas la transformación de las formas de manejo de los asuntos militares en cuanto a la veeduría de la sociedad en general sobre el peso de las fuerzas sobre la sociedad colombiana. En este sentido, el IPC fue pionero en la idea de seguridad. ¿Qué elementos o ejes contenían una concepción democrática de la seguridad? ¿Cuáles habían sido los principales desaciertos de las políticas de seguridad de los Estados? ¿Cuál era la percepción ciudadana frente a las medidas de excepción como los toques de queda o la creación de cooperativas de seguridad y alcaldías militares? ¿Qué papel cumplía la Sociedad Civil en un proyecto de seguridad? fueron preguntas que guiaron el trabajo del IPC en este momento. Propuso la profesionalización de los militares como institución pública, como la representación de las múltiples relaciones de las fuerzas políticas de la sociedad. Las fuerzas militares no necesitaban incluir la política dentro de sus actividades legítimas; la definición de su papel en la sociedad debía provenir de un análisis histórico sobre las especificidades del régimen político en el

45 Archivo IPC. Jorge Salazar. 1993. “Fuerzas Armadas, paz y negociación al conflicto. Fiesta por la libertad”, p.1.

cual se hallaban inscritas.

Era necesario superar la polarización ideológica frente al tema. Para el IPC, la inflexibilidad de los sectores ideológicos colombianos era una de las mayores dificultades para sacar adelante los procesos de paz con las guerrillas. La cultura colombiana estaba caracterizada por el sectarismo, la intolerancia y el totalitarismo, tanto en la izquierda como en la derecha. Era importantísimo reconocer el proceso de “diferenciación” que la sociedad ofrecía como condiciones de posibilidad para establecer acuerdos más allá de la homogeneización de opiniones. La “diferencia” debía permitir el consenso. El régimen asumió como rasgo dominante para enfrentar la crisis de Estado y de los partidos el desarrollo de formas de guerra sucia y paramilitarismo, acompañadas de procesos de paz, que además de tortuosos, enunciaban apenas reformas políticas tímidas. Esta situación comenzó a manifestar el surgimiento dentro de los sectores dominantes de cierta diferenciación entre quienes adherían a la línea militar y quienes se plegaban a la necesidad de control. Los militares, frente al proceso de paz asumieron una posición que dependiendo de la coyuntura política sería de entorpecimiento del proceso o simplemente de una transición. La guerra sucia va a ser una expresión de las dificultades del régimen político colombiano a inicios de los ochenta, que se expresaría con el tiempo en la consolidación de una poderosa extrema derecha armada en la cual participarían sectores terratenientes tradicionales, la mafia y algunos sectores de las fuerzas armadas.

En cuanto a su contexto de actuación inmediato como era Medellín, el IPC consideró que si la ciudad era además el espacio para vivir los conflictos, lo era también para resolverlos. En los talleres temáticos urbanos, por ejemplo, además de pensar en las alternativas para la resolución de conflictos surgidos de la violencia cotidiana ciudadana, propuso explicar cuál había sido la dinámica ciudadana, el proceso de conformación de la ciudad, la presencia del Estado, los niveles de organización comunitaria y la influencia del narcotráfico, entre muchos otros temas.

Durante el período que va de 1988 a 1992, Moravia, El Bosque y El Oasis vivieron una aguda crisis de violencia que fragmentó profundamente su tejido social y que se expresaba en la extorsión, los hurtos, las violaciones, la violencia intrafamiliar, los conflictos de propiedad, la drogadicción y la delincuencia juvenil. A la acción de las bandas delincuenciales se sumó la acción violenta de las fuerzas armadas y de la policía, que participaban en el cobro de impuestos a los expendios de drogas y facilitaban la acción delictiva y los comportamientos vandálicos en contra de la población, creando desconfianza hacia ella (la fuerza pública). Ni siquiera los partidos políticos se atreverían a hacer proselitismo en la zona. Las organizaciones sociales como los grupos juveniles, madres comunitarias, grupos deportivos y culturales fueron diezmados y amenazados, con lo que se profundizó la fragmentación y la pérdida de representación social. Se dio, por lo tanto, una crisis de liderazgo. En respuesta a los hechos de violencia, la comunidad recurrió a formas de autodefensa y milicias para frenar la ola de inseguridad y violencia. Los líderes, afirmaba el IPC, desarrollaron experiencias de resolución de conflictos muchas veces a través del uso de la fuerza. Estas alternativas de fuerza fueron legitimadas progresivamente por la comunidad: "Hasta tal punto que se constituyeron en formas de expresión de la comunidad con los resultados de haber recuperado los espacios perdidos y potenciado el protagonismo ciudadanos de estos sectores, logrando junto a otras comunas, que el gobierno nacional y local los tuviera en cuenta como prioridad, producto de lo cual se aplica el Plan De Acción Social para la ciudad de Medellín y la creación de la Consejería Presidencial para Medellín"⁴⁶. En el sector era claro, como en muchas zonas de la ciudad, el desconocimiento hacia las autoridades

46 Archivo IPC. Hernando Roldán Salas (Área de Derechos Humanos y Solución de Conflictos). "La Comunidad de los barrios El Bosque y Moravia. Construyendo la convivencia y la paz en la ciudad de Medellín. Informe sobre el estado de la participación, la convivencia y el desarrollo en los barrios Moravia y El Bosque". Septiembre 2 de 1995, 2-3.

encargadas de la seguridad ciudadana por parte de los habitantes, y su consecuente preferencia por recurrir a sus líderes como mediadores de conflictos. Los centros de conciliación y las inspecciones de policía no eran tenidos en cuenta, más aún cuando los funcionarios recomendaban a quienes acudían, la consulta directa a los líderes y espacios constituidos en los barrios para estos fines. La seguridad ciudadana en estas zonas se encontraba en manos de la comunidad frente a la fuerte ilegitimidad del Estado, “agravada por su actitud displicente y de manifiesta impotencia para intervenir en los conflictos, como garantía para el desarrollo armónico de las relaciones sociales con respeto por los derechos humanos”⁴⁷.

A partir del proceso de negociación con la Corriente de Renovación Socialista—Milicias Populares del Valle de Aburrá –grupos escindidos del ELN– con el gobierno nacional en 1994, se desarrolló un amplio proceso de protagonismo ciudadano en la zona de Moravia-El Bosque, que se conocería en adelante como la Mesa de Trabajo por la Paz “José Hernán Ramírez”, integrada por los líderes de la comunidad en un proceso de concertación con el gobierno local. Fue además necesario con el fin de garantizar la convivencia, desarrollar diferentes iniciativas comunitarias dirigidas a reconstruir el tejido social que permitieran a la comunidad ser protagonista de su desarrollo futuro y su proyección en la ciudad.

Se partió del hecho de que el proceso de paz no podía quedar en los beneficios jurídicos, económicos o de inversión social –acordados en la mesa de negociaciones con el gobierno nacional y local–, teniendo en cuenta el incumplimiento recurrente de

47 Archivo IPC. Hernando Roldán Salas (Área de Derechos Humanos y Solución de Conflictos). “La Comunidad de los barrios El Bosque y Moravia. Construyendo la convivencia y la paz en la ciudad de Medellín. Informe sobre el estado de la participación, la convivencia y el desarrollo en los barrios Moravia y El Bosque”. Septiembre 2 de 1995, 3.

los compromisos por parte del Estado relacionado con los beneficios jurídicos y de inversión social⁴⁸. Era entonces necesario que después de la desmovilización de la CRS y las milicias del Valle de Aburrá, se apuntara a resolver su conflictividad específica, “la profunda marginalidad, precariedad y desarticulación de formas organizativas debido a la escasez de líderes comunitarios que permitieran conciliar, mediar y afianzar el proceso de paz”⁴⁹. Desde ese momento era muy claro que las comunidades tenían que ser parte esencial del proceso de negociación del Estado y los insurgentes; hacerlo sin la comunidad era admitir las prácticas autoritarias, arbitrarias y violentas de resolución de conflictos que la comunidad había aprendido en su cotidianidad. De allí que el proceso de paz en El Bosque y Moravia se realizara en dos escenarios: a) el de negociación de los actores armados en Flor del Monte (Sucre) con el gobierno nacional b) y el de concertación de las organizaciones cívicas, comunitarias, juveniles y culturales de estos dos barrios con el gobierno local a través de la Mesa de Trabajo por la Paz José Hernán Ramírez. En la Mesa se concertaron puntos relativos a la seguridad, la salud, la educación, pavimentación de vías, ubicación de predios y rehabilitación de viviendas, puntos expresados por los movimientos cívicos de la ciudad desde mediados de los años 70 y que hacían claro un proceso de segregación e informalización del desarrollo urbano de Medellín, y de la necesidad de nuevos modelos de gestión territorial. La Mesa de Trabajo se constituyó como un referente social de la comunidad, donde se desarrolló un proceso trascendental de autorregulación comunitaria frente a las prácticas autoritarias y arbitrarias que las mismas milicias habían implantado⁵⁰.

48 Ibíd.

49 Ibíd.

50 Ibíd.

A pesar de la inversión en infraestructura como la ampliación de senderos y vías y la adecuación de espacios, no se tuvo en cuenta la reconstrucción del tejido social. En ese sentido, la Mesa de Trabajo se propuso la creación de nuevos espacios de participación y toma de decisiones para fortalecer la convivencia y la paz en la zona. Con este propósito se creó el Centro Comunitario de Resolución y Conciliación de conflictos como conciliador de conflictos intercomunitarios, con la asesoría jurídica del IPC de forma independiente del gobierno local. Este centro comenzó sus funciones en 1995, y en él, líderes comunitarios y gestores de paz buscaron dirimir las diferencias como conflictos conyugales, de propiedad, linderos, aguas, comida, arriendos. Los acuerdos fueron respetados y acatados por los habitantes en un ambiente de convivencia pacífica.

Este proceso de autorregulación buscó afirmar la conciliación en equidad como una de las muchas vías de resolución de conflictos, con lo que se contribuyó a la solidificación de las relaciones interpersonales y de las organizaciones sociales. Los centros de resolución buscaron que la administración de justicia fuera cada vez más participativa y cotidiana, consolidando valores éticos de convivencia y reconocimiento de las diferencias en la comunidad. El Centro Comunitario de Resolución y Conciliación de Conflictos implementó un programa de formación de conciliadores en equidad que promovió y potenció las organizaciones sociales en términos de participación. En una muestra evidente del substrato de Educación Popular, este proceso de autorregulación buscaba construir un código ético-ciudadano donde el valor social se desplegara en la vida cotidiana de los habitantes. Se buscaba educar en el respeto por los derechos humanos de la cotidianidad social que involucrara simbologías de respeto y tolerancia.

Propuso el IPC crear un consejo de participación y decisión ciudadana, o Consejo de Gobierno Comunitario, donde se expresaran todas las formas de organización comunitaria y cuyas funciones serían constituirse en un espacio común para el pensamiento y la

acción, para la participación en todas las decisiones, proyectos y programas que afectaran la comunidad. Buscaba que este consejo actuara como veedor comunitario de programas y planes de obra ejecutados por el gobierno municipal. Este consejo se desarrolla alrededor de la discusión por el nuevo concepto de seguridad ciudadana, es decir, que el Estado debería concertar los programas de control ciudadano hacia un modelo de pacto y negociación. Así mismo, buscaba ser promotor de la prevención de violaciones a los derechos humanos y todas las formas de convivencia. Este consejo sería un espacio de democracia directa, de expresión de la soberanía popular. Como escribió Wilfer Bonilla, “se inició un tránsito en el que se tiene como objetivo fundamental que la comunidad recupere su protagonismo y condición decisoria”⁵¹.

El proceso de paz en Moravia y El Bosque se caracterizó precisamente por la participación activa de la comunidad a través de sus líderes comunitarios, juveniles, deportivos y religiosos asesorados por el IPC. Estos niveles importantes de participación garantizarían que la negociación se convirtiera en un hecho central de convivencia comunitaria. A pesar de ello, la comunidad expresó frustración por el incumplimiento de beneficios jurídicos para detenidos de la fuerza miliciana que se reinsertaron, como Luis Eduardo Fernández Bedoya (Lucho) y Jorge Eliécer Luque Monsalve. También se expresó frustración por las dificultades del plan de inversión acordado en 1995 y 1996, como por ejemplo, el proyecto de construcción del Instituto de Educación Comunitaria. Por su carácter innovador en términos de la participación comunitaria, el trabajo en El Bosque y Moravia señaló el camino para construir convivencia y paz en Medellín a pesar de los reiterados incumplimientos del gobierno nacional y municipal, y por el desconoci-

51 Archivo IPC. IPC y Mesa de Trabajo José Hernán Ramírez. Wilfer Bonilla. Septiembre 2 de 1995. Área de Participación Política y Desarrollo Alternativo. “Moravia y El Bosque: Construyendo nuevas formas de representación”. “Informe sobre el estado de la participación, la convivencia y el desarrollo en los barrios Moravia y El Bosque”.

miento de la población de Medellín, que siempre le había dado la espalda a la ciudad informal. En el primer aniversario de la Mesa de Trabajo, los miembros de la junta de acción comunal, el comité de madres comunitarias, el grupo juvenil de El Bosque y de Moravia escribían al IPC: “Esta efemérides significa para nuestra comunidad y ciudad, la inauguración de un modelo de participación y concertación entre gobierno local y comunidad, y la confianza en la búsqueda de formas alternativas y pacíficas de resolver los conflictos, de tal manera que se contribuya a recrear y construir el nuevo ciudadano que postula nuestra Constitución, ampliando y creando espacios de participación, reencuentro y respeto por la diferencia”⁵².

El plan planteó tres programas básicos: a) el de organización y participación comunitaria (promotores de paz y derechos humanos, asociación de vivendistas de Moravia, Asociación Juvenil del Bosque, Moravia y Miranda, y la Escuela de líderes comunitarios), b) el Programa de mejoramiento en la calidad de vida material y cultural (Instituto de educación comunitaria, Casa de la Juventud y la cultura, Comunicación y televisión comunitaria, Adecuación y reordenamiento ambiental de la montaña de basura, plan mínimo de empleo, c) el Programa de convivencia comunitaria (Consejo de participación y decisión comunitaria o consejo de gobierno comunitario, código de convivencia comunitaria, red de seguridad comunitaria y oficinas de derechos humanos)⁵³.

Estos programas fueron discutidos por la Mesa de Trabajo José Hernán Ramírez en perspectiva de concertación con la administración municipal de Medellín. Se lograron, de hecho, com-

52 Archivo IPC. Carta dirigida por los líderes comunitarios al IPC. Marzo 1 de 1995.

53 Archivo IPC. IPC y Mesa de Trabajo José Hernán Ramírez. José Luciano Sanín Vásquez. Septiembre 2 de 1995. “En los Barrios de Moravia y El Bosque, la comunidad tiene una propuesta de plan de desarrollo”. “Informe sobre el estado de la participación, la convivencia y el desarrollo en los barrios Moravia y El Bosque”.

promisos con la administración para el “Convenio por la paz y la convivencia” dentro del plan de inversiones de 1995. Sin embargo, esta agenda se vio afectada por los grandes retrasos y la falta de voluntad política para concertar el plan en todo su conjunto. La preocupación era grande pues no se habían contemplado aún los proyectos de participación y convivencia comunitaria porque los participantes estaban convencidos de que solo fortaleciendo la participación se podrían encontrar salidas a las necesidades urgentes de los pobladores de estos barrios. Para ello, la Mesa de Trabajo, las secretarías de desarrollo comunitario, bienestar social y de gobierno y el IPC como entidad consultora propusieron una comisión para concertar la realización y financiación de los proyectos referidos. Expresó además la Mesa la necesidad de desarrollar un programa integral de mejoramiento urbanístico que contemplara la legalización de los predios, el reordenamiento de la montaña de basura, las reubicaciones por las obras del Metro, la solución a la invasión del Oasis y la ampliación y mejoramiento del espacio público, para lo cual se propuso que fuera el Primed (Programa Integral de Mejoramiento de barrios subnormales de Medellín) el que asumiera esta labor. A pesar de las dificultades, la Mesa de Trabajo se ideó algunos proyectos considerados prioritarios, tales como la Escuela de Líderes Comunitarios, la organización del código de convivencia comunitaria y la formación de líderes juveniles con el apoyo del IPC.

Toda la experiencia se vio amenazada por la falta de voluntad de la administración municipal y la empresa privada para discutir y acordar una propuesta específica de desarrollo de esta zona. A pesar de ello, en asocio con el IPC lograron fortalecer el Consejo de Participación y Decisión Comunitaria y el Código de Convivencia. El Instituto entonces entendió la participación en este sentido como la capacidad de intervenir y decidir los procesos sociales, “donde la organización comunitaria podrá redefinir no solo su espacio cotidiano proponiendo nuevas relaciones, sino que además

podrá afectar las lógicas de funcionamiento del Estado, incidiendo así en procesos globales de transformación”⁵⁴.

Durante todo este proceso también se buscó la constitución de una unidad juvenil para la movilización de este sector, la consolidación del trabajo con la población de la tercera edad y las madres comunitarias, el impulso a la recreación infantil y campañas de no violencia contra el niño, la realización de la campaña educativa “Vida para todos”, la campaña “La comunidad tiene la palabra” para juntas administradores locales y el Consejo Municipal, en la cual fue elegido el líder cívico Tiberio Córdoba con novecientos votos, y la realización de pactos programáticos para la campaña a la alcaldía y el consejo. Las organizaciones juveniles, por ejemplo, buscaron articular la juventud “escéptica y no organizada” a procesos de identidad cultural a través de la participación en las elecciones del Consejo de Juventud, para lo cual integraron una lista con Marcela Vergara, Amanda Córdoba y Juan Fernando Zapata⁵⁵. Se trató de una campaña en la que se resaltó la interlocución con lo diferente y en la que estuvieron presentes además la iglesia y la Universidad Católica de Oriente. Se entendió que la participación de nuevos sectores sociales y políticos con el fin de plantear una legitimación distinta del Estado buscaba instrumentalizar los sectores sociales para que promovieran la inclusión como posibilidad del de control.

Este proyecto, aunque pequeño en escala, y basado en la línea clásica de negociación entre el Gobierno y la Corriente de Renovación Socialista, inauguró realmente la presencia activa y decisoria de dos actores excluidos de la intervención en procesos

54 Archivo IPC. IPC y Mesa de Trabajo José Hernán Ramírez. “Informe sobre el estado de la participación, la convivencia y el desarrollo en los barrios Moravia y El Bosque”. Wilfer Bonilla. Área de Participación Política y Desarrollo Alternativo. S.F. “Moravia y El Bosque: Construyendo nuevas formas de representación”, p. 3.

55 *Ibíd.*, p. 5.

de paz: la Sociedad Civil representada en los actores comunitarios y el Gobierno municipal representado por la Alcaldía de Medellín. Posibilitó además una nueva metodología de resolución de conflictos, pues la comunidad avanzó desde la lucha marginal hacia una actitud propositiva y protagónica. Así mismo, el gobierno local abrió la posibilidad de reconocer después de mucho tiempo las limitaciones y precariedad material de la comunidad. Este proceso, como lo planteó Bonilla, replanteó la brevedad instrumental y económica del modelo clásico de negociación en el país al colocar en el centro del problema la transformación de los conflictos a través de los programas de convivencia y reconstrucción del tejido social⁵⁶. En acuerdo con algunos de los principios de la Educación Popular, este proceso en Moravia y El Bosque buscó la concientización de la población hacia mentalidades y prácticas democráticas en el manejo y administración de los conflictos. Sin embargo, los excombatientes fueron incapaces en muchos casos de replanteamientos prácticos para llegar a convertirse en líderes sociales en sus barrios, para cambiar la lógica de la fuerza por la lógica política, del consenso y el pacto. Ellos decidieron en muchos casos relegarse hacia las labores de vigilancia.

COOSERCOM

A pesar de que Medellín tenía en perspectiva importantes proyectos de desarrollo económico incompatibles con cualquier alternativa armada y de los esfuerzos enormes y la movilización tan significativa, procesos como el llevado a cabo con las milicias en el Granizal y otros entraron en una crisis profunda hacia julio de 1995. Desde mayo de 1994 se habían desmovilizado las Milicias Populares del Pueblo y para el Pueblo de las Farc, las Milicias

56 Archivo IPC. Wilfer Bonilla. Área de Participación Política y Desarrollo Alternativo. S.F. "Moravia y El Bosque: Construyendo nuevas formas de representación", p.3.

Metropolitanas de la Placita de Flórez, Manrique La Salle, Marco Fidel Suárez y Aranjuez y las Milicias Independientes del Valle de Aburrá del ELN. La crítica se fundó en parte en el escaso número de participantes y en la ausencia de una política efectiva de resocialización por parte del Estado, y es ahí, explicó *El Colombiano*, donde radicó su limitación, pues le otorgó un carácter parcial al proceso y dejó ver su vulnerabilidad. “El Gobierno cumplió. Nos dieron 170.000 pesos mensuales y 4 millones de pesos a cada uno para hacer un proyecto productivo. Pero con ese dinero muchos se compraron una moto y un revólver amparado. Los comandantes nos dejaron solos, las promesas de universidad nunca se vieron, aunque yo sí terminé mi bachillerato”, sostuvo alguno de los desmovilizados. A la vuelta de tres años la situación empeoró⁵⁷. Fruto de este proceso de desmovilización surgió a la vida jurídica la cooperativa Coosercom, que se estructuró como una organización armada de carácter civil con el fin de cumplir una función del Estado, garantizar la seguridad de las personas y asegurar el orden público. Por medio de patrullajes uniformados ejercieron el control sobre la comunidad, todo en el marco del acuerdo definitivo de paz en busca de la convivencia pacífica, que buscaba la normalización de la vida ciudadana y beneficios jurídicos para los exmilitarios⁵⁸.

Coosercom –escribía Jesús Balbín– soportaba para ese momento un enorme aislamiento y críticas de todos los sectores como la expresión visible de los desmovilizados, particularmente de las comunidades de los barrios, las instancias de control del Estado, la administración municipal y las ONG. Esta crisis fue interpretada por unos, de acuerdo con Balbín, como un fracaso del modelo de

57 *El Colombiano*. Octubre 18 de 2005. Gloria Luz Gómez Ochoa, “Conflicto, una huella con varios rostros”, 6.

58 Jorge Giraldo Ramírez y Juan Pablo Mesa Mejía, “Reintegración sin desmovilización: el caso de las milicias populares de Medellín”. *Colombia Internacional* 77, 2013.217-239.

negociación, a pesar de la reducción significativa de criminalidad en la comuna y del valor simbólico que tuvo entre los habitantes de la ciudad para promover un clima de paz y convivencia, de recuperación del espacio y la tranquilidad de los barrios. Desde esta perspectiva, se reclamaba la mano fuerte y la terminación del proceso, lo que contribuiría inevitablemente al agudizamiento de las contradicciones internas en Coosercom que impedía ver otras alternativas. Para otros en cambio, la crisis respondía a fallos en la metodología de negociación y desarrollo de los acuerdos que centraban la atención en la inversión y la vigilancia y no en la construcción de convivencia comunitaria a través de la participación de la comunidad en el proceso, la transformación de los actores armados en actores sociales y políticos, la reconstrucción de nuevos liderazgos, la creación de instancias para la resolución de los conflictos que antes estaban en manos de las milicias, y finalmente la construcción de movimientos políticos comunitarios. Bedoya agregaba: “Como lo muestra el otro proceso de negociación miliciana adelantado en Moravia-El Bosque, la inversión en reconstrucción del tejido social y apropiamiento por la comunidad del proceso de negociación, en dicho caso realizada por instituciones y organizaciones comunitarias y no gubernamentales, ha rendido mejores dividendos incluso confrontándola con la mísera inversión en infraestructura social realizada desde la administración municipal en este otro sector de la zona nororiental”⁵⁹.

Para el IPC, la reestructuración había que ubicarla en una perspectiva mediata hacia la transformación de Coosercom en una

59 Jairo Bedoya, “Coosercom: Una legalidad que no se configura”, p. 3. Para el caso Coosercom, ver: Tribunal Superior de Medellín-Sala de Justicia y Paz. “Comandos Armados del Pueblo. Formulación y Aceptación de Cargos por Rebelión, Concierto para delinquir y otros a Fredi Alonso Pulgarín Gaviria”. 2015-07-01. http://www.saladejusticiaypazmedellin.com/actas/conocimiento/Comandos_Armados_del_Pueblo/2015.07.01-las-milicias-en-los-90-estructura-desmovilizacion-coosercom.pdf

organización social de seguridad comunitaria no asentada en el poder de fuego de sus miembros. Esta consideración se debía no solo por el criterio pragmático de acabar una fuente del conflicto, sino también con el principio civilista y de vocación de paz. Debía ser una negociación que involucrara a la comunidad no solo como víctima que participaba en la guerra, para poder tomar distancia frente a la ideología comunitarista que despolitizara los procesos de base por no proyectarlos hacia la dimensión pública de la ciudad reduciéndolos a una “ciudadanía de baja intensidad” diluida en relaciones de autoridad. Se necesitaba una negociación que replanteara la extensión de 32 barrios asignados a la Cooperativa y el carácter de sus servicios.

En este sentido, el IPC fue clave al exigir la participación activa de la comunidad como actores de sus propias propuestas⁶⁰, además de promover la construcción de espacios de decisión comunitaria y veeduría al proceso; de un movimiento político comunitario con sus propias formas de expresión y representación que afianzara la idea de una democracia participativa y decisoria. Para el Instituto, el acompañamiento por parte de la Sociedad Civil en términos de veeduría a los acuerdos era esencial, en especial en el desarrollo de proyectos comunitarios. Era fundamental la transformación de la Cooperativa de Seguridad y Servicios a la Comunidad en una empresa sujeta a las leyes del mercado y la Constitución, para lo que debería ganar nuevos mercados, comenzar un proceso de desterritorialización, prestación de servicios adicionales y eliminación de las funciones de policía que hasta entonces cumplía. “Renegociar incluye recabar la voluntad política de las partes, acordar las nuevas condiciones, modificar los acuerdos que no han funcionado y, sobre todo, contribuir a la convivencia y la tolerancia en una ciudad que se ha acostumbrado al ruido de las balas”, subra-

60 Archivo IPC. Jesús Balbín, “El proceso de paz con las milicias requiere una renegociación”. Julio 21 de 1995, p. 1.

yaba Balbín⁶¹. De nuevo, Bedoya añadía que precisamente una de las grandes consecuencias había sido la pérdida de credibilidad de la que podría haberse llamado la “comunidad democrática” de los milicianos que encabezaron el proceso⁶². La *multipolaridad* de actores que confluyeron en estos procesos, escribía Bedoya, con tanta diversidad de expresiones y contenidos requería construir identidades, máxime en estos cuando los grupos en negociación no obedecen a programas, estrategias y a principios éticos generales. No había, según Bedoya, unidad de mando conjunto, como era el caso de los grupos guerrilleros nacionales, sino que obedecían a una vocación comunitaria aglutinante muy difusa⁶³. El proceso se fue desvaneciendo en la medida que la atención se concentró en la Cooperativa. El IPC señalaba que además el gobierno nacional en todos los acuerdos había privilegiado lo económico, restringiendo el beneficio político a unas garantías electorales coyunturales; el Estado planteaba un esquema de negociación de reinserción de un actor militar y no de las comunidades mismas⁶⁴.

Además del papel insignificante de la Alcaldía y la crisis de la Mesa de Trabajo por la Vida, el papel tan importante que había tenido la Consejería Presidencial para Medellín se iba desvaneciendo. Las acciones de convivencia no estaban siendo coordinadas dentro de la administración municipal para lo que precisamente el IPC entonces había propuesto: una transformación negociada de Coosercom. Para el Instituto, debía repensarse el papel de la Mesa de Trabajo en la medida en que no debía actuar solo en condición de facilitadora o mediadora, sino también como actor.

61 Archivo IPC. Jesús Balbín, “El proceso de paz con las milicias requiere una renegociación”. Julio 21 de 1995, p. 2.

62 Archivo IPC. Jairo Bedoya, “Coosercom: Una legalidad que no se configura”, p.10.

63 Archivo IPC. Jairo Bedoya, “Coosercom: Una legalidad que no se configura”, p.10.

64 Wilfer Bonilla y Hernando Roldán Salas. Ponencia. “Resolución alternativa de conflictos en la ciudad de Medellín”. Medellín, septiembre de 1994, p.2.

En lo estructural, el IPC proponía repensar cuáles eran los actores por convocar y los núcleos fuertes sobre los cuales fuera posible avanzar en la construcción de propuestas, específicamente en la inserción política de las comunidades en la vida pública urbana. El aspecto territorial en el que insiste Bedoya es clave en la medida en que buscaba redimensionar el aspecto territorial de las negociaciones. Los procesos milicianos habían surgido con un nivel de territorialización ligado a las comunidades populares. La “operativización” de los acuerdos firmados en Santa Elena había circunscrito los acuerdos a una relación centralizada dispersando por una zona muy extensa la intervención de los miembros de las cooperativas. Se requería además una política criminal de normalización jurídica de los acuerdos pactados en la negociación. La judicialización de los milicianos se convirtió en una de las mayores dificultades del proceso, pues legalmente se borraban los beneficios que políticamente se les otorgaban a los milicianos. “La existencia de bandas proclives a la negociación no es desdeñable a la hora de formular una nueva normatividad”, escribía Bedoya⁶⁵.

Para la recomposición, y evitar la generalización de prácticas de autoexterminio como ocurrió en Urabá o de alianzas de bandas y paramilitares, o el estancamiento de una cultura política por la paz, el IPC propuso también diseñar una estrategia de difusión y de elaboraciones para la prensa, en la que se subrayaran los aspectos positivos del proceso de Moravia-El Bosque y la necesidad de acompañamiento por parte del Estado en el proceso con Coosercom, así mismo como una sistematización del proceso Moravia-El Bosque, de la dinámica que allí se dio en cuanto a la construcción de sujetos políticos y de la intervención concreta del IPC en dicho proceso⁶⁶. Dichas sistematizaciones partían del hecho de que

65 Archivo IPC. Jairo Bedoya, “Coosercom: Una legalidad que no se configura”, p.5.

66 Archivo IPC. Volumen Paz y Convivencia 1998. Vilma Franco. Sistematización de la mesa de trabajo Moravia-El Bosque en el proceso de paz 1994-1997. 20 de enero de 1998.

las mesas de trabajo integraron a las organizaciones comunitarias, sirvieron para la conformación del Centro Comunitario de Resolución de conflicto, mejoraron los niveles de educación y salud en los barrios, capacitaron a sus líderes y conciliadores en equidad, lograron el reconocimiento de los barrios en la ciudad, deteniendo los desalojos, mejorando el entorno y finalmente autogestionando proyectos importantes para la comunidad.

Las sistematizaciones buscaron lograr –a través de un ejercicio explícito de memoria– afianzar por parte de la comunidad y sus organizaciones el carácter participativo de los procesos de paz y convivencia que tuvieron lugar en sus barrios⁶⁷. Esta experiencia de participación –escribía Franco– sentaba un precedente, tanto a nivel local como nacional, sobre la experiencia de la participación y dinamización de los procesos de paz por parte de las organizaciones comunitarias⁶⁸. La sistematización como un momento reflexivo representaba “un punto de partida hacia una nueva etapa del proceso de paz de estos barrios, el cual debe estar acompañado por propuestas concretas de respaldo por parte del gobierno local y nacional, dirigidas a afectar los puntos de mayor vulnerabilidad identificados, dentro de los cuales sobresalen la consolidación urbana de los barrios, un tratamiento de mayor alcance de la situación de seguridad y la generación de alternativas económicas para una participación social más sólida”⁶⁹. En el marco de su propuesta educativa y de su agenda de participación en el debate público, se propusieron además la promoción de la

67 Archivo IPC. Volumen Paz y Convivencia 1998. Vilma Franco. Sistematización de la mesa de trabajo Moravia-El Bosque en el proceso de paz 1994-1997. 20 de enero de 1998, p.7.

68 Archivo IPC. Volumen Paz y Convivencia 1998. Vilma Franco. Sistematización de la mesa de trabajo Moravia-El Bosque en el proceso de paz 1994-1997. 20 de enero de 1998, p.2.

69 Archivo IPC. Volumen Paz y Convivencia 1998. Vilma Franco. Sistematización de la mesa de trabajo Moravia-El Bosque en el proceso de paz 1994-1997. 20 de enero de 1998, p.19.

convivencia entre jóvenes en conflicto, los medios de comunicación social como promotores de la convivencia ciudadana, apoyo institucional para la modernización de la administración de los programas de convivencia ciudadana en Medellín, el seguimiento ciudadano⁷⁰.

En esta dirección, se propuso impulsar la conformación de un “bloque” de organizaciones sociales y no gubernamentales interesadas en la solución negociada del conflicto armado, que sirviera de escenario de construcción e interlocución civil y democratización de la ciudad. El Instituto propuso además la sistematización del proceso con el centro comunitario de resolución y conciliación de los barrios Moravia y El Bosque con el fin de identificar las potencialidades y debilidades de dicho proceso, que se proponía impulsar la autorregulación de conflictos comunitarios y recuperar el tejido social lastimado por prácticas violentas. Estos centros de conciliación y resolución de conflictos promovían desde la justicia comunitaria mecanismos para lograr “la armonía pública y una forma diferente de conseguir la seguridad ciudadana a partir de la convivencia”⁷¹. Los centros habían devuelto la confianza a los habitantes de estos barrios en la posibilidad de construir sus relaciones públicas y privadas con base en valores de tolerancia, cooperación, solidaridad y respeto. Los pobladores de Moravia y El Bosque lograron avanzar significativamente en dinámicas de participación e integración social comunitaria a través de actividades que potenciaban nuevos liderazgos y protagonismo ciudadano, y en la definición de objetivos comunes de desarrollo social, cívico y cultural; lograron articular un plan de desarrollo comunitaria del

70 Archivo IPC. Volumen Paz y Convivencia 1998. Vilma Franco. Sistematización de la mesa de trabajo Moravia-El Bosque en el proceso de paz 1994-1997. 20 de enero de 1998.

71 Archivo IPC. *Proyecto de Sistematización del centro comunitario de resolución y conciliación de los barrios Moravia y El Bosque*. 1995.

cual hacía parte el centro comunitario de resolución y conciliación de conflictos. Con cerca de trescientos casos atendidos, el caso de Moravia-El Bosque fue en este momento un modelo que sirvió para superar la crisis en la reinserción de grupos como en el caso de Coosercom⁷².

Desde la Mesa de Trabajo por la Vida también se llamó a que procesos como el de Coosercom requerían no solo compromisos y exigencias por parte de los reinsertados, sino un cumplimiento completo de los acuerdos por parte del gobierno, la iglesia, la participación activa de las zonas involucradas y el conjunto de la Sociedad Civil para poder superar las condiciones que permitieron el desarrollo de la violencia. En aquella ocasión, la Mesa rechazaba el asesinato de los dirigentes cívicos Jesús Arcesio Botero y Ernesto Ríos, subrayando el hecho de que la paz tenía que ser un asunto no solo del gobierno y guerrilleros, sino un tema de interés nacional que involucrara a la Sociedad Civil⁷³.

En medio de la crisis, también las Mesas de Trabajo por la Vida del país a través de la Red Nacional de Iniciativas contra la guerra y por la Paz –con participación del IPC– se reunieron en San Pedro de los Milagros en julio de 1995 para llamar la atención sobre los procesos de negociación que se llevaban en el país. Sobre Antio-

72 Archivo IPC. *Proyecto de Sistematización del centro comunitario de resolución y conciliación de los barrios Moravia y El Bosque*. 1995.

73 Mesa de Trabajo por la Vida. *Carta Abierta al Sr. Presidente Ernesto Samper Pizano, el gobernador de Antioquia Álvaro Uribe Vélez, el Alcalde de Medellín Sergio Naranjo y los ciudadanos de Medellín*. Medellín, junio 28 de 1995. Este proceso también sirvió como ejemplo para la formación de conciliadores de equidad en los municipios de San Luis, Ituango, Tarazá, Peque y Segovia dirigido por el IPC–con la financiación y participación del Plan Nacional de Rehabilitación–bajo la convicción de que era necesario ser actores también en las zonas rurales. Este trabajo permitió al IPC observar cómo el conciliador podía entender, elaborar y hacer comprender a los enfrentados el proceso que había originado el conflicto. Archivo IPC. *Proyecto Conciliadores en Equidad*. Diciembre de 1994. Archivo IPC. *Carta dirigida por Édgar Ardila (Jefe Unidad de Justicia. Plan Nacional de Rehabilitación) a Pablo Emilio Angarita*. Bogotá. Diciembre 6 de 1994.

quia y Medellín, la declaración final llamó la atención sobre dos asuntos que serían claves en el desarrollo del conflicto en los años por venir: la proliferación de cooperativas de seguridad y la agudización del conflicto –se resaltaba la creación de la Comisión Facilitadora para la paz en Urabá–, el deterioro de los procesos de paz en Medellín, y el recrudecimiento de las masacres, desaparecidos y las violaciones a los derechos humanos. La reunión ofreció todos los esfuerzos para implementar veedurías a los procesos que se llevaban a cabo y estimular la participación de la Sociedad Civil. En su declaración final, la reunión exigió: “Colombia requiere ya de una real disposición de paz, rechaza las reiteradas violaciones a los derechos humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario que las partes involucradas en el conflicto armado siguen cometiendo contra la población civil, por lo cual exige el irrestricto respeto al Protocolo II y una verdadera estrategia de recuperación de la convivencia y los derechos fundamentales”. Además, se veían con mucha preocupación los proyectos de ley propuestos en el Congreso que laceraban los avances logrados por la Constitución de 1991⁷⁴. Atentar contra los aportes básicos que entregó la Constitución –se lee en aquella declaración– es atentar contra la consecución de la paz, les quitaría el piso político a los procesos logrados e irían en contravía del anhelo de lograr conseguir nuevos acuerdos de paz y una estrategia global e integral hacia su consolidación. Después de dos años de discusión sobre la idea de una “paz integral” y una vez realizado el Seminario Nacional, la Red llamaba a preparar una amplia movilización social que exigiera de manera inmediata la iniciación de diálogos con la guerrilla, el cese de la violencia, la realización de asambleas ciudadanas por la paz, y la construcción de estrategias hacia la consecución de la dicha “paz integral”⁷⁵.

74 Archivo IPC. Red Nacional de Iniciativas contra la guerra y por la Paz. *Declaración Final*. San Pedro de los Milagros, julio 1 de 1995.

75 Archivo IPC. Red Nacional de Iniciativas contra la guerra y por la Paz. *Declaración Final*. San Pedro de los Milagros, julio 1 de 1995.

Este año, en el encuentro *Manifiesto por la Paz. Sí a la negociación política del conflicto armado*, convocado por la Mesa de Trabajo por la vida con el fin de invitar no solo a la reflexión, sino a la concertación de voluntades de los diferentes actores del gobierno y de la Sociedad Civil para pensar con realismo social y político las salidas al conflicto que vivía la región, la Mesa por la Vida consideró necesario abrirles paso a diversos esfuerzos de diferentes sectores de la Sociedad Civil por encontrar la paz, creando escenarios de encuentro que recogieran sus posiciones y propuestas. Con este fin convocó a los medios de comunicación, gremios, el sector educativo, partidos políticos, Iglesia, entre otros, para participar en el encuentro que buscaba proponer nuevos caminos para la paz. En aquella ocasión se propuso el inicio de los diálogos y negociaciones con el ELN y las otras guerrillas en respuesta al recrudecimiento del conflicto y la ausencia de convocatoria de la Sociedad Civil; la convocatoria a la Sociedad Civil a no tomar parte en la guerra pues se veía con preocupación que desde el Estado se pretendía enfrentar la inseguridad y la violencia mediante la proliferación de cooperativas de seguridad que buscaban sustituir el monopolio estatal de la fuerza en gran parte del territorio nacional. A través de las cooperativas se llevaba a la Sociedad Civil a tomar partido en el conflicto, con lo que se perdía su independencia y se aumentaba el clima de desconfianza mutua entre las partes generando mayores obstáculos para las negociaciones; era urgente, ante las 28.000 personas que morían violentamente, exigir el cumplimiento de normas y protocolos que hicieran posible el inicio y avance de los diálogos y negociaciones y asegurarse de que la Sociedad Civil conociera el DIH para constituirse en veedor con conocimiento en el camino hacia la humanización y negociación del conflicto armado; eran necesarios esquemas de seguridad respetuosos de los DDHH. Ante la posibilidad de nuevas negociaciones y la extensión de cooperativas de seguridad rurales era urgente repensar los esquemas de seguridad basados en la entrega de funciones de vigilancia a los civiles sin ningún acompañamiento cercano que permitiese el control de desviaciones y violación a

los DDHH. En esa dirección, la creación de la Comisión Facilitadora de Paz había sido un logro que permitía la presencia eficaz, transparente y respetuosa de los derechos ciudadanos por parte de la policía y de los cuerpos de seguridad del Estado; convocaba a la Sociedad Civil y al Estado a abrir una salida negociada al conflicto.

Estos procesos, en especial los de reconciliaciones urbanas, eran para el IPC formas progresivas de reconstrucción y autoconstrucción de la esfera de lo público. De acuerdo con Wilfer Bonilla y Hernando Roldán Salas, investigadores del IPC, estos procesos evidenciaban, “una inmensa reserva y capacidad de resistencia que guarda la sociedad para enfrentar el ascendente fenómeno socio cultural de fragmentación de lo político, como forma común de pensar al hombre y la sociedad”⁷⁶. Para los investigadores del IPC, la urbanización de la ciudad con base en la invasión de terrenos por parte de inmigrantes rurales había permitido el establecimiento de prácticas culturales a partir de regulaciones alternas y fueron estos pobladores quienes delimitaron los terrenos, establecieron los caminos y las calles, y resolvieron diferentes conflictos de propiedad, vecindad y uso del espacio público. Esta experiencia de autorregulación permitió lazos de solidaridad y cooperación. Cuando las diversas formas de expresión violenta, bandas, sicarios, narcotráfico, masacres y violación de derechos humanos se afianzaron en las comunas populares, se interfirió el tejido social construido desde los 70 a partir de la lucha por el equipamiento urbano y mediante los movimientos cívicos. Cuando las prácticas tradicionales de resolución de conflictos fueron coartadas por los actores armados es que surgen las milicias populares, expresiones armadas que buscaban garantizar el mantenimiento de esas formas de autorregulación.

76 Wilfer Bonilla y Hernando Roldán Salas. Ponencia Jornada sobre la Resolución negociada de conflictos. “Resolución alternativa de conflictos en la ciudad de Medellín”. Medellín, septiembre de 1994, p.2.

Es posible afirmar –plantearon los investigadores– que el fenómeno miliciano no había tenido lugar de manera independiente y autónoma de la comunidad, sino que por el contrario fue una forma de acción que las comunidades asumieron en un momento crítico de su proceso de configuración al ver reducidos sus espacios de participación. El fenómeno miliciano fue de carácter fundamentalmente político. En este sentido, la seguridad ciudadana se daba como un hecho en los territorios para garantizar el desarrollo real de la vida comunitaria. La resolución debía tener en cuenta todo el entramado de relaciones que los conflictos presentaban. La práctica miliciana solo podía haber sido una forma de acción desesperada en un momento de encierro, de crisis de los espacios de representación, lo que exigía en ese momento prácticas de mediación por parte de sus líderes y organizaciones con el fin de legitimar los acuerdos, estableciendo una normatividad alterna a la legalidad institucional, donde la equidad como valor cultural adquiriera cuerpo en las relaciones comunitarias. De allí, pues, las Mesas de Trabajo por la vida, centros de participación ciudadana, consejos de participación y conciliación ciudadana, en las cuales se buscaran alternativas de solución a los conflictos, debían adquirir sentido.

Para el IPC, la resolución de los conflictos debía ayudar a comprender que el conflicto, antes que constituirse como un elemento negativo, debía entenderse como la posibilidad de contribuir a la permanencia y consolidación de relacionamientos de los grupos y organizaciones sociales. La búsqueda de la paz no era exclusiva del Estado. La seguridad ciudadana le competía plenamente a la Sociedad Civil, que era la que sufría todas las consecuencias de la guerra; la guerra y la violencia no tenían un carácter eminentemente criminal y militar, pues eran ante todo un fenómeno político de resquebrajamiento del contrato social que expresaba en el fondo la exclusión política, social y económica.

El conflicto colombiano, en consecuencia, era político, lo que implicaba la participación y el compromiso de la Sociedad Ci-

vil en la construcción de propuestas conducentes al diálogo, la concertación y la resolución de conflictos políticos y sociales en las regiones y el conjunto de la nación. Además, era la Sociedad Civil en su conjunto la que debía apropiarse de alternativas civiles frente a la violencia y la guerra, y la que debía hacer el tránsito a prácticas políticas y culturales que sirvieran como el sustrato de la convivencia ciudadana. En las mesas de trabajo por la paz, los consejos de participación y conciliación comunitaria ponían de presente un nuevo protagonismo social que expresaba el interés de las comunidades por ejercer directamente su capacidad de participar y tomar decisiones respecto al problema de la violencia, la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica. Para el IPC, el problema de la participación política no podría restringirse al uso de mecanismo como plebiscitos, referéndums, consultas populares o iniciativas judiciales, sino que debía darse un redireccionamiento de la acción social a través de espacios interinstitucionales para construir alternativas que contribuyan al desarrollo de la comunidad sin temor a las amenazas de los actores armados. El pluralismo, en este sentido, era fundamental, pues desde allí la comunidad aprendería a reconocer al otro otorgándole la dimensión humana que tiene, independientemente de los credos políticos, religiosos, raciales, de género u orientación sexual. La consolidación de instancias como las de las mesas de trabajo significaba la movilización de toda la sociedad en función de la paz y la convivencia pacífica. No se trataba exclusivamente de la resolución de conflictos, sino del tránsito a prácticas distintas de intervención que permitieran la proyección política de los actores en conflicto, de las comunidades, de los ciudadanos. En la preocupación por la dimensión política de los conflictos, las comunidades hacían posible la construcción de sus propias identidades y la tolerancia frente a las diferencias. En esa dirección, el IPC llamó a impulsar un pacto municipal entre todos los actores como la empresa privada, la fuerza pública, las autoridades locales, la iglesia, entre otros,

para buscar soluciones conjuntas al problema de la seguridad y el desarrollo social de la ciudad⁷⁷. Para Roldán, y el IPC en su conjunto, la resolución de los conflictos debía ser comprendida como el desarrollo de la lucha en otros escenarios diferentes a la guerra; buscar condiciones, posibilidades y oportunidades necesarias para el ejercicio de la política, que renovara la idea de la práctica pública, que forjara nuevos liderazgos y protagonismos sociales. Y añadía: “Podemos afirmar que la eliminación del contrario como forma de resolver los conflictos es expresión del cierre de las posibilidades y oportunidades para buscarle salidas a la controversia; quiere decir que la guerra, el sometimiento, se constituyeron en un aplazamiento de las rivalidades y que de lo que se trata es de edificar otros escenarios, otros espacios de disputa, otras prácticas de acción que permitan ejercer sobre los problemas motivo de disputa”⁷⁸.

4. Paz y convivencia

El IPC progresaba en la idea de que era necesario explorar procesos de reconversión de lo armado en dinámica política sin intervención de mesas de negociación. Las mesas de negociación no eran la única vía de desmovilización y desarme. El Instituto proponía el tema del Protagonismo Público Ciudadano como enfoque para intervenir en los procesos de paz y que podía entenderse como la forma central que iba asumiendo el conflicto social, y que tenía además el reto de conseguir la intervención decidida de la

77 Archivo IPC. Wilfer Bonilla y Hernando Roldán Salas. Ponencia. “Resolución alternativa de conflictos en la ciudad de Medellín”. Medellín, septiembre de 1994, p.13.

78 Archivo IPC. Hernando Roldán Salas. “Conflicto armado y participación ciudadana en los procesos de paz”. Sin Fecha, p. 7.

Sociedad Civil en la construcción de caminos de paz⁷⁹. Así, el IPC se oponía frontalmente a la guerra desarrollada por las guerrillas y al terrorismo de Estado, a pesar de la estigmatización que creció a partir de su participación en los procesos de negociación con las milicias urbanas. Para el Instituto, resolver conflictos se trataba de la configuración de actores y los procesos devenidos luego de los pactos. La puesta en ejecución de propuestas de intervención comunitaria como la del Consejo de Participación o Decisión Comunitaria, la elaboración de un código ético-político de convivencia y gobierno comunitario, la creación de instituciones de educación comunitaria integral y la constitución del “movimiento político” eran opciones de potenciación de la “reconstitución política buscada”⁸⁰. Para lograr los niveles de participación esperados, el IPC le planteó a la ciudad, y al gobierno municipal en particular, una estrategia de capacitación, formación y asistencia técnico-social del programa Primed para la zona noroccidental⁸¹. Con dicho proyecto el Instituto buscaba articular las demandas de capacitación, formación y asistencia técnico-social referidas a los diagnósticos realizados por el Primed; la situación de las organizaciones comunitarias de las zonas de intervención Primed; la promoción comunitaria; y la experiencia y capacidad del consorcio Primed-IPC para desarrollar un proceso de formación y capacitación permanente de este tipo para la construcción colectiva de respuestas a problemas barriales⁸². Esta estrategia se refería específicamente a la asistencia técnica en formulación de proyectos, pautas admi-

79 Archivo IPC. Jairo Bedoya. Redacción. “Resolución negociada de conflictos”.

80 Archivo IPC. Jairo Bedoya. Redacción. “Resolución negociada de conflictos”, pp. 9-10.

81 Archivo IPC. Volumen Consorcio PRIMED NOC. Oct. 1996-1997. Contrato 2202 de 1996 IPC-PRIMED. Acta de Iniciación. Enero 24 de 1997.

82 Archivo IPC. *Estrategia de capacitación, formación y asistencia técnico social del programa PRIMED para la zona noroccidental*. Octubre de 1996. Ver también:

nistrativas y gestión local, además de estar dirigida al “autorreconocimiento, el respeto, la democracia, la participación, el hacer parte de la sociedad, la capacidad propositiva, la negociación y el intercambio y el compromiso con acciones prácticas, reales y concretas”⁸³.

En medio de la tensión por el tecnicismo del gobierno local en cuanto a la implementación del programa, el IPC planteaba entonces la necesidad de construir planes de convivencia que representaban una visión más global, pues para ellos el desarrollo socioeconómico necesitaba sujetos que lo asumieran como propio y que hicieran de la “afirmación de la vida y de la creatividad” metas comunitarias⁸⁴. Para ello, el IPC entonces planteó la propuesta que incluyera aspectos ambientales, de convivencia mutua y de potenciación de la juventud y la mujer⁸⁵. Entendía el Instituto la convivencia “como intervención en la determinación y aprovechamiento de las posibilidades intersubjetivas existentes como vía para asignar los recursos que en el espacio del Estado y las ONG nacionales e internacionales se obtengan, como camino para aproximarse a mayores niveles de democratización y fortalecimiento comunitario”⁸⁶. Con este proyecto se esperaba la conformación de una base social capaz de generar y financiar su propio

83 Archivo IPC. Volumen Consorcio PRIMED NOC. Oct.1996-1997. “Estrategia de capacitación, formación y asistencia técnico social del programa PRIMED para la zona centro occidental. Propuesta de ejecución”. Medellín, Agosto de 1997, p.2.

84 Archivo IPC. Volumen Caritas Francia. Carta dirigida por Marta Lucía Peña a Annie Algarrado-Caritas Francia. Octubre 8 de 1996. Archivo IPC. Volumen Consorcio PRIMED NOC. Oct.1996-1997. “Claudia María Tamayo. Apreciaciones del equipo ejecutor del IPC sobre cambios propuestos y reunión con equipo PRIMED Zona NOC.”.

85 Archivo IPC. Volumen Bruecke Der Bruderhilfe. “Programación de la campaña para noviembre mes de la no-violencia contra la mujer. Moravia-El Bosque-El Oasis”. Septiembre de 1996.

86 Archivo IPC. Volumen Bruecke Der Bruderhilfe. “Proyecto de seguimiento, asesoría y acompañamiento a la convivencia en Moravia, El Bosque y El Oasis”. Febrero de 1996.

plan de desarrollo participativo y de convivencia articulado a los proyectos implementados desde el gobierno municipal y metropolitano. Los proyectos presentados por la JAC de El Triunfo-Arrayanes al IPC y al Primed en cuanto a la adecuación de la sede para la JAC y la construcción de parque infantil y encerramiento de su costado occidental elaborados por la misma Junta, o propuestas como las de Cooperativa La Esperanza en cuanto a una estrategia de capacitación del programa Primed en la zona noroccidental ilustran este punto⁸⁷.

En esta misma línea, el IPC comenzó a plantearle a la ciudad el problema de la convivencia escolar. Las instituciones educativas de la ciudad habían vivido el conflicto de manera directa a través de situaciones dramáticas como la de estudiantes y profesores amenazados y asesinados dentro del aula, profesores desplazados de su cargo, puestos directivos vacantes por efecto de la intimidación, el dominio de bandas y grupos armados en los colegios, entre muchas otras. Setenta y seis docentes y cincuenta estudiantes habían sido asesinados dentro de los establecimientos para 1998, evidenciándose un problema que iba más allá de la crisis educativa que ya había señalado el IPC desde mediados de la década del 80 en cuanto a la estructura formal de los currículos y las relaciones verticales entre los distintos sectores que conformaban la comunidad educativa. “La desestructuración y fragmentación de la comunidad educativa como tal y la resignificación simbólica de esta como representación de autoridad y saber, aunada a la influencia directa del conflicto social de la ciudad, ha distan-

87 Archivo IPC. Junta de Acción Comunal El Triunfo Arrayanes. “Construcción del parque infantil El Triunfo-Arrayanes y encerramiento en malla eslabonada en el costado occidental”. Julio de 1997. Archivo IPC. Junta de Acción Comunal El Triunfo Arrayanes. “Adecuación de la sede para la Junta de Acción Comunal El Triunfo-Arrayanes”. Julio de 1997. Archivo IPC. Volumen Consorcio PRIMED NOC. Oct.1996-1997. “Estrategia de capacitación del programa PRIMED en la zona noroccidental. Propuesta de ejecución. Presentada por Cooperativa La Esperanza”. Medellín, octubre de 1996.

ciado los actores de la comunidad educativa, ha polarizado sus posiciones e intereses individuales y ha generado un conflicto de convivencia que ha alcanzado niveles preocupantes de violencia”, expresaba el proyecto Convivencia Escolar en 1998⁸⁸.

El tema además planteaba el problema de derechos y desarrollo que el IPC venía proponiendo a la ciudad insistentemente. Para el IPC, la situación de los jóvenes en la escuela se veía agravada por el profundo desconocimiento que estos tenían de sus derechos y la falta de iniciativas de organización juvenil en este sentido. Así, el Instituto propone mediante talleres de formación para la interacción comunicativa, de destrezas y habilidades para la transformación de conflictos, la conformación de grupos de mediación y tratamiento de conflictos, y el establecimiento de una red de mediadores, la construcción de una cultura escolar democrática a partir de la reconstrucción de los tejidos organizativos y comunicativos de la comunidad educativa, con el fin de que los conflictos se expresaran de manera pacífica y a través del diálogo.

En continuidad con la reconversión de lo armado en dinámica política planteado desde los procesos de reinserción de finales de los 90, y de una idea distinta de seguridad que generara una mayor participación de la Sociedad Civil en la solución de los conflictos, el IPC en cabeza de Jesús William Balbín propuso además la “transformación cultural de la policía”⁸⁹. Para Balbín, la ciudadanía había incorporado para sí una filosofía proclive a la privatización de la seguridad y su autogestión, desligada de los conceptos de justicia, de convivencia social y de civilidad que debían tenerse

88 Archivo IPC. Wilfer Bonilla. “Proyecto Convivencia Escolar”, p.2. Julio 28 de 1998. Este proyecto buscaba implementarse en el Liceo Marco Fidel Suárez, Colegio Interdenominacional de Moravia, Colegio Pedro Luis Villa, Colegio Idem Manrique y Liceo Las Independencias.

89 Archivo IPC. Volumen Oficina de Paz y Convivencia. 1998. Jesús William Balbín Álvarez. “Seguridad Ciudadana y Transformación cultural de la policía”. Julio 28 de 1998. Archivo IPC. “Movimiento y propuestas de paz en Medellín”. Jesús Balbín Álvarez. Sin fecha.

como política pública. La transformación institucional de la policía se había pensado hasta el momento al margen de una actitud favorable de todos los actores sociales.

En ese sentido, el Instituto había ya vinculado a sus profesionales a trabajar con los miembros de Participación Comunitaria de la Policía Metropolitana en la búsqueda de propuestas que pudieran mejorar la seguridad comunitaria, como, por ejemplo, en los foros sobre la inseguridad en la ciudad realizados en los noticieros de televisión, facultades de comunicación, radio y los medios escritos regionales. Se buscaban la construcción de iniciativas de participación de la Sociedad Civil en la gestión de políticas de seguridad de la ciudad y la creación de un comité metropolitano bajo la responsabilidad de la Policía Nacional en el que la Sociedad Civil pudiera participar. Además, era necesario fortalecer la Veeduría Ciudadana de Seguridad y Convivencia en la que el IPC también participaba⁹⁰. En esta dirección, entonces, el IPC fue fundamental al aportar en la construcción de una cultura ciudadana capaz de cuestionar la privatización de la seguridad y su autogestión desligada de conceptos como los de justicia y convivencia social. Con lo anterior, el Instituto buscó desarrollar un proceso de transformación cultural de la policía en donde interviniera la Sociedad Civil en su conjunto, además de decidir colectivamente la búsqueda de alternativas a los problemas concretos de la comunidad en función de la integración de la vida y los bienes⁹¹.

Así mismo, el IPC propuso consolidar una iniciativa de “fuerte arraigo popular” que representara dinámicas nuevas de consolidación de todas las iniciativas de paz en perspectiva de lo que se conoció como “ciudad de paz”, tal y como lo propuso el Plan Estraté-

90 Ver también: Agencia de Prensa IPC. Veeduría ciudadana: preocupada por la seguridad y movilidad en Medellín. <http://www.IPC.org.co/agenciade-prensa/index.php/2009/10/07/veeduria-ciudadana-preocupada-por-la-seguridad-y-movilidad-en-medellin/>. Octubre 7 de 2009.

91 Archivo IPC. Volumen Oficina de Paz y Convivencia. 1998. Jesús William Balbín Álvarez. “Seguridad Ciudadana y Transformación cultural de la policía”. Julio 28 de 1998.

gico 2015 de Medellín. Se trataba de constituir territorios locales de paz o “Barrios de convivencia” en donde pudieran implementarse centros integrales de conciliación y tratamiento de conflictos. La situación de violencia de la ciudad había puesto a prueba todas las políticas públicas y privadas, obligando a todo el conjunto de la sociedad a replantear soluciones para la reconstrucción del tejido social comunitario, a construir una infraestructura social de paz – entendida como instituciones, mecanismos y escenarios de trabajo por la paz–, como se reconoció en el Primer encuentro regional de paz y tratamiento de conflictos en octubre de 1996⁹².

Las propuestas alternativas de negociación, planteaba el encuentro, deberían servir para crear los consensos necesarios para lograr viabilizar la negociación de los actores del conflicto. La Sociedad Civil debía salir fortalecida en su capacidad de mediación y construcción de paz. Proponía el Instituto –de acuerdo con su propio plan trienal y las demandas del Programa Especial de Paz y Convivencia del entonces alcalde Juan Gómez Martínez, el Plan Estratégico de Medellín 2015 y el programa de apoyo a la convivencia y seguridad ciudadana acordado entre el BID y Planeación Nacional– la creación de centros integrales de transformación de conflictos que incluyeran transformaciones sociales para consolidar espacios de convivencia y paz; tales transformaciones deberían buscar un cambio cultural en las prácticas de tratamiento del conflicto vecinal e intrafamiliar⁹³.

92 Archivo IPC. Volumen Oficina de Paz y Convivencia. 1998. Proyecto Judicatura Comunitaria de Paz en Medellín. Julio 28 de 1998. Rafael Colina. *La neutralidad activa y la mediación en los conflictos armados*. Medellín: Tercer Mundo Editores, 2000.

93 *Ibíd.* Ver también: Archivo IPC. Volumen Oficina de Paz y Convivencia. 1998. Carta enviada a Luis Guillermo Pardo (Asesor Municipal de Paz y Convivencia) por Wilfer O. Bonilla y Jairo Bedoya Carvajal. Julio 28 de 1998. Archivo IPC. Volumen Oficina de Paz y Convivencia. 1998. Carta Enviada por Luis Guillermo Pardo (Asesor Municipal de Paz y Convivencia) a Jesús Balbín Álvarez (Director IPC). Medellín, 22 de enero de 1998. Archivo IPC. Volumen Oficina de Paz y Convivencia. 1998. Plan de Desarrollo 1998-2000. Asesoría de Paz y Convivencia. Alcaldía de Medellín.

Mientras tanto, el IPC también planeaba en cabeza de Jesús Balbín y Jorge Salazar definir la participación de la Sociedad Civil en los diálogos que se iniciaban con las Farc en El Caguán. Para ello, el Instituto ya había planteado el proyecto de intervención de la Sociedad Civil en la negociación de conflictos armados a la Asamblea de Cooperación por la Paz española⁹⁴. Propuso el IPC crear comisiones ciudadanas de paz en el Urabá, Nordeste y el Suroeste antioqueño, y articularlas a la Asamblea Regional de la Sociedad Civil por la paz con la idea de impactar las políticas regionales de tratamiento al conflicto armado en lo pertinente a la protección del derecho humanitario a través de plenarias, redes, asistencia de veinte delegados a la Convención Nacional acordada ese año para discutir propuestas de paz, asistencia de otros veinte delegados a la zona de despeje de El Caguán, la promoción de acercamientos directos, la realización de campañas de difusión masiva sobre la asamblea permanente por la paz, programas radiales, artículos de prensa, folletos pedagógicos, publicación de un libro con las conclusiones de los foros temáticos, etc. En otras palabras, el IPC buscaba apoyar la construcción de una agenda de paz de la Sociedad Civil a través de la constitución de comisiones de trabajo con delegados de la Comisión Ciudadana por la Paz de Antioquia con el fin de elaborar propuestas sobre la reforma política, los DDHH y el DIH, el desarrollo, el orden público y las FFAA, los procesos de inserción, las políticas de paz y alrededor de la conflictividad urbana, una agenda en la que el IPC seguía insistiendo⁹⁵. Además, propuso la sensibilización hacia la solución política y negociada del conflicto mediante la difusión de experiencias de paz y la creación de consensos acerca de la salida negociada y una cultura de

94 Archivo IPC. Volumen Asamblea de Cooperación por la Paz España. 1998. Carta dirigida a Fernando Gutiérrez García-Calvo por Marta L. Peña. Noviembre 20 de 1998.

95 Archivo IPC. Volumen Asamblea de Cooperación por la Paz España. 1998. Proyecto de intervención de la Sociedad Civil en la negociación de conflictos armados. 1998.

respeto por los DDHH; para ello proponía también la elaboración de un programa de televisión de veinticinco minutos sobre el desarrollo de la Asamblea de la Sociedad Civil por la Paz en Antioquia y el proceso de paz. Planeó además la publicación del boletín “Por la Vida”, que inicialmente se haría conjuntamente con la Corporación Región y la Escuela Nacional Sindical.

A todo esto se sumó la discusión liderada por J. Salazar, J. Balbín y Omar Urán, entre otros, sobre la necesidad de articular la agenda de paz y deslindarla con la de DDHH y las de seguridad comunitaria, como fue claro en la diferenciación de los proyectos “Barrios de Convivencia” y “Barrios de Paz”⁹⁶. Aparte, el hecho de que alrededor de la Paz no existían alianzas programáticas, sino acciones múltiples con otras organizaciones sociales fue fundamental para el futuro de la agenda institucional alrededor de la paz; sí lo eran alrededor de los DDHH, tal y como se expresaba en la organización de las semanas por los DDHH. Esta discusión generó una coyuntura fundamental que articuló la idea de desarrollo y paz, y que trascendió de la idea de la Educación Popular de la transformación de sujetos a la transformación de un territorio como unidad. Este planteamiento dentro del IPC consideró ya insuficiente la construcción de sujetos. El Instituto así aportaba a propuestas diversas no solo en cuanto a una agenda de paz, sino también al desarrollo, la participación y la convivencia. Esto generaba entonces una discusión sobre el vínculo del Instituto con las comunidades y “lo comunitario”⁹⁷. Ya se venían discutiendo entonces pactos y alianzas con las comunidades y otras instituciones alrededor de proyectos específicos y del modelo de intervención específico, e independiente como lo había sugerido Arredondo en la primera década del IPC, en cuanto a las tareas de promoción que involucraran un compromiso directo en relación con la orien-

96 Archivo IPC. Volumen Plan Trienal IPC. 1998-2000, p. 6.

97 Archivo IPC. Volumen Plan Trienal IPC. 1998-2000. Movimientos y propuestas de paz en Medellín. Pp. 1-11.

tación cotidiana de proyectos, en cuanto a proyectos diseñados para actuar con base en las demandas comunitarias o alrededor de ofertas institucionales que dialogaran con dichas demandas, como eran las de gestión y desarrollo⁹⁸. El gran legado del IPC a la ciudad fue su contribución al desarrollo de agendas de convivencia y participación –desde su tradición en el trabajo urbano– que buscaban la articulación de distintos sectores de la sociedad de Medellín para afirmar una cultura de la paz.

Todo lo anterior obliga al IPC a construir una dinámica de gestión distinta que tuviera como eje fundamental el trabajo con nuevos sujetos sociales urbanos como los movimientos juveniles y el movimiento social por la vida, aunque siempre desde el “campo popular”. Se definía así en ese entonces el IPC en una vocación claramente dirigida hacia la ampliación de la democracia, entendida esta no como un modelo “prefigurado”, sino como un proceso en constante producción de formas de coexistencia social. En consecuencia, a su propia experiencia, el IPC entendía la democracia como la producción de formas nuevas de convivencia ciudadana, de reglas de juego básicas que sirvieran a la regulación del conflicto y al reconocimiento de la diversidad social⁹⁹. En ese sentido, apuntaba el Instituto a nuevas formas de relacionamiento y reconstrucción del Estado colombiano. En esa dirección, se comprometía, desde la reconfiguración de la Educación Popular en investigación y el movimiento popular hacia formas de participación distintas, al impulso de la neutralidad frente a los actores armados y la búsqueda de la resolución pacífica del conflicto.

Adicionalmente, el IPC propuso la creación del Diplomado en tratamiento de conflictos y construcción de la paz, como un escenario para “estudiar la naturaleza, contenidos y alcances de los

98 Archivo IPC. Volumen Plan Trienal IPC. 1998-2000. Hacia un programa de planeación y gestión local del desarrollo en el IPC. Propuesta presentada por Rodrigo Osorno. Pp. 50-61.

99 Archivo IPC. Volumen Plan Trienal IPC. 1998-2000, p.13.

más importantes conflictos que históricamente han marcado a la sociedad colombiana, y en especial los conflictos que se presentan en los escenarios primarios de socialización”¹⁰⁰. El diplomado estaba dirigido a profesionales y líderes sociales con énfasis en el tratamiento, mediación y negociación de los conflictos que se presentaban en la familia, la escuela y el ámbito comunitario¹⁰¹.

5. Asambleas Constituyentes, paz y descentralización

Después del fracaso de las conversaciones de paz en El Caguán fue evidente el recrudecimiento brutal del conflicto entre el Estado y la guerrilla, y la expansión y fortalecimiento de las estructuras paramilitares a lo largo y ancho del país –en concordancia con las nuevas formas de capitalismo y vaciamiento de la tierra–. La reacción y resistencia de muchas comunidades a la guerra y a los actores armados fue inmediata y urgente ante los desplazamientos masivos, el escalamiento de los homicidios, las amenazas a líderes sociales y defensores de DDHH, el bloqueo de alimentos y combustibles, el cierre de escuelas y estaciones de policía, etc., y el declive de las acciones y movilizaciones por la paz en el nivel nacional¹⁰².

Como lo plantea Clara García, lo más sobresaliente de esta reacción –en el caso del oriente antioqueño– fue que agregó al proceso de reconfiguración impuesto desde los años 70 por las grandes obras de infraestructura en el oriente. “Si hasta el período

100 Archivo IPC. Volumen Oficina de Paz y Convivencia. 1998. José Luciano Sanín. Proyecto Diplomado Tratamiento de Conflictos y Construcción de la paz. Mayo 12 de 1998, p.1.

101 Archivo IPC. Volumen Oficina de Paz y Convivencia. 1998. José Luciano Sanín. Proyecto Diplomado Tratamiento de Conflictos y Construcción de la paz. Mayo 12 de 1998, p.1.

102 García-Durán, M. (2006). *Movimiento por la paz en Colombia, 1978-2003*. Bogotá, Ediciones Antropos. Cinep, Conciencias, ONU.

anterior el proceso que dinamizaba las transformaciones regionales se dio a partir de una polaridad –movimiento cívico regional/ Estado– ahora, los grupos armados –guerrillas y paramilitares– en su disputa por el territorio, colocan a los más diversos grupos y actores sociales en el mismo lado de la acción: la resistencia organizada a los efectos de la guerra”, escribe García¹⁰³. Esta fue la primera vez que en el oriente antioqueño se construía en tan solo cuatro años un sentido de identidad colectiva desde abajo a través de una acción colectiva¹⁰⁴.

Las asambleas constituyentes municipales, las asociaciones de mujeres, las redes de jóvenes, la construcción de sistemas de alerta temprana y atención integral a la población desplazada por la violencia (SAAT) –que construyó el IPC– se convirtieron en las únicas y últimas posibilidades para resistir a las vejaciones de la guerra. En esa dirección, el papel del IPC con los sistemas de alerta temprana buscó precisamente directrices de acción para coordinar, junto a los comités locales, respuestas rápidas y planificadas a hechos violentos como el desplazamiento. Las asambleas proponían la divulgación de las propuestas de marchas de paz, de acciones de movilización de la Sociedad Civil de la región, de impulso y verificación de los procesos y acuerdos de paz que se adelantaran, la presentación de propuestas políticas, el acompañamiento a procesos de defensa de los DDHH y DIH, el estímulo a esfuerzos pedagógicos, la promoción de consensos en torno a los asuntos básicos para el logro de la paz, entre otros. Estas asambleas buscaban constituirse como un espacio autónomo en el que la Sociedad Civil fuera capaz de construir su propia agenda por la paz.

103 Clara Inés García, “Conflicto, discursos y reconfiguración regional. El oriente antioqueño: de la violencia de los cincuenta al Laboratorio de Paz”, *Controversia* 189. (diciembre 2007). Bogotá: IPC, FNC, CINEP, CR, ENS, 2007, 141.

104 Clara Inés García, “Conflicto, discursos y reconfiguración regional. El oriente antioqueño: de la violencia de los cincuenta al Laboratorio de Paz”, *Controversia* 189. (diciembre 2007). Bogotá: IPC, FNC, CINEP, CR, ENS, 2007, 140.

Expresiones de la Sociedad Civil como La Asamblea Constituyente de Oriente, las plenarias de la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz y las Asambleas Provinciales se convirtieron entonces en las instancias regionales y subregionales en las que era posible canalizar la situación crítica de las localidades¹⁰⁵. En general, las organizaciones sociales exigían un cambio de modelo de negociación que partiera de un acuerdo sobre cese multilateral del fuego y de acuerdos humanitarios, además de la necesidad de establecer acuerdos de convivencia local que ejercieran alguna injerencia en las políticas municipales de negociación. Irrumpía, entonces, en el ámbito nacional el movimiento social enunciado desde las subregiones, que exigía la recuperación de la paz, además del respeto al derecho humanitario; aparecía una dinámica política de presión política, de exigencia de la regularización de la guerra y de recuperación de la convivencia pacífica. A pesar del agravamiento del conflicto, y el continuo señalamiento y estigmatización, estas organizaciones adquirieron niveles significativos de respeto y reconocimiento, particularmente por el fortalecimiento de las alianzas y relaciones institucionales con organizaciones internacionales defensoras de derechos humanos con capacidad para intermediar, facilitar acciones humanitarias y de interlocución con los grupos armados en favor de la población directamente afectada por la guerra. Las organizaciones de la Sociedad Civil lograron un primer consenso a favor del respeto a la solución negociada de la guerra, que como planteó Álvaro Villarraga en su momento, “a pesar de las grandes dificultades actuales ocasionadas por los fracasos recientes de los eventos de diálogo con las guerrillas que mantienen el alzamiento, la política de impulso a la

105 Ver además: Archivo IPC. Volumen Red de solidaridad social. Proyecto fortalecimiento comités locales de prevención del desplazamiento. Proyecto de alerta temprana para la prevención del desplazamiento forzado en el departamento de Antioquia. Convenio ACNUR-IPC.

guerra y el debilitamiento del soporte institucional de los derechos humanos del actual gobierno y el escepticismo y la polarización que incide a la vez en otros sectores sociales y políticos”¹⁰⁶.

El IPC proponía entonces un seguimiento sistemático de la dinámica del conflicto armado, sus tendencias, impacto y alternativas de resolución emprendidas por los diferentes actores, comunidades y movimientos al margen del conflicto¹⁰⁷. Era necesario hacer seguimiento y análisis sobre las políticas públicas y las iniciativas locales para desescalar la guerra y construir caminos hacia la paz integral –como era el consenso entre las organizaciones no gubernamentales de entonces– que buscaba, en consecuencia a los principios rectores de la Educación Popular, el empoderamiento local de las comunidades y los movimientos sociales, la participación de los sectores tradicionalmente excluidos en los procesos de negociación hasta entonces, pues como lo reconoció el mismo IPC, no existían propuestas significativas desde la izquierda que ofrecieran alternativas reales a la degradación del conflicto y la profundización de la pobreza¹⁰⁸.

Se trataba de un observatorio regional de paz con el fin además de fortalecer el trabajo de la Defensoría del Pueblo, las consejerías regionales y municipales de paz, y en el que debían participar representantes de la Asamblea Constituyente Provincial del Oriente, de una de las ONG, de la corporación Vida, Justicia y Paz, un

106 Archivo IPC. Volumen Estrategia de educación. Convenio Unión Europea. Justicia Comunitaria. Álvaro Villarraga, Diplomado en DDHH y Acuerdos Humanitarios. Módulo de prácticas en acuerdos humanitarios, agendas de paz y mecanismos de resistencia civil.

107 Archivo IPC. Volumen Observatorios de Paz del Oriente. 2001-2004. Observatorio de paz y reconciliación del Oriente. Este observatorio se dio en el marco de la unión temporal de la Corporación Vida, Justicia y Paz, el IPC, la Universidad Católica de Oriente, la Corporación Consejo Provincial de Paz, la Asociación de Personeros de Oriente, la Defensoría del Pueblo y la gobernación de Antioquia.

108 Archivo IPC. Volumen Plan Trienal IPC. 1998-2000, p.11.

representante de las universidades, uno de la Defensoría del Pueblo, uno de la Asociación de Personeros de Oriente, un representante de la oficina de DDHH de la gobernación de Antioquia. El observatorio respondía a la necesidad de investigación, análisis y monitoreo sobre el desenvolvimiento del conflicto armado y la generación de violencia en el oriente antioqueño, la situación de los derechos humanos y la práctica del DIH por parte de los actores armados, las iniciativas de paz como el Laboratorio de Paz. Buscaba el IPC además incidir en la agenda pública sobre las estrategias de paz mediante pronunciamientos públicos, foros regionales, la divulgación de boletines trimestrales y la publicación de libros, informes y estudios de caso¹⁰⁹. El objetivo institucional coincidía con otros observatorios y ONG para las que era fundamental la creación de una cultura de la paz en donde los valores e imaginarios positivos alrededor del diálogo y la negociación se impusieran como herramientas que permitieran el desescalamiento de la guerra y la negociación. Se entendía –siguiendo a Vincenc Fisas– que la construcción de la paz era “un proceso duradero dirigido a entender las causas del conflicto, y a instaurar una paz duradera mediante la priorización de la capacidad endógena no-militar, el refuerzo de la democracia y la capacitación del personal local”¹¹⁰. Decía además Fisas que si: “la ausencia de guerra podemos denominarla como paz negativa, la ausencia de violencia equivaldría a paz positiva, en el sentido de justicia social, armonía, satisfacción de las necesidades básicas (supervivencia, bienestar, identidad y

109 Archivo IPC. Volumen Observatorio de Paz del Oriente. 2001-2004. Ver también Observatorio de Paz Integral. Barrancabermeja, 2004; Desarrollo Integral Regional. Documento ocasional. Magdalena Medio. No. 3. Noviembre de 2004. <https://dl.dropboxusercontent.com/u/108605656/opi.org.co/Documentos%20Ocasionales/Desarrollo%20integral%20regional.%20Francisco%20De%20Roux%2C%20Fernando%20Mosquera%2C%20Orlando%20Ortiz.%20Noviembre%20de%202004..pdf>.

110 Vincenç Fisas. 1998. *Cultura de paz y gestión de conflictos*. Icaria-Unesco. Barcelona: 1998, 6.

libertad), autonomía, diálogo, solidaridad, integración y equidad¹¹¹. El observatorio buscaba la sensibilidad, apertura e interacción en el entorno social, político, económico y cultural.

La conformación de iniciativas ciudadanas por la paz en el país era ya un hecho, como se expresó por ejemplo en el Mandato por la paz, la vida y la libertad del 26 de octubre de 1997 –impulsado por Redepaz, Unicef y Fundación País Libre–, cuando más de diez millones de personas votaron a favor de la búsqueda negociada al conflicto armado y del cumplimiento a las normas básicas del Derecho Internacional Humanitario, y la declaración de Neutralidad Activa y de comunidades de paz en zonas afectadas por el conflicto armado. Estas iniciativas pretendían además de la protección efectiva de la población civil frente a las agresiones sistemáticas, sensibilizar a los actores armados hacia una salida política y democrática, la implementación de prácticas nuevas de acción política, y del reconocimiento de alternativas políticas y sociales. El IPC junto con otras iniciativas de la sociedad civil a nivel nacional, que tenían un compromiso con la construcción de la paz, conformaron la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz (el IPC participó del comité de impulso), instalada el 31 de julio de 1998 con la asistencia de cerca de cuatro mil delegados, dándole sentido a lo que el IPC venía proponiendo desde la negociación local con las milicias de Medellín.

En estos años, el IPC amplió además y fortaleció definitivamente su radio de acción a las regiones del departamento de Antioquia, especialmente Urabá y el oriente antioqueño. Planteó el fortalecimiento de las comunidades de paz de las personas desplazadas en el Urabá antioqueño por medio de procesos educativos, de promoción y asistencia con perspectivas como las de género. Con este proyecto, el IPC buscaba inicialmente fortalecer específicamente

111 Vicenç Fisas. 1998. Cultura de paz y gestión de conflictos. Icaria-Unesco. Barcelona: 1998, 19-20.

las comunidades de paz “San Francisco de Asís”, en los corregimientos de San José de Apartadó y Pavarandó, en el campo psicológico y jurídico para posibilitar la actuación de los sujetos políticos en la negociación del conflicto armado en Colombia. Buscaba el Instituto a través de estos proyectos retomar la idea de neutralidad activa como un valor, como una propuesta ética que buscara el aprendizaje de la convivencia dentro de la diferencia, que optara por la palabra como el camino para el tratamiento de los conflictos y que permitiera canalizar fuerzas creadoras de desarrollo social y cultural. Las comunidades neutrales activas requerían de instrumentos que les posibilitaran lograr la autonomía y negociación con respecto al Estado y los actores armados. “Apoyamos los movimientos sociales y sus organizaciones no solo de Medellín, sino de otras ciudades y regiones del país. De los diversos movimientos sociales con los cuales mantenemos relaciones y a los cuales apoyamos, colocamos el énfasis en dos: en el movimiento de los pobladores urbanos (del cual resaltamos la importancia del movimiento comunitario y el juvenil) y en el movimiento social por la vida, así como en otros movimientos que propenden por el bienestar material y espiritual de nuestras comunidades (de género, ambiental, artístico-literario, etc.)”, sostenía el Plan Trienal 1998-2000¹¹². Planteaba el Instituto en este plan trienal dentro de su agenda de paz, “impulsar la neutralidad activa frente a los diversos actores armados y el compromiso a fondo con alcanzar la paz en la ciudad y el país”¹¹³. Se retoma además, en el contexto de estas iniciativas locales por la paz el debate sobre la descentralización que había surgido antes de la Constitución de 1991, aunque esta vez en clave de globalización y vista desde la óptica de la gobernabilidad democrática. El IPC, como actor social, tenía que cumplir un papel clave en la redefinición del Estado y sus funciones frente a una nueva realidad.

112 Archivo IPC. Volumen Plan Trienal IPC. 1998-2000, p.15.

113 Archivo IPC. Volumen Plan Trienal IPC. 1998-2000, p.11.

En el oriente antioqueño, el trabajo del Instituto en relación con las Asambleas, como las de Marinilla cuando se apoya el proceso de fortalecimiento de la experiencia del presupuesto participativo y el control ciudadano a la gestión pública en el municipio de Marinilla. Se buscaba consolidar la capacidad de incidencia y capacidad de control por parte de los ciudadanos mediante la construcción del plan de desarrollo 2008-2011. Se trataba de una propuesta de modelo de desarrollo concertado y negociado para Marinilla, en la que participaran sectores sociales, públicos y privados, orientada hacia la generación y distribución equitativa de la riqueza, además del fortalecimiento de los ingresos de la administración municipal. Se buscaba la participación del sector público, los partidos políticos, líderes sociales y comunitarios y el sector empresarial. El IPC se involucró con mayor fuerza en la construcción de una visión compartida de desarrollo, sobre la agenda distributiva y de mejoramiento de ingresos, el desarrollo de un distrito agrario y la construcción de alianzas de los diferentes sectores, especialmente entre la Administración Municipal, la Constituyente Municipal, la Coalición Unidos (as) por Marinilla y las ONG, que en una agenda concreta de paz.

En el 2001 también se intentó, en clave de paz integral, retomar el trabajo sobre mejoramiento barrial en Moravia, y el trabajo que se había hecho frente a la gobernabilidad y la convivencia, que para ese momento parecía “esfumarse”. A través de una Escuela de Formación, el IPC proponía un escenario de reflexión para la acción, inspirada en el desarrollo del capital social, como un proceso de formación de individuos comprometidos con la transformación social. Bajo el modelo de la educación no formal que había pregonado desde su fundación, el IPC buscaba generar pensamiento social y la valoración de la participación en procesos concretos de gestión como la planificación, ejecución y control de proyectos de desarrollo como el de mejoramiento integral de la calidad de vida de Moravia. Esta gestión del desarrollo era entendida en el Instituto como un asunto de los colectivos sociales

y su propia consideración sobre el significado del desarrollo y los caminos para alcanzarlo, y donde la comunicación y la concertación se convirtieran en estrategias permanentes. La consideración de lo local y el territorio era, en este sentido, fundamental. Se entendía a Moravia como una unidad de desarrollo con características propias en sus dinámicas económicas, sociales, culturales y políticas. Bajo esta consideración, y en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad y el plan parcial, se buscaba dar una mayor comprensión y reconocimiento de la particularidad en relación con la ciudad. La solidaridad en esos territorios dependía del desarrollo propio que los habitantes de la zona tuvieran para sostenerse como colectivo y proyectarse con base en su identidad y tejido social, y en función del reconocimiento de la diversidad dentro y afuera de la comunidad. En la búsqueda de gobernabilidad, los habitantes tendrían que ser capaces de crear y mantener el orden social colectivo desde el que tuviera lugar la gestión de la comunidad en función de la cooperación entre un Estado legítimo y representativo y una Sociedad Civil dinámica y organizada, “de modo que impere la democracia y el desarrollo con equidad, es lo que llamaríamos gobernabilidad”¹¹⁴.

6. Plan Congruente de Paz—PCP

El Plan Congruente de Paz fue un proceso de concertación en torno a las iniciativas locales y subregionales de paz. Recogiendo las banderas de las organizaciones sociales y no gubernamentales, el PCP debía revelar y neutralizar todas las expresiones de la violencia estructural, pues con ello no solo se cimentaba la paz a través de la justicia y la solidaridad, sino que ayudaba igualmen-

114 Archivo IPC. Volumen Escuela para promotores del desarrollo en Moravia, El Bosque y el Oasis Tropical. Corvide. 2001, 6.

te a la prevención de futuros desequilibrios de poder¹¹⁵. EL PCP buscaba cimentar un nuevo pacto social para Antioquia, “donde se celebren acuerdos que garanticen propósitos concretos para la resolución de conflictos, conducentes a generar verdaderos escenarios de paz”¹¹⁶. La injerencia de la comunidad en el gobierno local y la construcción de sociabilidades que acercaran la función pública a las situaciones que incrementaban y agudizaban el conflicto, eran así los principios fundamentales del programa. La seguridad ciudadana, por ejemplo, tenía que entenderse como una política pública, como una instancia de deliberación, seguimiento y control ciudadano en búsqueda de la paz¹¹⁷.

En el 2001, el IPC firma contrato de animación para el Plan Congruente de Paz y no violencia, del proyecto Centro de Entrenamiento para la Democracia, CED, y la constitución del comité del impuso del proyecto, del cual hacía parte Jesús Balbín. Esta propuesta se presentó en el marco de la contratación que la Unión Temporal de ONG venía ejecutando para la Gobernación de Antioquia y que tenía claramente definida una estrategia de cobertura departamental y de aplicación municipal para la animación de los CED y el procesamiento del Plan Congruente de Paz con el fin de rescatar y transformar socialmente las injusticias y la violencia. Para el PCP era una apuesta por la convivencia pacífica. El tema de la convivencia se consideró como un asunto transversal del Plan Congruente, que buscaba la vinculación de la administración pública y las comunidades de la ciudad, y se ofreció como un escenario de articulación de los procesos que ya se adelantaban

115 Plan Congruente de Paz y No violencia, 2003, 124.

116 Archivo IPC. Volumen Seminario-Taller Transformación de conflictos, paz y no violencia. IPC-CIVIS. Arleison Arcos Rivas. Presentación del Plan Congruente de Paz al Concejo Municipal de Copacabana y personalidades invitadas. Febrero 27 de 2003.

117 Archivo IPC. Volumen Seminario-Taller Transformación de conflictos, paz y no violencia. IPC-CIVIS. Plan Congruente de Paz. Agendas subregionales de paz. (Resultados de los talleres subregionales).

por las comunidades y las organizaciones de la Sociedad Civil de Antioquia. Se partía del carácter diverso que debía tener la representación en los espacios de trabajo. Para Medellín, se buscaba establecer el PCP como un escenario de concertación y búsqueda de consensos que fortaleciera el trabajo estratégico de las diferentes administraciones alrededor del tema de la convivencia y la seguridad ciudadana, para lo cual se convocó a las cámaras de comercio, los grupos de no violencia y los procesos locales de paz y de planeación zonal del desarrollo. En cuanto a la idea del territorio, para el PCP era fundamental abordar el tema de la metropolización para buscar mayor articulación de procesos comunes en el área metropolitana, en la “región urbana”. El IPC trabajó específicamente en los municipios de Copacabana y Barbosa y encontró enormes dificultades para desencadenar un propósito común hacia la no violencia, la convivencia pacífica y la participación del Estado. La convocatoria fue débil, con muy pocas personas –especialmente en Barbosa–, pero expresó a su vez la inconformidad de las organizaciones por la poca incidencia de los procesos participativos. No había sido posible generar mecanismos de articulación entre las propuestas locales –que encontraron una gran acogida en las organizaciones sociales de Copacabana– conducentes a tramitar los conflictos sociales y la Gobernación de Antioquia.

En el 2003, el IPC propone el diplomado en Derechos Humanos y Acuerdos Humanitarios, bajo la consultoría de Álvaro Villarraga, buscando estudiar los elementos de diagnóstico y las propuestas de tratamiento a la crisis de derechos humanos, y la incidencia de las agendas de paz propuestas por la Sociedad Civil de los últimos años, a pesar de no tener valor jurídico ni constituir acuerdos especiales. La búsqueda de soluciones pacíficas se agravaba además por la política del presidente de entonces, Álvaro Uribe Vélez, que no contaba con una política ni con un programa de desarrollo institucional en derechos humanos ni de fortalecimiento de las instituciones que le sirvieran de soporte, se fundamentaba,

sí, en una política de gobernabilidad hartamente conocida como “seguridad democrática”. Se reclamaba entonces la falta de participación de la Sociedad Civil en las negociaciones de paz con los grupos paramilitares, pues además no se planteaban propuestas que permitieran superar los niveles alarmantes de impunidad para los crímenes atroces cometidos por las autodefensas. De hecho, el proyecto de alternatividad penal de las negociaciones facilitaba un grado muy alto de impunidad frente a crímenes como las masacres, los desplazamientos forzados, los asesinatos y amenazas a líderes sociales, entre muchísimos otros. La Sociedad Civil exigía la promoción de las experiencias regionales y locales de paz de recuperación de la convivencia democrática, el fortalecimiento de las expresiones sociales de resistencia civil a la guerra y la participación y el control ciudadano a través de procesos como el de las Asambleas Constituyentes departamentales y municipales, los laboratorios de paz.

Como podemos ver, las agendas concretas de paz se van diluyendo hacia otras más específicas como las de defensa de los DDHH y la gestión local. Como lo sugirió García-Durán, después del fracaso de las conversaciones de El Caguán hubo una disminución notable de acciones alrededor de salidas negociadas al conflicto, aunque sí un aumento de acciones, proyectos y movilizaciones de carácter local y subregional, con excepción de las negociaciones con las AUC en Ralito (Córdoba), que determinan finalmente la transformación de esas agendas hacia una de defensa explícita de DDHH, el trabajo de acompañamiento a las víctimas, el surgimiento del movimiento nacional de víctimas y todo lo relacionado con el mal llamado “boom” de la memoria en Colombia después de la creación del Centro Nacional de Memoria Histórica –que comportó además un proceso paulatino de cooptación y “victimización” de recursos para el trabajo regional en relación con la memoria; de determinación de lo que significa la memoria en Colombia–. La atención entonces pareció dirigirse hacia la “verdad”, que como se planteó en el proceso de planeación para la preparación de la

V plenaria de la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz, se constituía en el mecanismo indispensable para la articulación de los movimientos sociales. De hecho, en la III plenaria de la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz en Antioquia en el 2003 y la V en Bogotá en 2006 ya no hubo referencia explícita a la definición de paz. Aunque sí reconocían, en consecuencia a las reivindicaciones de las organizaciones sociales de todo el país desde finales de los años 80, que “democracia se construye desde el poder de las bases con principios de solidaridad y reconocimiento de los saberes que surgen desde el campo popular”, lo que significó en sí mismo un triunfo del movimiento popular local¹¹⁸. El movimiento nacional de paz se reducirá en adelante a acciones específicas en relación con la negociación con actores armados como las Farc y el ELN, que además llamó en el 2013, ante la ausencia de acciones sistemáticas de las organizaciones sociales del país, a la creación de un gran movimiento nacional por la paz¹¹⁹. El llamado a la paz se daba en adelante a través del movimiento nacional de víctimas.

En el IPC, sin embargo, se persistió desde una perspectiva crítica. Desde 1992 había definido como una de sus líneas prioritarias de trabajo aportar a la búsqueda de salidas negociadas y pacíficas a los distintos conflictos que presentaban el país y la región, impulsando la participación y el protagonismo ciudadano a través de la elaboración de propuestas que viabilizaran soluciones a los conflictos. Desde entonces había comenzado a vislumbrar el lugar de lo “público” como un espacio de reconocimiento del otro, de renacimiento del otro. A lo largo de sus planes trienales como el de 1998-2000, la paz había seguido siendo una prioridad en cuanto a participación de la Sociedad Civil en la resolución de los

118 Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz. 2004. Terminar la guerra, pactar la paz. IV plenaria nacional. Bogotá: Armada Digital, 46.

119 <http://www.vanguardia.com/actualidad/colombia/205766-eln-invita-a-crear-un-gran-movimiento-nacional-por-la-paz>.

conflictos y la construcción de una infraestructura social de paz a través de proyectos como los Centros de Resolución de Conflictos, los proyectos de Mesas de Trabajo y seguimiento por la convivencia y la paz, el programa acción pública en DDHH y construcción de paz, el seguimiento y documentación en proceso de paz y vigencia DDHH y DIH, los programas de gestión local de desarrollo como en Marinilla.

En el 2007 se propuso la creación del Centro de la mediación y el diálogo político que buscaba –en el marco de una tradición de la Educación Popular– contribuir a la creación de distintos escenarios formativos y deliberativos que permitieran el encuentro del conjunto de perspectivas que abrieran el diálogo hacia la construcción de una salida negociada al conflicto armado y una paz duradera. En el marco de un movimiento social por la paz en donde pervivían prácticas corporativistas, fragmentación y pérdida de iniciativa, escribía José Girón en ese sentido, el IPC debería, “contribuir a la radicalización de la democracia promoviendo la convergencia y la acción política de organizaciones, movimientos y partidos de una agenda de reformas democráticas, basadas en una concepción integral de los derechos humanos, que incida en la definición de las políticas públicas, y en consonancia e interlocución con los procesos transformadores de América Latina y el mundo”¹²⁰.

Además de aportar a la construcción de agendas propias de la Sociedad Civil que presionaran la salida negociada del conflicto armado, y que en un lenguaje nuevo aportara a la verdad, la justicia y la reparación de todas las víctimas y enfatizara el esclarecimiento histórico de la verdad¹²¹. Precisamente, Girón argumentaba que la agenda de paz se venía perdiendo y que era necesario ocuparse de las contradicciones del movimiento social de paz. En

120 Archivo IPC. Documentos Suelos. José Girón Sierra, “Centro para la mediación y el diálogo político”, p.1.

121 Archivo IPC. Documentos Suelos. José Girón Sierra, “Centro para la mediación y el diálogo político”, p.1.

esa dirección, el IPC tenía que construir un discurso más coherente y sólido que fundamentara su accionar en los movimientos y plataformas organizativas. Girón planteó, pues, desde entonces las discusiones a las que el IPC debería enfrentarse, como los debates sobre el carácter terrorista del movimiento guerrillero, el papel de la Sociedad Civil en los procesos de negociación, desde qué teorías del cambio entendía la paz, y principalmente qué era lo que el Instituto entendía por paz y cuál era la pertinencia de una agenda propia sobre el problema¹²².

7. Cambio de signo: La paz como construcción

Entre finales de la década del 2000 e inicios de la siguiente década, en medio de la negociación entre el gobierno de Andrés Pastrana y las Farc-EP, el Instituto ratificó: “El IPC ha sido y es una institución que le ha apostado a la paz de diversas maneras. A la búsqueda de una solución negociada y política al conflicto armado, a la ampliación de la democracia y a la equidad social como soportes estructurales a la consecución de la paz, siempre desde la perspectiva de la Sociedad Civil”¹²³. De esa manera, el IPC se afirmó en su opción por ser una institución de clara vocación pública, conocida nacional e internacionalmente, que defiende y sustenta lo que realiza, y que hace pronunciamientos públicos, convencida de la legitimidad del trabajo en derechos humanos y en la consecución de la paz.

Esta opción política se dio en un contexto en el cual la labor de defensa de la negociación política del conflicto armado en Colombia y la construcción de paz para organizaciones de Sociedad Civil dependía de las políticas de paz o guerra de los sucesivos gobiernos. Es precisamente esta situación la que pone a los trabajadores

122 Archivo IPC. Documentos Suelos. José Girón Sierra, “Centro para la mediación y el diálogo político”, p.7.

123 Archivo IPC. Documentos sueltos. “Formulario de inscripción IPC al Premio Nal. de Paz 120914”, p.5.

(as) por la paz y defensores (as) de derechos humanos en una situación ambigua, pues de un lado existía un ambiente favorable a la participación y a la negociación política del conflicto armado que fortalecía la expectativa de llegar a la paz, y por otro se lanza una ofensiva del paramilitarismo por posicionarse como proyecto contrainsurgente. Con la llegada al gobierno de Álvaro Uribe Vélez, en sus dos periodos (2002-2010) se profundiza la confrontación armada entre Estado y guerrillas, se desconoce la existencia del conflicto armado interno, se negocia con las Autodefensa Unidas de Colombia, AUC, se exagera la estigmatización y persecución a liderazgos sociales, mientras que la agenda de la Sociedad Civil en el conflicto se mueve entre la reivindicación de las víctimas de las Farc-EP, la exigencia de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y no repetición de las víctimas de los paramilitares y el Estado, y la solicitud de acuerdos humanitarios entre el gobierno y las insurgencias. Pero cuando nadie lo esperaba, el gobierno de Juan Manuel Santos –heredero de las políticas de seguridad de Uribe Vélez en sus inicios– reconoce la existencia del conflicto armado interno y abre la posibilidad de búsqueda de la paz, que se materializó con el logro del Acuerdo de Paz con las Farc-EP en una agenda de seis puntos, y firmada entre las partes en noviembre del 2016, y la apertura del proceso con el ELN.

Estos cambios en las políticas de gobierno en materia de profundización de la guerra o construcción de la paz marcaron la agenda de paz del Instituto en la década del 2007 al 2017. Fueron varias iniciativas que desde procesos de investigación y análisis, promoción política, opinión pública y educación dieron desarrollo a esta agenda con distintos matices y en una matriz territorial y aliada. En esa dirección, el IPC consolida un modelo en defensa de DDHH y construcción de paz al innovar y profundizar la combinación de diversas estrategias de investigación y análisis, educación, promoción y opinión pública alrededor de la reflexión académica, el seguimiento sistemático con informes semestrales y anuales, campañas en los medios masivos de comunicación, radio, TV y prensa, propuestas educativas, construcción de escenarios de debate público, producción periodística, articulación en redes de trabajo

a diferentes escalas territoriales, producción de material educativo y movilización social. Esta acción institucional giró alrededor de varios ejes en la última década: *El diálogo diverso para la paz, caminos para la reconciliación social y política, la protección de los derechos de la niñez afectada en zonas de alta conflictividad armada, construcción de un modelo de Paz a la Escuela para instituciones educativas, Memoria y Juventud en los territorios, promoción de la educación y cultura de paz*, y *Agendas territoriales para la paz*, entre otros, que muestran un variado campo temático articulado en distintos escenarios de trabajo. En la última etapa, también fue central a la reflexión y acción institucional, el seguimiento, la defensa y el acompañamiento del proceso de paz entre el gobierno Santos y las Farc, tanto en su fase de negociación como en la primera etapa de implementación, reconociéndolo como un campo de oportunidad política para la sociedad colombiana. Hoy, el Instituto sigue sumándose a las voces de la sociedad que piden la negociación con el ELN.

Este último tiempo pone un horizonte de esperanza y de incertidumbre, pues el Instituto se reconoce

como actor social y político que ha logrado un alto impacto en la región antioqueña y a nivel nacional en la generación de escenarios de paz para el desarrollo de procesos sociales e iniciativas de comunidades campesinas, barriales y comunitarias, comunidades educativas, movimiento social de paz y Derechos Humanos, víctimas del conflicto y despojo de tierras, y gobiernos locales desde una visión democrática, participativa y pluralista para la generación de condiciones que posibiliten la tramitación pacífica de conflictos, el diálogo diverso por la paz y la defensa y promoción de los Derechos Humanos desde estrategias educativas, de investigación social, de opinión pública y promoción organizativa.¹²⁴

124 Archivo IPC. Documentos sueltos. "Formulario de inscripción IPC al Premio Nacional de Paz 120914", p. 14.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía secundaria

- Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz. *Terminar la guerra, pactar la paz. IV plenaria nacional*. Bogotá, Armada Digital, 2004.
- Blair, Elsa. 1999. *Conflicto armado y militares en Colombia: cultos, símbolos e imaginarios*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Bruno-Jofré, Rosa. "Educación Popular en América Latina durante la década de los setenta y ochenta: una cartografía de sus significados políticos y pedagógicos". *Foro de Educación*, 14 (20): 429-451.
- Castellanos, Camilo. "Colombiano: salve usted la Patria". *Cien días (1989)*: 4-5.
- Deas, Malcolm. 2015. *Intercambios violentos*. Taurus: Bogotá.
- Colina, Rafael. *La neutralidad activa y la mediación en los conflictos armados*. Medellín: Tercer Mundo Editores, 2000
- García, Clara Inés. "Conflicto, discursos y reconfiguración regional. El oriente antioqueño: de la Violencia de los cincuenta al Laboratorio de Paz". *Controversia* 189(2007): 129-145.
- García-Durán, Mauricio. 2006. *Movimiento por la paz en Colombia, 1978-2003*. Bogotá: Cinep,
- García-Durán, Mauricio. *Alternativas a la guerra: Iniciativas y procesos de paz en Colombia*. 2004. Bogotá: Accord-CINEP,
- Giraldo Ramírez, Jorge y Mesa Mejía, Juan Pablo. "Reintegración sin desmovilización: el caso de las milicias populares de Medellín". *Colombia Internacional* 77 (2013): 217-239.
- González, Catherine. "Iniciativas de paz en Colombia". *Civilizar* 10 (18): 35-54.
- González, Fernán. "Introducción: Entre la guerra y paz. Puntos de vista sobre la crisis colombiana de los años 80". *Controversia*, 141 (1987): 7-13.

- Hernández, E. 2005. *Resistencia civil artesana de paz. Experiencias indígenas, afrodescendientes y campesinas*. Bogotá: PUJ-SUI-PPCOL.
- Hernández, J. "La resistencia civil en caliente: una contribución a la pacificación del conflicto en Colombia". En: *Revista Sociedad y Economía* 2 (2002): 25-48.
- Hylton, Forrest. "The Cold War that didn't end: Paramilitary modernization in Medellín, Colombia," en Greg Grandin and Gilbert M. Joseph, *A Century of Revolution. Insurgent and Counterinsurgent Violence during Latin America's Cold War*. 2010. Durham, NC: Duke University Press, 338-370.
- Jutten, Paul. "El pensamiento universal y los valores de Héctor Abad Gómez: historia del libro *Una vida por la vida* y unas reflexiones". *Debates* 60 (2011): 36-43.
- Jutten, Paul. "Pensamiento universal y valores de Héctor Abad Gómez. Un ensayo Para que no olvidemos". En *Sembrador de libertad. Memorias Cátedra de Formación Ciudadana Héctor Abad Gómez 2010-2011*. Medellín: Universidad de Antioquia, 2011.
- Jutten, Paul y Angarita, Pablo Emilio. 1989. *Una Vida por la Vida*. Bogotá: Cinep.
- Papadopoulos, Renos. "Factionalism and Interethnic Conflict: Narratives in Myth and Politics". En *The Vision Thing. Myth, Politics and Psyche in the World*, edited by Thomas Singer, 6-14. Londres: Routledge, 2000.
- Papadopoulos, Renos. "Refugees, Trauma and Adversity-activated Development," *European Journal of Psychotherapy & Counseling*, 9 (3): 301-312.
- Papadopoulos, Renos y Hildebrand, Judy. "Is Home where the Heart Is? Narratives of Oppositional Discourses in Refugee Families," en *Multiple Voices; Narrative in Systemic Family Psychotherapy*, eds. Renos Papadopoulos y John Byng-Hall, 206-233. Londres: Duckworth, 1997.

Rettberg Beil, A. 2006. *Buscar la paz en medio del conflicto: un propósito que no da tregua: un estudio de las iniciativas de paz en Colombia*. Bogotá, Ediciones Uniandes.

Ritchey-Vance, Marion. 1991. *The Art of Association: NGOs and Civil Society in Colombia*. Inter-American Foundation.

Sarmiento Santander, Fernando. "Teoría y praxis en materia de paz. Aportes del CINEP a la configuración de un nuevo campo de estudios en Colombia". *Ciudad Paz-Ando Bogotá* 6 (1): 7-26.

Archivo IPC

*Papeles Suelos

Autor desconocido. Evaluación General del Área Urbana.

Balbín, Jesús. "El proceso de paz con las milicias requiere una re-negociación". Julio 21 de 1995.

Bedoya, Jairo. "Coosercom: Una legalidad que no se configura".

Bonilla, Wilfer. Evaluación general del Área Urbana.

Bonilla, Wilfer. Área de participación política y desarrollo alternativo. S.F. "Moravia y El Bosque: Construyendo nuevas formas de representación".

Bonilla, Wilfer y Roldán Salas, Hernando. Ponencia. "Resolución alternativa de conflictos en la ciudad de Medellín". Medellín, septiembre de 1994.

Bonilla, Wilfer y Roldán Salas, Hernando. "Proyecto Convivencia Escolar," p.2. Julio 28 de 1998. Este proyecto buscaba implementarse en el Liceo Marco Fidel Suárez, Colegio Interdenominacional de Moravia, Colegio Pedro Luis Villa, Colegio Idem Manrique y Liceo Las Independencias.

Carta del Comité por la Vida y la Democracia hacia la campaña de *Medellín sin miedo* a la Junta Directiva del IPC. Julio 23 de 1990.

Carta dirigida por los líderes comunitarios al IPC. Marzo 1 de 1995.

Convocatoria Taller Básico de Derechos Humanos. Carta dirigida al Comité Damnificados. Julio 9 de 1990.

IPC, El Modelo IPC: La Abadía de los Ilusos. Sin Fecha.

Estrategia de capacitación, formación y asistencia técnico social del programa PRIMED para la zona noroccidental. Octubre de 1996.

Girón Sierra, José. "Centro para la mediación y el diálogo político", p.1

IPC y Mesa de Trabajo "José Hernán Ramírez". Wilfer Bonilla. Septiembre 2 de 1995. Área de Participación Política y Desarrollo Alternativo. "Moravia y El Bosque: Construyendo nuevas formas de representación." "Informe sobre el estado de la participación, la convivencia y el desarrollo en los barrios Moravia y El Bosque.

IPC y Mesa de Trabajo "José Hernán Ramírez. José Luciano Sanín Vásquez. Septiembre 2 de 1995. "En los Barrios de Moravia y El Bosque. La comunidad tiene una propuesta de plan de desarrollo". "Informe sobre el estado de la participación, la convivencia y el desarrollo en los barrios Moravia y El Bosque.

IPC y Mesa de Trabajo "José Hernán Ramírez. "Informe sobre el estado de la participación, la convivencia y el desarrollo en los barrios Moravia y El Bosque". Wilfer Bonilla. Área de Participación Política y Desarrollo Alternativo. S.F. "Moravia y El Bosque: Construyendo nuevas formas de representación".

Junta de Acción Comunal El Triunfo Arrayanes. "Construcción del parque infantil El Triunfo-Arrayanes y encerramiento en malla eslabonada en el costado occidental. Julio de 1997.

Mesa de Trabajo por la Vida. *Carta Abierta al Sr. Presidente Ernesto Samper Pizano, al gobernador de Antioquia Álvaro Uribe Vélez, al Alcalde de Medellín Sergio Naranjo y a los ciudadanos de Medellín. Medellín, Junio 28 de 1995.*

Movimiento y propuestas de paz en Medellín. Jesús Balbín Álvarez. Sin Fecha.

Moravia. Construyendo la convivencia y la paz en la ciudad de Medellín. Informe sobre el estado de la participación, la convivencia y el desarrollo en los barrios Moravia y El Bosque. Septiembre 2 de 1995.

Plebiscito por la paz en Medellín. Diciembre 4 de 1993, p.3.

Plegable. Iniciativa popular legislativa para reglamentar el artículo 22 de la Constitución Nacional. IPC-Red de Iniciativas ciudadanas contra la guerra y por la paz.

Proyecto de educación para la paz y los derechos humanos. IPC. 1994-1996.

Proyecto Mesa de Trabajo para Urabá. Marzo 7 de 1994.

Proyecto de Sistematización del centro comunitario de resolución y conciliación de los barrios Moravia y El Bosque. 1995.

Proyecto Conciliadores en Equidad. Diciembre de 1994. Archivo IPC. *Carta dirigida por Édgar Ardila (Jefe Unidad de Justicia. Plan Nacional de Rehabilitación) a Pablo Emilio Angarita*. Bogotá. Diciembre 6 de 1994.

Taller DD.HH. 1990. Autor Desconocido. *Manuscrito*.

Red Nacional de Iniciativas contra la guerra y por la Paz. *Declaración Final*. San Pedro de los Milagros, Julio 1 de 1995.

Roldán Salas, Hernando. (Área de Derechos Humanos y Solución de Conflictos). "La Comunidad de los barrios El Bosque, Moravia y el Oasis, Sf.

Salazar, Jorge. 1993. "Fuerzas Armadas, paz y negociación al conflicto. Fiesta por la libertad".

***Volúmenes**

Asamblea de Cooperación por la Paz España. 1998.

Bruecke Der Bruderhilfe. "Programación de la campaña para noviembre mes de la no-violencia contra la mujer. Moravia-El Bosque-El Oasis". Septiembre de 1996.

- Bruecke Der Bruderhilfe. "Proyecto de seguimiento, asesoría y acompañamiento a la convivencia en Moravia, El Bosque y El Oasis". Febrero de 1996.
- Caritas Francia. Carta dirigida por Marta Lucía Peña a Annié Algrado-Caritas Francia. Octubre 8 de 1996.
- Consorcio PRIMED NOC. Oct. 1996-1997.
- Escuela para promotores del desarrollo en Moravia, El Bosque y el Oasis Tropical. Corvide. 2001.
- Estrategia de educación. Convenio Unión Europea. Justicia Comunitaria. Álvaro Villarraga, Diplomado en DD.HH. y Acuerdos Humanitarios. Módulo de prácticas en acuerdos humanitarios, agendas de paz y mecanismos de resistencia civil.
- Evaluación 1988-1989.
- Evaluación General del Área Urbana. Autor desconocido.
- Observatorios de Paz del Oriente. 2001-2004. Observatorio de paz y reconciliación del Oriente. Este observatorio se dio en el marco de la unión temporal de la Corporación Vida, Justicia y Paz, el IPC, la Universidad Católica de Oriente, la Corporación Consejo Provincial de Paz, la Asociación de Personeros de Oriente, la Defensoría del Pueblo y la Gobernación de Antioquia.
- Oficina de Paz y Convivencia. 1998.
- Primera Semana por los Derechos Humanos. Informe de Actividades.* 7-13 de diciembre de 1992.
- Plan Trienal IPC. 1998-2000.
- Red de solidaridad social. Proyecto fortalecimiento comités locales de prevención del desplazamiento. Proyecto de alerta temprana para la prevención del desplazamiento forzado en el departamento de Antioquia. Convenio ACNUR-IPC.
- Seminario-Taller Transformación de conflictos, paz y no violencia. IPC-CIVIS. Arleison Arcos Rivas. Presentación del Plan Congruente de Paz al Concejo Municipal de Copacabana y personalidades invitadas. Febrero 27 de 2003.

HACEDORES DE HISTORIA
Propuestas de transformación social
desde las agendas políticas
del Instituto Popular de Capacitación, IPC

Se imprimió en los talleres de Pregón S.A.S.
Para el Instituto Popular de Capacitación -IPC-
durante el mes de abril de 2018
Medellín - Colombia



ISBN: 978-958-8484-30-3



9 789588 484303

 
Instituto Popular de Capacitación



UNIDAD PARA LA ATENCIÓN
Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS